

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE POSGRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**



**“EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ: LA CONSTRUCCIÓN DE  
COLONIAS ISRAELÍES EN LOS TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS  
COMO IMPEDIMENTO PARA LA PAZ (1967-2004)”**



**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES,**

**PRESENTA**

**JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ ALMEJO**

**ASESORÍA Y DIRECCIÓN**

**DOCTORA MARIA DE LOURDES SIERRA KOBEH**



**MÉXICO DISTRITO FEDERAL. SEPTIEMBRE DE 2006**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

- “El Señor es mi pastor y nada me faltará”. Dios mío santo te agradezco de todo corazón por tu infinita bondad y amor, y por toda la ayuda que me brindaste. Gracias por ayudarme a superar los tragos amargos que viví durante esta época, y por poner en mi camino a la gente correcta que me ayudó, inspiró, motivó y guió, por el recto sendero del trabajo, que honra al ser humano.
- Gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México por abrirme las puertas del conocimiento, dejarme entrar y permitirme ser parte de su historia. Gracias al Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales por confiar en mí, por proveerme de las herramientas que necesitaba para consolidar mi carrera y por toda la comprensión y atención que siempre encontré en su seno.
- Gracias a mi madre, mi adorada Carlota Almejo Peralta, por su ejemplo de vida, su amor, paciencia, comprensión y confianza en todos los proyectos que emprendo. A ti Carlota Almejo, nuevamente a ti, te dedico este trabajo con todo mi amor, corazón, admiración y respeto.
- Leonardo López Mejía, aunque todavía no puedo recuperarme de tu partida prematura, te agradezco la enseñanza de vida que me diste y los principios de disciplina, pasión y amor al trabajo en los que me formaste; cada que los pongo en práctica, tú vienes a mi mente. Muchas gracias por eso papá.
- Gracias a mis hermanos, Carlota, Leonardo y Guadalupe López Almejo, amigos incondicionales sin los cuales, mi motivación para crecer como ser humano y profesional no sería la misma. Gracias por todo su apoyo mis queridos hermanos.
- Leonardo, muchas gracias por toda la confianza que me tienes. Gracias por ayudarme en los momentos en los que toco fondo y por impulsarme con tu ejemplo de vida. Como te lo he dicho siempre, eres mi ejemplo a seguir hermano.
- Dra. Maria de Lourdes Sierra Kobeh, si a alguien le debo también gran parte de lo que ahora soy es, indudablemente, a usted, mi queridísimo Ángel de la Guarda. Gracias por su ejemplo de vida, su rectitud, su pasión al trabajo, su coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Gracias por enseñarme que se puede llegar a ser grande sin corromperse y sin renunciar a los principios básicos de trabajo, respeto y pasión por la vida. Mi eterno agradecimiento por eso, por su amistad y por todo su cariño.
- Dr. Carlos Uscanga, muchas e infinitas gracias por haberme presentado a la Dra. Sierra Kobeh en el momento que más necesitaba conocerla. Gracias por su interés en mis proyectos y por su amistad.
- Dr. Luís Mesa Delmonte, usted además de ser un gran profesional en toda la extensión de la palabra, es un excelente y brillante ser humano; solidario, optimista, apasionado del trabajo intenso y, sobre todo, poseedor de una alegría que transmite a todos aquellos que nos acercamos a usted. Gracias por compartir

su conocimiento conmigo y por ser mi amigo y demostrármelo en todo momento.

- Mónica Selene Hernández Castellanos, muchas gracias por todo tu apoyo, tu paciencia y por no escatimar esfuerzos en ayudarme y respaldarme siempre que la coyuntura lo requiera. Gracias por interesarte en mi tesis y por leerla, aún cuando no es de tu campo de estudios. Gracias por todo Mony.
- Gracias a mis amigos españoles, el Dr. Ferran Izquierdo Brichs, Xavier Martí y Omar Jaabary Salamanca, gracias a los cuales mi estancia de investigación en Barcelona y en los Territorios Palestinos fue realmente de provecho.
- Profesor Ferran, en verdad mi admiración por su pasión, rectitud y sencillez, mi eterno agradecimiento por la puerta que me abrió desinteresadamente al recibirme en Barcelona, por contactarme con gente importante en Palestina y por compartir su conocimiento conmigo. He aprendido muchas cosas de usted. Gracias.
- Omar Jaabary, ni qué decir de ti tío. Mi agradecimiento, todo mi cariño y respeto por haberme introducido en la vida real y cotidiana del pueblo palestino. En verdad, muchas gracias por todo tu apoyo desinteresado y por la amistad invaluable que me otorgaste. Amigos para siempre.
- Profesor Xavier Martí, gracias por su tiempo. Gracias por el material valiosísimo que me proporcionó y por compartir conmigo su visión del tema que nos hace afines. En verdad, mil gracias.
- A mi querido amigo, casi hermano, Francesco Barilaro de Italia. Muchas gracias por todas las experiencias que vivimos juntos amigo. Gracias por todo tu apoyo y por compartirme tus puntos de vista respecto al tema que me ocupé en esta investigación.
- Gracias Alan Cariño por los contactos que me proporcionaste en Israel. Gracias por confiar en mí sin conocerme, por tu desinteresada ayuda y por compartir conmigo tus puntos de vista respecto al tema que nos apasiona y nos hace afines. Tú fuiste pieza fundamental en esta aventura en Israel, y tus consejos no pudieron haber llegado en mejor momento. Mi eterno agradecimiento por eso amigo.
- A mis amigos mexicano-israelíes David y Sara Grunstein. Gracias por abrirme las puertas de su casa en Talmón, Israel, confiar en mí y ayudarme en todo lo que pudieron. Mi gratitud eterna y la reiteración de mi amistad. Gracias por enseñarme el lado humano de los colonos, por dejarme vivir el Shabat con ustedes y por enseñarme la vida de los judíos desde dentro del seno de una familia judía. Estoy impresionado y encantado con todo. Muchas gracias por eso y por respetar las distintas formas de pensar.
- Gracias a Yossi, a Don León Caro y a su hijo Isaac Caro por su amistad y por compartir conmigo su visión del conflicto desde el punto de vista israelí en las colonias. Son detalles que nunca se olvidan.

- Gracias a ti también mí querida Lucía Pizarro por compartir conmigo tu conocimiento respecto al tema, por mostrarme tu trabajo y haberme proveído del material importantísimo para que mi tesis contara con fuentes primarias. Gracias Jimmy Johnson por el viaje informativo y educativo a las colonias. Gracias por toda su confianza.
- Gracias también a Jeff Halper y a Meir Margalit, por mostrarme que existe también en buena parte de la sociedad israelí un sincero deseo de ejercer la justicia, la paz y la armonía tanto con el mundo como con sus vecinos palestinos. A todos ustedes miembros del Comité Israelí Contra la Demolición de Casas, muchas gracias por su titánica lucha del día a día, y por su amor y trabajo por la justicia. Mi gratitud y reconocimiento.
- Mi gratitud también a mis amigos palestinos Sammar Abumaris y su familia, que después de lo vivido en Ramallah, es como si fuera la mía también. Gracias por su hospitalidad, su alegría y su disposición para compartir conmigo su experiencia de vida. Gracias por externarme sus puntos de vista, por confiar en mí y por apoyarme durante mi estancia en Palestina.
- Gracias a Sahar, Sophie y Faten Salameh, por alegrar mis días en Ramallah, por brindarme su amistad y confianza, y por su deseo de aprender a hablar español. Algún día mis estimadas amigas, algún día.
- Nadia Salameh, tu eres punto y aparte. Ser humano ejemplar, liderazgo, solidaridad, coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, brillo en la oscuridad, ternura y al mismo tiempo valentía para enfrentar los reveses de la vida. Gracias por tu calidez, honradez, tu ejemplo de vida y tu cariño Nadia, nunca te olvidaré. Por palestinos como tú, es que todavía hay esperanza para la liberación.
- Sammath Toto, tu ardua labor en Nablus como educadora es realmente admirable. Gracias por conservar la esperanza y la luz en un lugar donde la desesperanza y la oscuridad parecen apropiarse cada vez más de la gente. Gracias por confiar en mí y permitirme entrar a su espacio, como si fuera un conocido de mucho tiempo atrás.
- Yoo Taek Soo (alías Paulus), mi coreano amigo, muchas gracias por el toque de espiritualidad que le diste a mi vida en Israel y Palestina. Eso fue determinante para resistir la tristeza que me embargó al ver la tragedia de la colonización. Muchas gracias por tu espiritualidad y por compartirla conmigo.
- Mary Morcos, muchas e infinitas gracias, en primer lugar, por tu amistad; en segundo lugar por tu confianza y motivación para ayudarme, y; en tercer lugar, por todo el material fundamental que me proporcionaste durante mi estancia en la Universidad de Bet lehem. Muchas gracias por todo Mary Morcos.
- Simon y Diana Boulos, mi eterno agradecimiento por su hospitalidad, su cariño, su amor y su confianza. Mis grandes amigos de Beit Sahour, nunca los olvidaré, gracias por todo.

- Laura Carreón Castro, gracias por ser mi amiga, por apoyarme y confiar en mí. Tus estimulantes palabras me han motivado para no frenar y, mucho menos, retroceder en este arduo trabajo.
- Diana Ibáñez Tirado, aunque te conocí cuando este trabajo ya estaba terminado, te agradezco toda la confianza que me tienes, todos los elogios que has brindado al mismo, y toda la paciencia cuando las cosas no marchan del todo como uno quisiera. Soy muy afortunado en contar con tu amistad, muchas gracias.
- Dr. Alfonso Sánchez Mugica, muchas gracias por su atención, sus consejos, su paciencia y por toda la atención que ha tenido conmigo desde siempre. Mi aprecio y agradecimiento.
- Diana Dichy y Juliana Harari, mis queridas amigas judías brasileñas, si la mayor parte de la humanidad pensara como ustedes, este mundo sería la fiesta total, habría tolerancia a las diferentes formas de pensar y mucho amor por el prójimo. Gracias por ser mis amigas y por estimularme a seguir adelante con paso firme.
- Gracias a todos y cada uno de mis profesores de la maestría, por haber aportado parte de su conocimiento en mi formación: Maria de Lourdes Sierra Kobeh, Carlos Uscanga, Markus Gottsbager, Consuelo Dávila, Ilena Cid, Alfonso Sánchez Mugica, Francisco Jiménez, Antonio Murguía Rosete y Víctor Godínez, muchas gracias, espero haberlo hecho bien.
- A mis cinco sinodales, muchas gracias por su atención, su lectura y observaciones y aportaciones a mi trabajo de tesis y por hacer posible mi titulación. Mil gracias.

## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
--------------------------	----------

### Capítulo 1

<b>1. El sionismo político y la concepción del espacio.....</b>	<b>20</b>
1.1 <i>Theodor Herzl</i> y la ideología del sionismo político.....	20
1.2 La Primera Guerra Mundial y la construcción del <i>Yishuv</i> .....	29
1.3 Colonización sionista en Palestina: un colonialismo de tipo poblacional en la era del <i>Yishuv</i> .....	42
1.4 La Segunda Guerra Mundial y el contexto internacional.....	51
1.5 La creación del Estado de Israel: el expansionismo israelí, la cuestión de las fronteras y el mito de la seguridad.....	54

### Capítulo 2

<b>2. La Guerra de los Seis Días y el proceso colonizador israelí.....</b>	<b>70</b>
2.1 El significado de la conquista de Cisjordania y la franja de Gaza para los teóricos de la colonización: Israel ante los Territorios Ocupados.....	73
2.2 Régimen de ocupación e instrumentación legal bajo el laborismo.....	91
2.2.1 Mecanismos legales y políticos.....	91
2.2.2 El Plan <i>Allon</i> y la política de puentes abiertos de <i>Dayan</i> ..	98
2.3 La intensificación de la colonización y la fragmentación de los Territorios Palestinos bajo el gobierno del Likud.....	104
2.4 <i>Gush Emunim</i> y el proceso de colonización.....	108
2.5 Consecuencias socioeconómicas de la colonización en los Territorios Palestinos.....	113

### Capítulo 3

<b>3. El Proceso de Paz y la política de hechos consumados.....</b>	<b>131</b>
3.1 El prefacio de los Acuerdos de Oslo.....	133
3.2 Los Acuerdos de Oslo y el asunto de las colonias israelíes en los Territorios Palestinos.....	142

---

3.3	La renegociación de los acuerdos de Oslo.....	148
3.3.1	Memorandum de Wye River Plantation.....	152
3.3.2	Camp David 2000 y sus repercusiones.....	159
3.4	Resultados del proceso de paz respecto a las colonias israelíes en los Territorios Palestinos: la construcción de nuevas colonias.....	171
3.4.1	El proceso de construcción de colonias.....	175
3.4.2	El costo económico de la colonización para Israel.....	183

#### **Capítulo 4**

<b>4.</b>	<b>Sharon y la Intifada de al-Aqsa.....</b>	<b>188</b>
4.1	La llegada de <i>Sharon</i> y la Intifada.....	189
4.2	La Hoja de Ruta y las colonias.....	202
4.3	El Muro israelí como frontera fija.....	206
4.4	La retirada unilateral israelí de la franja de Gaza.....	219

<b>Conclusiones y perspectivas.....</b>	<b>233</b>
---	------------

<b>Anexos.....</b>	<b>242</b>
--------------------	------------

1.	Declaración de principios.....	242
2.	Acuerdos de Taba (Oslo II).....	253
3.	Memorandum Wye Plantation.....	272
4.	Memorandum <i>Sharm el-Sheikh</i> .....	280
5.	Hoja de Ruta .....	284

<b>Fuentes .....</b>	<b>291</b>
----------------------	------------



## INTRODUCCIÓN

En los años recientes, marcados por profundos cambios como consecuencia del proceso de globalización tanto en los ámbitos de la ciencia, las comunicaciones, las nuevas tecnologías y, en general, todas las áreas sociales, pareciera que los temas de seguridad militar y confrontación entre los Estados han pasado a un segundo término, tomando prioridad en el nuevo contexto y agenda internacional, las cuestiones referentes a la Seguridad Humana respecto al combate al narcotráfico, el SIDA, la pobreza extrema, la desnutrición y la contaminación del medio ambiente, entre otras.

Cuando se pensaba que después de la caída del Muro de Berlín y, con ello, de la finalización de la Guerra Fría, estos asuntos serían prioritarios para la Comunidad Internacional, los temas militares volvieron nuevamente para quedarse en un escenario de atención emergente, pero en especial, el que nunca se fue desde su llegada y que no disminuyó desde su surgimiento, a pesar de los cambios en todas las direcciones que se suscitaron en el mundo, es el de la colonización israelí de los Territorios Palestinos Ocupados; un elemento central del conflicto palestino-israelí.

En efecto, escondida y muchas veces negada como el motor principal del conflicto palestino-Israelí para simular una beligerante relación simétrica, la colonización israelí de la franja de Gaza y Cisjordania, incluida Jerusalén Este, ha pasado por diferentes etapas y cambios en el contexto internacional, pero se ha mantenido en una constante: la anexión territorial con sus respectivas implicaciones en todos los niveles.

Desde su surgimiento como Estado con la resolución 181 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, impuesto por la fuerza en la

Palestina Histórica, las intenciones de sus ideólogos, teóricos y creadores, siempre fueron las de expandirse a todo el territorio que les fuera posible, para apropiarse de lo que consideraban, de acuerdo a las Escrituras del Antiguo Testamento “la Tierra Prometida”.

Para ello, los gobernantes del nuevo Estado echaron a andar toda la maquinaria, con el apoyo de las potencias mundiales de la época -Estados Unidos de América (EEUU) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)- para colonizar, primero el territorio que les otorgó la resolución 181 (II) y, posteriormente, una vez terminada la Guerra con los países árabes, expandirse a las zonas que habían ocupado militarmente.

Israel desde entonces, se mostró como una potencia militar que, más allá de sobrevivir en la zona frente a sus “hostiles” vecinos, se dispuso a extenderse en la medida de lo posible, en tanto que la coyuntura internacional y el contexto de la Guerra Fría se lo permitieran.

De ahí que la Guerra de los Seis Días fuera clave para llevar acabo esos planteamientos, puesto que después de su victoria militar en junio de 1967 frente a los países árabes, Israel emprendió una política de colonización sobre la franja de Gaza y Cisjordania, incluida Jerusalén Este, en nombre de la “seguridad y la defensa del Estado judío”, teniendo como objetivo principal la expansión territorial.

Utilizando, según el caso, razones de seguridad y leyes de la época del Mandato Británico así como del Imperio Otomano, los judíos israelíes se fueron apropiando de las tierras palestinas mediante la fuerza de su aparato militar, apoyándose en una política de hechos consumados, la cual se ha venido implementando a través del desalojo de los palestinos de sus propiedades de

manera violenta, la ocupación de las mismas y, posteriormente, la creación de legislaciones de propiedad en favor de los nuevos pobladores judíos que con el transcurso del tiempo han ido llegando.

Pero, ¿A qué lógica ha respondido ese accionar? La ocupación militar israelí de los Territorios Palestinos fue canalizada por una serie de políticas fundadas en cuestiones religiosas, políticas, económicas y demográficas, que respondieron a la lógica de un proyecto de colonización emanado del sionismo político, apoyado por su aparato militar y respaldado ideológicamente por los sectores más radicales de la población israelí, ganando amplio apoyo también en sus sectores populares.

El cimiento ideológico del sionismo político ha descansado en un postulado muy simple: tierra y territorio, como una condición para la realización de su utopía, la cual, pretendía desde sus orígenes, establecer un hogar nacional esencialmente judío en Palestina. Este enfoque espacial contribuyó, desde antes de la creación del Estado de Israel y con mayor fuerza desde 1967, no solamente a expandir el territorio bajo su control sino también a negar los derechos del pueblo palestino. De ahí el discurso israelí de la seguridad a través de la colonización, la expansión de las fronteras y el recurso sistemático de las guerras preventivas.

En la medida que han habido escenarios bélicos en el Medio Oriente, Israel, al tener una relación militar asimétrica de superioridad con sus contrapartes árabes, se ha visto beneficiado porque se ha fortalecido política, militar y económicamente gracias a ello, debido a que le han permitido justificar sus políticas, así como la militarización de su sociedad en todos los niveles y, por supuesto, la ayuda económica proveniente de EEUU.

Eso quedó claro con la revuelta que generó la Intifada palestina de 1987, cuyo liderazgo -al ver que las Guerras convencionales de los Estados árabes eran sumamente contraproducentes debido a que después de cada una de ellas, Israel ganaba más territorios y endurecía las condiciones de vida de la población bajo su ocupación, pero además, que su prestigio ante la comunidad y opinión pública internacional, crecía por la imagen que daba de un Estado occidental civilizado en medio de un mundo bárbaro y hostil sumamente violento- decidió a través de su Movimiento Nacional Unificado manejar la estrategia de la protesta masiva y el boicot generalizado contra Israel.

Una vez que los medios de comunicación se enfocaron en la zona, se empezaron a dilucidar las difíciles condiciones de vida a las que, desde entonces, la población palestina se ha visto sometida, pero más importante aún, a su agudización, como consecuencia de la construcción de colonias israelíes, también conocidas como asentamientos. Cabe aclarar en este punto, que el término que se utilizará para hacer referencia a ellas, será el de “colonias”, debido al determinante papel central que desempeñan como los instrumentos de la política israelí de hechos consumados y, además, porque el término “colonización” proviene de la definición que se da a la aplicación histórica de las políticas dirigidas al establecimiento de “colonias” en los territorios conquistados y no de “asentamientos”; aunque no se perderá de vista que, en términos generales, se les identifica en otras investigaciones así como documentos gubernamentales mayoritariamente, como “asentamientos”.

Israel es un Estado creado para la Guerra y los conflictos bélicos, sin ellos, quedaría sumamente debilitado porque tendría que atender sus necesidades internas y los problemas de discriminación que se dan entre sus

diferentes grupos provenientes de todo el mundo. Debido a ello, necesita contar sistemáticamente con un enemigo, cuya existencia le provea justificaciones para su accionar. Por tal motivo, cuando se ha visto en la necesidad de negociar, siempre lo ha intentado hacer desde una posición de superioridad y fuerza para imponer mínimas concesiones que sean inaceptables para sus contrapartes negociadores a cambio de sus máximas ganancias.

Eso sucedió precisamente en el Proceso de Paz iniciado en 1993 y terminado en el 2000 con el estallido de la Segunda Intifada. Israel tenía todo para imponer sus objetivos: el apoyo total estadounidense y una contraparte palestina sumamente debilitada como consecuencia de su erróneo apoyo a Irak –lo que le costó un aislamiento diplomático- en la primera intervención de EEUU en el Golfo en 1990 y de la caída de la Unión Soviética. Sin el apoyo de ésta, que era la proveedora de financiamiento y armamento de los regímenes árabes durante la Guerra Fría, el liderazgo palestino perdió fuerza por la falta de un aliado que equilibrara su interacción con Israel.

En ese contexto de superioridad, ya no sólo militar sino además diplomática, Israel marcó los lineamientos a seguir a través de la Declaración de Principios mediante la cual se propuso la creación de una Autoridad de Autogobierno Interino Palestino en Cisjordania y la franja de Gaza, por un tiempo de transición que no excediera los cinco años y que condujera a un acuerdo permanente, que comenzaría luego de la retirada de las fuerzas israelíes de la franja de Gaza y el área de Jericó y, posteriormente, de todas las demás ciudades y territorios acordados en ese mismo período.

Los asuntos más delicados del conflicto tales como son el *status* de Jerusalén, refugiados, colonias y fronteras, fueron dejados sistemáticamente para el tercer año, que terminó extendiéndose hasta el final, teniendo siempre cuidado de que la palabra “ocupación” no apareciera en los textos ni en sus respectivos derivados, por lo que al implementarse empeoraron las condiciones de vida de la población palestina, mientras la anexión territorial continuó en toda su expresión.

Para el año 2000, al momento en el que se decretó su rompimiento oficial con el fracaso de los acuerdos de Camp David y el inicio de la segunda Intifada, la cantidad de colonos israelíes que habitaban la franja de Gaza y Cisjordania, incluida Jerusalén Este, se había cuadruplicado en la última década alcanzando los 400,000. La construcción de colonias israelíes llegó a su tope máximo durante la época del Proceso de Paz con 172, distribuidas de la siguiente manera: diecinueve en Gaza (evacuadas en el 2005), 144 en Cisjordania y nueve en Jerusalén Este.

Respecto a la colonización de la tierra (el aspecto que ha dificultado la definición de las fronteras), Israel se había apropiado ya para el año 2000, del 60% de Cisjordania, 33% de Gaza y 33% de Jerusalén Este. Como consecuencia de la represión de la Intifada y la llegada del Likud al Gobierno con *Ariel Sharon*, Israel ocupó nuevamente los Territorios Palestinos que ya había devuelto durante el Proceso de Paz, pero en 2005 desalojó Gaza, y se está desconectando de Cisjordania con la construcción unilateral del Muro.

En este problema de colonización paulatina, el Gobierno Israelí ha dispuesto de toda la maquinaria del Estado para implementarla hasta sus últimas consecuencias. Debido a ello, el objeto de estudio de esta investigación

es el conjunto de cuerpos burocráticos y administrativos del Estado de Israel, en cuyo seno se ha planificado, nacido, desarrollado y consolidado la política de hechos consumados, que ha sido utilizada para la colonización israelí de los Territorios Palestinos de la franja de Gaza y Cisjordania, incluida Jerusalén Este.

Tomando en cuenta que toda periodización y delimitación de espacio y tiempo es arbitraria, pero ante la necesidad de hacerlo para profundizar y contextualizar la temática a estudiar, el tema de estudio de este trabajo es el impacto político, económico y social que dentro del conflicto palestino-israelí ha tenido la construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos Ocupados a partir de la Guerra de 1967 –año en que Israel ocupó militarmente la franja de Gaza y Cisjordania, incluida Jerusalén Este- hasta el fracaso del Proceso de Paz, y las medidas unilaterales israelíes como la construcción del Muro y la desconexión de Gaza.

Ante la violencia militar desatada en el Medio Oriente, la inestabilidad política y, con ello, económica de la zona, surge el replanteamiento de las causas que generaron y han prolongado el conflicto, en cuyo caso particular, no se logra llegar a una respuesta clara. Sin embargo, al analizar a profundidad la temática, se encuentran aristas que permiten dilucidar que este conflicto en particular, es un problema de colonización en el que Israel como potencia ocupante no sólo de manera militar sino también civil, anexa las tierras unilateralmente más no a la población palestina, a la que mantiene sin derechos, hacinada en estrechos territorios que no cuentan con continuidad territorial, con su libertad de movimiento cortada y, con ello, con condiciones de vida cada vez más difíciles.

En este sentido, si el conflicto es un problema de colonización israelí de los Territorios Palestinos, y la política de hechos consumados aplicada desde 1967 para la anexión de territorios más no de la población, es el instrumento para lograrlo, la pregunta central en esta investigación queda de la siguiente manera ¿En qué medida la construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos representa un obstáculo para la solución del conflicto palestino-israelí y la creación de un Estado palestino viable?

Ante esta cuestión, la hipótesis central propone que en la relación palestina-israelí, Israel ha respondido y responde aún, a la lógica de un proyecto colonizador surgido del sionismo político, el cual comprende aspectos ideológicos, demográficos y territoriales. Por lo tanto, en la medida que aumente la construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos, mayor será el impedimento para la consecución de un acuerdo de paz sólido y duradero, porque se evita con ello la creación de un Estado palestino con las garantías y términos que todo Estado debe tener de acuerdo al marco jurídico internacional vigente.

En la medida que no exista un Estado palestino viable económicamente, legítimo políticamente e independiente y libre para ejercer su derecho a la autodeterminación de los pueblos, surgirán grupos armados de resistencia a la colonización que respondan con violencia a la sangrante ocupación militar desarrollada por Israel.

Se pretende demostrar esta hipótesis a través del estudio de la evolución -desde la creación y desarrollo hasta la consolidación- de la política de hechos consumados, la cual ha permitido a Israel llevar a su máxima



expresión la única colonización en su tipo que se recuerda, que todavía continua vigente en la actualidad.

Respecto al abordaje teórico del asunto en cuestión, para los fines de la presente investigación, se utilizará la propuesta teórica de las teorías de la colonización y expansión territorial, albergadas en el seno de los ideólogos y teóricos israelíes, que sugiere en dos aspectos diferentes como son el político y el religioso, el derecho de los judíos a vivir en la Palestina Histórica y conquistarla por cualquier medio, al considerarla como la “Tierra de Israel”.

Para exponer brevemente el lineamiento general de estas teorías, cabe señalar que en el ámbito político existe una bifurcación en términos ideológicos que llevaron a los teóricos israelíes a proponer la apropiación de Palestina de manera distinta: en primer lugar, la tendencia de los sionistas socialistas predecesores de los laboristas y, en segundo lugar, la de los revisionistas, de donde provienen los personajes derechistas del Likud.

La primera de ellas es la tendencia más militante y expansionista de las décadas de los cuarentas a los sesentas, provenientes en su mayoría de Europa Oriental, en la que se ubicaron los movimientos de la izquierda socialista que defendían una postura de colonización únicamente de Jerusalén Este y de los territorios que ellos denominan Judea y Samaria (Cisjordania).

La segunda tendencia es la del revisionismo de la derecha sionista, en la cual se ubicaron los miembros del Likud desde *Jabotinsky* hasta *Shamir* y *Sharon*, así como el movimiento del maximalismo territorial. Estos movimientos se han opuesto a una devolución de los Territorios Palestinos, el Golán Sirio y parte del Líbano, al considerarlos como parte de la Tierra del pueblo de Israel.

Respecto a la tendencia en la que se encuentran los exponentes de la colonización desde el ámbito religioso, cabe mencionar que la más importante provino del *neosionismo religioso nacionalista de ideología Kookista*, a la cual se integraron los grupos nacionalistas religiosos tales como el Movimiento de la Gran Tierra de Israel (MGTI) y, su sucesor, el *Gush Emunim*. Desde el interior de estos grupos de tendencia radical, se pregonó el derecho de Israel a la Tierra Prometida, que incluye lo ya ocupado más el reino *Hashemita* de Jordania, Líbano, Siria y parte de Irak. Éstos apoyan la expulsión de los palestinos de manera pacífica o por la fuerza militar e, incluso, la de aquellos que cuentan con la nacionalidad israelí.

Tras este bagaje teórico, el objetivo principal de esta investigación es analizar hasta qué punto la construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos Ocupados ha sido un impedimento para la paz en la relación palestina-israelí. Para complementar este objetivo, se pretenden alcanzar los siguientes propósitos a lo largo del trabajo:

- Entender a través del estudio del sionismo político la lógica colonizadora a la que Israel ha respondido en su accionar respecto a los Territorios Palestinos.
- Estudiar la concepción del espacio territorial y las fronteras en el pensamiento del sionismo político.
- Examinar las políticas de colonización que Israel ha utilizado en la ocupación militar de los Territorios Palestinos en su aspecto político, económico y demográfico.
- Analizar los Acuerdos de Oslo y sus derivados, respecto a las colonias israelíes en los Territorios Palestinos.

- Estudiar las políticas de colonización adoptadas por los gobiernos israelíes desde 1967 y cómo el Muro dentro de una de esas estrategias ha afectado la relación palestina-israelí.
- Revisar el papel de Estados Unidos de América en el conflicto palestino-israelí y cuál ha sido el impacto de esta influencia en los Territorios Ocupados en la última década.
- Esbozar si el fin de la ocupación militar israelí, como la propuesta a través de la desconexión de Gaza; y la formación de un Estado Palestino, como el propuesto con la Cisjordania fragmentada por el Muro, llevarían a la relación palestina-israelí a una paz justa y duradera.

La importancia de estudiar la problemática en este orden responde a la idea de darle seguimiento a una línea cronológica que contextualice los eventos generados tanto al interior de la región como en el ámbito internacional, y para analizar cómo la interacción de ambos, frenaron o aceleraron el proceso de pacificación entre palestinos e israelíes y consolidaron el de la colonización israelí de los Territorios Palestinos, que continúa privando hasta la fecha.

Una vez expuesto lo anterior, el presente trabajo de investigación se estructurará de la siguiente manera: en el primer capítulo se aborda el marco teórico-histórico que servirá como base del desarrollo analítico de la política israelí de hechos consumados a través de los siguientes: el sionismo político y la concepción del espacio, *Theodor Herzl* y la ideología del sionismo político, la Primera Guerra Mundial y la construcción del *Yishuv*, el colonialismo de tipo poblacional en la era del *Yishuv*, la creación del Estado de Israel, su

expansionismo a través de la indefinición de las fronteras y el mito de la seguridad.

En el segundo capítulo, se mostrará el contexto en el que surgieron las teorías de la expansión territorial y la manera en la que se fueron aplicando mediante el cúmulo de mecanismos legales (de acuerdo al sistema jurídico israelí), creados para desarrollar la política de hechos consumados nacida desde la Guerra de 1948 y confirmada en la de 1967. Básicamente, los puntos que se tocarán, son la Guerra de los Seis Días y el proceso colonizador israelí, el significado de la conquista de Cisjordania y la franja de Gaza para los teóricos de la colonización, el régimen de ocupación e instrumentación legal bajo el laborismo, la intensificación de la colonización y la fragmentación de los Territorios Palestinos bajo el gobierno del Likud y, las transformaciones socioeconómicas dadas en los Territorios Palestinos como consecuencia de la ocupación militar y la colonización.

En el tercer capítulo, con la finalidad de explicar por qué fracasó el Proceso de paz, se tocará la aplicación y evolución de la política de hechos consumados a través del estudio del prefacio de los Acuerdos de Oslo, su renegociación en 1995, su supuesta aplicación a través del Memorandum de Wye Plantation y Camp David 2000 y sus repercusiones, respecto a las colonias israelíes en los Territorios Palestinos mediante la construcción de otras nuevas y su costo económico para Israel durante esta última década.

Finalmente, en el cuarto capítulo se abordarán los eventos más recientes de la colonización para entender cómo la llegada de *Ariel Sharon* al Gobierno Israelí impactó la relación palestina-israelí; la Hoja de Ruta y su propuesta al cese de la construcción de colonias para la terminación del

conflicto; el impacto del Muro para la creación de un Estado palestino y, finalmente, se abordará la retirada unilateral israelí de la franja de Gaza para determinar si esa maniobra política sirvió como garante de la paz ó para afianzar la colonización en Jerusalén Este y una importante parte de Cisjordania.

## Capítulo 1

### 1.1 El sionismo político y la concepción del espacio

#### 1.1 *Theodor Herzl* y la ideología del sionismo político

El Estado de Israel es la máxima evidencia que convalida lo estipulado en el principio de efectividad (del derecho internacional) respecto a que el “poder crea derecho”, porque a pesar de que sus acciones en los Territorios Palestinos se consideran ilegales, siguen siendo permitidas en todo momento por la Comunidad Internacional. En este sentido, entiéndase poder en términos de coerción y fuerza político-militar que un actor tiene para influir en el comportamiento de otros.<sup>1</sup>

Surgido del desarrollo de un proceso colonizador, el cual se basaba en la negación de la existencia de una población autóctona local del territorio colonizado, de la expulsión de la misma a través de guerras desiguales y de la implementación por la fuerza, con el apoyo de las potencias mundiales, de una resolución emanada de la Asamblea General de las Naciones Unidas que sólo tiene facultad para hacer recomendaciones y no para emitir decisiones ejecutorias, Israel se convirtió en una realidad política sólida, aceptado por la Comunidad Internacional como un Estado legítimo.

Como tal, Israel es la cristalización del sueño sionista (aunque incompleta), en cuyo cimiento ideológico descansaba un postulado muy simple: tierra y territorio, como una condición fundamental para el establecimiento de un hogar nacional esencialmente judío en Palestina. Es considerado algo inconcluso porque aunque se consiguió la mayoría de lo planteado en la ideología sionista inicial,

---

<sup>1</sup> Hans Morgenthau, *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*, New York: Alfred A. Knopf, 1948, pp. 213-220.

actualmente, Israel no es un Estado poblado únicamente por judíos y, tampoco, funge como aquel hogar nacional en el que los judíos podrían encontrar el refugio seguro del que no gozaban en otros países; consecuencia de los constantes enfrentamientos con los árabes. Ello ha llevado a sus dirigentes en turno, en diferentes momentos del siglo XX, a repensar una serie de cuestionamientos internos respecto a los objetivos sionistas iniciales.

Si bien en éstos se planteaba la necesidad de crear un hogar nacional esencialmente judío a través de la colonización en Palestina, ello se debía a las difíciles circunstancias por las que atravesaban los judíos en algunos países de Europa del Este y Rusia, en el contexto de finales del siglo XIX cuando se creó el sionismo. Por ejemplo, en el imperio zarista se multiplicaron los *pogroms* anti-judíos entre 1881 y 1884, a raíz del asesinato del zar Alejandro II, lo que se tradujo en homicidios, persecuciones y restricciones en Rusia contra los judíos en esos años. En países como Austria, Bulgaria y Rumania, también se dieron simultáneamente situaciones similares en contra de los judíos, aunque sin el título oficial de *pogroms*.<sup>2</sup>

Pese a ello, es necesario puntualizar también, que en Europa occidental su suerte era distinta y más favorable, debido a que desde la Revolución Francesa se generó, con el surgimiento de los Estados burgueses, el pensamiento democrático de corte liberal y toda la serie de ideas respecto a la igualdad de derechos y libertades, el proceso de la emancipación de los judíos; es decir, no conformar más un pueblo en la diáspora, sino convertirse en ciudadanos con igualdad de

---

<sup>2</sup> Alain Gresh, Israel, Palestina: verdades sobre un conflicto, Crónicas Anagrama, Barcelona, 2001, p. 61.

derechos tales como los cristianos católicos o los protestantes. A pesar de ello, hubo un evento clave que llevó a *Theodor Herzl* (judío asimilado de Austria), a desarrollar todo un planteamiento ideológico sobre la obtención de un territorio que sirviera como resguardo para proteger a los judíos de los diferentes países de Europa, cuyo proceso de asimilación todavía no se consolidaba. Dicho evento detonante que lo estimuló a llevar a cabo su plan fue el caso *Dreyfus\**, en el año de 1895, cuando trabajaba como periodista en Francia.

A partir de ese hecho, *Herzl* advirtió el brote de antisemitismo –término utilizado por algunos autores judíos para hacer referencia al antijudaísmo- que se estaba viviendo en esa época. Motivado por esos eventuales sucesos publicó en ese mismo año, su libro “el Estado judío” \*\*, en el que destacó como necesaria la apropiación de una tierra que sirviera como refugio para todos los judíos del mundo que quisieran establecerse en ella y, así, evitar que fueran perseguidos y maltratados en los países en donde se encontraban.<sup>3</sup>

El fundamento principal de dicho texto señalaba como la necesidad básica de los judíos, el regreso a Sión\*\*\*, concebido en sus planes colonizadores como “*la tierra sin pueblo para el pueblo sin tierra*”; Palestina era la ideal para el desarrollo de su plan, ya que, de acuerdo a sus propios preceptos, era una tierra

---

\* Un Capitán del Ejército Francés llamado Alfred Dreyfus, fue destituido de su cargo y condenado a cadena perpetua en un acto popular acusado de traición a la patria, pero cuya razón verdadera según Herzl, era su ascendencia judía, ya que en dicho acto, los franceses que lo presenciaron gritaban consignas de muerte contra los judíos.

\*\* La traducción literal del alemán al español es “el Estado de los Judíos”.

<sup>3</sup> Theodor Herzl, *El Estado judío*, edit., Rópiedras, traducción, Sigifredo Krebs, España, 2004, p. 95.

\*\*\* Sión es el nombre dado a la colina ubicada en Jerusalén, la cual es muy importante para los judíos. Por lo tanto, el concepto “sionismo”, al que posteriormente se hará alusión en este trabajo, describe al movimiento que, tomando su nombre de esta colina y bajo el liderazgo de Herzl, ideó y trabajó la consecución del territorio palestino con el objetivo de fundar en él un Estado judío.



que no tenía población y, la que ya estaba instalada allí, era minoritaria. Pero en términos reales, revisando datos de distribución demográfica de la época, lo que se puede notar es lo contrario; Palestina estaba habitada en su mayoría por población árabe autóctona contrario a lo que *Herzl* sostenía, pero que no por ello ignoraba. Para 1910, de los 700,000 habitantes que allí residían, 550,000 eran árabes, sólo 100,000 eran judíos y el resto de la población era turca, alemana e inglesa.<sup>4</sup>

El territorio de Argentina también fue considerado seriamente por *Herzl* como candidato para la construcción de su Estado, puesto que al igual que en Palestina, ya se habían estado haciendo allá notables tentativas de colonización.<sup>5</sup> Argentina era considerada por *Herzl* como uno de los países más ricos de la tierra en recursos naturales, ya que además de contar con una importante superficie geográfica y escasa población, tenía también un clima templado. Pero definitivamente y más proclive a ella, *Herzl* consideraba a Palestina como la inolvidable patria histórica de los judíos, de la cual no podrían prescindir jamás por su significado; lo que marcaba la diferencia respecto a la otra opción. A ello agregó:

*“Para Europa constituiremos allí una muralla contra Asia; seremos el centinela avanzado de la civilización contra la barbarie.”*<sup>6</sup>

Con esta mayor inclinación a Palestina, *Herzl* concebía dos organizaciones mediante las cuales se desarrollaría la migración judía a esa tierra. Estas instituciones serían *la Sociedad de los Judíos y la Compañía Judía*. *Herzl*

<sup>4</sup> David Solar, “Así nació Israel”. *Historia* 16, No 47, Madrid, 1985, pp. 14-21.

<sup>5</sup> *Herzl, op.cit.*, p. 111.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 113.

planteaba que la *Sociedad* tendría que ser la encargada de preparar científica y políticamente el camino, mientras que la *Compañía* aportaría los medios financieros para que se llevara a cabo el objetivo principal y, además, organizaría la vida económica en el nuevo Estado.<sup>7</sup> Ésta a su vez sería concebida según el modelo de las grandes compañías colonizadoras de la época, por lo que tendría que fundarse con carácter de ente jurídico de acuerdo con las leyes británicas y bajo la protección de Gran Bretaña, aprovechando que ésta era la principal potencia colonizadora de su tiempo.<sup>8</sup>

La importancia de que tanto la *Sociedad* como la *Compañía* funcionaran acorde a sus planes, consistía en que al dar los resultados esperados, ambas reforzarían la base ideológica del sionismo de *Herzl*, en cuyos planteamientos principales se encontraban la adquisición de territorio para colonizarlo y habitarlo con población judía, la relevancia del trabajo colectivo y la superioridad de los judíos frente a la población autóctona local. *Herzl* ponía énfasis en la importancia de la tierra y del trabajo en el nuevo Estado, porque una vez que ésta fuera colonizada, el trabajo sería el eje de conquista principal para convertirla realmente en la tierra prometida, dejando de lado la connotación religiosa.<sup>9</sup>

No obstante el desarrollo de sus concepciones, *Herzl* no fue el inventor del sionismo. Ya existían obras antecesoras a la suya que hacían referencia al tema, tales como “*Roma y Jerusalén*” de *Hess*, de 1862; “*Autoemancipación*” de *Leon Pinsker* de 1882; “*Arujat bat ami*” de *Rülf*, de 1883; y “*El resurgimiento nacional del*

---

<sup>7</sup> *Idem*

<sup>8</sup> *Ibid.*, p.115.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p.130.

*pueblo judío en su tierra*” de Natán Birnbaum, de 1893. A pesar de ello, en esos escritos no existía un hilo conductor que llevara a la realidad lo manifestado en sus contenidos, por lo que *Herzl* se convirtió en el primer hombre que le dio las bases organizativas al movimiento sionista, y le restó importancia a lo social y religioso, al elevar el problema judío a cuestión nacional, guiándolo por los canales de la política internacional, como él mismo se lo había propuesto primariamente.

Este hecho en particular le propició fuertes enemistades con los liderazgos religiosos judíos de Europa, los cuales criticaron fuertemente su postura secularista. Uno de los cuerpos ortodoxos que atacaron más enérgicamente a *Herzl* y alentaron a los judíos de su país a no apoyarlo, fue la Federación de los Rabinos de Alemania, los cuales veían en las aspiraciones sionistas una serie de contrariedades a las promesas mesiánicas de redención de los judíos.<sup>10</sup>

A pesar de las adversidades iniciales como ésta, el resultado de la conclusión a la que llegó *Herzl* respecto a la necesidad judía de tener un Estado propio, fue la creación de la Organización Sionista Mundial, a través de la cual se llevaría a la práctica todo lo anteriormente señalado. Bajo la ideología de *Herzl*, la plataforma de la Organización se formuló bajo el precepto de que el sionismo buscaba establecer una patria para el pueblo judío en Palestina, que pudiera ser garantizada por el Derecho Internacional,<sup>11</sup> (aunque posteriormente ésta no actuaría conforme al mismo).

---

<sup>10</sup> Estudio preliminar de Alex Bein: en Theodor Herzl, *El Estado judío*, edit., Ríopiedras, traducción, Sigifredo Krebs, España, 2004, p, 49.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p.117

El órgano supremo del movimiento sería el Congreso Sionista, que es la reunión anual de los delegados elegidos por los sionistas de todo el mundo.<sup>12</sup> *Herzl* fue elegido presidente del comité de acción y de la Organización Sionista Mundial en el primero de los congresos, el cual se realizó en Basilea, Suiza, el 27 de agosto de 1897. En los años posteriores, trabajó para concebirlo y después proyectarlo como un parlamento judío, y a la vez convertir su figura (la de presidente del Congreso Sionista) en la equivalencia a un Primer Ministro, aunque no lo conseguiría. Como líder indiscutible del sionismo, buscó, sin mucho éxito, el apoyo para su causa ante las potencias de la época, entre las que se encontraban Alemania, Gran Bretaña y el Imperio Otomano (este último por ser el que controlaba el territorio que el sionismo pretendía).<sup>13</sup>

En el año de 1902, *Herzl* publicó "*Alt-Neuland*",<sup>14</sup> la novela en la que plasmó su concepción del espacio en el que se construiría el Estado judío y que serviría como complemento teórico de su primera obra "el Estado judío". En ella, visualizó Palestina tal y como la concebía veinte años después. De acuerdo a sus preceptos, la economía se organizaría en forma de cooperativas. La tierra, bastión principal de su plan colonizador, pertenecería a la colectividad, pero a las personas sólo se les daría arrendamiento por cincuenta años. Las colonias rurales se organizarían, entonces, según el sistema de las cooperativas colonizadoras y el día de trabajo normal sería de siete horas. La reconstrucción de Palestina se

---

<sup>12</sup> Nili Kadary; "1897: En Basilea se fundó el Estado Judío", JAFI, 1997. En Sitio Web Oficial de la Agencia Judía para Israel (JAFI, por sus siglas en Inglés): <http://www.jafi.org.il/education/100/spain/time/1897.html>, consultado el 14-10-2003, [pp.1-6]

<sup>13</sup> Eddie Chumney, Restoring the two houses of Israel. Hebraic Heritage Ministries International, Strasburg, Ohio, 1999, p. 86.

<sup>14</sup> Theodor Herzl, "Alt-Neuland", 1902. En Sitio Web Oficial de la Agencia Judía para Israel: <http://www.jafi.org.il/education/altneuland/time/1902.html>, consultado el 20-11-2004.

financiaría exclusivamente por medio de créditos, pero alejada, tanto del capitalismo desenfrenado como del socialismo radical.<sup>15</sup>

Respecto a los árabes, el antagonismo radical no existiría en *Alt-Neuland*. Los judíos vivirían en paz y armonía con los árabes, ya que éstos últimos se beneficiarían con la inmigración judía e irían vendiéndoles sus (considerados por *Herzl* como) estériles terrenos; los árabes aprenderían de los judíos sus modernos métodos de explotación de la tierra y, ello, les ayudaría a convertir “sus miserables y sucias chozas” en “pueblos limpios y modernos”, que para entonces ya podrían compararse con los de los judíos.<sup>16</sup> Como puede observarse hasta este punto, aunque *Herzl* era un hombre pacifista, siempre mostró en la mayoría de sus escritos un alto grado de menosprecio por los árabes, lo que se convirtió en una característica que también heredó a su Organización Sionista.

Ya en términos reales, y con un bagaje teórico e ideológico importante plasmado en las dos obras anteriores, los resultados de los primeros congresos sionistas hasta la muerte de *Herzl* en 1904, fueron:

1. La constitución del congreso como institución permanente del movimiento sionista.
2. La fundación de la Organización Sionista como forma duradera de organización política a nivel internacional.
3. La fijación del programa de colonización del movimiento sionista; y

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 4-7.

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp. 8-25.

4. Las fundaciones del Banco Colonial Judío y del Fondo Nacional judío, los cuales serían utilizados para reunir las fortunas judías y con ello administrar la adquisición de terrenos en Palestina.<sup>17</sup>

Posteriormente, éstas fueron las bases que dieron lugar al surgimiento de las olas migratorias judías de carácter político a Palestina, también conocidas como *Aliyas*, en cuya importancia radica el hecho de que de ellas surgieron los líderes que llevaron a la práctica los fundamentos ideológicos del sionismo político de *Herzl*. Cabe abrir un paréntesis en este punto para hacer la aclaración plena, de que siempre han habido migraciones judías a Palestina, las cuales habían convivido en paz con la población local y, hasta antes del sionismo, éstas no tenían connotaciones políticas sino de fe, es decir, eran sólo de tipo religioso.

Una vez mencionado lo anterior y regresando a las *aliyas*, se considera que la primera se realizó durante 1885 y 1900, y en ella se encuentran personajes cofundadores del sionismo político cercanos a *Herzl*, tales como *Nordau* y *David Wolffsohn*, aunque no residieron permanentemente en Palestina.<sup>18</sup> La segunda *Aliya*, se dio entre 1904 y 1914, en ella, llegaron a Palestina hombres como *David Ben Gurion*, *Yitzhak Ben-Zvi*, *Joseph Shprintzak*, *Yitzhak Tabenkin* y *Levi Eshkol*, quienes a la postre serían los dirigentes más importantes del *Yishuv*\*. Finalmente, la tercera *Aliya* se realizó entre 1918 y 1923. En ella destacan *Golda Meir* y *Menahem Begin*, dos personajes claves que a la postre serían primeros ministros de Israel.

---

<sup>17</sup> Alex Bein, *op. cit.*, pp. 52-79.

<sup>18</sup> Gal Allon, *Socialist-Zionism*, Schenkman, Jerusalem, 1973, p. 100.

\* Sistema de gobierno judío preestatal basado en la comunidad, que se desarrolló en la primera mitad del siglo XX en Palestina, sobre la base ideológica y práctica del asentamiento.

## 1. 2 La Primera Guerra Mundial y la construcción del *Yishuv*

Si bien a inicios del siglo XX la Organización Sionista había trabajado en la cuestión organizativa y política de su movimiento y empezaba a lograr algunas cosas favorables para su causa, los resultados generales no eran lo trascendente que sus miembros esperaban. El apoyo para obtener el territorio de Palestina les había sido negado, tanto por el Gobierno de Alemania como por el sultán Otomano. El máximo logro que se había obtenido para que los judíos crearan su Estado, era la “propuesta de Uganda” en el año de 1903, hecha a *Herzl* por el Imperio Británico.

Ésta era una oferta en la que los británicos cederían a los sionistas los territorios del norte de Kenia y una parte de Etiopía, tras la negativa en todos los frentes de la tierra de Palestina. *Herzl* había estado a punto de aceptarla como una medida de emergencia, pero ello le trajo una fuerte división con las bases sionistas venidas de Rusia (*Kishnef*), quienes no aceptaban medidas de emergencia y, además, rechazaban cualquier tipo de sionismo sin Sión.<sup>19</sup> Después de estos eventuales sucesos, el sionismo perdió fuerza sin por ello dejar de trabajar en pro del territorio palestino.

En el escenario internacional las cosas no podían pintarle peor al movimiento sionista en vísperas de la Primera Guerra Mundial. A grandes rasgos, ésta era una lucha europea de dos bandos, encabezados por Gran Bretaña en uno y Alemania en el otro. Francia, Rusia, Italia y Grecia, estaban abanderados por la primera, mientras que el Imperio Otomano y el Austro-Húngaro, lo fueron

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 102.

por la segunda. Como se mencionó anteriormente, esa coyuntura empeoró el escenario para el sionismo porque al necesitar de buenas relaciones con todos los gobiernos europeos para llevar a cabo su ideal, la Primera Guerra Mundial vino a fragmentarlas y, como consecuencia, la interacción sionista se debilitó en el prefacio de ésta, aunque no durante ella.

Al tener los soportes financieros y políticos en Gran Bretaña, el intelectual y organizativo en Alemania, y las masas que conformaban el grueso del apoyo para su viabilidad en los países de Europa del Este y Rusia, el sionismo se enfrentaba, en sentido figurado, a una guerra sin cuartel, debido a que miles de judíos se enlistaban en los ejércitos alemanes y austriacos. Sumado a ello, todavía se creía que las buenas relaciones sionistas con el Imperio Otomano podrían estimular al Sultán para que aceptara el acceso judío a Palestina.

Por tal motivo, *Haim Weizmann*, sucesor de *Herzl*, *Nordau* y *David Wolffsohn*, a la cabeza del sionismo, tenía serias dificultades para decidir por quién tomar partido, a pesar de gozar de buenas relaciones con personajes políticos de primer nivel en Gran Bretaña, tales como el Lord de almirantazgo Winston Churchill, el primer ministro George Lloyd y el secretario de asuntos exteriores Arthur James Balfour.

No fue sino hasta la declaración de Guerra de Austria contra Serbia en 1914, cuando *Weizmann* decidió que el sionismo apoyaría oficialmente a Gran Bretaña. Por lo tanto, lo que al inicio le planteaba serios retos y dudas respecto al futuro del sionismo como movimiento sólido, por la división y rompimiento de algunos sectores judíos de Europa del Este que podrían presentarse con esa



decisión, se convirtió posteriormente, gracias a la coyuntura internacional, en una gran oportunidad para fortalecerse y consolidar la búsqueda del territorio para la consecución del Estado judío en Palestina, porque esa combinación surtió efectos importantes y estructurales para ambos.

Con la destrucción del Imperio Otomano por un lado y, el dominio británico en el Medio Oriente, por el otro, el sionismo se abrió posibilidades reales para conseguir el territorio pretendido en Palestina, mientras que eso le dejaba abierta la posibilidad a Gran Bretaña para obtener más apoyo financiero del judaísmo internacional.<sup>20</sup>

Además de eso, los británicos alentaron al movimiento sionista para evitar que Alemania y Austria atrajeran el apoyo del judaísmo mundial y, sobre todo, el financiamiento de aquellos que vivían en EEUU. La máxima muestra de apoyo británico al sionismo fue la Declaración Balfour, en la que se estipulaba su complacencia para que los judíos adquirieran territorio en Palestina. Gran Bretaña se comprometió en ella a reconocer el establecimiento de un Hogar Nacional judío en Palestina, tal como lo señala la misma declaración:

“Estimado Lord Rotschild,

Tengo el gran placer de hacerle llegar de parte del Gobierno de Su Majestad, la siguiente declaración plena de simpatía hacia las aspiraciones sionistas de los judíos, que ha sido sometida al Gabinete y aprobada por éste.

El Gobierno de Su Majestad considera favorablemente el establecimiento en Palestina de un Hogar Nacional para el pueblo judío y empleará todos sus esfuerzos para facilitar la realización de este objetivo. Se da por supuesto que no se realizará nada que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías en Palestina, así como los derechos y el estatus político que puedan gozar los judíos en otros países.

Le agradecería transmitiera esta declaración a la Federación Sionista. Suyo sinceramente. Arthur James Balfour.”<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Ver al respecto: Miguel Ángel Bastenier, *Israel-Palestina, la Casa de la Guerra*, Editorial Taurus, España, 2002, pp. 31-50.

<sup>21</sup> Tomada del artículo: *Aproximación histórica al conflicto en el Próximo Oriente (mediados del S. XIX-1991)*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2000. En: <http://www.ub.es/solidaritat/observatori/esp/palestina/datos.htm>, consultado el 10-10-2001.

Como también puede observarse, el Gobierno Británico utilizó en ella un lenguaje muy ambiguo en el sentido de mostrar sus simpatías al sionismo pero no delimitar fronteras, plazos, ni certidumbre jurídica de ningún tipo respecto al establecimiento de su Hogar Nacional. Esto se debía, a que por otra parte, Gran Bretaña se había apoyado también en los liderazgos árabes locales para ganar la Guerra en los territorios del Imperio Otomano, con la promesa de que les ayudaría a fundar un gran Estado árabe con sede en Damasco al fin de la misma.<sup>22</sup> Debido a ello, los británicos tenían que ser muy cuidadosos con la manera de mostrar sus simpatías a los sionistas, pues de inicio, no les convendría tener a los árabes como enemigos. Sin embargo, a pesar de las ambigüedades, el telegrama en el que fue enviada la Declaración Balfour, se convirtió en el logro máximo del sionismo, que por vez primera tenía el beneplácito del gobierno de una potencia mundial para llevar a cabo sus planes.

Meses después de la declaración, Gran Bretaña y sus aliados ganaron la Guerra y, con ello, la reconfiguración geopolítica en el Medio Oriente tomaría los rumbos que ya se habían fijado desde mayo de 1916 en el acuerdo *Sykes-Picot*.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Ver “Correspondencia Hussein-MacMahon”, tomado del Sitio Web Oficial de la Comunidad Palestina: [http://www.comunidadpalestina.org/historia/origenes/origenes\\_seccion2.htm](http://www.comunidadpalestina.org/historia/origenes/origenes_seccion2.htm), y consultado el día 17-10-03. En el mes de julio de 1915, Hussein de Hedjaz, Jerife de La Meca, y el Alto Comisionado británico en Egipto, Sir Henry MacMahon, iniciaron una correspondencia de ocho cartas que se mantuvo hasta enero de 1916. En ella, Hussein se comprometió a levantar una insurrección contra los turcos de manera militar y, como guardián de los Lugares Santos del Islam, a evitar que el sultán de Estambul se valiera de su credo para levantar una Guerra Santa contra los británicos. Por su parte, Sir MacMahon, a nombre del Gobierno Británico, estaría dispuesto a reconocer la "independencia de los países árabes". Debido a este acuerdo, los árabes combatieron en la Primera Guerra Mundial del lado de los británicos.

<sup>23</sup> El acuerdo Sykes-Picot fue un entendimiento secreto concluido en mayo de 1916, durante la Primera Guerra Mundial, entre el diputado británico Mark Sykes y el cónsul general francés en Beirut Charles Picot, con el consentimiento de Rusia, previendo la posible derrota del Imperio Otomano. Éste conducía a la división de las provincias árabes de Siria, Líbano, Palestina e Irak, dominadas por los otomanos, en áreas

Con la victoria, los aliados europeos, Francia y Gran Bretaña principalmente, impulsaron en la recientemente creada Liga de las Naciones, un Sistema de Mandatos sobre las provincias árabes del Imperio Otomano. Esta organización internacional, emanó a su vez, de uno de los 14 puntos que presentó el Presidente de los EEUU Woodrow Wilson al término de la Primera Guerra Mundial, y se le facultó para ser la encargada del nuevo orden mundial de esa época, dentro del cual se contemplaba el nuevo Sistema de Mandatos. A través de él, las potencias mandatarias asignadas por la Liga de Naciones se arrogaron el derecho de preparar a dichas colonias para su independencia, hasta que ellas pudieran gobernarse por sí mismas.<sup>24</sup> A esto se le agregó la salvedad, estipulada en el artículo 22 del Pacto de la Liga de Naciones, que la elección de los mandatarios tendría que venir sólo con el acuerdo de las poblaciones locales<sup>25</sup>; aspecto que en la realidad se ignoró por completo. Incluyendo Palestina, las ex provincias del Imperio Otomano fueron colocadas bajo un sistema de tutelaje en el año de 1919. La administración de Palestina le fue otorgada *de facto* a la Gran Bretaña en la Conferencia de Paz de San Remo en 1920, pero se oficializó hasta 1922, por ser la fecha en la que iniciaría.

---

administradas por Francia y Gran Bretaña. Las dos primeras por Francia y las dos últimas por Gran Bretaña; con una Palestina puesta bajo régimen internacional. En lo tocante a Rusia, ésta reconoció el acuerdo Sykes-Picot a través del pacto *Sazonov-Paléogue*, con el que se le otorgarían concesiones territoriales sobre la Armenia turca y el norte de Kurdistan. Ver: Acuerdos Sykes-Picot de 1916, en: María de Lourdes Sierra Kobeh, Introducción al Medio Oriente, Del surgimiento del Islam a la Repartición Imperialista de la Zona, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002, p. 137.

<sup>24</sup> Sistema de Mandatos. En Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas para la Cuestión de Palestina: <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/561c6ee353d740fb8525607d00581829>, consultado el 01-11-03.

<sup>25</sup> Ver el Artículo 22 del Pacto de la Liga de las Naciones, el Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas para la Cuestión de Palestina: <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/561c6ee353d740fb8525607d00581829/aeac80e740c782e4852561150071fdb0!OpenDocument>, Consultado el 01-11-03.

De acuerdo a *Yehoshua Porath*, tanto Gran Bretaña como Francia, plasmaron oficialmente en la Liga de Naciones, lo que ya habían acordado anteriormente en el acuerdo *Sykes-Picot*. Francia se quedó con la administración de los países que ahora se conocen como Siria y Líbano, mientras que a Gran Bretaña le fueron concedidos Irak y Palestina (de la que los británicos separaron y crearon inmediatamente el Emirato árabe de Transjordania, conocida actualmente como Jordania, para entregárselo al rey *Abdallah* y así evitar la colonización sionista en esa parte). Por ello, ya con el consentimiento previo de Francia, los británicos mostraron desde el principio de esa administración la intención de prepararles el camino a los sionistas para que concretaran el objetivo de establecer su Hogar Nacional en Palestina, que ya para entonces estaría bajo su Mandato.<sup>26</sup>

El argumento de *Porath* se basa en la diferencia de Mandatos que se aplicaron para Siria y Líbano por un lado, y para Irak y Palestina por el otro. En el primer caso, destaca que al mandatario se le exigía preparar una Ley Orgánica en un plazo de tres años a partir del momento en que entrara en vigor su Mandato. En ella, Francia tenía que tomar las medidas necesarias para que Siria y Líbano pudieran ser Estados independientes en el menor tiempo posible,<sup>27</sup> mientras que en el segundo, sólo se daba autoridad legislativa y administrativa al mandatario, pero no se le exigía que preparara al país para su independencia, sino para la

---

<sup>26</sup>Yehoshua Porath, La ideología Palestino-Árabe, en: David Bankier, El sionismo y la Cuestión Palestina. Percepciones de la confrontación, Editorial Dor Hemshej, Organización Sionista Mundial, The Hebrew University, Jerusalem,1989, p. 30.

<sup>27</sup> *Idem*

llegada de nuevos pobladores judíos sionistas, por lo que sólo se aseguraba una estabilidad política en la zona.<sup>28</sup>

Si bien es cierto que en los hechos se plasmó la realidad tal y como *Porath* la describe, en teoría, el principio rector del Sistema de Mandatos de la Liga de Naciones, fue que, sin importar la nación que fuera, el mandatario tenía que preparar a las provincias hasta que pudieran llegar a convertirse en Estados con capacidad para gobernarse a sí mismos, aunque en la realidad no fuera así.

En el Decreto del Mandato para Palestina se estableció que Gran Bretaña sería la encargada de administrarla, y que tendría como asesora, para los asuntos judíos en Palestina, a la Organización Sionista Mundial.<sup>29</sup> Por lo tanto, el compromiso británico-sionista de crear un Hogar Nacional judío en Palestina se fortaleció más formalmente, al incluirse tanto en el párrafo dos del preámbulo de dicho Decreto\*, así como en su artículo segundo.\*\*

El hecho de que en la Liga de Naciones se le diera a la Organización Sionista Mundial la facultad de intervenir como asesora de la Gran Bretaña en las cuestiones judías en Palestina, no significaba fundar de inmediato el Estado judío,

---

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>29</sup> Artículo 4 del Mandato para Palestina.

\*Preámbulo: Mientras que las principales potencias aliadas también han acordado que el Mandatario debe ser responsable de poner en efecto la declaración originalmente hecha por el Gobierno Británico de Su Majestad, el 2 de noviembre de 1917, y adoptada por dichas potencias en favor del establecimiento en Palestina de un hogar nacional para los judíos, se entiende claramente que nada debe hacerse que pudiera perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina, o los derechos y status político que gozan los judíos en algún otro país.

\*\* Artículo 2. El mandatario deberá ser responsable de llevar al país a condiciones políticas, administrativas y económicas tales que aseguren el afianzamiento de la nación judía, como lo establece el preámbulo, así como el desarrollo de instituciones autónomas, y también para salvaguardar los derechos civiles y religiosos de todos los habitantes de Palestina, independientemente de su raza y religión. Ver el Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas para la Cuestión Palestina:

<http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/561c6ee353d740fb8525607d00581829/aeac80e740c782e4852561150071fdb0!OpenDocument>, Consultado el 01-11-03.

pero sirvió para sentar las bases ideológicas de *Herzl* en el territorio, que posteriormente darían lugar a su surgimiento al alentar las *aliyas*, sobre todo, las provenientes de Europa del Este y de África del Norte.

Mientras en el ámbito internacional se iba conformando todo lo anteriormente dicho, en el interior de Palestina, las fuerzas políticas y económicas sionistas, ya con bastantes elementos conjugados a su favor, entre los que se encontraban las fuerzas políticas e instituciones internacionales más importantes, empezaron a constituirse para llevar a cabo la apropiación del territorio palestino mediante la migración y los saqueos y, en mucho menor medida, la compra de tierras, que representaba sólo un 6%.<sup>30</sup> Cuando las primeras migraciones judías llegaron a Palestina, la necesidad de instalarlas y organizarlas se hizo latente. Fue entonces cuando los fundamentos propuestos por *Herzl* en sus obras “el Estado Judío” y “*Alt-Neuland*” se pusieron en marcha.

Como se dijo anteriormente, la primera *aliya* se había realizado desde principios de la década de 1880 y duró aproximadamente veinte años. En ese lapso llegaron a Palestina cerca de 35,000 judíos, de los cuales casi la mitad la abandonaron por las difíciles condiciones de vida que encontraron en ella. Los que se quedaron, organizaron el asentamiento agrícola y fundaron el *moshavot*, también conocido como la aldea de granjeros que se basaba en el principio de la propiedad privada, es decir, un asentamiento rural en el que cada familia mantenía su propia granja y hogar, y cuyos pobladores cooperaban entre sí a través de sus

---

<sup>30</sup> Para precisar porcentajes respecto a la apropiación de tierras, ver: Santiago Quintana, *La resistencia palestina: estrategia, táctica y clases sociales*, Serie Popular Era, México, 1980, p. 15.

compras y mercadeos.<sup>31</sup> Las tres primeras *moshavim* fueron *Rishón Letzión*, *Rosh Piná* y *Zijrón Yaacov*. Los primeros pobladores, los *olim* yemenitas, se establecieron principalmente en Jerusalén, y fueron empleados como obreros de la construcción y, posteriormente, en las plantaciones de cítricos del *moshavot*.

Posteriormente, con la segunda *aliya*, la cual duró aproximadamente diez años después de 1904, llegaron a Palestina alrededor de 40,000 judíos de Europa del Este, cuyos líderes venían ideológicamente impregnados en ideales socialistas de la época. Su importancia radica en el hecho de que ellos crearon los primeros *Kibbutzim*\*, un tipo de asentamientos rurales en los que se capacitaba a las personas para el trabajo agrícola y ganadero. El *Kibbutz* fue una especie de *moshavot* mejorado, tanto en técnicas como en alcances, ya que tenía dimensiones de mayores proporciones y traía consigo la carga ideológica sionista que lo convirtió en la unidad económica más importante de la época.

En este mismo grupo de migrantes, el hebreo fue revivido como lengua coloquial, lo que dio paso a la publicación de literatura y periódicos en ese idioma. Se fundaron los primeros partidos políticos y comenzaron a formarse las organizaciones de trabajadores agrícolas. Se fundó el *Hashomer*, la primera organización de auto-defensa judía en Palestina, que a la postre se convertiría en el *Haganah*. En esta etapa se sentaron las bases de lo que sería conocido como el *Yishuv* (la comunidad judía en Palestina constituida y asentada a través de la

---

<sup>31</sup>Sitio Web Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel:

[http://www.israel-mfa.gov.il/MFAES/MFAArchive/2000\\_2009/2000/2/Ali+y+Absorcin.htm?DisplayMode=print](http://www.israel-mfa.gov.il/MFAES/MFAArchive/2000_2009/2000/2/Ali+y+Absorcin.htm?DisplayMode=print), consultado el 27-09-05.

\* *Kibbutzim* es el plural de *Kibbutz*.

construcción de asentamientos y organizada políticamente en la era preestatal de Israel).<sup>32</sup>

Otro aspecto que hace relevante a la segunda *aliya*, es el hecho de que en ella, el ala socialista se consolidó como dirigente del sionismo. Ésta se auto-nominó como la heredera legítima de los planteamientos ideológicos de *Herzl* y pronto tomó el liderazgo de todo el movimiento sionista. Su posición hegemónica en el *Yishuv*, se derivó no sólo de los valores de su capacidad organizativa sino también de la efectiva combinación de su ideal de construcción del Estado, con una habilidad para dirigir los intereses -particularmente para la obtención de trabajo- de esos que participaban en el establecimiento del Estado.<sup>33</sup>

A partir de la segunda *aliya* se sentaron las bases institucionales en Palestina, las cuales facilitaron la realización de las demás *aliyas* posteriores. Entre 1918 y 1923 llegó la tercera de ellas y, justo en ese rango de tiempo, se construyeron caminos y pueblos, se estableció también la poderosa e influyente Federación General del Trabajo (*Histadrut*), una asamblea electa y un consejo nacional, las cuales se consolidaron como las instituciones de gobierno más importantes e influyentes del *Yishuv*. En esta etapa se estableció la *Haganah* (la organización clandestina de defensa judía) y las primeras empresas industriales judías; los asentamientos agrícolas se expandieron como no se había logrado antes.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> *Ibid.*, p.2.

<sup>33</sup> Gershon Shafir, *Land, labor and the origins of the Israeli-Palestinian Conflict (1882-1914)*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989, p. 5.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p.3.



Entre 1924 y 1928 llegó a Palestina la cuarta de las *aliyas*, y con ella se reforzaron los poblados, se amplió el desarrollo industrial y se reinstauró el trabajo meramente judío. La cifra se amplió a casi 100,000 judíos más. Ver cuadro 1:

**Cuadro 1. Inmigración judía a Palestina, 1920-1929**

<u>Año</u>	<b>Inmigración</b>	
	<u>Judíos</u>	<u>No-judíos</u>
1920 (Septiembre-Octubre)	5 514	202
1921	9 149	190
1922	7 844	284
1923	7 421	570
1924	12 856	697
1925	33 801	840
1926	13 081	829
1927	2 713	882
1928	2 178	908
1929	5,249	1,317
	Total: 99,806	Total: 6,719

Fuente: Naciones Unidas.<sup>35</sup>

Finalmente, en los diez años posteriores (1929 a 1939), en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, llegó a Palestina la más numerosa cantidad de migrantes judíos como consecuencia de la percusión de los Nazis en Europa. Fueron cerca de 223,000 judíos los que emigraron. A partir de ese momento, la

<sup>35</sup> British Government, "The Political History of Palestine under the British Administration (Memorandum to the United Nations Special Committee on Palestine)", Jerusalem, 1947, p. 279. En el Sitio Oficial: <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/561c6ee353d740fb8525607d00581829/aeac80e740c782e4852561150071fdb0!OpenDocument>, consultado el 01-11-03.

práctica de “numerar” las olas migratorias se discontinuó - lo que no quiere decir que las *aliyas* hayan terminado.<sup>36</sup>

A pesar del intento sionista de invertir la balanza demográfica con respecto a la población árabe local, apoyándose en las *aliyas*, de acuerdo al censo oficial de 1931, la población total en Palestina ya se había elevado a 1, 035, 281 habitantes, de la cual el 73% era árabe, el 17% judía y el resto europea.<sup>37</sup> La comunidad judía en Palestina siguió siendo sumamente minoritaria a pesar de los esfuerzos de sus líderes por atraer a las olas migratorias más numerosas en esa época. Ver Cuadro 2:

**Cuadro 2. Inmigración judía a Palestina 1930-1939**

<b>Años</b>	<b>Inmigrantes</b>
<b>1932</b>	9,553
<b>1933</b>	30,327
<b>1934</b>	42,359
<b>1935</b>	61,854
<b>1936</b>	29,727
<b>1937</b>	10,536
<b>1938</b>	12,868
<b>1939</b>	16,405
<b>Total</b>	223,000

Fuente: Naciones Unidas.<sup>38</sup>

Debido a eso, desde inicios de la década de los años treinta, los trabajos y los salarios para los palestinos disminuyeron en proporción a la llegada de los judíos. Los sionistas se apropiaron de las empresas a través de sus instituciones y

<sup>36</sup> Sitio Web Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: [http://www.israel-mfa.gov.il/MFAES/MFAArchive/2000\\_2009/2000/2/Ali+y+Absorcio.htm?DisplayMode=print](http://www.israel-mfa.gov.il/MFAES/MFAArchive/2000_2009/2000/2/Ali+y+Absorcio.htm?DisplayMode=print), consultado el 27-09-05.

<sup>37</sup> Censo oficial de 1931, Archivo del Estado, Jerusalén. En: David Solar, “Así nació Israel”, *Historia* 16, No. 47, Madrid, 1985.

<sup>38</sup> Royal Institute of International Affairs, “Great Britain and Palestine”, *London*, Chatham House, 1946, p. 61.

sindicatos para crear empleos destinados a los judíos que venían en camino.<sup>39</sup> De aquí se derivó toda una política sionista deliberada, encaminada a la exclusión del trabajador palestino, tanto de la agricultura como de la industria; se convirtió en una estrategia laboral discriminatoria que fue promovida fuertemente por la *Histadrut* en la época de *Yishuv* y continuada ampliamente en el Estado de Israel.

Volviendo a las cifras del cuadro anterior, como puede observarse, la población judía de Palestina alcanzó los 445,000 habitantes para finales de 1939 con los 223,000 judíos más que llegaron en la década de 1930, de un total de 1,500,000 habitantes que ya había para entonces. Esta cantidad de población judía representó, de esta manera, a cerca del 30% del total general.<sup>40</sup>

Fue así como el *Yishuv* se consolidó en el período de la entreguerra a través de la estrategia de la creación de asentamientos- que posteriormente se convertirían en colonias, en la medida que creció su número de habitantes- a pesar de tener una mucha menor cantidad de población con respecto a los árabes palestinos. También a través de los asentamientos se dio la conquista del espacio, de manera paulatina, conforme el plan sionista fue siendo desarrollado. Ello se hizo a través de la apropiación de la tierra por la fuerza, los saqueos y los asaltos violentos, perpetrados por los grupos armados de manera clandestina (de los que se hablará con detalle en el siguiente apartado). Finalmente, el período de la entreguerra, sirvió para sentar las bases que le permitieron al sionismo desarrollar sus mecanismos ideológicos, consolidar su presencia en Palestina en todos los

---

<sup>39</sup> Gabriel Piterberg, "Tachaduras", En: "Palestina: Memoria, Autodeterminación y Estado", *New Left Review*, No. 10., septiembre, 2001, pp. 31-68.

<sup>40</sup> *Idem*

aspectos administrativos y crear las condiciones que darían surgimiento al Estado de Israel.

### **1.3 Colonización sionista en Palestina: un colonialismo de tipo poblacional en la era del *Yishuv***

En este apartado se analizarán los planteamientos teóricos e ideológicos más importantes del sionismo en la época del *Yishuv*, principalmente del socialista y del revisionista, partiendo de las dos máximas pretensiones fundacionales del Estado de Israel: la apropiación del territorio palestino y la homogeneidad étnica judía dentro de él. La primera, tendrá como objetivo principal la colonización del territorio, mientras que en la segunda se halla implícita la limpieza étnica o eliminación de la población que lo habitaba.

A pesar de que ambos tipos de sionismo planteaban el establecimiento de un hogar nacional judío en la Palestina del Mandato Británico, éstos no contemplaban las mismas estrategias, ni teóricas ni prácticas para lograrlo, por lo que para hacer un análisis de estos elementos lo más claramente posible, se revisará cada uno de ellos de manera sistemática; en primer lugar, su composición e importancia política en la época y, en segundo lugar, sus principales concepciones ideológicas respecto a la forma de colonizar el espacio conformado por el territorio, la población, las fronteras y el trabajo.

La tendencia socialista dentro del sionismo se proclamó como la heredera principal de *Herzl* e intérprete de la agenda de la Organización Sionista Mundial y de algunos segmentos de la primera *Aliya*, tomando el liderazgo de la colonización

en Palestina, inspirada en los modelos colonizadores europeos, tales como el de *Cecil Rhodes* en Sudáfrica o el de Prusia en Polonia.<sup>41</sup>

A la muerte de *Herzl*, esta tendencia, también conocida como sionismo socialista, retomó sus concepciones respecto a la importancia de conquistar la tierra mediante el trabajo y la creación de unidades de producción, a través de la economía cooperativa. Los miembros de esta corriente llegaron en la segunda *aliya* principalmente de Europa del Este y, como ya se mencionó en el apartado anterior, traían consigo una fuerte carga de la ideología socialista de la época.

Para *Amos Perlmutter*, la mayoría de sus motivaciones provenían del pensamiento Bolchevique y de los movimientos democráticos socialistas de esa zona geográfica europea. Buscaban una revolución social e intelectual, a través de la cual, vendría una nueva clase de judío; el pionero.<sup>42</sup> Entre sus principales frases idealistas más sonadas, destaca aquella que hace referencia a “colonizar el desierto y hacerlo florecer”.<sup>43</sup> Para lograrlo, sustentaban que la base y la fundación de una sociedad tendrían que ser establecidas primero y que el Estado vendría después.

Uno de los aspectos positivos del sionismo socialista que contribuyó profundamente en la expansión de sus ideas, es el hecho de que al haber sido sus miembros los fundadores de las principales instituciones políticas y sociales del *Yishuv*, tales como el *Hashomer*, predecesor de la *Haganah*; la *Histadrut*; el Movimiento de los *Kibbutz* Unidos; así como de los hospitales y de la prensa

---

<sup>41</sup> Gershon Shafir, *op. cit.*, p. xi.

<sup>42</sup> Amos Perlmutter, *Israel, a Partitioned State. A political history since 1900*, Charles Scribner's Sons, New York, p. 31.

<sup>43</sup> *Idem*

escrita; se convirtieron en líderes, y en la medida que promovieron sus ideas, las fueron adaptando a su realidad a través de las estructuras que ellos mismos construyeron, lo que les dio un alto grado de coherencia y, por lo tanto, de credibilidad ante los ojos de la comunidad judía recientemente llegada. Su pragmatismo les hizo ganar una enorme cantidad de adherentes.<sup>44</sup>

La mayoría de los altos mandos del *Yishuv* eran miembros del sionismo socialista; ideólogos, escritores, generales del ejército y líderes políticos. De ellos, los más destacados eran *Moshe Sharett*, *Levi Eshkol*, *Golda Meir*, *Yitzhak Tabenkin*, el líder del movimiento de los *Kibbutz* Unidos; *Eliahu Golomb*, el futuro líder de la *Haganah*; y los ideólogos del sionismo socialista, *A. D. Gordon*, *Berl Katznelson* y *Y. C. Brenner*, así como *Moshe Dayan*, *Yitzhak Rabin*, *Yigal Allon*, *Shimon Peres* y *Teddy Kollek*, de la segunda generación de líderes del sionismo laborista.<sup>45</sup> Todos ellos estaban encabezados por la figura principal de *Ben Gurion*, quien además era su máximo ideólogo.

Este liderazgo se difundió en el *Yishuv* de manera predominante y con pocos oponentes, tanto en lo práctico como en lo teórico, al menos en la época preestatal. En este sentido, *Ben Gurion*, al ser el dirigente del sionismo socialista, se convirtió también en el líder de la comunidad judía en Palestina y, por lo tanto, de todas las esferas de la vida política.

Respecto al fortalecimiento del ideal nacional, para *Ben Gurion* la colonización y estatización de la tierra tendrían que lograrse a toda costa primero, para posteriormente consolidar todo lo demás. Las fronteras del Estado Judío

---

<sup>44</sup> Gal Allon, *op. cit.*, pp. 73-79.

<sup>45</sup> Amos Perlmutter, *op. cit.*, p. 28.

debían ser flexibles y nunca fijas, ya que eso dependería de la naturaleza y las necesidades del momento histórico y de cómo se dieran las condiciones nacionales e internacionales.<sup>46</sup> Los lineamientos que él pensaba, como los más importantes, eran el empleo de la fuerza de trabajo como eje que aseguraría la construcción del Estado, la recuperación de los “territorios irredentos” y la continua expansión judía en Palestina llamada por él, “Gran Tierra de Israel”.<sup>47</sup>

Desde su perspectiva, el sionismo socialista había llegado a Palestina para ser redimido en cuerpo y espíritu y, por lo tanto, estar al servicio de los ideales comunitarios que propiciarían una nueva forma de vida judía.<sup>48</sup> Para que ello fuera posible, los sionistas debían colonizar Palestina, pero de manera especial; sin anexionar pueblos para no tener población árabe a su cargo y sin construir asentamientos en lugares árabes densamente poblados.<sup>49</sup>

Su máxima prerrogativa fue, entonces, aquella que señalaba que los asentamientos judíos debían construirse en lugares separados y alejados de los centros de población árabe; conquista del territorio más no de la población. Finalmente, ella tendría que llevarse a cabo, única y exclusivamente, mediante el trabajo. La obtención del espacio era lo primordial para él, porque de esa manera, los hechos consumados no permitirían nunca su devolución como sí su establecimiento de comunidad. Estos preceptos ideológicos concebidos en su seno servirían posteriormente para forjar las organizaciones políticas que, una vez establecido el Estado de Israel, serían las dominantes.

---

<sup>46</sup> Nur Marsalha, *Israel: teorías de la expansión territorial*, Biblioteca del Islam Contemporáneo, traducción de María Vidal, London, 2000, p. 17.

<sup>47</sup> *Idem*

<sup>48</sup> Gal Allon, *op. cit.*, p. 93.

<sup>49</sup> Amos Perlmutter, *op. cit.*, p. 207.

En lo que respecta al revisionismo sionista, la ideología oponente al sionismo socialista, fue creada en el mes de abril de 1925 por *Vladimir Zeev Jabotinsky*, quien se consideraba a sí mismo como el intérprete correcto de la ideología sionista proveniente de *Herzl*. Proponía la revisión de la manera en la que los líderes del sionismo socialista llevaban a cabo la conducción del sionismo, porque a su parecer, hacían demasiadas concesiones, tanto a la población árabe como a los británicos; a quienes veía con desconfianza.

En un principio, *Jabotinsky* criticó fuertemente a Gran Bretaña por haber separado el Emirato árabe de Transjordania del Mandato para Palestina, porque debido a ello, este territorio quedó excluido de la Declaración Balfour respecto a la colonización de los judíos, y aunque posteriormente redujo sus críticas a los británicos, nunca dejó de reclamar la integridad territorial de Palestina, llamada por él como *Eretz Yisrael*, en sus fronteras Bíblicas”.<sup>50</sup> *Jabotinsky* se había planteado asimismo tolerar ciertas reglas británicas sobre Palestina, siempre y cuando no se tocara el tema de su partición, ya que consideraba que los judíos debían tener el control pleno sobre todo el territorio del Mandato.

Entre sus objetivos principales se encuentran la transformación de Palestina en un Estado judío, incluyendo Transjordania, que poseyera un gobierno propio con una mayoría judía estable y un ejército fuerte, así como la invalidación de

---

<sup>50</sup> Lenni Brenner, *The Iron Wall: Zionism Revisionism from Jabotinsky to Shamir*, Zeb Books, London, 1984, p. 73.



todos los documentos oficiales que, a su juicio, contuvieran una interpretación diferente a la versión original de los objetivos del sionismo.<sup>51</sup>

Propugnaba un régimen colonizador, apoyado en el Mandato británico, para lograr una colonización judía masiva que la convirtiera en población mayoritaria en el menor tiempo posible, a través de sus instituciones representativas. Enfatizaba que durante el período de construcción del Estado, los conflictos de clase no deberían existir y, si existían, su resolución no debía tomar los canales de la lucha, sino los del acuerdo mediante el arbitraje nacional, por lo tanto, había que declarar en *Eretz Israel* un régimen de arbitraje nacional en el menor tiempo posible.<sup>52</sup>

Contrario al sionismo socialista, el revisionismo afirmaba que el futuro del Estado radicaba en la burguesía, clase que le podría dar un gran impulso, y no sólo el proletariado, como lo planteaban los socialistas.<sup>53</sup> Con ello, el revisionismo sentó las bases ideológicas de la derecha israelí, puesto que de sus filas surgieron los principales líderes del *Herut*, convertido posteriormente en Likud.

Respecto a la población, *Jabotinsky* ponía como núcleo central de la cuestión nacional a la raza. Proponía la existencia de un fuerte vínculo entre lo étnico y lo nacional. Por lo tanto, si el nacionalismo era condición natural en la evolución de los pueblos, los judíos también deseaban construirlo. Esto sería posible, señalaba, sólo si se tenía un Estado militarmente fuerte y se le poblaba a

---

<sup>51</sup> Ver: “Plataforma del Sionismo Revisionista (1925-1929)”, en el Sitio Web oficial de la Agencia Judía para Israel: Fuente: <http://www.jafi.org.il/education/jajz/espanol/sionismo/recorridos/capitulo7.html>, consultado el 27-09-05.

<sup>52</sup> *Idem*

<sup>53</sup> Nora Larisa Quiroz Reyes, *El Likud: ideología y realismo*, Tesis de maestría presentada en el Colegio de México en 1998, Colmex, México, 1998, p. 57.

través de la construcción de los asentamientos.<sup>54</sup> Como ello traería una inminente reacción de la población árabe local, el choque en su contra sería inevitable, pero al ser una raza inferior a la judía, se toparía con un “muro de hierro”, el cual estaría formado por la unidad judía, tanto en el ámbito militar como en la construcción de una mayoría poblacional; de ahí, la importancia de ambos elementos en su pensamiento.<sup>55</sup>

*Jabotinsky* despreciaba con firmeza las aspiraciones nacionalistas de los árabes palestinos y sugería constantemente, que un acuerdo con ellos no era ni deseable ni necesario; por el contrario, veía la confrontación, en esa relación, como algo natural e inevitable, que sólo se resolvería con la creación de un “Muro de Hierro”.<sup>56</sup> Este concepto se refería a una fuerza militar judía que sería la encargada de proteger las fronteras de lo que él consideraba el “Gran Israel”.<sup>57</sup> Como prueba de ello, *Jabotinsky* escribió un panfleto en los inicios mismos del revisionismo, en el que expresaba que la colonización judía en Palestina se llevaría a cabo aún en contra de los deseos de la mayoría árabe palestina:

*“La colonización judía, debe concluir o realizarse en abierto desafío a la voluntad de la población nativa. Esta colonización, por lo tanto, puede continuar y desarrollarse bajo la protección de una fuerza independiente de la población judía local... un muro de hierro que la población nativa no pueda atravesar. Esta es nuestra política hacia los árabes y no existe otra, formularla de otro modo sería hipócrita”.*<sup>58</sup>

---

<sup>54</sup> *Ibíd.*, p. 58.

<sup>55</sup> Lenni Brenner, *op. cit.* pp.74-75.

<sup>56</sup> *Ibíd.*, p.76.

<sup>57</sup> Nur Marsalha, *op. cit.*, p. 76.

<sup>58</sup> Lenni Brenner, *op. cit.*, p. 74.

De esta manera, *Jabotinsky* se consolidó entre los revisionistas como el defensor acérrimo del traslado de población palestina; sobre todo de aquella que se opusiera al inevitable establecimiento del Estado judío. Los palestinos podrían quedarse, pero sólo una minoría; siempre y cuando reconocieran la soberanía judía.<sup>59</sup>

Finalmente, de las pretensiones militaristas revisionistas de *Jabotinsky*, surgió *Betar* en el año de 1923, el ala paramilitar del revisionismo. Ésta era una propuesta de lo que debía existir en el futuro en Israel. Planeada para las masas judías de Palestina\*, *Jabotinsky* hizo de los símbolos, los uniformes, la disciplina militar y los discursos religioso-nacionalistas, sus principales instrumentos.<sup>60</sup> Fue por medio de esta milicia que *Jabotinsky* difundió la idea de la superioridad de los judíos sobre los árabes.

De la combinación del *Betar* y de una rama disidente del *Haganah* surgió el *Irgún* (Organización Nacional Militar), grupo paramilitar más radical aún que su antecesor. Aunque su período de vida fue relativamente corto (1931, pero en activo sólo de 1938-1948), sus actividades terroristas en contra de las autoridades británicas y de la población palestina, pusieron de manifiesto las bases revisionistas.<sup>61</sup> El liderazgo de *Jabotinsky* sobre el *Betar* y, por ende, del *Irgún*, se debilitó con su exilio a Estados Unidos, donde murió en el año de 1940. Antes de su muerte, preocupado por la radicalización del *Betar*, *Jabotinsky* pidió que se luchara a favor de los británicos en la Segunda Guerra Mundial, algo que fue

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 77.

\* Debido a estas características y por la coincidencia en tiempos con el auge del fascismo en Italia, *Jabotinsky* era considerado como un fascista de la época por sus adversarios.

<sup>60</sup> Quiroz Reyes, *op. cit.*, pp. 62-63.

<sup>61</sup> Gabriel Piterberg, *op. cit.*, p. 38.

aceptado por muchos de los miembros del *Irgún* aún a su pesar, pero no por los de la parte más radical.

De ese desacuerdo surgió el *Lehi*, también conocido como el *Stern*, en honor a su líder *Abraham Stern*. A partir de las bases revisionistas de *Jabotinsky*, este movimiento desarrolló una doctrina que combinaba el nacionalismo judío con las cuestiones religiosas; la reconstrucción del tercer templo en Israel y la expulsión de la población árabe. Al igual que el *Irgún*, el *Lehi* era partidario de la lucha contra los británicos, con la finalidad de socavar su honor militar, aprovechando el contexto de la Segunda Guerra Mundial, y hacerlos reconsiderar su política en Palestina, pero perdió su fuerza cuando murió su líder *Abraham Stern* en 1942, a manos de la policía británica.<sup>62</sup> Cuando esto sucedió, varios de sus partidarios regresaron al *Irgún*, que desde 1943 fue comandado por *Menahem Begin*, el alumno principal de *Jabotinsky*.

Como puede observarse hasta este punto, tanto los líderes del sionismo socialista como los del revisionismo sionista, a pesar de sus divergencias ideológicas, plantean en sus concepciones colonizadoras, la apropiación del territorio palestino y la homogeneidad étnica judía dentro de él. Los primeros de manera pragmática, tomando el territorio que se les concediera para conquistarlo a través del trabajo lejos de las zonas árabes densamente pobladas; mientras que los segundos, exigiendo la tierra bíblica y, su conquista, través de la lucha militar con la expulsión árabe. En ambos, la población palestina es admitida con la condición de aceptar la soberanía judía, pero sólo una muy reducida minoría, a la

---

<sup>62</sup> Quiroz Reyes, *op. cit.*, p. 68.

cual se le rechaza pero se le pretende despojar de su territorio; característica directamente proveniente de los planteamientos sionistas de *Herzl* y heredada al Estado, conformando con ello, un colonialismo sionista de tipo poblacional.

#### **1.4 La Segunda Guerra Mundial y el contexto internacional**

Israel, planteado y anhelado históricamente por el sionismo como un Estado esencialmente judío y, a la vez, un hogar nacional que proporcionara a su población la seguridad y la tranquilidad que en otras partes del mundo no podría obtener, además de ser el resultado del triunfo de la tendencia ideológica predominante dentro del sionismo, es la consecuencia directa del orden político internacional establecido al final de la Segunda Guerra Mundial, gracias a la cual, la Comunidad Internacional apoyó, aunque con una fuerte presión de las potencias de la época, Estados Unidos de América y Unión Soviética, su creación en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1947.

No podría entenderse el establecimiento del Estado de Israel sin el contexto de la Segunda Guerra Mundial. Gracias a ésta, Gran Bretaña se debilitó enormemente al enfrentar a los Nazis en Europa, imposibilitándole cumplir en Palestina lo estipulado en su tercer Libro Blanco de 1939, respecto a las restricciones a la adquisición de tierras por parte de los judíos y, a que no se convertiría en un Estado judío o árabe, sino en un Estado independiente a ser establecido en un período de diez años.

Para el sionismo, la importancia de anular el contenido de este libro (que con la Segunda Guerra Mundial se logró) y la imposibilidad británica de hacerlo

cumplir, radica en que, a partir de él, la migración judía se limitaría a 75,000 personas durante los primeros cinco años, dependiendo de la "capacidad económica de absorción" del país y, más tarde, sería condicionada al consentimiento árabe",<sup>63</sup> lo que le imposibilitaría totalmente establecer un Estado propio con soberanía judía, al menos en el corto y mediano plazo.

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y el triunfo de los aliados en ella, el sionismo tuvo la oportunidad de mostrar al mundo el asesinato de alrededor de seis millones de judíos en los campos de concentración y exterminio nazi, confirmando empíricamente y evidenciando así, el antijudaísmo existente de la época, que ponía en peligro la existencia misma de los judíos en el mundo de no concedérseles un territorio para establecer un Estado propio. Como consecuencia de estas transgresiones y asesinatos, en lo que fue conocido y proyectado al mundo como el holocausto o exterminio judío, se impulsó con mayor auge el establecimiento de un Estado judío en Palestina.

A partir del fin de estas lamentables atrocidades en las que murieron alrededor de cincuenta millones de personas, incluidos los seis millones de judíos, se instauró, con la finalidad de evitar que se volviera a suscitar en un futuro otra Guerra de la misma o mayor envergadura, un nuevo orden jurídico internacional. El primer documento que marcó la reconstrucción del nuevo Marco Jurídico Internacional, como consecuencia directa de la Segunda Guerra Mundial, fue la Carta de las Naciones Unidas aprobada el 25 de junio de 1945, por cincuenta Naciones que ya se habían reunido en San Francisco, California, desde el 25 de

---

<sup>63</sup> Ben Sassón (Et. Al), Historia del pueblo judío III. De la edad moderna a la contemporánea, Alianza editorial, Madrid, 1998, pp. 1270-73.

abril del mismo año, para asistir a la denominada Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional. La Carta entró en vigor el 24 de octubre de 1945.<sup>64</sup>

A partir de la firma de esta Carta, se instauró la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como un organismo supranacional, con el objetivo principal de evitar otra Guerra Mundial, así como eventos bélicos en cualquier parte del planeta. A esta carta le siguieron, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; las Convenciones de Ginebra de 1949; la Convención sobre el Estatuto de los apátridas adoptada en 1954, pero entrada en vigor hasta 1960; la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de julio de 1961; la Convención Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966, así como la Convención de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también del mismo año; todas ellas, como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y con la finalidad de fortalecer el nuevo marco jurídico internacional de la posguerra.

Aunque todas y cada una de ellas tuvieron una acción y aplicación teóricas, aunque no necesariamente práctica, en la mayoría de los casos desempeñaron un papel importante en el contexto de la Guerra Fría que inició en 1947, la cual potenció los conflictos que históricamente habían tenido lugar en todas las regiones del mundo. El conflicto árabe-israelí, dentro del que se contempla el palestino-israelí, también se insertó en la dinámica de la Guerra Fría, siguiendo la suya propia a lo largo de los años.

---

<sup>64</sup> Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas: <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF>, consultado el 14-10-05.

## 1.5 La creación del Estado de Israel: el expansionismo israelí, la cuestión de las fronteras y el mito de la seguridad

Una vez abordado el contexto internacional en el subapartado anterior, en éste se tocarán las posiciones ideológicas dentro del sionismo socialista respecto a la partición de Palestina en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, la creación del Estado de Israel y las consecuencias de la primera Guerra árabe-israelí, así como las leyes anexionistas israelíes en los territorios árabes conquistados.

Como ya se mencionó anteriormente, el sionismo socialista fue el predominante en la época de *Yishuv*, con él sus líderes se convirtieron en los gobernantes del Estado de Israel. Cuando en el Informe de la Comisión *Peel*<sup>65</sup> en 1937 empezó a tomar fuerza la creación formal y legal del Estado judío, pero no en toda la Palestina histórica sino sólo en una parte de su territorio, las posiciones encontradas no se hicieron esperar. Por un lado, el pragmatismo de *Ben Gurion* y, por el otro, el idealismo colonizador de *Yitzhak Tabenkin*.

*Weizmann*, *Moshe Sharett* y la Agencia judía, apoyaron la postura de *Ben Gurion*, al ser los hombres y la institución más importantes del sionismo. Se mostraron proclives a aceptar la partición propuesta por la Comisión *Peel*, pues consideraban que ésta sería sólo un primer paso que les permitiría asegurar un territorio, el cual garantizaría la creación de un Estado judío, aunque de momento, no comprendiera todo el territorio que ellos pretendían. De acuerdo a *Weizmann*, eso sería sólo el

---

<sup>65</sup> La Comisión *Peel* fue designada por la realeza británica para elaborar los estudios correspondientes en Palestina y dictaminar su posible partición, con la división de territorios tanto para árabes como para judíos. Es la primera instancia que presentó una propuesta de partición de Palestina, cuyo dictamen sirvió a la Asamblea General de la ONU para elaborar la suya en 1947. Para más detalles consultar el Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas para la Cuestión de Palestina: <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/561c6ee353d740fb8525607d00581829/aeac80e740c782e4852561150071fdb0!OpenDocument>.



primer paso que les abriría el camino a la consecución total de sus objetivos territoriales.<sup>66</sup>

Ante esa lógica de “primer paso”, *Ben Gurion* aceptaba la idea de la partición de Palestina, pero agregaba también, que por ningún motivo permitiría que se fijaran fronteras bien definidas. El Estado propio, serviría para facilitar, ya sin autorización de Gran Bretaña, la migración judía de Europa a Palestina, la cual era su bastión primordial para consolidar una mayoría en el territorio que se les concediera.<sup>67</sup>

Cuando esa posición empezó a tomar fuerza, vino entonces la oposición ideológica desde adentro. La idea de dividir Palestina para crear dos Estados, uno árabe y otro judío, enfrentó a los principales líderes del MAPAI y del *Ahdut Haavoda*: *Ben Gurion* y *Yitzhak Tabenkin*. Para *Yitzhak Tabenkin*, *Eretz Israel* tenía que poseer un territorio completo e indivisible, pues debería convertirse en la República judía de los *Kibbutzim*.<sup>68</sup>

En la concepción ideológica de *Yitzhak Tabenkin*, *Eretz Israel* era un espacio de vida agrícola e industrial, ideal para la construcción del comunismo *kibbutzim*, por lo que la partición debería, por lo tanto, ser rechazada a toda costa. Ninguna frontera debía ser establecida legalmente hasta que no fuera colonizada completamente por los judíos, ya que las fronteras las marcarían los asentamientos.<sup>69</sup> Para *Tabenkin*, un Estado judío, podría lograrse sin la necesidad de partir Palestina. Él prefería que se instituyera un *Eretz Israel* completo con fronteras definidas y no unas irreales, por lo

---

<sup>66</sup> Ferran Izquierdo Brichs, “El movimiento sionista ante la partición de Palestina”. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de julio de 2003, Vol. VII, No. 144., p. 6, en: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-144.htm>, consultado el 28-09-05.

<sup>67</sup> *Idem*

<sup>68</sup> Perlmutter, *op. cit.*, p. 135.

<sup>69</sup> *Ibíd.*, p. 136.

que planteó finalmente que, de dividirse, Israel sería un Estado incapaz de proteger a su propia población.<sup>70</sup>

Por el otro lado, la respuesta de *Ben Gurion* vino de inmediato, pues al mantenerse en la postura de la década de los años treinta, reivindicó su posición respecto a la partición, y la redefinió como el instrumento inicial para completar el objetivo sionista territorial de una mayoría judía dentro de su Estado, arguyendo con ello, que de haberse tenido uno propio como refugio, por pequeño que éste fuera, se hubieran salvado muchas vidas judías en la Segunda Guerra Mundial.<sup>71</sup>

Para *Ben Gurion*, las fronteras iban a ser temporales y políticas. Se irían definiendo por sí solas con la llegada de las futuras generaciones judías. Estas eran absolutamente necesarias sólo en un nivel político, pero sin fronteras seguras, los árabes nunca reconocerían un Estado israelí, lo que traería como consecuencia el enfrentamiento directo con ellos y, al ser más fuertes y estar mejor organizados militarmente, se abriría la oportunidad de obtener más territorio.<sup>72</sup>

En su concepción, la definición exacta de las fronteras podría venir solamente cuando un Estado judío fuera establecido y se lograra el respeto de los árabes por la fuerza, sin importar cuánto durara el proceso.<sup>73</sup> Finalmente, fue su ideología y visión de la coyuntura política internacional, la que se impuso. Su pragmatismo le ayudó a entender la historia como venía, y a anticiparse siempre a sus adversarios políticos.<sup>74</sup>

La ventaja de *Ben Gurion* sobre *Tabenkin* y *Weizmann*, que junto con él eran líderes del sionismo socialista, e inclusive sobre *Jabotinsky*, el líder ideológico del

---

<sup>70</sup> *Ibíd.*, pp. 137-138.

<sup>71</sup> Ferran Izquierdo, *op. cit.*, p. 19.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, p. 7.

<sup>73</sup> Benny Morris, 1948 and after, Israel and the Palestinians, Clarendon Press, Oxford, 1990, p. 39.

<sup>74</sup> *Ibíd.*, p. 44.

reversionismo; fue el hecho de haber sido pragmático a la vez que ideólogo, de actuar mientras pensaba; de haber fundado el *Histadrut*, la confederación de sindicatos que sería la organización con más fuerza en el *Yishuv*, y el MAPAI en 1930, (que se convertiría a su vez, en el Partido Laborista ya cuando se estableció el Estado de Israel); instrumentos que además de proyectarlo como un visionario, le proporcionaron el control absoluto de todo. Como el MAPAI fue un partido centralista y disciplinado en la escena política, excluyente de todo aquello que no iba de acuerdo a su ideología, eso le permitió dominar la vida política en Israel hasta, aproximadamente, 1956.<sup>75</sup>

Mientras este debate ideológico tuvo lugar en el interior del sionismo socialista que ya venía de varios años atrás, al exterior, Gran Bretaña se declaró incapaz de continuar como mediadora en el conflicto que ya se había salido de su control, y lo turnó a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual a su vez creó una Comisión Especial para Palestina (UNSCOP) en mayo de 1947. Ésta, tenía la tarea de supervisar lo planteado por el Informe de la Comisión *Peel* respecto a la partición de Palestina y de presentar una propuesta propia. La UNSCOP presentó un plan de partición, mucho más favorable a las demandas sionistas que a las árabes, el cual fue visto por los primeros como un paso decisivo hacia la construcción de su Estado, tras la fuerte lucha interna que se había vivido desde años atrás.<sup>76</sup>

A partir de esa propuesta, el 29 de Noviembre de 1947, se emitió y aprobó en la Asamblea General de las Naciones Unidas con treinta y tres votos a favor, trece en contra y diez abstenciones, la resolución 181 (II), mejor conocida como el Plan de Partición de Palestina, tras la presión de Estados Unidos de América y la Unión

---

<sup>75</sup> Perlmutter, *op. cit.*, p. 138.

<sup>76</sup> Ferran Izquierdo, *op. cit.*, p. 9.

Soviética, así como la abstención de la Gran Bretaña en la votación.<sup>77</sup> La cantidad de votos a favor, alcanzó apretadamente las dos terceras partes de la votación que se requería para que la resolución fuera aprobada.

Esta resolución se dividió en tres puntos principales. El primero, fue la partición de Palestina en dos Estados, uno árabe y el otro judío, bajo una unión económica y aduanera. Con ello, se destinó la superficie de 14,000 Km<sup>2</sup> para el Estado judío, y 11,000 Km<sup>2</sup> para el Estado Árabe.<sup>78</sup> Segundo, se dio por terminado oficialmente el Mandato de la Gran Bretaña sobre Palestina para agosto de 1948, por lo que a partir de entonces debía facilitarse la migración judía. Tercero, la ciudad de Jerusalén fue puesta bajo un Régimen Internacional administrado por las Naciones Unidas.<sup>79</sup>

Los palestinos inmediatamente la rechazaron, mientras que los Gobiernos de Egipto, Siria y Jordania (llamada así desde 1946), manifestaron que de llevarse a cabo su implementación, le declararían la Guerra a Israel en cuanto se retirara la Gran Bretaña.<sup>80</sup> De acuerdo a Roger Garaudy, el problema consistía en que al momento de la aprobación de esta resolución, los judíos constituían sólo el 32% de la población y poseían el 5.6% de las tierras.<sup>81</sup> Por lo tanto, no era justo ni lógico, que al Estado judío se le otorgara el 56% del territorio, tal y como sucedió,

---

<sup>77</sup> Resolución 181 (II) en: Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas para la Cuestión Palestina, UNISPAL. En <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/561c6ee353d740fb8525607d00581829/aeac80e740c782e4852561150071fdb0!OpenDocument>, consultado el 01-11-04.

<sup>78</sup> Felicia Langer, Derechos Políticos y Humanos del Pueblo Palestino y su relación con Israel, en: Fernando Ayape, Carmen Ruiz y Pedro Martínez, Israel y su significación Internacional, Editorial IEPALA. Fundamentos, Madrid, 1985, pp. 71-91.

<sup>79</sup> *Ibíd.*, p. 95.

<sup>80</sup> Henry Cattán, Palestina, los árabes e Israel, siglo XXI editores, México, 197, p. 276.

<sup>81</sup> Roger Garaudy, El caso de Israel: un estudio del sionismo político. El mito de los derechos históricos de Israel, Liga de Estados Árabes, México, 1987, p. 52.

\* Sociedad Académica Palestina para el estudio de los Asuntos Exteriores (Passia, pos su siglas en Inglés).

mientras que para el Estado árabe se destinara sólo el 43%, y al 1% restante, correspondiente a la municipalidad de Jerusalén, se le pusiera bajo Régimen Internacional.<sup>82</sup> En el mapa 1 se puede percibir de mejor manera la distribución porcentual de territorios que emanaron de esta resolución.

Mapa 1. Plan de Partición de las Naciones Unidas



Fuente: BBC de Londres

Esa es la razón por la que los árabes no aceptaron la resolución y se mostraron contrarios al establecimiento del Estado de Israel. La consecuencia negativa de la intromisión de los gobiernos árabes vecinos fue el hecho de que al no haber aceptado el Plan de Partición, éste se llevó a cabo nada más en su

<sup>82</sup> *Ibíd.*, p. 53.

primera parte. Por lo tanto, sólo se realizó el establecimiento del Estado de Israel, más no el del Estado árabe.

Entre noviembre de 1947 y mayo de 1948, tuvieron lugar algunos acontecimientos importantes en la Palestina partida. La parte que se le otorgó a Israel en el Plan de Partición, no era meramente judía, contrario a los planes sionistas de tener un Estado esencialmente judío. De acuerdo a datos de Sophie Vidal, antes de la partición existían en Palestina 824 comunidades árabes y 205 pueblos judíos; a partir de la resolución 181 (II), 552 poblados árabes y 22 pueblos judíos quedaron en la parte correspondiente al Estado árabe, mientras que en el Estado judío fueron 272 los pueblos árabes y 183 las comunidades judías. El número exacto de los habitantes árabes en el territorio asignado al Estado judío era de unos 497,000, frente a 498,000 judíos; casi la mitad del total de la población no era judía en su propio territorio.<sup>83</sup>

A partir de entonces, los sionistas se dieron a la tarea de iniciar el desalojo masivo de la población árabe de esos territorios. Las organizaciones militares sionistas, tanto las oficiales *Haganah*, como las paramilitares *Irgún* y *Stern*, atacaron esos pueblos, los saquearon y asesinaron a muchos habitantes, para posteriormente, dedicarse a aterrorizar a las demás poblaciones, mediante la advertencia de hacerles lo mismo a quienes no quisieran marcharse.<sup>84</sup> De acuerdo a Piterberg, la eliminación de esa población árabe no sólo fue física, sino también discursiva,<sup>85</sup> puesto que distorsionaron las cifras reales respecto a la cantidad de

---

<sup>83</sup> Sophie Vidal Martins, *La patria usurpada*, México, Nuestro Tiempo, 1992, pp. 32-38.

<sup>84</sup> Felicia Langer, *op. cit.*, 59.

<sup>85</sup> Gabriel Piterberg, *op. cit.*, p. 35.

habitantes que poblaban esos territorios, para posteriormente arrebatárles sus tierras con un mayor margen de maniobra, sin escandalizar demasiado a los medios de comunicación. En cuanto a la desaparición física de esa población, los métodos más utilizados fueron los terroristas en manos del *Irgún*, tales como el caso de *Deir Yassin* en el mes de abril de 1948, en donde 254 personas, incluyendo niños y mujeres, fueron masacradas.<sup>86</sup>

Se estima que para el día 15 de mayo de 1948, fecha en la que *Ben Gurion* proclamó la instauración del Estado de Israel y se dio la primera Guerra árabe-israelí, cerca de 400,000 palestinos ya habían sido expulsados de sus lugares de origen.<sup>87</sup> La Guerra se desarrolló intensamente hasta Enero de 1949, con la victoria de Israel. Los ejércitos que más resistencia le opusieron fueron los de Egipto (que entró hasta *Tel aviv*) y el jordano, que llegó hasta la ciudad vieja de Jerusalén.

Por medio de las batallas de esta Guerra, Israel se anexionó casi el 78% de Palestina y expulsó inmediatamente a 770,000 palestinos más<sup>88</sup> y, con ello, consolidó el expansionismo, ya previsto varios años atrás por *Ben Gurion*. En el mapa 2, se puede notar claramente el territorio al que se expandió el Estado de Israel después de la Guerra de 1948.

---

<sup>86</sup> Felicia Langer, *op. cit.*, p. 72.

<sup>87</sup> *Idem*

<sup>88</sup> Roger Garaudy, *op. cit.*, p. 54.

Mapa 2. Línea del armisticio de 1949



Fuente: BBC de Londres

Por otro lado, tampoco puede señalarse que los ejércitos árabes hayan perdido la Guerra del todo (al menos no los de Egipto y Jordania), puesto que aunque no eliminaron a Israel, sus tropas se quedaron con la administración de los Territorios Palestinos de Gaza y Cisjordania hasta 1967; Egipto obtuvo la de Gaza y, Jordania, la de Cisjordania, con el control de la parte vieja de Jerusalén.<sup>89</sup>

Los únicos perdedores de esa Guerra de 1948 fueron los palestinos, porque a partir de ella, perdieron sus territorios, casas, familias y vidas, así como su derecho, arrebatado por Israel, a quedarse en sus tierras. Para finales del año de 1949, más de 840,000 palestinos habían sido evacuados a Cisjordania, la franja

<sup>89</sup> Bastenier, *op. cit.*, p. 63.



de Gaza, Jordania, Líbano, Siria y, a otros, Estados árabes.<sup>90</sup> De ese total, el 14% se refugió en el Líbano; el 10% en Siria; el 10% en Jordania; el 38% en Cisjordania y el 26% en la franja de Gaza. Egipto sólo albergó al 1% del total e Irak recibió sólo al 0.6%.<sup>91</sup>

Como respuesta inmediata de la Comunidad Internacional a estas expulsiones, el 11 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió la resolución 194 (III), por medio de la cual se les autorizó a los palestinos que así lo desearan, regresar a sus tierras. Esta resolución obligó a Israel o a quien resultara responsable, a pagar una compensación a los afectados que decidieran no regresar por daños y perjuicios en sus propiedades.<sup>92</sup> Israel ignoró esta resolución, rechazando su responsabilidad en la tragedia palestina.

De febrero a julio de 1949, se firmaron cuatro armisticios de paz con negociaciones bilaterales entre los contendientes, a través de los cuales se dio fin a la lucha armada, pero sólo se le permitió a una muy reducida cantidad de palestinos regresar a sus casas, ubicadas dentro del Estado judío. De acuerdo a los datos de *Donna Artz*, cerca de 418 aldeas y pueblos árabes fueron destruidos en el curso de la Guerra de 1948.<sup>93</sup>

Ya con un Israel expandido más allá de las fronteras de la línea verde fijada en la resolución 181 (II), el gobierno provisional del nuevo Estado de Israel se

---

<sup>90</sup> Sophie Vidal, *op. cit.*, p. 41.

<sup>91</sup> Donna E. Artz, *Refugees into Citizens: Palestinians and the End of the Arab-Israeli Conflict*, Council of Foreign Relations, New York, 1997. p. 34.

<sup>92</sup> Andrés Boaz Mosquera, *El Conflicto Árabe-israelí y el Derecho Internacional*. Macchi, Buenos Aires, 1999, pp. 25-29. En: [www.geocities.com/luisdallanegra.html](http://www.geocities.com/luisdallanegra.html)

<sup>93</sup> Donna Artz, *op. cit.*, p. 35.

empezó a hacer cargo de las tierras abandonadas, creando condiciones jurídicas *de facto*, sin una Constitución Política que las mediara, hasta la actualidad.

En el mes de marzo de 1950, se implantó la “Ley del Propietario Ausente” como una medida que reemplazaba a los regímenes de urgencia prorrogados cada tres meses a partir de mayo de 1948.<sup>94</sup> Esta ley puso los bienes, muebles e inmuebles abandonados, bajo la custodia de un organismo público llamado “Custodio de Propiedades de los Ausentes”. Definió como ausentes a:

Todas las personas que, después del 29 de noviembre de 1947, fueran propietarios legales de una propiedad en el territorio de Israel; fueran ciudadanos o nacionales del Líbano, Egipto, Siria, Arabia Saudita, Transjordania, Irak, Yemen; se encontraran en alguno de estos países o en cualquier parte de Palestina, fuera del área de Israel; que fueran ciudadanos palestinos y hayan dejado su lugar ordinario de residencia para irse a un lugar fuera ó dentro de Palestina, que estuviera ocupado por fuerzas que intentaron impedir el establecimiento del Estado de Israel o que lucharon contra él, después de su establecimiento”.<sup>95</sup>

Como puede observarse en esta Ley, Israel trató de encajonar en su concepto de “ausente” a cualquier tipo de persona, que no fuera judía, aunque estuviera presente y nunca hubiera salido de Israel. Ésto se complementó con la “Ley de Adquisición de Tierra” de 1953, promulgada con la finalidad de legalizar la adquisición de la tierra de los clasificados así por el Gobierno Israelí como

---

<sup>94</sup> Roger Garaudy, *op. cit.*, pp. 35-44.

<sup>95</sup> Uri Davis, *Palestinian Refugees at the Crossroad of 1996 Permanent Status Negotiations*. Ramallah, Palestinian Diaspora & Return Centre, 1996, p. 91.

propietarios ausentes. Fueron casi 4,600 km<sup>2</sup> de tierra palestina los entregados al Fondo Nacional judío, que una vez bajo su control, los declaró “Tierra de Israel”.<sup>96</sup>

Esta Ley de 1953, fue reforzada por la “Ley de Reconstrucción” de 1956, a la cual se le añadió en el año de 1960, que “toda tierra salvada por el Fondo Nacional Judío, es una tierra que se convierte en judía, y no podrá jamás ser vendida, ni rentada, ni trabajada por un no-judío”.<sup>97</sup> Gracias a estas medidas pseudo jurídicas, se calcula que para el año de 1960, las nuevas colonias judías que se construyeron en Israel, se asentaron sobre el 95% de las propiedades ausentes tomadas a través de estas leyes.<sup>98</sup>

Estas leyes confiscatorias junto con su “código de las leyes de defensa de 1945, (Estado de emergencia)” fueron utilizados para crear el mito de la seguridad de Israel, porque valiéndose de ambos, dejaron a los palestinos que vivían dentro de Israel antes de la resolución 181(II), sin sus propiedades y cultivos, para otorgárselos a sus nuevos pobladores judíos.<sup>99</sup> Por ejemplo, el artículo 125 del código de las leyes de defensa de 1945, faculta al gobernador militar a declarar un área “cerrada”, por razones de seguridad.

Esta ley fue constantemente empleada, después de la Guerra de 1948, para prohibir a los árabes palestinos su regreso a las tierras, de las cuales habían sido previamente expulsados.<sup>100</sup> También bajo estas leyes de emergencia, se le facultó al Ministerio de Defensa Israelí con la aprobación del Comité de Seguridad y

---

<sup>96</sup> Ver: Roger Garaudy, El caso de Israel: un estudio del sionismo político. De la mitología sionista a la política de Israel, Liga de Estados Árabes, México, 1987, p. 81.

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 82.

<sup>98</sup> Donna Artz, *op. cit.*, pp. 35-45.

<sup>99</sup> Sheila Ryan and Donald Will, Israel and South Africa. Legal Systems of Settler Dominance, Africa World Press, Inc. 1990, p. 25.

<sup>100</sup> *Idem*

Asuntos Exteriores de la *Knesset*, declarar cualquier zona, como “área de seguridad” y, expulsar a sus habitantes por la fuerza, aduciendo razones de seguridad del Estado.<sup>101</sup>

Una vez que la “zona cerrada” o “área de seguridad” estaba vacía, entraba inmediatamente en vigor la Ley del Propietario Ausente y todas sus derivaciones. Ésto fue precisamente lo que convirtió a la “Seguridad” israelí en un mito, porque sus autoridades se valieron del concepto y todo lo que representa, para anexionar la mayor cantidad de territorio posible desde 1949, como ya se dijo anteriormente, aprovechando también que militarmente eran más fuertes que los palestinos, a quienes los ejércitos árabes desprotegieron.

Otro punto clave, creado en el mes de julio de 1950, que tampoco deja de llamar la atención al respecto, es la “Ley del retorno”, ya que gracias a ella, se instauró el derecho de todo judío que así lo quisiera, a vivir en Israel.<sup>102</sup> Esta ley llama poderosamente la atención por su “despiadada coherencia” con la ideología de Guerra de *Ben Gurion*, porque a pesar de que cualquier judío, que jamás haya tenido, ni sus padres o abuelos, algún tipo de contacto o vínculo con Israel, tenía más derecho de vivir en Israel, por el simple hecho de ser judío; que un palestino que nació allí, que toda su vida la pasó allí y, que por si fuera poco, sus tierras le habían sido heredadas de generación en generación.

Cabe mencionar que todo ello ha sido entendible, más no por ello aceptable, porque ya estaba contemplado en la ideología sionista, llámese socialista o revisionista. Y aunque, como ya se mostró anteriormente, éstas asumieron

---

<sup>101</sup> *Idem*

<sup>102</sup> *Ibíd.*, p. 44.

algunas fuertes diferencias entre sí, sobre todo en la forma de proceder, demostraron tener a fin de cuentas el objetivo de llegar a lo mismo: la colonización judía de Palestina para fundar su hogar nacional, a través de la desaparición de la población nativa y del logro de la homogeneidad étnica judía.

Un aspecto más que confirma la mezcla de las ideologías en la *praxis* entre las tendencias ideológicas sionistas internas, es el hecho de que aunque el sionismo era un movimiento secular y, más tratándose del dominio de la tendencia socialista dentro de él, el Estado de Israel no lo fue, puesto que *Ben Gurion* conocido por su pragmatismo, le otorgó una situación de privilegio a la minoría ultra religiosa, que representaba el 10% de la población de esa época, con la finalidad de tenerla en paz y obtener de ella, su reconocimiento; propuesta apegada a las concepciones de *Jabotinsky* años atrás.

Ésto quedó claro de inmediato, cuando *Ben Gurion* declaró oficialmente que todo aquel que se dedicara a los estudios del *Talmud* quedaría excluido de hacer servicio militar y todas sus necesidades básicas serían sufragadas por el presupuesto nacional de por vida.<sup>103</sup>

Por ello, Israel desde su nacimiento, como se ha venido demostrando, ha sido sumamente complejo, tanto en ideologías, *praxis*, leyes y clases sociales, como en luchas políticas internas; todo ello derivado de la complejidad con que sus fundadores principales lo fueron construyendo. *Ben Gurion* es uno de los mejores ejemplos de estas complejidades, porque a pesar de defender y sentir, como los revisionistas, el derecho del pueblo judío a toda la “Tierra de Israel”,

---

<sup>103</sup> Bastenier, *op.cit.*, p. 79.

aceptó la partición y la creación de un Estado judío en sólo una parte de ella, porque sabía que cuando la oportunidad se presentara, ampliaría el territorio y expulsaría a los árabes, como sucedió a través de los cuatro elementos básicos ya explicados anteriormente:

- 1) La discriminación y exclusión del trabajador palestino de la industria y el campo por la *Histadrut*.
- 2) La expulsión de la población palestina de sus comunidades por la *Haganah* y otras fuerzas paramilitares como son el *Irgún* y *Stern*, los que fueron desintegrados para ser incluidos en las filas de las Fuerzas de Defensa Israelí.
- 3) El aumento de las migraciones judías masivas a Israel, impulsado por la Ley del Retorno de 1950; y
- 4) La expropiación y confiscación de tierras palestinas a través de la implementación de Leyes tales como la del Propietario Ausente de 1950, de la Adquisición de Tierras de 1953 y de la Reconstrucción de 1956, a las cuales se les añadió la prohibición de vender la tierra a cualquier no judío, gracias a las que se fortaleció también el mito de la seguridad.

Finalmente, la importancia de haber revisado en este capítulo el pensamiento de *Herzl*, la existencia del *Yishuv*, el papel de los *Kibbutz* dentro de él, las ideologías políticas formadas, las teorías de la colonización iniciales presentadas y la constitución del marco jurídico interno *de facto* respecto a la captación de la tierra palestina después de la Guerra de 1948, que le dieron forma

y figura al Estado de Israel, consiste en que todos esos factores sirvieron de base para la colonización en Gaza y Cisjordania, después de 1967, como posteriormente se verá en los capítulos siguientes.

A partir de todo este bagaje teórico-ideológico analizado, se abre un mundo de posibilidades para el mejor entendimiento de la lógica colonizadora, a la que aún en la actualidad, el Estado de Israel sigue respondiendo; cuyos líderes han demostrado plenamente una excelente forma de manejar las coyunturas internacionales y sus relaciones con las potencias mundiales, de acuerdo a las épocas correspondientes para sacar el máximo provecho en la consecución de sus objetivos.

## Capítulo 2

### 2. La Guerra de los Seis Días y el proceso colonizador israelí

El 5 de junio de 1967 es una fecha coyuntural y sumamente significativa en el Medio Oriente. Israel, justificando sus acciones militares en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, referente al derecho de los Estados al uso de la fuerza para su legítima defensa, desató las hostilidades contra Egipto, Jordania y Siria, a los que derrotó sin mayor problema, con los argumentos, por un lado, de que, de no hacerlo, éstos lo hubieran atacado primero y, por el otro lado, por el cierre del estrecho de *Tirán* por el Gobierno de *Nasser* en mayo de 1967.

La victoria israelí en la también conocida por su rápida finalización como la Guerra de los Seis Días, no sólo fortaleció el mito de la invencibilidad militar de Israel sino que desconfiguró las geografías de Palestina, Egipto, Jordania y Siria; desacreditó popularmente a *Abdel Nasser* como líder en el mundo árabe y, por encima del derecho internacional, impulsó la aplicación de las teorías de la colonización tras las nuevas conquistas territoriales al iniciar el proceso colonizador de la franja de Gaza y Cisjordania, incluida Jerusalén Este (objetos de estudio de esta investigación), los Altos del Golán y el desierto del Sinaí. A los tres primeros los consideró como Tierra de Israel y a los dos últimos como elementos negociables a cambio de la paz con Siria y Egipto, respectivamente.

Además con esta Guerra, un nuevo componente dentro de Israel y favorable al sionismo político se vio impulsado; las facciones judías tanto religiosas como laicas empezaron a conciliar posiciones y opiniones en favor de la colonización de los Territorios Ocupados, todo ello basado en el liderazgo del



sionismo y en la fuerza militar del Estado de Israel, para conquistar la tierra que, de acuerdo al Antiguo Testamento, les había sido prometida por Dios. En el mapa 3, puede observarse con claridad, la expansión provisional de las fronteras israelíes después de la Guerra de los Seis Días.

Mapa 3. Guerra de los Seis Días



Fuente: BBC de Londres

Con este panorama, lo que quedó claro es que la invención de un enemigo común externo generó la cohesión interna necesaria de un grupo o etnia, al vincular al judaísmo (el judío religioso) con el israelismo (el judío secular) para sacar provecho de la situación de predominio militar sobre el poblador árabe que, desde su perspectiva, era un intruso que usurpaba la tierra que por derecho divino les correspondía y, además, amenazaba su seguridad y derecho a existir.

Por estos motivos, el objetivo principal en este capítulo es analizar las propuestas teóricas de los continuadores y/o reformadores de las teorías de la colonización israelí en los nuevos territorios ocupados, el papel ideológico desempeñado por las facciones religiosas en el proceso colonizador y la estrategia de la élite gobernante israelí cuando ha gobernado el Partido Laborista o el Likud. Es decir, la forma en la que se aplicaron las teorías colonizadoras en la práctica y los mecanismos jurídicos empleados para implementarlas hasta sus últimas consecuencias. Las teorías sobresalientes son tres:

- 1) La laborista, proveniente del sionismo socialista, cuya postura principal era la de crear justificaciones políticas de carácter pragmático para desarrollar una política de hechos consumados con la colonización de la franja de Gaza y Cisjordania, incluida Jerusalén Este.
- 2) La revisionista, proveniente originalmente del pensamiento de *Jabotinsky*, cuya premisa principal era evitar la devolución de los Territorios Palestinos, el Golán Sirio y parte del Líbano, así como iniciar la conquista de Jordania, al considerarla como parte de la Tierra del pueblo de Israel.
- 3) La neosionista religiosa nacionalista de ideología *kookista*, la cual difundió entre la población la idea del “derecho divino” del pueblo de Israel a extenderse y asentarse en toda la Tierra Prometida.

## 2.1 El significado de la conquista de Cisjordania y la franja de Gaza para los teóricos de la colonización: Israel ante los Territorios Ocupados

La Guerra de los Seis Días no sólo reabrió la cuestión de las fronteras en Israel sino revivió también el interés expansionista y la excitación masiva de la gente por la llamada "Gran Tierra de Israel". Las conquistas militares territoriales de 1967 pusieron bajo control israelí, inesperadamente, el extenso inventario legendario del Antiguo Testamento y sus lugares bíblicos, tales como Jerusalén Este, Hebrón y Jericó,<sup>104</sup> todo ello ya con un *status* de Estado afianzado, cuya superioridad militar frente a los árabes le permitió consolidar su expansionismo, incorporando el aspecto religioso para fortalecer sus posiciones ideológicas; lo que lo convirtió, en los términos conceptuales de Sheila Ryan y Donald Will, en un Estado colonizador.

Un Estado colonizador, señalan, puede definirse como uno comprendido o controlado principalmente por inmigrantes o su descendencia, generalmente a expensas de los habitantes indígenas del territorio en cuestión.<sup>105</sup> En este sentido, Israel es identificado con el régimen colonizador de *Cecil Rhodes* en Sudáfrica, al cual, *Theodor Herzl* le escribió a inicios del siglo XX para pedirle recomendaciones respecto a su proyecto de colonización en Palestina.<sup>106</sup> Desde entonces, en ambos territorios, el sudafricano y el palestino, los colonos, con el paso del tiempo y a medida que desarrollaron sus proyectos colonizadores, se dedicaron a crear

---

<sup>104</sup> Nur Marsalha, *op. cit.*, p. 29.

<sup>105</sup> Sheila Ryan and Donald Will, *op. cit.*, p. 1.

<sup>106</sup> Alain Gresh, Israel, Palestina, verdades sobre un conflicto... *op. cit.*, p. 61.

una nueva cultura basada en un idioma propio y en un sistema de *Apartheid*, con el cual excluyeron y privaron a las poblaciones nativas de todo tipo de derechos.

Debido a ello, una de las principales similitudes que se encuentran en esta analogía es que, a pesar de la mitología de las diferentes versiones de las “tierras vacías” propagadas por los colonos de cada Estado colonizador, éstos ya eran conscientes de la existencia de una población indígena en los territorios comprendidos.<sup>107</sup> En el caso palestino-israelí, a eso se debe que todavía en la actualidad se siga haciendo alusión a la lucha de los colonizadores contra los colonizados.

Otra similitud consiste en que los sistemas legales de ambos Estados, proveyeron mecanismos a sus colonos para la expropiación de la tierra y su apropiación exclusivista, la explotación del trabajo y el aislamiento político de la población indígena y, además, en ambos se adoptó una estructura de discriminación social y cultural, basada en una serie de distinciones raciales y étnicas que permitieron la consolidación de sus sistemas de *Apartheid*.<sup>108</sup> Todo esto, aunque aplicado en contextos diferentes y aludiendo a cuestiones de distinta índole, los asemeja también porque en ambos casos, los colonizadores se auto designaron como los vanguardistas de la civilización en los territorios colonizados; como quienes llevaban lo mejor de Occidente a mundos completamente bárbaros. De ello se valieron para realizar actos discrecionales en perjuicio de las poblaciones autóctonas.

---

<sup>107</sup> Sheila Ryan and Donald Will, *op. cit.*, p. 2.

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 3.

Como señala el pensador palestino *Walid Khalidi*, la población judía se caracterizó desde su llegada a Palestina, por ser una comunidad occidentalizada y, por lo tanto, industrializada, puesto que al venir en su mayoría de Europa, traía consigo la modernidad organizacional europea. Era dirigida por una élite eficiente, empresarialmente bien organizada y confiada en su capacidad para cambiar la naturaleza de las cosas. Además, su liderazgo sionista tenía acceso a los recursos millonarios de los judíos de la diáspora.<sup>109</sup> En ese sentido, había una clara superioridad con respecto a su contraparte palestina, la cual estaba descentralizada y era predominantemente rural, dirigida por una élite tradicional desgastada, que además no tenía vínculo ni acceso alguno a los capitales árabes vecinos, que a su vez, se encontraban enfrentados contra las diferentes formas de dominio occidental.<sup>110</sup> Esta marcada diferencia fue la característica que facilitó la colonización judía en Palestina.

Una vez presentada esta breve comparación y regresando nuevamente al análisis de las teorías de la colonización israelí, las cuales pueden servir ampliamente para complementar el concepto de Estado colonizador, se observa que, a pesar de que éstas ya provenían de la época del *Yishuv*, sus planteamientos se fueron readaptando a los cambios dados de acuerdo al momento histórico. De ahí que en el contexto de la Guerra de los Seis Días, muchos teóricos en Israel, así como políticos, se inspiraran en las conquistas

---

<sup>109</sup> Walid Khalidi. "The Palestine Problem: An Overview". *Journal of Palestine Studies*, Vol. XXI, No. 1, 1991, p. 7.

<sup>110</sup> *Idem*

territoriales derivadas de su superioridad militar para reformular sus planteamientos colonizadores para los Territorios Ocupados.

La contribución, en este sentido, que se añade al concepto de Estado colonizador, a partir del análisis de los teóricos y sus teorías de colonización israelí reformuladas después de los cambios ocurridos en 1967, es que tomando en cuenta que un Estado se compone de territorio, población y gobierno, y que es la población la que compone la nación y, como consecuencia, de ella se derivan los diversos sectores, Israel es un Estado colonizador, porque a pesar de las diferencias que puedan existir entre ellos en su interior, han tenido una cohesión política, social y académica mayoritaria (con algunas salvedades) para la colonización de los Territorios Ocupados. Una clara muestra de ello fue precisamente la etapa inmediata posterior a la Guerra de los Seis Días, en donde la gran mayoría, llámense políticos, académicos o población en general, tuvieron como característica principal el consenso respecto a la ocupación total de toda la Palestina histórica y más.

A partir de la ocupación israelí, como ya se dijo anteriormente, tanto académicos cercanos al gobierno como algunos políticos consolidados, formularon más propuestas colonizadoras e influyeron en la toma de decisiones de los gobiernos israelíes aunque públicamente no tuvieran tanto peso político. A la unión de estos consensos a través de dichas propagandas, se le conoce como la inercia del maximalismo territorial.

De acuerdo a *Nur Marsalha*, el maximalismo territorial israelí implica la concentración en Palestina de todos los judíos del mundo, la adquisición y

conquista de la mayor cantidad posible de tierras y el establecimiento de un Estado étnico para los judíos.<sup>111</sup> Esto permite dilucidar que el maximalismo territorial proviene de la combinación de las ideas sionistas básicas, tratadas en el capítulo anterior, con el pensamiento religioso que retomó fuerza después de la Guerra de los Seis Días. Siguiendo este concepto, se puede señalar que sus abiertos defensores, posteriormente se convirtieron en los líderes de la extrema derecha: los ultraderechistas del Likud, tanto religiosos como laicos, incluidos los partidos *Zeevi-led Moledet*, el *Tehiya* y el *Tzomet* del general *Eitan*, los cuales además, propusieron y sostuvieron como una solución deseable, la transferencia de la mayor cantidad de palestinos a las tierras árabes de los países vecinos.

Los militantes de la tendencia de izquierda no se escapan a estas propuestas, puesto que varios de sus miembros transitaron en esta etapa, de la izquierda socialista a la derecha más conservadora. Los miembros cofundadores del Movimiento de la Gran Tierra de Israel (MGTI), son la prueba más fehaciente de esta transición, puesto que muchos de ellos en sus inicios eran cercanos colaboradores de *Ben Gurion* y, posteriormente, institucionalizaron la derecha en Israel con los grupos sucesores del MGTI.

Como se dijo anteriormente, la Guerra de 1967 produjo una espectacular expansión territorial, con la cual el mesianismo religioso y el pensamiento ultranacionalista convergieron de manera determinante, no tanto en cuestiones de política interna, sino en lo que toca a las decisiones respecto a la colonización de

---

<sup>111</sup> Nur Marsalha, *op. cit.*, p. 33.

los territorios, a la población palestina, a su Guerra con los árabes y a las resoluciones de la ONU.

En este contexto de superioridad bélica, los maximalistas territoriales sionistas propusieron la transferencia, el traslado y la reinserción de los palestinos a otros países, bajo la aseveración de que no constituían un pueblo específico, sino simplemente eran “árabes” que usurpaban su lugar en la tierra de Israel; eran extranjeros en ella.<sup>112</sup> Estas manifestaciones dieron impulso a la fundación del MGTI, el cual se creó como una organización elitista laica, y como un influyente movimiento ideológico que pregonó el concepto del maximalismo territorial que se estableció inmediatamente después de la Guerra, con el objetivo de validar la anexión de los territorios conquistados y poblarlos con la mayor cantidad de colonos judíos.<sup>113</sup>

El MGTI, como se dijo anteriormente, se integró con colaboradores del antiguo primer ministro *Ben Gurion*. No conformaba ni un grupo de oposición ni de movimientos extremistas; en sus inicios, la mayoría eran muy próximos al gobierno laborista israelí. Eran el conjunto de personalidades más distinguidas que jamás se habían unido en pro de una causa común y pública en Israel, ni siquiera en la época del *Yishuv*. El MGTI fue una exteriorización del sionismo laborista laico ultranacionalista; básicamente de aquellos que al desaparecer el poder de *Ben Gurion* al interior del laborismo, decidieron tomar por cuenta propia esta forma de manifestarse e influir en las decisiones de su gobierno.<sup>114</sup> No aspiraban a hacer

---

<sup>112</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>113</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>114</sup> Amos Perlmutter, *op. cit.*, pp. 197-199.



del MGTI un movimiento de masas ni un partido político, sino un grupo de presión respetado, cuyo objetivo primordial era influir en la política del gobierno en turno, mediante artículos de prensa, libros y contactos personales con ministros del gabinete laborista.<sup>115</sup>

Los seis cofundadores y miembros principales del MGTI fueron: *Eliezer Livneh*, *Yehuda Burla*, *Rahel Yanait*, *Haim Yahiel*, *Tvzi Shiloah* y *Natan Alterman*. El primer integrante era *Eliezer Livneh* (1902-1975), un típico estadista curtido en el movimiento maximalista, con una importante trayectoria en el sionismo socialista. Trabajó en los principales diarios y revistas de análisis político en Israel y fue miembro de la *Knesset* de 1949 a 1955. En el verano de 1967, presentó un plan para el traslado de 600,000 palestinos de los Territorios Ocupados.<sup>116</sup>

Su proyecto consistía en deportar a más de medio millón de refugiados palestinos de Cisjordania y la franja de Gaza a los países árabes vecinos, el cual, apareció por primera vez en el rotativo *Maariv* el 22 de junio de 1967. Desarrolló su propuesta y la convirtió en plan a través de un artículo que publicó en el diario *Haaretz* el 28 de agosto 1967. Sus principales puntos eran:

- a) Dirigir la emigración a los países necesitados de mano de obra masiva;
- b) Los emigrantes tendrían derecho a una ayuda financiera por parte de Israel;
- c) La emigración tendría que planificarse a un plazo de dieciocho años;
- d) y el número de países designados para la emigración y reasentamiento tendría que ser lo más amplio posible.

---

<sup>115</sup> *Ibid.*, p. 198.

<sup>116</sup> Nur Marsalha, *op. cit.*, p. 46.

En su concepción, el financiamiento del proyecto de traslados debería correr a cargo de Israel independientemente de la oposición interna que se presentara. Nunca tomó en cuenta tampoco el acuerdo o desacuerdo de los palestinos y la resistencia que podrían poner a esos traslados como consecuencia.<sup>117</sup>

El segundo de ellos, *Yehuda Burla* (1886-1969), fue director del departamento de asuntos árabes de la *Histadrut* antes de 1948. Con la proclamación del Estado de Israel, se convirtió en director del departamento de cultura. Recibió los premios de literatura *Bialik* y *Ussikishkin* en 1942 y 1949.<sup>118</sup> Era un acérrimo defensor del plan de *Livneh*.

El tercer miembro fundador es *Rahel Yanait* (1866-1979), la viuda de *Yitzhak Ben Tzvi*, quien fuera el segundo presidente de Israel. Ella fue fundadora de un movimiento laborista llamado *Poali Tizón*, junto con *David Ben Gurion*. En diversas ocasiones actuó como delegada en los congresos sionistas de la época del *Yishuv*. Durante la Guerra de 1956, propuso que se trasladaran al Sinaí los campamentos de refugiados de la franja de Gaza,<sup>119</sup> cosa que posteriormente se intentó con una parte de ellos, tras la victoria militar israelí sobre Egipto en la Guerra de los Seis Días.

El cuarto fundador es *Haim Yahiel* (1905-1974), quien llegó por primera vez a Palestina en 1929. Él se desempeñó como representante de la Agencia Judía en

---

<sup>117</sup> *Ibid.*, p. 59.

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 46.

<sup>119</sup> *Ibid.*, p. 47.

Munich, Alemania y, sucesivamente, se le nombró cónsul de Israel en la misma ciudad.<sup>120</sup>

El quinto de los fundadores es *Tvzi Shiloah*, un veterano del partido MAPAI y antiguo teniente de la ciudad de *Herzliyah*. Formó parte del comité gubernamental del MAPAI entre 1949 y 1965, y fue Presidente de Israel entre 1982 y 1993. Posteriormente, pasó a las filas del Likud. Fue fundador del *Tehiya* y se convirtió en cofundador y principal ideólogo del *Moledet*.<sup>121</sup> Como *Livneh*, también era un líder nato, en cuya ideología se encontraba la meta de vaciar Israel de palestinos y expandir las fronteras del Estado a los territorios conquistados. En su propuesta principal planteó la expatriación y la reincorporación de árabes a Irak y la provincia Siria de *al-Jazirah*. En su opinión, Israel no supo explotar la Guerra de 1967 porque no le sacó partido al no haber expulsado a la mayor cantidad posible de árabes, como anteriormente lo hiciera *Ben Gurion* en la Guerra de 1948.<sup>122</sup>

A pesar de comulgar en la práctica con el sionismo socialista, en sus planteamientos teóricos apoyó fuertemente la doctrina sionista que sustentaba “la Gran Tierra de Israel” sobre la base del Estado judío que abarcaba ambos lados del río Jordán; es decir, supuestos meramente revisionistas.<sup>123</sup> *Shiloah*, al igual que *Vladimir Jabotinsky*, estaba convencido de que nunca habría convivencia pacífica con los árabes en un Estado hebreo que tenía intenciones de extenderse hacia el Este, a través del río Jordán por el interior de la Tierra de Israel sobre la

---

<sup>120</sup> *Idem*.

<sup>121</sup> *Tvzi Shiloah*, *The Guilt of Jerusalem*, Karni Press, Tel Aviv, 1989, pp. 16-20.

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>123</sup> *Ibid.*, p. 115.

que, según él, los judíos tenían derechos especiales.<sup>124</sup> Para finales de 1988 *Shiloah* se convirtió, por su radicalismo, en el ideólogo del *Moledet*, el cual fue conocido como el partido de la política oficial de la expatriación de los árabes.

El sexto de los principales fundadores del MGTI fue *Natan Alterman* (1910-1970), sin duda alguna, una figura central en el movimiento. Trabajó en el consejo editorial del diario *Haaretz* y fue portavoz del partido MAPAI durante su existencia.<sup>125</sup> Eso le permitió ser un influyente portador de información que sirvió al gobierno en turno para tomar decisiones con respecto a las comunidades árabes de los Territorios Ocupados. *Alterman* apoyó fervientemente la propuesta de *Shiloah*.

Como puede observarse, la característica principal de estos seis miembros fundadores fue su decidido apoyo a las transferencias, expulsiones y traslados masivos de los palestinos a los países árabes para de esa manera iniciar la construcción de colonias en los territorios abandonados como consecuencia de la Guerra. Esta esencia pragmática expansionista fue extendida a todos y cada uno de los miembros del MGTI, quienes a pesar de haberse iniciado, en su mayoría, ideológica y políticamente en la izquierda socialista, contaban con una producción teórica que abiertamente se acercaba en mayor medida a los planteamientos revisionistas de *Jabotinsky*. Ello alimentó también el espíritu expansionista generalizado en Israel, sobre todo en la élite gubernamental, para expandirse en la medida de lo posible a las tierras conquistadas.

---

<sup>124</sup> *Ibid.*, p. 266.

<sup>125</sup> Nur marsalha, *op. cit.*, p. 48.

Cabe aclarar que el MGTI también se componía de personalidades declaradamente revisionistas. Entre los teóricos del revisionismo que continuaron las ideas de *Vladimir Jabotinsky*, a través de cualquier medio público que les facilitara expandir sus ideas revisionistas, se encuentran algunos de los signatarios del MGTI tales como *Ari Jabotinsky*, hijo de *Vladimir Jabotinsky*; *Yisrael Eldad*, *Eliahu Ben Horin*, *Joseph Schechtman*, *Moshe Dotan* y *Uri Tzvi Greenberg*, poeta y especialista en “derecho sionista” desde los años treinta; considerado como el poeta hebreo más importante de la época contemporánea.<sup>126</sup> La influencia de estas personalidades en el MGTI fue lo que marcó la pauta para que con el transcurso del tiempo el movimiento radical *Gush Emunim*<sup>127</sup> se convirtiera en su sucesor.<sup>128</sup>

La contribución de *Ari Jabotinsky* al MGTI fue el impulso público desde el seno revisionista que le dio al movimiento y la fuerte presión que ejerció sobre el gobierno laborista para extender las fronteras del Estado judío a las dos riveras del Jordán, como lo planteaba su padre, al sugerir que los pueblos no árabes de Oriente Próximo con la ayuda de Israel, romperían en última instancia con el dominio cultural que ejercían los árabes en la zona.<sup>129</sup> Manifestaba que en el momento que los sionistas se posesionaran tanto de Palestina como del Emirato árabe de Jordania, Israel podría socavar el panarabismo de la zona e influenciarla culturalmente. Su principal coincidencia con los demás miembros del MGTI

---

<sup>126</sup> *Idem*

<sup>127</sup> El *Gush Emunim* emergió como el movimiento organizado del maximalismo territorial israelí y del fundamentalismo judío desde mediados de los años setenta en adelante.

<sup>128</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>129</sup> *Ibid.*, p. 56.

radicaba en que él, también contemplaba el alojamiento en Israel de la menor cantidad posible de habitantes palestinos.

Otro revisionista ideológicamente influyente de la época, era *Yisrael Eldad* (1910-1996), quien propuso la creación de un Estado judío que se extendiera del río Nilo hasta el Éufrates. *Eldad* fue conocido durante los años cincuenta y sesenta por su acérrima defensa un Estado judío gigantesco, establecido sobre parte de Egipto, el Reino *Hashemita* de Jordania, Siria, Líbano e incluso parte de Irak.<sup>130</sup>

Propuso la completa evacuación árabe de todos los territorios bajo control israelí.<sup>131</sup> Sostenía que, para lograrlo, la mejor línea de acción consistiría en llevar a cabo la emigración árabe a través de la creación premeditada de duras condiciones económicas en los Territorios Ocupados. Las adversidades económicas premeditadas y el terrorismo de Estado contra la población árabe serían instrumentos políticos cuyo fin principal consistiría en acelerar su desplazamiento masivo a otros países, lo que facilitaría como conclusión lógica y racional, la anexión de lo vacío.<sup>132</sup>

La importancia de esta propuesta radica en su alto grado de influencia en el accionar de los gobiernos posteriores. En suma, fortalece el objetivo de la política de hechos consumados, el cual consiste en apropiarse del territorio y crear condiciones *de facto* para dificultar a los gobiernos israelíes en turno hacer concesiones a los árabes en futuras negociaciones.

---

<sup>130</sup> Yisrael Eldad, *The Jewish Revolution: The Jewish Statehood*, Shengold Publishers, New York, 1971, pp. 69-71.

<sup>131</sup> *Ibid.*, p. 72.

<sup>132</sup> *Ibid.*, p. 89.

Dentro de las propuestas de los discípulos de *Jabotinsky* que van en ese sentido, se encuentra también la de *Eliahu Ben Horin*, quien propuso un plan para el traslado de los palestinos de Israel y los territorios, a Irak o a un posible Estado árabe de Irak-Siria unidos. Dicho plan fue publicado dentro de su obra titulada “The Middle East: Crossroads of History”,<sup>133</sup> la cual ya había servido de base al proyecto de evacuación de 1945. *Ben Horin* apoyaba la idea del establecimiento de un Estado judío en ambas orillas del río Jordán. Como buen revisionista, sugirió la probabilidad de un intercambio de poblaciones con Irak, Yemén y Siria; es decir, el desplazamiento a Irak de palestinos, a cambio del traslado simultáneo a Palestina de judíos iraquíes, yemeníes y sirios, el cual desde su perspectiva, podría llevarse a cabo en aproximadamente dieciocho meses.<sup>134</sup>

Otro influyente pensador revisionista que contemplaba el intercambio de poblaciones para vaciar Palestina de árabes y poblarla de judíos, era *Joseph Schechtman*, contemporáneo y cercano colaborador de *Vladimir Jabotinsky* desde la década de los años veinte. Fue cofundador del movimiento revisionista y de la Organización Sionista. A lo largo de las publicaciones de sus obras, siempre reflejó en ellas su obsesiva preocupación por la realización de los traslados de población palestina a otros países árabes.<sup>135</sup>

Para *Schechtman*, la única solución constructiva viable del conflicto era, sin duda alguna, una evacuación árabe a gran escala, la cual consistiría en un intercambio de poblaciones entre Israel y los Estados árabes; principalmente, el

---

<sup>133</sup> Eliahu Ben Horin, *The Middle East: Crossroads of History*, W.W. Norton and Company, New York, 1a. impresión, 1943; 26a reimpresión, 1968.

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 230-231.

<sup>135</sup> Nur Marsalha., *op. cit.*, p. 84.

envío a Irak de árabes palestinos y el traslado a Israel de las comunidades judías de los países árabes.

Su plan era muy parecido al de *Ben Horin*, aunque, para desarrollarlo, requería de la evacuación obligatoria a Irak de la mayor cantidad de población Palestina posible, lo que para tal propósito, era necesaria la intervención de Estados Unidos para administrarlo.<sup>136</sup> De acuerdo a *Nur Marsalha*, el desarrollo del proyecto de *Schechtman* “traslado/reinstalación de los palestinos”, sería consolidado por un pacto interestatal entre los Gobiernos de Israel e Irak y otros Estados árabes posiblemente participantes.<sup>137</sup> Dentro de él, todo habitante árabe en el Estado judío y en los Territorios Palestinos, y todo judío residente en Irak, estarían sujetos al traslado obligatorio, por lo que para tal efecto, no les quedaría otra opción.<sup>138</sup>

Otro revisionista más, que se suma a la lista de los teóricos revisionistas de la colonización israelí en los Territorios Palestinos después de la Guerra de los Seis Días es *Moshe Dotan*, quien fuera presidente del consejo editorial de *Haumah* (la Nación); la revista trimestral más importante de los revisionistas. Su plan para las expulsiones fue publicado en ese mismo diario en noviembre de 1967 y se agregó a la lista de las propuestas de euforia israelí posterior a las espectaculares conquistas de los territorios árabes.

*Dotan* creía necesario recordar y reiterar a los israelíes la importancia que tenía estar conscientes de que toda “la Gran Tierra de Israel” se extendía hasta

---

<sup>136</sup> Joseph Schechtman, “The Case for Arab-Jewish Exchange of Population”, manuscrito publicado en los escritos de Yosev Weitz, Instituto de Estudios de los Asentamientos, Rehovot, pp. 75-76.

<sup>137</sup> Nur Marsalha., *op. cit.* p. 85.

<sup>138</sup> Joseph Schechtman, *op. cit.*, p. 77.



más allá de los territorios recientemente conquistados, que en su pensamiento, eran considerados como liberados o recuperados. Dentro de su ideario, su exigencia de un Estado en ambas riberas del río Jordán era una cuestión justa para los judíos que tanto tiempo habían estado en la diáspora, por lo que debía aprovecharse el contexto existente para realizarla a través de la fuerza militar.<sup>139</sup>

Finalmente, para *Dotan*, cualquier palestino que estuviera al otro lado de la línea verde, era un potencial candidato para la evacuación/emigración planteada en su plan, a cualquier país árabe, independientemente del tiempo que hubiera habitado la tierra de donde se le expulsaba.<sup>140</sup>

Hasta este punto se puede notar que, tanto los laboristas como los revisionistas, aunque con propuestas un poco divergentes entre sí, convergen en el objetivo final de vaciar la tierra de palestinos y ocuparla con judíos. Unos plantearon la extensión territorial hasta Irak, Siria, Jordania y Egipto, pero otros sólo se limitaron a los Territorios Palestinos de Gaza y Cisjordania, más el Golán sirio y el sur del Líbano; lo único que sí es evidente en ambos casos es que todos los líderes e ideólogos históricos israelíes, independientemente de la ideología a la que pertenezcan y de la teoría que propongan, después de la Guerra de los Seis Días de 1967 concibieron a Gaza y Cisjordania como parte de Israel, lo que ha dificultado desde entonces la devolución de los mismos a un posible gobierno palestino independiente, en un futuro Estado establecido en ambos territorios.

Continuando con el maximalismo territorial, pero ahora con el de corte religioso, como se mencionó al inicio de este capítulo, 1967 es coyuntural y de

---

<sup>139</sup> Moshe Dotan, “¿Una mayoría Hebrea? ¿Cómo?”, *Haumah*, No. 2, noviembre de 1967, pp. 242-249.

<sup>140</sup> *Ibid.*, pp. 248-249.

suma importancia para el sionismo porque en ese año, no sólo se logró consolidar la expansión del Estado de Israel y fortalecer enormemente el prestigio militar de su ejército, sino que también se reconcilió con los líderes religiosos judíos, que desde *Herzl* hasta *Ben Gurion* habían estado en su contra por considerar que el regreso del pueblo judío, a la que consideraban su antigua patria, tenía que llegar de la mano del Mesías esperado.

Sin embargo, los rabinos más importantes de ese momento cambiaron de parecer, aprovechando el apabullante dominio que Israel ejercía sobre los Territorios Ocupados tras la Guerra de 1967, al considerar que tal vez el sionismo era una señal por medio de la cual Dios les estaba permitiendo el regreso a su tierra. De estos razonamientos surgió la teoría de la expansión territorial, del “Neosionismo Religioso Nacionalista de Ideología *Kookista*”, a la cual se integraron grupos nacionalistas tales como el Movimiento de la Gran Tierra de Israel (MGTI) y, su sucesor, el movimiento religioso *Gush Emunim*, de tendencia radical.

Bajo las premisas básicas de esta teoría, Israel tiene todo el derecho de extenderse sobre los territorios que incluyen todo lo ya ocupado más el Reino *Hashemita* de Jordania, Líbano, Siria y parte de Irak. Por medio de esta teoría se apoyan las propuestas laicas de los laboristas y revisionistas respecto a la expulsión de los palestinos de manera pacífica o por la fuerza militar e, incluso, el traslado forzoso de los árabes que se ubicaron en Israel, independientemente de su nacionalidad. <sup>141</sup>

---

<sup>141</sup> Nur Marsalha., *op. cit.*, p. 32.

El ideólogo más influyente de esta teoría y del *Gush Emunim*, era el rabino *Tzvi Yehuda Kook*, hijo del gran rabino de la comunidad judía durante el Mandato Británico de Palestina, *Abraham Yitzhak HaCohen Kook* (1865-1935). *Tzvi Yehuda Kook* vio en la Guerra de 1967 un momento crucial del proceso de redención mesiánica y la liberación de Israel de lo que llamaba el lado maligno árabe.<sup>142</sup>

El Neosionismo Religioso Nacionalista de Ideología *Kookista* se basa principalmente en el fervor mesiánico vinculado a la creencia en la santidad del “Gran Israel”; la instauración de la soberanía judía sobre la totalidad de la “Tierra de Israel” y la construcción del Templo de Jerusalén, que incluye la exigencia de una colonización pionera inspirada en el sionismo laborista y su movimiento *Kibbutz* de la era preestatal, así como en el activismo político basado en el sionismo revisionista maximalista.

Su sustento religioso para el establecimiento de una gran patria judía, se encuentra en la cita bíblica *Éxodo 23, 31-32*, referente a la Tierra Prometida por Dios al pueblo de Israel:

*“Fijaré tus fronteras desde el Mar Rojo hasta el Mediterráneo y desde el desierto hasta el río Eufrates. Pondré en tus manos a los que ocupan el país y tu los echarás fuera”*

De esta cita se valen para justificar su derecho divino sobre la tierra y para dejar impunes los delitos que cometen en contra de la población palestina, al considerarlos como extranjeros indeseables que usurpan la tierra que le pertenece a Israel. Combinando estas dos situaciones, *Shlomo Aviner* señaló que incluso cuando hubiera paz, los judíos tendrían que promover las guerras de liberación, a

---

<sup>142</sup> *Ibid.*, p. 143

fin de conquistar las partes adicionales de la Tierra de Israel que les faltaban.<sup>143</sup> Por su parte, *Yisrael Ariel* fue más lejos, al afirmar que las fronteras de Israel incluían del norte de Líbano hasta Trípoli, el Sinaí, Siria, algunos lugares de Irak, e inclusive parte de Kuwait. Desde su punto de vista, Israel debería anexionarse todo el Líbano.<sup>144</sup> De ahí que, aproximadamente, cuarenta rabinos de EEUU aseguraran que el fallido plan *Paz para Galilea* tuviera esa intención.

Estos señalamientos permiten llegar a la conclusión de que definitivamente el papel desempeñado por el factor religioso en el conflicto palestino-israelí fue, y sigue siendo, muy importante después de la Guerra de los Seis Días, porque a partir de 1967 con la ocupación, retomó un activismo y una vigencia creciente en su seno, al darle al ejército israelí más argumentos ideológicos justificativos de su presencia en los Territorios Palestinos, fortaleciendo las ambiciones expansionistas tanto de los laboristas como de los revisionistas.

La influencia de los rabinos en la toma de decisiones de los gobiernos israelíes es determinante en tres aspectos. Primero, porque alimentan sus propias ambiciones territoriales y, con ello, se logra una significativa reconciliación entre religión y Estado. Segundo, los rabinos tienen una gran influencia en la población judía israelí, ante lo cual, el Estado se puede ver favorecido si éstos se suman al apoyo del expansionismo territorial, ya que se ha difundido fuertemente en Israel que los soldados del ejército israelí, en determinados momentos, pueden obedecer más a sus rabinos que a sus superiores laicos, y tres, por la existencia

---

<sup>143</sup> Shlomo Aviner, *El pueblo y su tierra*, Artzi, Jerusalén, 1982, p. 11.

<sup>144</sup> Ian Lustick, *For the Land and the Lord: Jewish Fundamentalism in Israel*, Council of Foreign Relations, New York, 1988, pp 107-108.

de una corte suprema rabínica, encargada de lo familiar, a través de la cual se privilegian los aspectos religiosos como normas de conducta de la sociedad.

## **2.2 Régimen de ocupación e instrumentación legal bajo el laborismo**

### **2.2.1 Mecanismos legales y políticos**

La aplicación de las teorías de la colonización israelí en los Territorios Palestinos, se ha basado desde la llegada del sionismo a la Palestina Histórica, en la creación de una complicada red de leyes, que han formado un complejo sistema legal que le ha permitido al Gobierno Israelí en turno desarrollar medidas discrecionales para apropiarse de la tierra de Palestina excluyendo a su población. Debido a ello, en el presente apartado se analizará la manera en la que se conforma y se desarrolla el sistema legal israelí y la forma en la que se han utilizado sus instrumentos jurídicos para consolidar la colonización de los territorios.

Este se basa principalmente en el Derecho anglosajón debido a que desde la llegada de la Gran Bretaña a Palestina, ésta se vio en la necesidad de imponer un sistema legal que incluyera algunas de las leyes que estuvieron vigentes durante la época del Imperio Otomano. Desde el año de 1923 se expidió como ley suprema del Mandato Británico sobre Palestina, una disposición especial conocida como Dictamen del Rey y su Consejo (*Davar HaMelej VeMoatzató*).<sup>145</sup> En ese sentido, a través de ella se buscaba regular de manera vertical la vida de las poblaciones que habitaban el territorio de la Palestina Histórica.

---

<sup>145</sup> Gabriel Ben Tasgal, “La Base Legal en Israel: Un País sin Constitución. El Sistema Político en Israel”, en Sitio Web Oficial de la Organización Sionista Mundial: <http://www.wzo.org.il/es/recursos/view.asp?id=1086>, consultado el 03-11-05, p. 1.

Posteriormente, cuando *Ben Gurion* proclamó el establecimiento del Estado de Israel, su Consejo Temporario estableció también que las leyes británicas seguirían rigiendo en él, con algunas salvedades. A este dictamen se le conoce como el Manifiesto (*Minshar*). Por lo tanto, el sistema legal israelí es el resultado de las leyes otomanas que no fueron anuladas por el Mandato Británico, de todas las británicas que no se anularon cuando se creó el Estado de Israel y, finalmente, de las propias disposiciones creadas por las autoridades israelíes.<sup>146</sup>

Su sistema legal se divide en dos tipos de legislaciones: la primaria y secundaria. Dentro de la legislación primaria se encuentran todas las leyes dictadas por el parlamento israelí (*Knesset*), y aquellas que fueron establecidas por el Consejo Temporario del recientemente creado Estado de Israel; a su vez, a éstas se les conoce como "Ordenanzas". El otro tipo de las que forman parte de esta misma legislación, son las creadas durante el Mandato Británico sobre Palestina que no se anularon con la implementación del Manifiesto o de las nuevas leyes israelíes. Finalmente, la última clasificación dentro de la legislación primaria, es la de las Leyes Básicas.<sup>147</sup> Cuando dos de ellas pertenecientes a la legislación primaria se contradicen, entonces la última en dictarse es la que rige.<sup>148</sup>

Cabe señalar que al no haber en Israel una Constitución Política, la ley se convierte en su principal fuente judicial, a la cual sustituye la legislación primaria. De esta forma, como se acaba de mencionar, cuatro son los tipos de leyes que

---

<sup>146</sup> *Idem*

<sup>147</sup> *Idem*

<sup>148</sup> *Ibíd.*, p.2.

conforman esta legislación: las emanadas de la *Knesset*, las Ordenanzas del Consejo Temporal del Estado, las leyes del Mandato británico y las Leyes Básicas.<sup>149</sup>

En lo que toca a la legislación secundaria, en ella se encuentran las leyes consideradas menores, tales como las normas establecidas por los cuerpos administrativos del Poder Ejecutivo o por aquellos que recibieron la facultad de emitir las mientras no contradigan una ley primaria, a las cuales se les conoce también como "Reglamentos", que a su vez, son considerados como la principal fuente de esta legislación. Las otras fuentes que también la conforman, son las órdenes dadas por el ejército israelí, conocidas como "Mandatos del Ejército", las leyes municipales y las regionales.<sup>150</sup>

Con esta estructura legal, los gobernantes israelíes de los tres poderes de la unión, el judicial, el legislativo y el ejecutivo, se ven facultados para emitir ciertas leyes discrecionales que pueden cambiarse de acuerdo a las necesidades políticas del momento. Todo esto impacta en la población palestina de manera directa porque es aplicado a todo el territorio israelí, incluyendo las colonias israelíes construidas en los Territorios Palestinos de la franja de Gaza, Cisjordania y la anexionada Jerusalén Este. Pero además, con la ocupación militar prácticamente viene aplicándose a todo el territorio de la Palestina Histórica con un grado mayor de dificultad, debido a que el gobernador militar israelí tiene la potestad, retomada de las Regulaciones de Defensa y Emergencia Británicas de

---

<sup>149</sup> *Idem*

<sup>150</sup> *Ibid.*, p. 3.

1945, para dictar o frenar leyes discrecionalmente;<sup>151</sup> es decir, su simple palabra y/o consideraciones se convierten en ley sin emanar de un proceso legislativo, única y exclusivamente para regular la vida de los palestinos y aplastar toda disidencia.

Ello ha contribuido también a fortalecer la pirámide colonizadora conformada por las expropiaciones y confiscaciones de tierra, la demolición de casas y edificios palestinos y las expulsiones de la población palestina, las cuales tienen su origen en la combinación de leyes israelíes derivadas del derecho otomano, del anglosajón y, dependiendo el lugar si es Gaza o Cisjordania, del egipcio y del jordano, por haber sido territorios ocupados también por Egipto y Jordania respectivamente de 1948 a 1967.

Por ejemplo, las Leyes Otomanas se utilizan especialmente en lo referente a la apropiación de la tierra y al cobro de impuestos; las Regulaciones de Emergencia y de Defensa del Mandato Británico (aprobadas en 1939 y 1945), son invocadas preponderantemente para justificar la restricción de libre movimiento, los toques de queda, la censura y las demoliciones de casas palestinas; en lo que a las Leyes Civiles Egipcias y Jordanas se refiere, éstas son usadas para regular las disputas criminales y la propiedad de la tierra;<sup>152</sup> y, finalmente, la ley civil israelí se desarrolla bajo la jurisdicción de las cortes militares y se utiliza para atender a todos aquellos factores considerados como propios del estado de seguridad.

Todas se combinan para crear una compleja red de tradiciones legales, de las cuales, sólo una parte son claras para los palestinos, quienes tienden a

---

<sup>151</sup> Ver el artículo 125 de las Regulaciones de Defensa y Emergencia de 1945.

<sup>152</sup> Farsoun Samih K., y Christina Zacharia, *Palestine and the Palestinians*, Westview Press, 1997, p. 219.



practicar la ley consuetudinaria para resolver sus disputas fuera de las cortes oficiales civiles o religiosas.<sup>153</sup> El problema para ellos reside en que a la hora que las cortes israelíes les aplican el derecho, éstas se basan en leyes distintas. Así, en la franja de Gaza el sistema empleado tiene componentes del derecho inglés y del egipcio, mientras que para Cisjordania, el derecho jordano es el aplicable. Además, ambas jurisdicciones poseen una estructura y organización diferentes una de la otra.<sup>154</sup>

El sistema judicial en Gaza está constituido por Tribunales de Distrito, Tribunales de Jueces de Paz, Penales, Agrícolas, religiosos y un Tribunal Supremo. Por su parte, el sistema de Cisjordania comprende Tribunales Regulares, competentes para temas civiles y penales; Tribunales Religiosos y Especiales con competencia para problemas agrícolas y de distribución de aguas; pero todos ellos están subordinados a las disposiciones del Gobierno Militar Israelí.<sup>155</sup> En la medida que esta subordinación crece, el Gobierno Israelí se vale de las Regulaciones Británicas de Seguridad y Emergencia de 1945, para, con el argumento de mantener la seguridad de la población israelí, socavar la resistencia palestina, expulsarla y demoler sus casas y edificios, y apropiarse de sus territorios para construir las colonias de la ocupación.

Esto queda claro con la aplicación de la regulación 109, que facultaba al Alto Comisionado británico a limitar el derecho de libre circulación por el territorio a cualquier persona, así como los derechos de asociación y comunicación. También

---

<sup>153</sup> *Ibid.*, p.220.

<sup>154</sup> Antonio Vercher, *et al.*, Informe sobre Presos Palestinos en Israel y áreas autónomas. Campaña para la liberación de los presos palestinos, Madrid, 1997, p. 22.

<sup>155</sup> *Ibid.*, p. 24.

la Regulación 110, por su parte, proporcionaba a las autoridades administrativas la facultad de someter a los ciudadanos a control policial por un período no superior a un año; mientras que la Regulación 111 autorizaba al Alto Comisionado a impedir que cualquier persona pudiera abandonar Palestina.<sup>156</sup> En el mismo sentido, la Regulación 112 incluía otros poderes complementarios tales como las órdenes de deportación o de exclusión, impidiendo tanto la entrada como la salida de personas del territorio de la Palestina Histórica. Finalmente, la Regulación 112B proporcionaba a las autoridades británicas el poder de arrestar sin orden judicial previa a aquellas personas susceptibles de ser sometidas a internamiento o que estuviesen sujetas a órdenes de detención o deportación.<sup>157</sup>

A pesar de que estas drásticas medidas fueron concebidas como injustas y detestables por los judíos del *Yishuv*, porque a través de ellas los británicos trataron de impedir sus migraciones irregulares a Palestina después de la Segunda Guerra Mundial y asegurarse de que no pusieran en tela de juicio su capacidad para controlar el Mandato, éstas fueron incorporadas al sistema legal israelí con muy pocas modificaciones tras la creación del Estado de Israel en 1948. Lo que significa que han aplicado a los palestinos las leyes que ellos consideraban indignas para sí mismos. No fue sino hasta 1979 cuando se promulgó una nueva Ley de Poderes de Emergencia, *Emergency Powers (Detention) Law*, que se introdujeron algunos cambios en el sistema original, sin

---

<sup>156</sup> Ver las Regulaciones de Defensa y Emergencia de 1945, en: Antonio Vercher, *et al.*, Informe sobre Presos Palestinos en Israel y áreas autónomas. Campaña para la liberación de los presos palestinos, Madrid, 1997, pp. 12-24.

<sup>157</sup> *Ibid.*, p. 13.

por ello dejar de ser drásticas medidas las que se siguen aplicando en la actualidad en contra de la población palestina.

En lo que toca a la demolición de casas y edificios palestinos, las autoridades israelíes tomaron como base legal la Regulación 119, en la que se permitía precisamente eso. El artículo 5(b) de la Orden Militar 332 de 1969, “Relativa a Castigos”, retomó esta regulación señalando que la misma se aplicaría al margen del poder judicial cuando por cuestiones de seguridad fuera necesario hacerlo.<sup>158</sup> En este sentido, la seguridad en Israel se ha mitificado en alto grado, por lo que dicho concepto ha perdido credibilidad en la opinión pública internacional, debido a que los argumentos israelíes son incoherentes en lo que toca a la seguridad, porque sólo han servido para consolidar el despojo de la tierra palestina para la construcción de sus colonias.

Finalmente, el complemento que viene a redondear el despojo de la tierra palestina, es el de las deportaciones de palestinos. El marco legal para la ejecución de esta medida, primordialmente se basa en el uso de las Órdenes Militares 329 en Cisjordania y 290 en la franja de Gaza.<sup>159</sup> Ambas facultan a las autoridades de ocupación israelí a expulsar a los palestinos que hubieran entrado en las áreas restringidas sin su permiso.

Estas medidas pseudo-legales/extrajudiciales implementadas para ejecutar las expropiaciones y confiscaciones de tierra, la demolición de casas y edificios palestinos, las restricciones al libre movimiento por el territorio y las expulsiones de la población palestina, son las principales impulsoras de la inercia colonizadora

---

<sup>158</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>159</sup> *Ibid.*, p. 16.

israelí en detrimento del marco jurídico internacional y, específicamente, de los artículos 49 y 53 del *Cuarto Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Personas Civiles en Tiempo de Guerra*, ya que en el artículo 49, se prohíben por cualquier motivo los traslados en masa o individuales de carácter forzoso, así como las deportaciones de personas protegidas por la Convención fuera del territorio ocupado en el ámbito de la potencia ocupante, o al de cualquier otro Estado, se encuentre o no ocupado. Además, hace hincapié también en que la potencia ocupante no puede proceder a la evacuación o transferencia de una parte de su población civil al territorio por ella ocupado;<sup>160</sup> cosa que Israel desde 1967 y, aún desde antes, se ha dedicado a hacer con la construcción de las colonias israelíes, en Jerusalén Este, la franja de Gaza y Cisjordania. En lo que respecta a la violación israelí del artículo 53, se dice que ésta ocurre cuando la potencia ocupante, Israel en este caso, destruye los bienes muebles e inmuebles, pertenecientes individual o colectivamente a las personas particulares del territorio ocupado.<sup>161</sup>

### **2.2.2 El Plan *Allon* y la política de puentes abiertos de *Dayan***

Cuando Israel venció en la Guerra de los Seis Días a Egipto, Siria y Jordania, y les demostró con ello su superioridad militar, la franja de Gaza y el Sinaí egipcio, el

---

<sup>160</sup> Ver el artículo 49 de la IV Convención de Ginebra de 1949 relativa a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, en el Sitio Web Oficial de la Cruz Roja Internacional: <http://www.icrc.org/icrcspa.nsf/22615d8045206c9b41256559002f7de4/615cc211e17f7425412565d200393ac6?OpenDocument>, consultado el 01-12-05.

<sup>161</sup> También se puede ver el artículo 53 de la IV Convención de Ginebra de 1949 relativa a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, en el Sitio Web Oficial de la Cruz Roja Internacional: <http://www.icrc.org/icrcspa.nsf/22615d8045206c9b41256559002f7de4/615cc211e17f7425412565d200393ac6?OpenDocument>, consultado el 01-12-05.

Golán sirio y, la zona anexada y administrada por Jordania, Cisjordania, quedaron militarmente ocupadas por las Fuerzas de Defensa Israelí, lo que generó un importante cuestionamiento en el seno del Gobierno Israelí respecto a qué hacer con esos territorios. Es decir, ante estos nuevos hechos ¿Cómo manejar los Territorios Árabes Ocupados? ¿Mantener la ocupación o anexarlos al Estado de Israel?

Si por un lado con la ocupación militar de esos territorios, el impulso y la inquietud, generados en Israel tanto por líderes de opinión pública y movimientos elitistas anexionistas, como por personalidades religiosas y políticas, que deseaban la anexión de esos territorios, se fortaleció, por el otro lado, el gobierno laborista israelí sabía que una ocupación total e indefinida de todos los territorios conquistados sería difícil y sumamente inviable económicamente, sobre todo por el peso demográfico de la población árabe frente a la judía, que ha sido un factor con el que el Gobierno Israelí siempre se ha visto enfrentado e imposibilitado de superar debido a las altas tasas de natalidad árabes, en comparación con las de los judíos israelíes, como más adelante se detallará.

En lo tocante a los Territorios Palestinos, tres sucesos marcaron el rumbo de la construcción de colonias israelíes como política de Estado, en el contexto del fin de la Guerra de los Seis Días. En primer lugar, se dio la expulsión de más de 700 mil palestinos de sus casas y terrenos. En segundo lugar, Israel lanzó otra ley de los “Bienes Ausentes” similar a la de 1948, con la cual, la institución custodia de las propiedades que iban quedando ausentes (FNJ) confiscó las tierras y propiedades de todos los palestinos previamente expulsados. En tercer lugar,

luego de ocupar y anexar la parte árabe de Jerusalén, Israel la declaró como la capital única, indivisible y eterna del Estado judío.<sup>162</sup>

En términos generales, la colonización israelí de la época laborista se caracterizó por tres aspectos:

1. Una judaización intensiva de Jerusalén, el Valle del Jordán y zonas significativas tales como Hebrón y Gaza.
2. La construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos, la cual se justificó oficialmente por razones de Seguridad.
3. La ruptura de la continuidad geográfica árabe entre los territorios cisjordanos recientemente ocupados; principalmente Qalqilya, Tulkarem y Nablus.<sup>163</sup>

Debido a ello, el gobierno laborista israelí formuló varios planes estratégicos que se convirtieron en los pilares de la colonización desde 1967, y que fueron haciendo de la ocupación de los Territorios Palestinos una anexión paulatina. Antes de proseguir, es necesario precisar la diferencia entre los conceptos “ocupación” y “anexión”. Por ocupación se entiende la toma militar del territorio enemigo que esencialmente será temporal y que responde a razones estratégicas de seguridad, pero que no priva al ocupado de su soberanía.<sup>164</sup> Por otro lado, por anexión se entiende la adquisición de la totalidad o parte del territorio ocupado y su incorporación al territorio de la potencia ocupante para regirlo bajo sus propias

---

<sup>162</sup> Aunque la Comunidad Internacional ha rechazado de manera reiterada la pretensión israelí de convertir a toda la ciudad de Jerusalén en su capital, hasta ahora dicho esfuerzo ha fracasado y es de esperarse que la definición del estatuto final de la ciudad siga siendo objeto de una aguda lucha entre israelíes y palestinos.

<sup>163</sup> Ignacio Álvarez- Osorio, El miedo a la paz. De la Guerra de los seis días a la segunda Intifada, editorial. Catarata, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, España, 2002, p. 97.

<sup>164</sup> Naciones Unidas, Asentamientos israelíes en Gaza y la Ribera Occidental (incluida Jerusalén), su carácter y objetivo, Nueva York, 1982, p. 15.

leyes, lo cual a todas luces es ilegal sin la conformidad o el acuerdo de la población del territorio anexo.<sup>165</sup>

Una vez aclarada esta diferencia terminológica, se reafirma en este trabajo que la ocupación israelí se ha convertido en una anexión paulatina de los territorios de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este, porque con la victoria militar en 1967, Israel implementó los planes rectores que mantendrían la ocupación en teoría y la transformarían en anexión en la práctica, apegándose a los preceptos teórico-territoriales emanados de la ideología sionista socialista con algunos rasgos del revisionismo. Es decir, a través de estos planes, el gobierno laborista no sólo pretendió mantener la ocupación militar temporalmente, sino que por el contrario, implementó los instrumentos legales antes mencionados para perpetuarla y valerse de ella para consolidar la política de hechos consumados, mediante la cual, se crearon las condiciones en el territorio ocupado que hasta el año 2006 han evitado su devolución (a excepción de Gaza), tales como la construcción de los asentamientos humanos que se convirtieron en colonias, cuya finalidad ha ido siempre más allá de las razones de seguridad a las que apelan los israelíes en la mayoría de los casos.

Los planes laboristas más importantes que le dieron forma y fondo a la anexión fueron el Plan *Allon* y la Política de Puentes Abiertos de *Moshe Dayan*. El aspecto más importante a destacar de ambos, es la separación que hacen entre la apropiación de la tierra y el control de la población palestina.<sup>166</sup> Es decir, desarrollan una idea proveniente del pensamiento de *Ben Gurion*, con la que

---

<sup>165</sup> *Idem*

<sup>166</sup> Ignacio Álvarez- Osorio, *op. cit.*, p. 39.

disocian el control del territorio con la administración de los asuntos relacionados con sus habitantes. Por lo que a través de ellos, queda claro que Israel se anexiona territorio más no población palestina.<sup>167</sup>

El Plan *Allon* se publicó el 13 de julio de 1967. Sin ser adoptado oficialmente como programa del Gobierno Israelí, se utilizó para trazar la construcción de las principales colonias israelíes en los territorios árabes anexados en los primeros años de la ocupación. Su objetivo principal era la anexión de Jerusalén Este en primera instancia. A partir de eso, concebía la edificación de un cinturón de colonias a su alrededor para impedir que nuevos enfrentamientos se dieran en la parte israelí, pero más importante aún, era evitar una futura devolución de los territorios de esa zona.

*Igal Allon* destacó en su plan la necesidad de evacuar a la población árabe de la franja de Gaza al Sinaí o a Cisjordania para poder anexársela.<sup>168</sup> Respecto a Cisjordania, pretendía que se anexaran sólo las ciudades estratégicas y los lugares santos del judaísmo, más no las ciudades palestinas más densamente pobladas. *Allon* planteó mantener un control militar férreo con la ocupación, pero no anexarlas, ya que consideraba necesaria la absorción de la mayor superficie posible de territorios con el menor número de habitantes palestinos, los cuales deberían quedar concentrados en centros urbanos.

Fue precisamente la “Política de Puentes Abiertos” de *Moshe Dayan*, la que vino a reforzar este último planteamiento de *Igal Allon*. A través de la aplicación de su política “Libertad de Movimiento, Igualdad de Suelo y de Estatuto, y

---

<sup>167</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>168</sup> *Ibid.*, p. 38.



Prosperidad Económica”, *Dayan* tenía dos objetivos: en primer lugar, buscaba librar a Israel de la responsabilidad de administrar a la población palestina de Cisjordania, dejando esa tarea en manos de Jordania; en segundo lugar, pretendía extender la idea de que Israel y Jordania podían convivir en paz, como hasta entonces era impensable con los demás países árabes vecinos.<sup>169</sup>

Con el primero de los dos puntos, *Dayan* consolidaba la disociación entre la tierra y la población palestina, mientras que con la ejecución del segundo, facilitaba el intercambio de productos entre Israel y Jordania, dejando abierta la única puerta que Israel tenía con el mundo árabe.

Fue así como Jordania mantuvo su administración sobre Cisjordania a pesar de su derrota militar en la Guerra de los Seis Días. De esta manera se hizo cargo de la supervisión de la educación y la justicia, así como del control de los bienes religiosos. También con la Política de Puentes Abiertos de *Dayan*, Jordania pudo seguir comercializando los productos palestinos, y el *dinar* jordano se mantuvo junto con el *Shekel* israelí, como la moneda de curso legal en el territorio ocupado de Cisjordania.

Finalmente, gracias a ambos planes laboristas, como subraya Ignacio Álvarez- Ossorio, Jordania se quedó a cargo de los asuntos relacionados con la población, mientras que Israel se reservó el control absoluto sobre la tierra, el agua y la electricidad, así como de los aspectos que consideraba pertenecientes a la seguridad nacional como la defensa, la seguridad pública y la política exterior de

---

<sup>169</sup> *Ibíd.*, p. 40.

los Territorios Ocupados, consolidando la disociación entre la tierra y la población.<sup>170</sup>

### **2.3 La intensificación de la colonización y la fragmentación de los territorios palestinos bajo el gobierno del *Likud***

El arribo del Likud al Gobierno Israelí por primera vez en 1977, significó también la llegada de la derecha política de ideología revisionista al poder y, con ella, la de uno de sus principales ideólogos: *Menahem Begin*, quien al estar al frente del Gobierno Israelí, pronto se dio a la tarea de poner en práctica algunos de los planteamientos clásicos del revisionismo de su mentor *Jabotinsky*.

En primer lugar, denominó a Cisjordania como “Judea y Samaria”, cuyos habitantes palestinos serían, a partir de entonces, los árabes de la Tierra de Israel. En segundo lugar, descartó de inmediato una devolución de la franja de Gaza y Cisjordania, al considerarlos como parte indivisible de Israel. En tercer lugar, dio inicio a un acelerado proceso de construcción de colonias en el territorio conquistado, con el objetivo de equiparar la demografía judía con la árabe y crear la infraestructura necesaria para permitir la anexión que ya estaba en proceso.

De acuerdo a datos de *Samih Farsoun* y *Christina Zacharia*, entre 1978 y 1987, el crecimiento promedio anual de colonos fue de 5,960 en comparación a los 770 que fueron establecidos cada año durante el mandato anterior del laborismo. Si bajo el partido laborista se invirtieron un promedio de 750 millones de dólares (MDD) anuales en la construcción de colonias, bajo el Likud la cantidad

---

<sup>170</sup> *Ibid.*, p. 41.

ascendió a 1,670 MDD.<sup>171</sup> Para 1976, un año antes de que entrara el Likud al poder, habitaban en Gaza y Cisjordania apenas 7,176 colonos judíos; número que incrementó durante su periodo a 67,700 para el año de 1992, entre una población palestina de 938 mil habitantes.<sup>172</sup>

Para albergar a esa cantidad de nuevos inmigrantes judíos, la apropiación de la tierra palestina mediante las confiscaciones se hizo indispensable, por lo que el Likud desarrolló una política expansionista con la que Israel se apropió en sus quince primeros años de gobierno, de 1977 a 1992, del 55% del total de la tierra de Cisjordania y de poco más del 30% de la franja de Gaza.<sup>173</sup>

Nada de esto podría explicarse si se pasara por alto el análisis del impacto que tuvo en la expansión colonialista israelí, la puesta en marcha del Plan *Droble* o, también conocido como, el “Plan para el Desarrollo de la Colonización de Judea y Samaria (1979-1983)”, el cual vino aplicar en la práctica aquellas premisas teóricas territoriales revisionistas.

La cabeza principal de este Plan era *Mattityahu Droble*, el director del Departamento de implantaciones de la Organización Sionista Mundial, quien vio en la construcción de asentamientos cívico-militares la oportunidad de extenderse en múltiples direcciones con la intención de aislar a los palestinos, fragmentando su continuidad territorial para prevenir con ello la posibilidad de que pudieran crear en el futuro un Estado palestino.<sup>174</sup>

---

<sup>171</sup>Farsoun Samih K., y Christina Zacharia, *op. cit.*, p. 227.

<sup>172</sup> *Idem* Cfr., con la cifra de 100,500 señalada por el Ministro del Interior, en: The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories (BTSELEM), Coordinator Yael Stein, *Land Grab. Israel's Settlement Policy in the West Bank*, May 2002, Jerusalem, p. 18.

<sup>173</sup> *Ibid.*, p. 228.

<sup>174</sup> Ignacio Álvarez-Ossorio, *op. cit.*, p. 132.

Su objetivo principal era crear 144 nuevas colonias en las que planteaba albergar a 120 mil colonos en esos cinco años.<sup>175</sup> Aunque no logró su cometido en el tiempo previsto, porque ya para finales de 1981 apenas había logrado asentar a 20 mil personas, es un hecho que sentó la infraestructura básica sobre el terreno para la colonización intensiva de la década de los años ochenta y cimentó el fraccionamiento de Cisjordania, al separar a las poblaciones palestinas con sus construcciones planteadas y sus respectivas áreas de circunvalación.

En enero de 1981, el Gobierno Israelí aprobó un informe titulado “Asentamientos en Judea y Samaria – estrategia, política y planes” de *Mattityahu Drobles*, en cuyo contenido hacía alusión a la construcción de 44 colonias en “Judea y Samaria”, que se dividían hasta esa fecha en 21 comunales, 12 urbanas, 3 *Kibbutzim*, 3 aldeas industriales, un centro regional y uno industrial.<sup>176</sup>

En el mismo documento, *Drobles* señalaba que los asentamientos tendrían en la primera etapa de construcción, una población de entre 50 y 300 familias cuyas actividades fundamentales serían la industria, el turismo y los servicios y, en menor proporción, la agricultura especializada, como consecuencia de la escasez de los medios de producción agrícola en esos territorios. Éstos a su vez tendrían la misión principal de ocupar las tierras árabes a fin de impedir el establecimiento de otro Estado árabe en ellas.<sup>177</sup>

En términos reales, de acuerdo a cifras de la Oficina Central de Estadísticas de Israel, el número de colonias construidas en el periodo planteado por el Plan

---

<sup>175</sup> *Ibid.*, p. 133.

<sup>176</sup> Informe sobre los Asentamientos en Judea y Samaria – estrategia, política y planes- de Mattityahu Drobles. En: Asentamientos israelíes en Gaza y la Ribera Occidental. (Incluida Jerusalén). Su carácter y Objetivo. Naciones Unidas, Nueva York, 1892, p. 2.

<sup>177</sup> *Ibid.* p. 3.

*Drobes* que va de 1979 a 1983, es de un total de 59; de las cuales 6 fueron establecidas en el Valle del Jordán, 20 en la tierra denominada por ellos como Samaria, 16 en el área del Benjamín, 4 en el Bloque *Etzión* y 13 en el área del Monte Hebrón.<sup>178</sup>

La cantidad de colonos procedentes tan sólo de esas áreas alcanzó para el año 2000, cuando el Proceso de Paz con los palestinos fracasó, la cantidad de 72,927, de los 400 mil judíos residentes en los Territorios Palestinos, incluyendo los de Jerusalén Este; de ahí que se destaque la importancia que tuvo el Plan *Drobes* en la política de construcción de colonias del gobierno del Likud, ya que marcó un hito importante en la historia de la colonización con la intensificación de la misma, siguiendo algunos parámetros revisionistas.

A diferencia del laborismo, que hizo énfasis en el aspecto de la seguridad militar para colonizar, el Likud manejó la premisa del derecho judío a poblar toda la Palestina Histórica, conocida por ellos como la “Tierra de Israel”. De esa manera, con la política del Likud de construcción de colonias israelíes en la franja de Gaza y Cisjordania, se pretendió garantizar la no devolución de esos territorios reafirmando la anexión. Inclusive, cuando en 1978 en vísperas de los Acuerdos de Paz de Camp David, Egipto le propuso a Israel la devolución de los Territorios Palestinos, el Likud vino a reforzar la ideología laborista respecto a la disociación entre la población y la tierra, al mantenerse en la postura de que lo más que se les

---

<sup>178</sup> Central Bureau of Statistics, 1999-2004. List of Localities: Their Population and Codes, 1999-2004. Jerusalem: publicado también en el Sitio Web Oficial de la Biblioteca Virtual Judía: <http://www.jewishvirtuallibrary.org/jsourc/Peace/wbsettle.html>, consultado el día 04-01-06.

otorgaría a los palestinos sería la autonomía, pero una que sólo podría ser aplicada a la población más no al territorio.<sup>179</sup>

#### **2.4 *Gush Emunim* y el proceso de colonización**

El proceso de colonización israelí de la Palestina Histórica fue originalmente pensado dentro de una dinámica secularista, a través de la cual se daría el regreso del pueblo judío a la Tierra de Israel para evitar el asesinato masivo de judíos en diversos países de Europa y, así construir el Estado que los resguardaría de las persecuciones. De esta manera, una vez conseguido el primer paso, que era fundarlo, seguía la etapa de la consolidación, que para ellos, sólo sería posible mediante la expansión territorial, la cual necesitaba ser legitimada ideológicamente más allá de las corrientes secularistas, por la vertiente religiosa.

El fundamento de las facciones religiosas que retomó fuerza después de la Guerra de los Seis Días, fue aquel que visualizó en el sionismo político una especie de mesianismo redentor que consolidaba la promesa de Dios y hacía viable el regreso de los judíos a la tierra prometida. De ahí emanó una inercia conciliatoria entre las corrientes secularistas y las religiosas que caminaron en un sentido: la colonización de la Palestina Histórica para los judíos por encima de los intereses y los derechos de sus pobladores árabes.

---

<sup>179</sup> Ver: Menahem Begin, Begin on israeli settlements, Carta del 19 de junio de 1979 leída al Parlamento israelí, publicada en: <http://www.jewishvirtuallibrary.org/jsource/Peace/settle061199.html>, consultada el 04-01-06.

La recuperación del Hogar Nacional y/o la tierra prometida para las ideologías secularistas y religiosas respectivamente, se manejó a través de la anexión de las tierras militarmente ocupadas, que sin duda alguna, se ha convertido en el punto central de la discusión dentro del conflicto palestino-israelí.

La anexión sólo es posible a través del despojo de las tierras del débil por el más fuerte. Para llevarla a cabo, es necesario primero expulsar a la población nativa y, posteriormente, destruir sus casas y edificios. Los instrumentos para lograrlo son, en primer lugar, la superioridad militar y tecnológica, y en segundo lugar, el uso de las expropiaciones y confiscaciones de las tierras para nacionalizarlas. En este sentido, el siguiente paso que consolida la anexión es el de la construcción de las colonias en las tierras despojadas y la aplicación en ellas de la legislación del país ocupante.

Pero precisamente, ello genera una respuesta natural de inconformidad por parte de los despojados, quienes se organizan de manera política y militar para resistir dentro de sus posibilidades a ese proceso de colonización. En la medida que la resistencia crece en la interfase, los problemas aumentan para el ocupante y se hace necesaria la invención del otro, del distinto; quien al reclamar sus derechos es visto como alguien que puede poner en riesgo la maquinaria colonizadora y, por lo tanto, se convierte en el enemigo cuya proyección de bárbaro y usurpador, va a generar la cohesión interna del ocupante.<sup>180</sup> Una forma de lograr dicha cohesión, será a través del surgimiento de un grupo dinámico que sustente ideológicamente la conveniencia de colonizar la Tierra Santa.

---

<sup>180</sup> Edward Said, *Orientalism*, Vintage Books, New York, NY, 1978, p. 23.

En este contexto y bajo esas características surgió en Israel el *Gush Emunim*. El grupo de la derecha ultranacionalista político-religiosa, considerado a sí mismo como el movimiento de la revitalización, que aspiraba a dirigir una tendencia masiva territorialmente expansionista, con el objetivo principal de no sólo influir en la política gubernamental de asentamiento en los Territorios Palestinos, sino también de transformar las bases culturales e ideológicas de la sociedad israelí a través de su orientación neosionista religiosa;<sup>181</sup> es decir, de inculcar en Israel ideales sionistas religiosamente sustentados para mantener la cohesión social interna y fortalecer ideológicamente el ideal colonizador.

Para *Nur Marsalha*, el *Gush Emunim* surgió como una combinación del maximalismo territorial israelí con el fundamentalismo judío, y se fue fortaleciendo desde mediados de los años setenta.<sup>182</sup> Visto como el grupo extraparlamentario más influyente de Israel, el *Gush Emunim* ha pregonado que la Guerra es un factor conducente al dominio judío sobre la “Gran Tierra de Israel”, a través de la cual se auguran tiempos mesiánicos.<sup>183</sup>

El impulsor más influyente de esta propuesta fue el rabino *Tzvi Yehuda Kook*; el teórico más importante del neosionismo religioso nacionalista, quien a través de este grupo político-religioso trató de aterrizar sus principales propuestas teóricas, tales como la conveniencia de construir colonias israelíes en las ciudades palestinas religiosamente significativas para los judíos, la expulsión de los

---

<sup>181</sup> Nur Marsalha, *op. cit.*, p. 69.

<sup>182</sup> *Ibid.*, p. 70.

<sup>183</sup> *Ibid.*, p. 140.



palestinos por la fuerza y el uso del presupuesto gubernamental para subsidiar a los habitantes de esas colonias.

En ideología, el *Gush Emunim* era religioso; en la práctica, era políticamente influyente. El hecho de que formara parte hasta 1977 de la coalición del partido laborista y, que varios de sus miembros pertenecieran al Movimiento Maximalista de la Gran Tierra de Israel, le permitió mantener una tónica política, a pesar de provenir de la rama juvenil del Partido Religioso. Una vez que encontró en sus ideales mayor afinidad con el Likud y que su influencia en el asentamiento de judíos en los Territorios Palestinos creció, su religiosidad afloró hasta el punto de formar consensos para darle a la construcción de colonias un toque religioso.

Su fuerza principal radicaba en una vasta red de colonias ubicadas en Cisjordania, cuyos miles de colonos incondicionales estuvieron fuertemente incentivados ideológica y económicamente por las importantes personalidades directivas que se encontraban integradas en todos los partidos políticos de la derecha israelí, tales como el Likud, el Partido Nacional Religioso, el *Tzomet*, el *Moledet* y el *Tehiya*.<sup>184</sup> Dentro de su agenda, uno de los principales temas fue el de las expulsiones masivas de los árabes de la Tierra de Israel, a la que los judíos tenían prohibido retroceder un solo centímetro.<sup>185</sup>

Los árabes eran los otros, los extraños, los extranjeros a los que había que expulsar para limpiar sus tierras. Una estrategia para lograrlo, se dio a través de la construcción de colonias judías en las ciudades palestinas consideradas de importancia religiosa para el *Gush Emunim*. A pesar de que la política de

---

<sup>184</sup> Nur Marsalha, *op. cit.*, p. 152.

<sup>185</sup> *Ibíd.*, p. 147.

construcción de colonias en la época laborista estuvo centrada en las zonas estratégicas para la seguridad, en el gobierno del Likud -mediante la influencia del *Gush Emunim*- las actividades colonizadoras en las zonas árabes densamente pobladas, adquirieron plena autorización oficial y se desarrollaron como política gubernamental.<sup>186</sup>

Para ello, se estableció al interior del movimiento una organización encargada de conseguir y administrar sus ingresos económicos, los cuales provenían en mayor medida de los colonos laicos, organizados en la Asociación de los Consejos Locales de “Judea y Samaria” y el Distrito de Gaza (*Yesha*). Su Consejo líder, una vez que contaba con importantes cantidades de dinero, proporcionaba al movimiento *Gush Emunim* un cuerpo gubernamental semioficial, al que abastecía con cuantiosos recursos económicos y administrativos.

A través del mismo, el *Gush Emunim* mantuvo una organización en el gobierno (tipo *lobby*) que le permitió tener una fuerte participación directa en el desarrollo de la política de construcción de las colonias establecidas en los Territorios Ocupados, lo que contribuyó a impulsar un mayor grado de expansionismo e intolerancia contra la resistencia palestina.

La cantidad de construcciones por año aumentaron, ya que, de acuerdo a Ignacio Álvarez, mediante acciones ilegales como la ocupación del hotel Park en Hebrón por el rabino *Moshe Levinger*, el *Gush Emunim* logró importantes concesiones gubernamentales tales como, la construcción del asentamiento

---

<sup>186</sup> *Ibid.*, p. 152.

*Khiryat Arba* a las afueras de la ciudad de Hebrón y el realojamiento en el barrio judío de la ciudad.<sup>187</sup>

Finalmente, el *Gush Emunim* además de ser el constructor religioso de las colonias, es un grupo que, valiéndose de la religión, ha pregonado fuertemente el racismo, la intolerancia en contra de los palestinos y, por ende, la violencia vía terrorismo, mismo que se vio auspiciado en el seno de sus organizaciones el *kach* y la MENA, cuyos líderes *Meir Kahane* y *Alexander Finkelstein* respectivamente, proclamaron en reiteradas ocasiones, la necesidad de expulsar a todos los árabes de la Tierra de Israel; tanto a los de los Territorios Palestinos, como a los del mismo Israel a través del cualquier medio e instancia.<sup>188</sup>

## 2.5 Consecuencias socioeconómicas de la colonización en los Territorios

### Palestinos

Si hablar de los aspectos religiosos, políticos y militares del conflicto palestino-israelí es complejo debido a la gran cantidad de aristas que los componen, analizar las transformaciones socioeconómicas de los Territorios Palestinos derivadas de la ocupación militar y de la colonización israelí no es la excepción, ya que existen factores y condicionamientos estructurales que hacen de su estudio, un caso especial, con respecto al análisis de la evolución de otras economías.

El primero de ellos, es la ocupación militar israelí de los Territorios Palestinos con la anexión *de facto* de Jerusalén Este, por medio de la cual Israel controla todos y cada uno de los aspectos de la vida palestina. El segundo, es el

---

<sup>187</sup> Ignacio Álvarez-Ossorio, *op. cit.*, p. 107.

<sup>188</sup> Nur Marsalha, *op. cit.*, p. 190.

cuestionamiento acerca de si deben considerarse Gaza y Cisjordania como una economía unificada, debido a su separación geográfico-territorial y a sus diferentes legislaciones. Y tercero, es el cuestionamiento, en los términos planteados por Xavier Martí, de si debe hablarse, incluso, de una economía de Gaza o Cisjordania, al ser éstos en la realidad, territorios sumamente fragmentados en su interior por las casi 200 colonias israelíes construidas (cuya actividad económica se contabiliza en la israelí) con sus carreteras de circunvalación que las comunican entre sí, que parten y convierten en bantustanes aislados estos Territorios Palestinos y, que además de impactarlos territorialmente, lo hacen también en su economía.<sup>189</sup>

En este sentido, el estudio de las transformaciones socioeconómicas, como consecuencia de la colonización, asume en este subapartado serias limitaciones por lo antes expuesto, porque al existir una relación asimétrica de conflicto, se da también una dependencia económica palestina de la israelí principalmente, así como de las fuentes externas tales como los ingresos, las materias primas y las mercancías, cuyo estudio a profundidad, de estas últimas, quedará excluido de momento, sin por ello dejar de mencionarse posteriormente.

A partir de estas aclaraciones, el objetivo principal en este subapartado será mostrar las consecuencias socioeconómicas en los Territorios Palestinos como consecuencia de la colonización, puntualizando algunas condicionantes en la evolución de la economía palestina, como factores que han evitado la creación de

---

<sup>189</sup> Xavier Martí, “La dependencia estructural de la economía palestina”, Grupo de Análisis de la Transición Económica (GATE), del Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial, Universidad de Barcelona, 2005. Documento electrónico consultado en el Sitio Web Oficial del Foro de Investigadores sobre el Mundo Árabe y Musulmán (FIMAM): [www.fimam.org/d.html](http://www.fimam.org/d.html), consultado el 03-10-05.

un Estado Palestino. Partiendo de su revisión, se hará un análisis general con la finalidad de explicar el impacto económico que ha tenido la ocupación militar israelí sobre las condiciones de vida de la población palestina y la falta de soberanía palestina para determinar su propia evolución económica.

Cabe mencionar que al no haber una entidad estatal palestina, las fuentes principales de donde se extrajo la información para este análisis son los informes periódicos de las Oficinas Centrales de Estadísticas israelí y palestina, y los del Banco Mundial, así como los análisis de la Secretaría General de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), los de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los del *The Economist Intelligence Unit Limited 2005, Country Report*, para los Territorios Palestinos.

La estructura de este subapartado está compuesta por tres secciones. En la primera de ellas se habla de las extensiones geográficas palestinas con sus principales ciudades. En segundo lugar, se muestran cifras respecto a la distribución demográfica de las comunidades palestinas. Y en tercer lugar, se hace alusión a los datos que componen la economía palestina.

Cabe mencionar que aunque los palestinos no cuentan, en términos reales, con un Estado aceptado y reconocido como tal por la comunidad internacional, a pesar de la resolución 1397 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas emitida en el año 2002, sí cuentan con un aparato burocrático desde 1993, a partir de los acuerdos de paz con Israel. Desde la ocupación israelí de los territorios de Gaza y Cisjordania, Israel ha tenido el control económico, político y administrativo de

estos territorios, lo que ha imposibilitado al pueblo palestino tener el control pleno sobre sus recursos, así como la capacidad de diseñar de manera autónoma sus propias políticas económicas.

Los palestinos reclaman Jerusalén Este como su Capital. Sus principales ciudades son Gaza, Rafah, Jericó, Ramallah, Jenin, Nablus, Hebrón, Qalqilya y Belén. Un aspecto básico que hace diferente a Palestina de cualquier otra comunidad geográfica que se describa, es el hecho de que para explicar su evolución, tiene que hablarse primero de una Palestina Histórica, en cuyo territorio se estableció Israel y, de una actual, que correspondería -derivada de las guerras- a los Territorios Ocupados de Gaza y Cisjordania, más la anexada Jerusalén Este.

De esta manera, puede entenderse entonces que se hable de una superficie total de 21,946 km<sup>2</sup>, en la que se encuentran incluidos tanto Israel como los Territorios Palestinos de Gaza y Cisjordania. En lo tocante a las extensiones territoriales de los Territorios Palestinos, cabe mencionar que entre ambos suman 6,257 km<sup>2</sup>; 5,872 km<sup>2</sup> de Cisjordania y 370 km<sup>2</sup> de Gaza, y representan el 22% del total de la Palestina Histórica.

Tras los veintiocho años de ocupación militar hasta 1995, después de los Acuerdos de Paz de Oslo II y sus respectivos instrumentos para implementarlos, Israel regresó a la Autoridad Nacional Palestina, algunos territorios clasificados en tres áreas:

A) Área autónoma: 4% de Cisjordania y Gaza, la cual se compone de las ciudades de mayor densidad de población; zona urbana.

B) Área con autonomía limitada a los asuntos civiles: 23% de Cisjordania y Gaza, la cual se traduce en la mayoría de las áreas rurales; y

c) Área reservada: 63% de todos los Territorios Ocupados, equivalentes al control total del ejército israelí sobre los recursos y la población de esa zona.

En lo tocante a la distribución de la población palestina, ésta llegaba a los nueve millones, en cifras aproximadas del año 2002, distribuidos en 1,750,000 en Cisjordania; 1,250,000 en Gaza; 900,000 en Israel; 2,400,000 en Jordania; 500,000 en Líbano; 450,000 en Siria; y cerca de 850,000 en el resto del mundo.<sup>190</sup>

Actualmente, el crecimiento anual de la población palestina es de aproximadamente 4.2% en Cisjordania y 4.9% en Gaza. La perteneciente a la zona urbana alcanza el 60% del total, mientras que la rural representa el 40%. La densidad demográfica promedia 400 habitantes por Km<sup>2</sup>, destacando que en Gaza alcanzan los más de 2,780 habitantes por Km<sup>2</sup>, siendo este territorio, sólo por debajo del de *Hong-Kong*, el más densamente poblado del mundo.<sup>191</sup>

En lo referente a la más reciente información obtenida sobre sus datos económicos, se puede señalar que para el primer cuatrimestre del año 2005, se reportó en los Territorios Palestinos un Producto Interno Bruto (PIB) *per cápita* de 965 dólares, decayendo, como se verá más adelante, de forma abrupta en los últimos cinco años como consecuencia de los sucesos detonados durante la segunda Intifada.

La estructura del PIB, a mediados del año 2000, se componía del 60 % del sector servicios, del 33 % de la agricultura y el 7 % de la Industria. En el año 2005,

---

<sup>190</sup> Sitio Web oficial de la Oficina Central de Estadística Palestina: [www.pcbs.org](http://www.pcbs.org), consultado 05-10-05.

<sup>191</sup> *Idem*

la tasa de desempleo alcanzó el 39.9%, siendo una de las más altas en todo el mundo, convirtiéndose en el doble de lo que era en el año 2000.<sup>192</sup> Los principales “socios comerciales” que tienen los palestinos son Israel, con quien realiza el 76.9% de su comercio de manera obligatoria debido a la ocupación; la Unión Europea, Jordania, Egipto y Estados Unidos.<sup>193</sup>

Sin la ocupación, muy probablemente estos indicadores reflejarían otras cifras más favorables a la economía palestina, que por las actuales circunstancias provocadas por la colonización, se han visto condicionados a decrecer. Es decir, cuando se habla de los indicadores palestinos, debe tomarse en cuenta que no hay una entidad estatal que los opera de manera independiente por lo que se tiene que ser minucioso al respecto.

A continuación, en el cuadro 3 se muestra la evolución o el estancamiento que han tenido los principales indicadores socioeconómicos tanto israelíes como palestinos, desde el preámbulo del proceso de paz (1990) hasta la actualidad. A través de la exposición de los cuadros comparativos, se muestra lo asimétrico que es dicha relación, con lo que se puede entender la diferencia existente entre la potencia ocupante y colonizadora, con los ocupados y colonizados, que en este caso son los palestinos.

---

<sup>192</sup> The Economist Intelligence Unit Limited 2005. Palestinian Territories. Country Report, August 2005, pp. 5-7.

<sup>193</sup> *Idem*



**Cuadro 3. Indicadores económicos en Israel y los Territorios Palestinos Ocupados.  
De 1990 a 2005<sup>194</sup>**

<b>Israel</b>	<b>1990</b>	<b>1995</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>
PIB-Millones de dólares	85,652	90,000	110,8	117,8
PIB per cápita (Miles de dólares)	18,1	16,9	17,3	
<b>Población y mano de obra<sup>195</sup></b>				
Población (Millones)	4,821,70	5,619**	6,3	6,8
Desempleo (porcentaje de la mano de obra)	11,20	10*	10,5	9,1
<b>Territorios Palestinos</b>	<b>1990</b>	<b>1995</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>
PIB-Millones de dólares	1,785	3,490.4	4,619.2	3,330
PIB per cápita (Miles de dólares)	1,275	1,405	1,466	962.2
Crecimiento real del PIB	5,5	6.1	-5.6	-23.5
<b>Población y mano de obra</b>				
Población (Millones)	1.400	2.480	3.150	3.45
Empleo total (miles)	321	417	597	412
Desempleo (porcentaje de la mano de obra)	22.1	18.2	14.1	39.9
En Israel y las colonias (Miles)		68	116	60

Fuentes: The Economist Intelligence Unit Limited 2005, Palestinian Territories. Country Report, August 2005, el informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, y la Oficina Central de Estadística Palestina.

En el cuadro 4, se muestran otros datos tanto para Israel como para los territorios palestinos, sin incluir Jerusalén Este, con la finalidad de hacer una comparación sectorial de la evolución o estancamiento de ambas economías a partir del año de 1990, y para mostrar la asimetría existente entre una y otra.

<sup>194</sup> En todos los datos expuestos no se incluye a Jerusalén Este; la mayoría de los datos históricos fueron tomados de la Oficina Central de Estadística Palestina: <http://www.pcbs.org>, consultado el 05-10-05, y del informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo del 28 de julio de 2003. Consultado en el Sitio Web oficial de la UNCTAD: [http://www.unctad.org/sp/docs/tb50d4\\_sp.pdf](http://www.unctad.org/sp/docs/tb50d4_sp.pdf). Todos los datos de la tabla 1 que hacen referencia al año 2005, fueron tomados del *The Economist Intelligence Unit Limited 2005. Palestinian Territories. Country Report, August 2005.*

<sup>195</sup> \*\* Central Bureau of Statistics of Israel. Population De Jure at End of Period: Total POPULATION / Population, by population group 1990-2005. <http://www.cbs.gov.il/sidfilee.cgi>, consultado el 04-10-05.

**Cuadro 4. Balanzas comerciales palestina e israelí.  
De 1990 a 2005<sup>196</sup>**

<b>Territorios Palestinos</b>	<b>1990</b>	<b>1995</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>
<b>Balanza de pagos palestina</b>				
Exportaciones de bienes y servicios (Millones de dólares EE.UU.)		667.1	889.1	
Importaciones de bienes y servicios (Millones de dólares EE.UU.)		2,560.7	3,513.6	
Balanza comercial (Porcentaje del PIB)		-52.0	-55.2	-70.9
Balanza comercial con Israel (Millones de dólares EE.UU.)		-1,388	-1,538	-1,047
Total del comercio de la ANP con Israel: porcentajes		79.6	73.4	76.9
<b>Balanza de pagos israelí<sup>197</sup></b>				
Exportaciones de bienes y servicios. (Millones de dólares. EE.UU.)	10,099**	14,586**	19,073**	31,000
Importaciones de bienes y servicios. (Md. EE.UU.)	21,920**	25,306**	28,692**	35,000
Balanza comercial (porcentaje del PIB)	22.29**	11.91**	9**	
Balanza comercial con Palestina (millones de dólares EE.UU.)	----- ----- -	1,388***	1,583***	
Deuda externa (millones de dólares)			64,700	73,900

Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel, Ministerio Israelí de Finanzas y la Oficina Central de Estadística de Israel.

Israel cuenta con una población de sólo 6.8 millones de habitantes; representa una milésima parte de la población mundial y, por su crecimiento demográfico, se prevé que antes de que finalice el año 2007 alcance los siete millones. La población árabe dentro de sus fronteras representa el 22% del total, lo

<sup>196</sup> Fuente: Israel Finance Ministry: [http://www.mof.gov.il/beinle/ie/israe\\_2.htm#5](http://www.mof.gov.il/beinle/ie/israe_2.htm#5), consultado el 04-10-05.

<sup>197</sup> \*\*\*Sitio Web oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel, en su apartado de economía <http://www.mfa.gov.il/MFAES/Facts%20About%20Israel/ECONOMIA-%20Comercio%20exterior>, consultado el 05-10-05.

que genera una gran preocupación en su interior por el temor existente de perder la mayoría judía del Estado en un futuro cercano, debido a que su tasa de natalidad en Israel alcanza un 5.6% en comparación con el 1.7% judío, es decir, por cada tres árabes nace un judío israelí.<sup>198</sup>

Respecto al comercio exterior, los acuerdos de libre mercado firmados por Israel con Europa y Estados Unidos de América durante los últimos veinte años, le han facilitado la ampliación de sus exportaciones en mercaderías y servicios, que excedieron en el año 2000, los 45,000 MDD (Millones de dólares). El *shekel* es su moneda oficial, pero también el dólar estadounidense es de uso común.

En lo tocante al análisis de la evolución en la interrelación de las economías israelí y palestina, puede observarse que, el PIB de Israel fue, en promedio, veintisiete veces mayor que el palestino a lo largo de la década de los años noventa, registrando un ligero decremento al final de la misma porque también fue alcanzado por la inestabilidad política que les ha generado la violencia a ambas economías.

En lo que respecta al PIB *per cápita*, puede verse también que el israelí fue quince veces mayor en el año 2000 que el palestino, al haberse duplicado desde 1995. Por lo tanto, cabe mencionar que mientras la economía palestina decreció a una tasa promedio anual de -10% la mayor parte de la década los noventa,<sup>199</sup> la de Israel tuvo un crecimiento promedio anual de 6% en el mismo periodo.<sup>200</sup> El

---

<sup>198</sup> Central Bureau of Statistics of Israel, *op. cit.*

<sup>199</sup> Indicadores económicos palestinos; Guía del Mundo, 2000. En Sitio Web Oficial: <http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/countries/pse/indicators.html>, consultado el 22-01-04.

<sup>200</sup> Embajada de Israel en España. Datos Macroeconómicos 1990-2000. En Sitio Web Oficial. <http://www.embajada-israel.es/economia/t-be-34-html>, consultado el 20-01-04.

déficit comercial palestino con Israel llegó a representar el 71% de su déficit total para el año 2000.

En lo que respecta al gasto en defensa, Israel invirtió casi el 20% de su PIB durante la década de 1990, lo que representó alrededor de 10 mil MDD.<sup>201</sup> Para el año 2000, Israel aprobó un presupuesto militar de poco más de 10,600 MDD,<sup>202</sup> lo que significa que manteniendo una constante de fuertes inversiones en sus fuerzas de defensa, su gasto se redujo porcentualmente (con referencia al crecimiento de su PIB), sin dejar de ser una importante inversión para un país territorialmente pequeño con una reducida población de 6.8 millones, la cual está excesivamente armada y militarizada, por lo que se concluye que el gasto militar que realiza Israel es alto en proporción a su número de habitantes. Esto a su vez demuestra que el tema de la seguridad es en realidad un pretexto utilizado por Israel para la obtención de beneficios de carácter político y económico.

Respecto a los palestinos, éstos cuentan con un armamento sumamente limitado, controlado y proveniente en un 100% de Israel. Después de los Acuerdos de Oslo vieron reducida su capacidad militar a sólo 32,500 elementos de la policía para el año 2000, a los cuales se les encomendó la tarea de mantener la seguridad de *Arafat* y el orden público en los lugares donde la Autoridad Palestina tiene jurisdicción.<sup>203</sup>

Otro factor que se debe tomar en cuenta al observar la estabilidad y superioridad de la economía israelí con respecto a la palestina, son las ayudas

---

<sup>201</sup> Shimon Peres, *Oriente Medio Año Cero*, Editorial Grijalbo, Barcelona, 1993, p. 104.

<sup>202</sup> US Center for Defense Information, Reporte sobre presupuestos militares, en Sitio Web Oficial: <http://www.cdi.org/budget/2000/world-military-spending.cfm>, consultado el 19-11-2005.

<sup>203</sup> Miguel Ángel Bastenier, *Israel-Palestina*, la Casa de la Guerra, Editorial Taurus, España, 2002, p. 214.

externas. En el caso israelí, Estados Unidos de América ha sido el principal proveedor en este rubro. Tomando en cuenta todas las categorías posibles de apoyo económico, se acumula para el año fiscal de 1997, un total de 74,157, 600 MDD. Agregando un extra del 12.2% anual al total que también se da, como lo constataron editores del *Washington Report*, la cantidad se eleva a 83,204, 827 MDD.<sup>204</sup> Pero si se suman los intereses que Israel ha obtenido de sus inversiones en el sistema financiero estadounidense que se estipula en alrededor de 1,650 MDD, se alcanza un monto total de 84,854.9 MDD para el año 2000.<sup>205</sup>

Por su parte, los palestinos recibieron entre 1968 y 1990, de la Liga Árabe un aproximado de 2,600 MDD: 128 MDD anuales, con los cuales también se cubrieron ciertos gastos para el mantenimiento de la Intifada a partir de 1988, y sólo el 30% de otros 43 MDD anuales prometidos como ayuda de emergencia, también desde 1968.<sup>206</sup> Después de los acontecimientos del Septiembre Negro de 1970, Kuwait empezó a ayudar económicamente a los palestinos con una cantidad de 70 MDD anuales que suspendió después del apoyo que la Organización para la Liberación Palestina (OLP) otorgó a Irak en la Guerra del Golfo de 1991.

Para 1998, recibieron apenas 2,000 MDD de los 4,000 MDD que se les habían prometido en la Conferencia de países donadores para África y Medio Oriente en 1994.<sup>207</sup> De acuerdo a datos de la Oficina Central de Estadística Palestina, la ayuda externa que llegó a Gaza y Cisjordania entre 1993 y 1996, fue

---

<sup>204</sup> Tom Malthaner, U.S. Aid to Israel: What U.S. Taxpayer Should Know, *Washington Report on Middle East Affairs'* official Web Site: [http://www.wrmea.com/html/us\\_aid\\_to\\_israel.htm#Taxpayer](http://www.wrmea.com/html/us_aid_to_israel.htm#Taxpayer), consultado el 19-11-2005.

<sup>205</sup> *Idem*

<sup>206</sup> Bastenier, *op. cit.*, p. 159.

<sup>207</sup> Fuente: <http://www.arabicnews.com/ansub/Daily/Day/981201/1998120151.html>, consultado el 22-01-04.

de 1,345 MDD,<sup>208</sup> cantidad doce o trece veces menor que la otorgada a Israel tan sólo por Estados Unidos. Esta es otra clara muestra de la asimetría que se ha generado entre estas economías.

Para entender por qué existe tanta asimetría entre ambas, se debe tomar como base de partida el año de 1967, ya que desde entonces, Israel mantiene militarmente ocupados la franja de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este. La manera de controlar tanto a la población palestina como sus territorios, se ha llevado a cabo a través de la expedición de órdenes militares. Mediante ellas, la administración militar israelí ha mantenido un sistema de control muy estricto sobre la población palestina, bloqueándola en todos los aspectos de su vida y creándole difíciles condiciones económicas, con el fin último de hacer que emigre la mayor cantidad posible en busca del sustento básico a otros países.

Israel ha mantenido toda la autoridad y la fuerza militar para promover la aprobación o el rechazo de los nombramientos de los empleados palestinos en todos los sectores, aún desde antes de la formación de la Autoridad Palestina.<sup>209</sup> Controla todos los presupuestos departamentales palestinos, sus políticas socioeconómicas, las de comercio, las de salud y las de educación.<sup>210</sup>

Con la ocupación militar, las municipalidades palestinas perdieron su importancia administrativa, política, socioeconómica y comercial, pues desde 1967, la Oficina de Asuntos Internos del Gobierno Militar ha sido la encargada de aprobar los presupuestos gubernamentales, fijar los impuestos, controlar las

---

<sup>208</sup> Palestine Central Bureau of Statistics. "International economic aid to Palestine", en: <http://www.pcbs.org/economicaid/database1996/statistics.htm>, consultado el 20-01-04.

<sup>209</sup> Roberto Marín Guzmán, La ocupación militar de Gaza y Cisjordania, 7ma Serie de cuadernos de Historia de la Cultura de la Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 2003, p. 29.

<sup>210</sup> *Idem*

actividades de sanidad, electricidad y los negocios, así como los cambios de personal dentro de los municipios.

Un ejemplo de todo ello, es el hecho de que con frecuencia, el Consejo Supremo Israelí de Planificación ha revocado una innumerable cantidad de permisos a los palestinos que lo solicitan para abrir un negocio.<sup>211</sup> Cabe destacar que a pesar de la firma del acuerdo de París de 1994, mediante el cual Israel cedió a la Autoridad Palestina atribuciones sobre estas cuestiones mencionadas, no cambiaron mucho las cosas. A eso se debe que la población palestina siga pensando que con los Acuerdos de Oslo sólo se institucionalizó la ocupación, lejos de terminar con ella.

En el ámbito del comercio, cabe señalar que el Gobierno Militar Israelí ha establecido a lo largo de su ocupación altas tarifas aduaneras y, supervisado las mercancías que entran y salen de los territorios, reservándose el derecho de retener para sí lo que considere necesario. Al cobrar altas tasas arancelarias por importación y exportación de bienes a los productores palestinos de Gaza y Cisjordania, afecta de manera considerable su dinámica de trabajo, y da lugar a que los comerciantes israelíes los revendan en los mismos Territorios Palestinos.<sup>212</sup>

Otro factor que ha impactado fuertemente en la economía palestina fue la desconexión administrativa de Egipto y Jordania con los territorios de Gaza y Cisjordania, y el cierre que Israel hizo desde 1967 de todos los bancos árabes e internacionales que laboraban en la franja de Gaza y Cisjordania, dejando a los

---

<sup>211</sup> *Ibíd.*, p. 32.

<sup>212</sup> *Ibíd.*, p. 57.

empresarios palestinos sin instituciones financieras que les proporcionaran créditos para el fortalecimiento de sus negocios y, por ende, la creación de empleos para la población, en industria, agricultura o la construcción.

No fue sino hasta 1981 que Israel permitió la reapertura del Banco Palestino en Gaza y el *Banco el Cairo'Aman* en Cisjordania pero con muchas restricciones, ya que el Gobierno Militar se adjudicó el derecho de aprobar o rechazar los préstamos que consideraba convenientes.<sup>213</sup>

De acuerdo a Xavier Martí, la evolución o retroceso de la economía palestina, no ha seguido una trayectoria lineal en términos de crecimiento, sino que ha pasado por varias fases.<sup>214</sup> De ellas, tres son las más destacables. La primera fase que señala, va de 1967 hasta inicios de la década de los ochenta, en la que se dio un estancamiento feroz como consecuencia de la construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos; la segunda, va aproximadamente de 1981 a 1987, en la que se dio un fuerte crecimiento en los niveles de renta como consecuencia de la integración de la mano de obra palestina al mercado laboral israelí y al de los países árabes petroleros como Irak, Kuwait y Qatar, que requerían de una fuerte demanda de trabajo palestino; en la tercera fase, que va de 1988 a 1990, la característica principal fue la Intifada palestina, cuyo impacto se tradujo en severas restricciones israelíes al empleo de los palestinos, sus

---

<sup>213</sup> *Ibid.*, p. 58.

<sup>214</sup> Entrevista personal con el Dr. Xavier Martí, en su oficina de la Universidad de Barcelona, en Barcelona, España, el día 13 de marzo de 2006.



continuas huelgas, la represión militar y económica, así como la agudización de los niveles de renta y producción palestinas.<sup>215</sup>

Agregando una fase más, correspondiente al período que va de 1991 a 1993, la del aislamiento político que sufrió la OLP como consecuencia de su apoyo a Irak en la Guerra del Golfo, ésta se caracteriza por el impacto económico negativo que generaron la restricción de ayuda económica a los Territorios Palestinos y el despido de una fuerte cantidad de trabajadores palestinos de los países árabes tales como Líbano, Siria, Qatar y Kuwait, entre otros, lo que impactó de manera severa en la reducción en el ingreso palestino, vía remesas.

Aunado a todas estas limitaciones económicas, las incursiones militares de las Fuerzas de Defensa Israelí antes, durante y después de la época del proceso de paz a las ciudades palestinas más pobladas, se tradujeron en detenciones de rutina, toques de queda prolongados de hasta tres o cuatro días sin que nadie pudiera salir a trabajar, destrucciones masivas de casas, de campos de irrigación, de árboles frutales, de carreteras y hospitales palestinos; todo ello bajo el pretexto de realizar operaciones de seguridad.<sup>216</sup>

Todas estas características se recrudecieron con el inicio de la segunda Intifada. Esto es lo que Sara Roy ha definido como el programa económico israelí dirigido a impedir el establecimiento de una entidad palestina independiente y

---

<sup>215</sup> *Idem*

<sup>216</sup> Organización Mundial de la Salud, *op. cit.* p. 5.

soberana en la, considerada por los judíos israelíes como, “Tierra de Israel”, ya definida al inicio de este trabajo como la Palestina Histórica.<sup>217</sup>

Por esta razón, la economía palestina se considera como una de las más devastadas por la Guerra. Una vez revisada la evolución de sus indicadores económicos en la tabla 1, y considerando las limitantes descritas en la primera parte de este apartado, cinco son los elementos que caracterizan las transformaciones socioeconómicas:

1. En lo que respecta a los factores estructurales, se ha visto una total dependencia de unos cuantos sectores de exportación acompañados de una fuerte vulnerabilidad a crisis externas, lo cual ha impactado de manera determinante y desequilibrada su balanza de pagos.
2. Como consecuencia de ello, se tienen las conocidas limitaciones externas, las cuales se traducen en crecimiento reducido de sus ingresos por las importaciones y aumento en el nivel de deuda con nuevos préstamos para pagar los atrasados; lo que produce finalmente un fuerte déficit comercial insostenible.
3. Una fuerte presión al alza en los gastos públicos, ocasionada por el déficit generado por la Guerra.
4. La existencia de una fuga de capitales con carteras de valores que pasa de activos fijos a los no fijos y cambia de activos en moneda nacional a divisas.

---

<sup>217</sup> Sara Roy, *The Gaza Strip: the Political Economy of De-development*, Washintong DC., Institute for Palestine Studies (2001), pp. 12-18.

5. El empeoramiento en la distribución de los ingresos reales de las familias por el costo de la Guerra; de la resistencia contra la ocupación israelí.

Estos elementos conjugados y dependientes entre sí, son los que han propiciado que se genere una reducción total en la capacidad de gasto de la gente y, como consecuencia de todo ello, que haya aumentado la dependencia del financiamiento externo, el cual a su vez, debe contar con la aprobación del Gobierno Militar Israelí.

A todo esto se debe que la economía palestina se encuentre colapsada y en franca desproporción en comparación con la israelí. Si además, a este contexto se le agrega que desde mayo de 2002, un 75% de la población palestina en Gaza y Cisjordania vive en el umbral de la pobreza (con menos de dos dólares al día por persona),<sup>218</sup> y que han habido casi 2,000 palestinos muertos<sup>219</sup> y cerca de 23,000 heridos<sup>220</sup> como consecuencia directa de la Intifada y de las represalias del ejército israelí, el panorama pinta más desfavorable.

Finalmente, se considera que en un contexto de Intifada que hasta febrero de 2005 tenía tras de sí importantes daños materiales originados por el asedio israelí equivalentes a 2,600 MDD, la carencia total de inversión privada y pérdidas

---

<sup>218</sup> Palestine Central Boureau of statistics (PCBS), Reporte de Abril de 2002, en: <http://www.pcbs.org/economicaid/database1996/statistics.htm>

<sup>219</sup> Sitio Web Oficial del Palestine Monitor : [http://www.palestinemonitor.org/factsheet/Palestinian\\_killed\\_fact\\_sheet.htm](http://www.palestinemonitor.org/factsheet/Palestinian_killed_fact_sheet.htm), consultado el 23 de febrero de 2005.

<sup>220</sup> The Economist Intelligence Unit Limited 2005. Palestinian Territories. Country Report, August 2005, *op. cit.* p.8.

económicas directas e indirectas estimadas en 8,000 MDD,<sup>221</sup> la retirada unilateral israelí de Gaza, representa una preocupación adicional en este desequilibrio porque ahora se cambian tanto el fondo como la forma para echar a andar su economía en ese territorio, debido a que no es lo mismo actuar supeditados a una ocupación militar y a estar sin ellos.

Por lo tanto, el plan de desconexión de la franja de Gaza servirá a Israel como excusa para el reasentamiento de esa población en colonias israelíes ubicadas en Cisjordania.<sup>222</sup> Si agregamos que la producción económica de éstas en los Territorios Palestinos se contabiliza dentro de la economía israelí, entonces este hecho impactará de manera directa aún más en la población palestina de ambos territorios y, por supuesto en su economía, lo que traerá como consecuencia una constante cambiante en los datos duros, como se verá más adelante.

Hasta este punto se puede observar una gran cantidad de cambios socioeconómicos en los Territorios Palestinos como secuela de la ocupación militar israelí en general y, de la colonización en particular, que de manera paulatina, implícita y de mediano y largo plazo, se ha convertido en una anexión territorial más no poblacional, que se puede transformar en una peligrosa bomba de tiempo, impulsada en mayor medida por las difíciles condiciones económicas en las que se encuentra la población palestina, auspiciada y tolerada por las grandes potencias, que lejos de obligar a Israel a que permita la creación de un Estado palestino sujetándose a la normatividad del Derecho Internacional, lo siguen apoyando en su aventura colonizadora.

---

<sup>221</sup> La economía Palestina: en rojos, Samir Abdullah,, Palestine Report Online, 22 de mayo de 2002, en <http://www.jmcc.org/media/reportonline/report.html>, consultado el 28-02-05.

<sup>222</sup> Entrevista personal con el Dr. Xavier Martí, en su oficina de la Universidad de Barcelona, en Barcelona, España, el 13 de marzo de 2006.

### Capítulo 3

#### 3. El Proceso de Paz y la política de hechos consumados

Una vez examinadas las teorías emanadas de las ideologías colonizadoras y expansionistas de los líderes de la potencia ocupante, la manera en que fueron aplicadas en la realidad y los instrumentos jurídicos implementados para sentar las bases de la colonización judía en Palestina, en este capítulo se abordará la época correspondiente al Proceso de Paz para analizar las condiciones externas e internas que propiciaron el fracaso del mismo y que, por lo tanto, contribuyeron a la agudización de la violencia en los Territorios Palestinos. A la par, se analizará la evolución de la política de hechos consumados dentro de la inercia del proceso de paz, la organización económica, política, demográfica, social y militar de las colonias, así como los mecanismos burocráticos empleados para su establecimiento; y el impacto que éste tiene en la llamada institucionalización de la ocupación de la década de los años noventa.

Tanto en el título de esta tesis como en su hipótesis, se plantea que la construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos es el principal impedimento para el logro de una paz justa y duradera dentro del conflicto palestino-israelí y, mientras no se detenga, existirá el riesgo permanente de que se prolonguen las hostilidades que dañen a ambas sociedades (israelí y palestina), durante más tiempo indefinido. Por ello, a lo largo de este trabajo se ha pretendido demostrar que dicha construcción ha respondido a la lógica colonizadora del sionismo político, cuyos líderes han demostrado tener la capacidad necesaria para adaptar sus premisas y políticas a las nuevas circunstancias, tanto nacionales como internacionales, para no sólo mantener la

anexión a través de la ocupación sino de expandirla a la mayor parte de la Palestina Histórica.

Sin duda alguna, este hecho es un factor que poco a poco se ha ido complejizando dentro del mismo Israel debido a dos cuestiones. En primer lugar, porque es un Estado que se define a sí mismo como una democracia y, en segundo lugar, porque desde sus orígenes fue pensado para ser un Hogar Nacional sólo para judíos.

Es decir, Israel tiene dos cimientos ideológicos fundacionales que se contradicen entre sí, porque por el lado democrático, tendría que proveer de los mismos derechos básicos del ciudadano israelí a los palestinos del territorio anexado pero, por el otro, si los aceptara, perdería su esencia judía (como de hecho ya sucedió). Como es imposible por cualquier medio, expulsar, desaparecer o asesinar a toda la población palestina, entonces, una anexión completa de todos sus territorios, implicaría para Israel la obligación política, jurídica y moral, de otorgar igualdad de derechos y libertades a los palestinos, para seguirse considerando Estado democrático.

Si por el contrario, Israel se mantiene en la dinámica colonizadora que hasta ahora ha manejado, a través de la cual sigue aislando y oprimiendo a la población palestina con la construcción de las colonias y todas sus implicaciones, entonces consolida un *status* antidemocrático y, sumamente represor, a la vez que deja de cumplir su objetivo de judaizar al Estado, al incluir de manera forzosa y darles la ciudadanía israelí después de 1948, a los árabes que, gracias a la presión internacional, regresaron a sus casas que se situaban dentro del mismo Israel.

Estos dos ejes desempeñan un papel muy importante en el análisis del proceso de paz y la política de hechos consumados, debido a que buena parte de la lógica empleada dentro de él, giró en torno a esos dos factores, lo que ha generado que se dé una importancia esencial a la cuestión demográfica. Es decir, que los gobiernos israelíes incentiven el crecimiento de su población vía nuevos nacimientos o por medio de las migraciones judías procedentes de todo el mundo, para lograr una paridad demográfica (institucionalizada) con los palestinos, los cuales se reproducen en mayor cantidad.

### **3.1 El prefacio de los Acuerdos de Oslo**

Para evitar caer en la ambivalencia anteriormente abordada, en el Proceso de Paz Israel mantuvo una política de superioridad e imposición frente a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), tocando sólo aquellos temas de su interés, puesto que los acuerdos de Oslo se inscribieron dentro de una dinámica hegemónica conducida por los EEUU (su principal aliado y protector), y respondieron a una serie de hechos condicionantes que se suscitaron a finales de la década de los años ochenta e inicios de los noventa, tanto al interior de Israel como al exterior. En primer lugar, en el ámbito interno se encuentra el fenómeno espontáneo de la Intifada de finales de 1987. En segundo lugar, dentro de la esfera regional, la victoria estadounidense en la Guerra del Golfo iniciada por EEUU en contra de Irak, que va de 1990 a 1991, como respuesta a la ocupación irakí de Kuwait. Y, en tercer lugar, en el plano internacional, la caída del muro de Berlín de 1989, que trajo como consecuencia el fin de la Guerra Fría y, con ello, la

desintegración de la Unión Soviética a finales de 1991, así como el inicio de la hegemonía estadounidense.

Estos tres eventos coyunturales de gran impacto internacional, generaron junto con otros hechos anteriores, que tanto israelíes como palestinos reconocieran mutuamente sus derechos a existir, al menos en teoría, y que se vieran obligados a negociar por primera vez en una mesa, sin que mediara la violencia existente entre ellos.

El primero de estos sucesos es la Intifada que va de 1987 a 1992. También conocida como el levantamiento popular palestino en contra de la ocupación israelí de los Territorios Palestinos, es de importante trascendencia en el preámbulo del proceso de paz, porque sin duda alguna, revivió políticamente a la vieja OLP,<sup>223</sup> debido a que le presentó una coyuntura favorable para controlar las acciones de rebelión popular contra Israel y retomar el liderazgo palestino, a través de la acción directa de sus facciones políticas al *Fatah*, el Frente Democrático para la Liberación de Palestina (FDLP), el Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP) y el Partido Comunista Palestino (PCP), en los territorios.<sup>224</sup>

Desde su exilio en Túnez, la OLP planteó en su agenda una serie de puntos importantes para cambiar su faceta de lucha, haciendo oficialmente a un lado el terrorismo armado de sus inicios, para conducirla por la vía política y aprovechar el

---

<sup>223</sup> Nacida en el año de 1964 retomó fuerza en el año de 1974, a partir de que en la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 3236, se le reconociera como el único y legítimo representante del pueblo palestino.

<sup>224</sup> Farsoun Samih K., y Christina Zacharia., *op. cit.*, p. 237.



contexto de la Intifada para atraer la atención de los medios de comunicación internacionales para evidenciar la ocupación israelí.

La renuncia del Rey *Hussein* de Jordania a la administración de Cisjordania en junio de 1988, representó un fuerte reto, sobre todo económico para la OLP, porque incluyó la cancelación de salarios a 24 mil empleados de gobierno, así como de la expedición de pasaportes para los palestinos que viajaban a Jordania,<sup>225</sup> pero también se tradujo en una oportunidad política para consolidar su liderazgo.

Debido a ello, en el Decimonoveno Encuentro del Consejo Nacional Palestino celebrado en Argelia del 12 al 15 de noviembre de 1988, *Arafat* proclamó la Independencia del Estado Palestino en el exilio y aceptó las Resoluciones 181 (II) de la Asamblea General, así como las 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU, mediante las cuales reconoció el derecho de Israel a existir y exaltó el de los palestinos a su autodeterminación, aunque nunca enmendó la Carta Nacional Palestina.<sup>226</sup>

Por el otro lado, los boicots de los trabajadores palestinos contra Israel vía huelgas y protestas, pero también los gastos del Gobierno Israelí en la política de represión palestina llamada “Puño de Hierro”, propiciaron que los israelíes resintieran los costos de la ocupación, tanto al exterior como al interior del mismo

---

<sup>225</sup> *Ibid.*, p. 243.

<sup>226</sup> Graham E. Fuller, “The Palestinians: The Decisive Years?”, *Current History*, February, 1990, Volumen, 89, No. 536, p. 53.

Israel, al percibir las cuantiosas pérdidas millonarias económicas y un desorden social sin precedentes.<sup>227</sup>

La Intifada propició con ello un descontento público generalizado en Israel, el cual exigió fuertes cambios en la estrategia de ocupación. En este sentido, gracias al disgusto social en Israel provocado por la Intifada, surgió del ala laborista una tendencia de acercamiento al diálogo con los árabes, pero ello sólo con la mediación de EEUU.

En el contexto de finales de la Intifada, se dieron otros dos sucesos coyunturales –mencionados anteriormente- que propiciaron el acercamiento de las partes israelí y palestina a negociar directamente, éstos fueron la victoria estadounidense en la Guerra del Golfo contra Irak y la desaparición de la Unión Soviética. Con la primera, EEUU mostró al mundo su poderío militar con el uso de tecnología de punta, debido a que dejó claro que era la única potencia del planeta, y que podía conseguir por sí solo importantes socios estratégicos en el Medio Oriente, tales como Arabia Saudita, Turquía, Qatar y Kuwait, por lo que el papel estratégico de Israel durante la Guerra Fría, se redujo en importancia en la nueva era. Si para el lado israelí la Guerra del Golfo representó un reajuste en su alianza estratégica con EEUU, para el lado palestino las cosas pintaron peor debido a su posición favoreciente a Irak, porque eso la aisló política y económicamente de los

---

<sup>227</sup> Ferran Izquierdo Brichs, “Laborismo, Likud y la colonización de los territorios ocupados: el fracaso de la paz”, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, No. 58. Universitat Autònoma de Barcelona, 2002. Documento obtenido en Sitio Web Oficial de la Revista Cidob: <http://www.cidob.org/Castellano/Publicaciones/Afers/57-58fizquierdo.html>, el 17-11-06, p. 5.

países árabes de la coalición internacional que apoyaron a EEUU, y que habían contribuido con la OLP en los primeros años de la Intifada.<sup>228</sup>

También la desaparición de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría que marcaron la finalización de un viejo orden mundial y la llegada de uno nuevo, eliminaron, de acuerdo a Maria de Lourdes Sierra Kobeh, la relación de la OLP con uno de sus más importantes aliados, ya que al ser la Unión Soviética, uno de los principales proveedores de recursos económicos y, apoyo político y militar de los países árabes, eso determinó que se esfumara la esperanza de éstos de equipararse militarmente con Israel y que, por lo tanto, la OLP se viera más aislada que antes.<sup>229</sup>

Para Israel, la desaparición de la Unión Soviética transformó el patrón de inmigración judía promedio de los años ochenta, puesto que con ese suceso, llegaron repentinamente a Israel alrededor de un millón de judíos, muchos de los cuales fueron instalados en Cisjordania. Ese fenómeno incrementó la dependencia económica de Israel con EEUU, ya que en ese momento era el único país que estaba en posibilidades de propiciarle los recursos económicos necesarios para poner en práctica el programa de construcción de colonias en los Territorios Palestinos; a fin de cuentas, EEUU quedó como la única superpotencia.

De acuerdo a Leonard Binder, la idea central de la teoría hegemónica es aquella que señala que la potencia mundial del momento es la que tiene la mayor

---

<sup>228</sup> Leonard Binder, "The Changing American Role in the Middle East", *Current History*, February, 1989, Volumen, 88, No. 535, p. 67.

<sup>229</sup> Maria de Lourdes Sierra Kobeh, "Las negociaciones de paz y el surgimiento de una nueva Intifada", *Revista de Relaciones Internacionales*, Coordinación de Relaciones Internacionales, No. 87, Septiembre-Diciembre de 2001, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 87.

responsabilidad para regular el sistema internacional, porque es ella la principal beneficiaria del orden existente.<sup>230</sup>

En este sentido, se convierte en potencia mundial gracias a la suma de factores y circunstancias determinadas y favorables que la han llevado a estar por encima de los demás países del orbe en todos los aspectos y, ello como resultado, genera que pueda actuar discrecionalmente sin que exista un contrapeso que ponga en riesgo su liderazgo, excepto su pasividad.

Siguiendo esta idea, la victoria estadounidense contra Irak y el fin de la Guerra Fría, como se mencionó anteriormente, dejaron a ese país como el líder indiscutible en el mundo, cuya superioridad económica y militar no han encontrado paralelo hasta el momento. Debido a ello, tras estos dos importantes acontecimientos internacionales, que consolidaron su hegemonía mundial, EEUU buscó reafirmar su liderazgo de inmediato en el Medio Oriente, porque era la zona históricamente conflictiva que había que controlar con el apoyo de sus aliados locales para obtener los mayores rendimientos, tanto en el aspecto económico como en el político.

Fue en este contexto que el gobierno del presidente Bush convocó a una Conferencia de Paz para Medio Oriente en octubre de 1991 en Madrid, España, con la intención de reunir a Siria, Jordania y Líbano, con Israel, para que por primera vez en una mesa de negociaciones dirimieran sus diferencias. En lo que toca a los palestinos, sólo se les permitió asistir formando una delegación conjunta con Jordania, dentro de la cual, no podrían incluirse los integrantes de la OLP, los de Jerusalén Este, ni los del exilio.

---

<sup>230</sup> Leonard Binder, *op. cit.*, p. 65.

Aunque inicialmente el gobierno de *Yitzhak Shamir* se negó rotundamente a participar en la Conferencia de Madrid a pesar de las presiones del secretario de estado estadounidense James Baker, finalmente aceptó a regañadientes, so pena de perder un préstamo de 10 mil MDD de EEUU para reactivar la construcción de colonias para los nuevos inmigrantes judíos provenientes de la ex-Unión Soviética.<sup>231</sup> Esto era algo sumamente confuso porque por un lado, los países árabes condicionaban su participación en las negociaciones al congelamiento israelí de dicho programa de construcción de colonias en los Territorios Palestinos, aspecto en el que Baker trabajó arduamente; pero por el otro lado, Israel asistiría si y sólo si, conseguía el financiamiento estadounidense de 10 mil MDD para su reactivación, a lo que EEUU se negó temporalmente.<sup>232</sup>

Finalmente, Israel aceptó participar, más no por ello se comprometió a respetar lo que allí se acordó, ya que la Conferencia de Madrid y sus respectivas negociaciones le ayudarían a ganar tiempo, para hacer irreversible la colonización y la instalación de los judíos rusos en los Territorios Palestinos.<sup>233</sup>

Los encuentros de la Conferencia de Madrid se desarrollaron a lo largo de veinte meses, en diez rondas de negociaciones, enmarcadas bajo la fórmula de *paz por territorio*.<sup>234</sup> Ello significaba en teoría que Israel regresaría los territorios ocupados por su ejército al Líbano, Siria y, era de suponerse que, también a los palestinos, puesto que el mensaje que se trataba de dar, era que mientras se

---

<sup>231</sup> William B. Quandt, *American Diplomacy and the Arab-Israeli Conflict since 1967, Peace Process*, Brooking, California. p. 399.

<sup>232</sup> De cualquier manera, EEUU otorgó ese préstamo de 10 mil MDD a Israel a la llegada de los laboristas al poder, porque abanderaban el emblema de la paz con el mundo árabe, aunque de todas formas se reactivó la construcción de colonias israelíes, incluso en un grado más agresivo que en la época del Likud.

<sup>233</sup> Maria de Lourdes Sierra Kobeh, *Revista de Relaciones Internacionales... op. cit.*, p. 87.

<sup>234</sup> *Journal of Palestine Studies*. Vol. XXI, No. 2, 1992, pp. 120-140.

reconociera a Israel, éste estaría dispuesto a regresar esos territorios a cambio de paz: “ustedes me reconocen y garantizan la paz, y yo les regreso sus territorios.”<sup>235</sup>

En este marco se establecieron las negociaciones bilaterales y las multilaterales. En las primeras, Israel tenía que sentarse por separado con sus respectivas contrapartes para resolver los problemas del pasado con cada una de ellas, mientras que en las segundas, se instauraron cinco grupos de trabajo coordinados bajo una Comisión de Dirección, en las que los principales temas serían el Agua, el Medio Ambiente, el Desarrollo Económico, los Refugiados y, finalmente, el Control de Armas y la Seguridad,<sup>236</sup> exceptuando por completo el tema de las colonias israelíes, al considerársele de gran sensibilidad y riesgo para el desarrollo del proceso.

En el marco de la Conferencia de Madrid se aplicó una estrategia que en realidad no mostró propósitos claros para alcanzar una verdadera paz. Desde el inicio de este trabajo se ha venido demostrando que el eje principal del problema es la construcción de colonias israelíes en los territorios conquistados, y mientras eso no se resuelva, es más complicado abordar los demás puntos conflictivos.

Precisamente, en Madrid y sus derivados, este aspecto clave se tocó superficialmente, pero sólo con Siria y Líbano, más no con los palestinos, quienes condicionados y limitados por EEUU e Israel, asistieron con la consigna de que sólo podrían aspirar a tener una autonomía para la población por un período interino y, con posterioridad, en la medida que avanzara el proceso, obtendrían

---

<sup>235</sup> Shimon Peres, *op. cit.*, pp. 15-18.

<sup>236</sup> Bernard Reich, *An Historical Encyclopedia of the Arab-Israeli Conflict*. Edit. Greenwood Press. Westport, Connecticut, 1996, p. 360.

negociaciones sobre el *status* permanente de los territorios (tal y como lo preveían los Acuerdos de Camp David con Egipto en 1978), y como más adelante lo estipularían los Acuerdos de Oslo.<sup>237</sup>

Siendo el conflicto palestino-israelí sumamente significativo para el mundo árabe por el alto grado de importancia que tiene para ellos la resistencia palestina a la ocupación, éste debió haber sido el principal aspecto a atenderse en Madrid para aspirar a construir una verdadera paz, justa y duradera en la zona. Por el contrario, la Conferencia de Madrid además de no haber sido el primer encuentro directo entre israelíes y palestinos, marcó las pautas y líneas a seguir en las negociaciones venideras, heredando también sus carencias. El tema de las colonias israelíes en la franja de Gaza y Cisjordania, incluida Jerusalén Este, fue vetado por completo, y ese veto se convirtió en una característica de las posteriores negociaciones.

Por lo tanto, a pesar de que las conversaciones de Madrid son un hito en las relaciones de Israel con los países árabes porque, después de los Acuerdos de Camp David con Egipto, fueron las primeras, sólo quedaron en letra muerta, y aunque pudieron haberse basado en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, dirigida a los Estados legítimamente reconocidos por la Comunidad Internacional,<sup>238</sup> y en el Convenio de Viena de 1986 sobre Tratados

---

<sup>237</sup> Andrés Boaz Mosquera, op. cit., p. 18.

<sup>238</sup> Ver: Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados de 1969 en: <http://www.derechos.org/nizkor/ley/cv.html>, consultada el día 12-12-05.

entre Estados y Organizaciones Internacionales,<sup>239</sup> en lo referente a los palestinos, no fue así.

EEUU no se preocupó por establecerlas en un marco jurídico internacional basado en la legalidad y el cumplimiento de las resoluciones de la ONU ni en las Convenciones de Ginebra del 12 de agosto de 1949, en las cuales se hubieran podido encontrar, sin duda alguna, los referentes básicos para alcanzar una paz justa y duradera para las dos partes. Por el contrario, todo ello fue suplido por un proceso establecido y supervisado unilateralmente por EEUU, en el que tanto la ONU como la Unión Europea y, en general, la Comunidad Internacional, realizaron funciones sólo de tipo diplomático y, en consecuencia, se mantuvieron alejadas de las acciones sensibles que le podrían haber cambiado la cara a la serie de negociaciones iniciadas en Madrid.

El Gobierno estadounidense se autonombró como el mediador idóneo para esta Conferencia en compañía de Rusia. Pero al manejarse de manera parcial y complaciente con Israel, sólo propició que el proceso se desarrollara al margen del marco jurídico internacional vigente y que fracasara, como consecuencia de lo mismo.

### **3.2 Los Acuerdos de Oslo y el asunto de las colonias israelíes en los Territorios Palestinos**

Una vez que falló el proceso pacificador emanado de la Conferencia de Madrid, las cosas tomaron un rumbo distinto al *impasse* político del Likud con la llegada

---

<sup>239</sup> Ver: Convenio de Viena de 1986 sobre Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales y entre Organizaciones Internacionales. En: <http://www.derechos.org/nizkor/ley/tratados.html>, consultado el día 17-12-05.



del Partido Laborista al gobierno. La presión estadounidense, los malestares provocados por la Intifada, el fin de la bipolaridad y, sobre todo, la falta de fuerza política, económica y militar de la contraparte palestina, contribuyeron a que por primera vez en la historia, los israelíes laboristas decidieran reunirse de manera secreta con una delegación palestina de la OLP en Oslo, Noruega, para discutir los términos de una Declaración de Principios que se convertiría en la base de todo un cúmulo de sucesos, que se cristalizarían en un proceso político conducente a la paz en la región.

Después de varios meses de reuniones secretas en Oslo, Noruega, entre miembros laboristas del Gobierno Israelí, encabezados por *Yossi Beilin* y coordinados por *Shimon Peres*, y una delegación de la OLP encabezada por *Nabil Shaath* y coordinada por *Abu Mazen* y *Yasser Arafat*, se obtuvo una Declaración de Principios (DDP) que fue terminada para el 20 de agosto de 1993 y firmada el 13 de septiembre del mismo año en Washington, DC, por *Yitzhak Rabin* y *Yasser Arafat* en presencia del presidente de los EEUU Bill Clinton.

Aparentemente, este acuerdo palestino-israelí pondría fin a las hostilidades entre ambas poblaciones, al ser el primer reconocimiento oficial israelí del pueblo palestino y de la OLP como su única representante, así como el reconocimiento palestino del derecho a existir de Israel, ya estipulado desde noviembre de 1988 por *Arafat*. Desafortunadamente, a pesar de este primer intento de pacificación mediante el acercamiento de las partes en el proceso de paz con la intermediación de los EEUU, todo esto fue un fracaso debido a las equivocadas y desiguales estipulaciones que se fijaron en la Declaración de Principios de septiembre de 1993, y los incumplimientos de Israel de los plazos fijados para seguir avanzando.

A pesar de que en la época del Likud se había estado manejando una tónica que pregonaba la colonización del “Gran Israel”, por la que nunca se negociaría con los palestinos a los que ni siquiera reconocían, los laboristas más pragmáticos, se dieron a la tarea de hacerlo, sin por ello renunciar a la anexión paulatina que se gestó durante el mismo proceso de paz.

En este marco, las negociaciones se enfocaron en la creación de una Autoridad de Autogobierno Interino Palestino en Cisjordania y la franja de Gaza, por un período de transición que no excedería los cinco años y que conduciría a un acuerdo permanente basado en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.<sup>240</sup>

El período de transición de cinco años comenzaría luego de la retirada de las fuerzas israelíes de la franja de Gaza y el área de Jericó y, posteriormente, de todas las demás ciudades y territorios acordados en ese mismo rango de tiempo. No se precisó si la retirada tenía que ser completa, tal y como exige la resolución 242, es decir, a las fronteras de 1967; si habría retorno de los refugiados o si, finalmente, vendría un Estado palestino. Debido a ello aparentemente, el elemento clave de estas negociaciones sería la gradualidad con la que las partes irían negociando y ejecutando acuerdos parciales, para generar un reconocimiento recíproco y confianza mutua entre ellas.<sup>241</sup>

Las negociaciones sobre el “*Status permanente*” se postergarían hasta el inicio del tercer año, puesto que en él se tratarían las cuestiones más delicadas

---

<sup>240</sup> Artículo primero de la Declaración de Principios (DDP). Ver Declaración completa en el Sitio Web Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: <http://www.israel.org/mfa/go.asp?>

<sup>241</sup> Isaías Barreñada, “Sahara Occidental, Palestina y Sahara Occidental, el fracaso de la razón internacional”, *Cuadernos Internacionales, OSPAAAL*, No. 10, Madrid, 2002 , p. 7.

del conflicto: el *status* de Jerusalén, los refugiados, las colonias, los acuerdos de seguridad, las fronteras, las relaciones y cooperación con diferentes vecinos, y otros asuntos de interés común.<sup>242</sup>

A pesar de que estos temas tienen un grado de complejidad elevado, el de las colonias es el más delicado de todos, puesto que ha sido y es, la punta de lanza de la colonización israelí, con el cual se ha justificado la apropiación de los recursos hídricos palestinos, sus terrenos más fértiles y, sobre todo, la presencia del ejército israelí en la franja de Gaza y Cisjordania. Debido a ello, sería un grave error hacer un recuento de lo estipulado en la DDP sin subrayar que el tema de las colonias fue ignorado en ella por completo, al considerársele de alta complejidad, al que, de negociarse desde un principio, se le atribuiría el fracaso del proceso de paz.

En su lugar, se tocaron cuestiones básicas como el programa de retirada de las fuerzas israelíes de Gaza y Jericó, que sería completado en un tiempo que no excedería los cuatro meses después de la firma, o la autonomía de la población palestina.<sup>243</sup> En lo que toca a las negociaciones sobre asuntos económicos, éstas se pondrían en marcha durante la transferencia de autoridad a los palestinos en los asuntos de educación, cultura, desarrollo social, salud, impuestos y turismo.<sup>244</sup>

Respecto a la creación del gobierno palestino, se programaron las elecciones del Consejo que se convertiría en Autoridad Palestina, para que se celebraran nueve meses después de que entrara en vigor la DDP.<sup>245</sup> En tiempo

---

<sup>242</sup> Artículo 5 de la DDP.

<sup>243</sup> *Idem.*

<sup>244</sup> Artículo 6 de la DDP.

<sup>245</sup> Artículo 3 de la DDP.

real, deberían haberse realizado para el 13 de julio de 1994, cosa que no sucedió hasta dos años después.

En el ámbito de la seguridad, se estipuló que el Consejo palestino establecería una fuerza policial interna, e Israel se responsabilizaría de la defensa externa y de la seguridad general de los israelíes.<sup>246</sup> Por este artículo, Israel interpretó que su autoridad sobrepasaría la de la Autoridad Civil Palestina cuando lo considerara necesario, en la defensa de sus ciudadanos. Respecto a las colonias, a pesar de encontrarse dentro de sus territorios, la Autoridad Palestina no tendría jurisdicción sobre ellas y, en mucho menor grado, sobre sus habitantes israelíes, salvo que ellos así lo desearan.

Se estipuló también que si un colono israelí cometía delitos contra algún palestino (que ni siquiera se reconocen como tal) u otro israelí dentro de la jurisdicción de la Autoridad Palestina, ésta no tendría facultades para castigarlo. Por lo contrario, si un palestino cometía algún delito en contra de algún israelí dentro de los mismos Territorios Palestinos, sería castigado por la autoridad israelí y no por la palestina como se supone que tendría que suceder. Ésta es una muestra de la asimetría existente en las negociaciones y del sometimiento palestino a las imposiciones israelíes.

El proceso de paz fue tomando forma, una vez que el 4 de mayo de 1994 se firmó en El Cairo, Egipto, el documento para dar marcha a la autonomía palestina en Gaza y el área de Jericó. En él, se precisaron las enmiendas estipuladas en la DDP acerca de la seguridad de las colonias israelíes, así como de la seguridad en los límites y cruces fronterizos, la retirada de las fuerzas

---

<sup>246</sup> Artículo 8 de la DDP.

militares israelíes de Gaza y Jericó, la transferencia de autoridad de la Administración Civil Israelí a la Autoridad Palestina, la estructura y composición de la Autoridad Palestina, su jurisdicción y poderes legislativos, y las relaciones entre Israel y la Autoridad Palestina.<sup>247</sup>

A partir del Cairo, empezaría a correr el período interino de cinco años en el que ya fungiría el autogobierno palestino en las áreas autónomas,<sup>248</sup> el cual, quedó sometido al Gobierno Israelí para actuar y legislar.<sup>249</sup> La OLP quedó privada para establecer relaciones diplomáticas con otros Estados, y sólo se le permitió negociar asistencia económica con los países donantes y establecer acuerdos de tipo económico.<sup>250</sup>

Cuatro meses después de El Cairo, vino el Acuerdo Preparatorio para la Transferencia de Poderes y Responsabilidades, en el que se estableció la forma en la que se coordinaría la transferencia de poderes al Consejo Palestino, con jurisdicción en los campos de educación, desarrollo económico, seguridad local, impuestos directos y al valor agregado en la producción local, y servicios sociales, así como la inmediata retirada israelí de la franja de Gaza y el área de Jericó.<sup>251</sup>

Quedó establecido que cualquier ley, decreto y/o provisión, sería comunicada al Gobierno de Israel, quien tendría 30 días para notificar sus objeciones al texto y permitir que la ley entrara en vigor o desestimarla.<sup>252</sup> Sólo cuando Israel se opusiera a tal legislación, el Subcomité Legislativo (órgano

---

<sup>247</sup> Para ver El Acuerdo Gaza-Jericó, del 4 de mayo de 1994, visitar el Sitio Web oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: <http://www.israel.org/mfa/go.asp?MFAH00q20>.

<sup>248</sup> Artículo 23, párrafo 3, del Acuerdo Gaza-Jericó.

<sup>249</sup> Artículo 7, párrafo 3, del Acuerdo Gaza-Jericó.

<sup>250</sup> Artículo 6, párrafo 2, incisos a y b, del Acuerdo Gaza-Jericó.

<sup>251</sup> Ver Acuerdo Preparatorio para la Transferencia de Poderes y Responsabilidades (APTPR), en el Sitio Web Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: <http://www.israel.org/mfa/go.asp?MFAH00q90>.

<sup>252</sup> Artículo 7, párrafo 3, incisos a, b y c. APTPR.

formado por las dos partes para la resolución de disputas) tendría que revisarla y corregirla, hasta que el Gobierno Israelí diera su aprobación.<sup>253</sup>

Cabe señalar que en ninguna de estas estipulaciones se tomó en cuenta la regulación del marco jurídico internacional en la implementación de estos acuerdos, al ser ignorados por completo los Convenios de Ginebra, los pactos sobre los derechos económicos sociales y culturales e, incluso, las mismas resoluciones de la ONU, mencionadas en el artículo primero de la DDP.

De esta forma, al tener fuertes críticos en el lado palestino, falta de compromiso israelí para cumplirlo a pesar de que todo le favorecía, un mediador parcial y complaciente con Israel, y al dejar fuera de las negociaciones los temas sensibles como el de las fronteras, Jerusalén, el agua, los refugiados y, el más importante de todos, el de la construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos, este proceso de paz quedó condenado al fracaso desde su misma base que era la DPP y sus respectivos acuerdos, por su incumplimiento y falta de dirección hacia la meta de crear un Estado palestino.

### **3.3 La renegociación de los Acuerdos de Oslo**

Hasta mediados de 1995, los retrasos en las implementaciones de los acuerdos ya logrados y las diferencias en la interpretación de cada uno de ellos, se convirtieron en la constante principal del Proceso de paz. Debido a ello, uno de los más importantes escalafones para el avance de las negociaciones (el Acuerdo Interino), tampoco fue la excepción. A pesar de los retrasos, el Acuerdo de Taba,

---

<sup>253</sup> Artículo 7, párrafos 4, 5, 6, 7, 8, y 9. APTPR.

también conocido como Oslo II, se firmó y entró en vigor el 28 de septiembre de 1995.

En este Acuerdo Interino se planteó la ampliación del autogobierno palestino en Cisjordania a través de una autoridad electa. Estas elecciones se programaron para veintidós días después de concluida la primera retirada de las fuerzas israelíes de las áreas pobladas de Cisjordania.<sup>254</sup> Son las elecciones que deberían haberse realizado a mediados de 1994, pero por los retrasos característicos del proceso, se supeditaron ya no sólo al calendario acordado sino a las decisiones discrecionales israelíes. Debido a su demora en el calendario, se efectuaron hasta el mes de enero de 1996 y *Yasser Arafat* fue electo presidente de la Autoridad Nacional Palestina (ANP).

El Consejo electo fue compuesto de 88 miembros y se le atribuyeron poderes ejecutivos y legislativos.<sup>255</sup> De los poderes legislativos, el encargado sería el Consejo, mientras que una comisión del Consejo ejercería los ejecutivos.<sup>256</sup> Quedó reafirmado que no tendría poderes en la esfera de las relaciones exteriores, pero sí podría conducir negociaciones así como firmar acuerdos económicos con países donantes.<sup>257</sup>

Si en alguno de los acuerdos del Proceso de Paz quedó plasmada aquella idea sionista socialista de *Ben Gurion* respecto a la disociación entre la tierra y la población, fue en éste, pues a través de él, Cisjordania fue dividida en tres áreas denominadas Zonas A, B, y C. En la primera, la ANP desempeñaría la autoridad

---

<sup>254</sup> Artículos 2 y 10, y Protocolo concerniente a las elecciones, Anexo II, del Acuerdo Interino (Oslo II).

<sup>255</sup> Artículo 4 del Acuerdo Interino (Oslo II).

<sup>256</sup> Párrafos 1, 2 y 4 del artículo 5 del Acuerdo Interino (Oslo II).

<sup>257</sup> Incisos a y b, párrafo 5, artículo 9, del Acuerdo Interino (Oslo II).

civil completa y, para ello, sería desalojada totalmente por Israel. En esta área se ubican las seis ciudades palestinas más densamente pobladas, Belén, Jenin, Nablus, Qalqilya, Ramallah y Tulkarem, más la ciudad de Hebrón.

Hebrón era un foco rojo para el progreso o retroceso del proceso, debido a que tiene una fuerte importancia religiosa para los judíos, sobre todo la parte vieja de la ciudad, *Kiriat Arba* y la Tumba de los Patriarcas. Para el redespigüe de esta ciudad se abrió un tiempo especial y excepcional a todo lo correspondiente a la zona A, puesto que se acordó que la salida de las fuerzas israelíes de Hebrón sería completada en un período menor o igual a seis meses después de la firma del acuerdo y, mientras tanto, habría una presencia internacional temporaria encargada de supervisar el suceso por la misma disputa adicional que representaba.<sup>258</sup>

En la segunda, el área B que comprendía para ese tiempo 405 aldeas palestinas, habría competencias compartidas entre el ejército israelí, responsable de la seguridad militar, y la Autoridad Palestina, encargada de ejercer la autoridad civil.

Finalmente, la tercera de las áreas, la C, equivalente al 70% de Cisjordania en la que se ubican los puntos estratégicos de interés económico y militar, las zonas acuíferas, las carreteras, la mayoría de colonias israelíes y, un número reducido de población palestina, quedaría a cargo de la jurisdicción israelí en todos sus aspectos sin opción a ceder a la Autoridad Palestina ningún tipo de

---

<sup>258</sup> Para un análisis más detallado, ver el Protocolo de Hebrón, en el Sitio Web Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: <http://www.israel.org/mfa/go.asp?MFAH00q10>, consultado el 03-04-2006.



atribución en el corto o mediano plazo.<sup>259</sup> En el mapa 4 se puede apreciar con claridad el fraccionamiento de Cisjordania y la expansión de las colonias que no cesó durante el Proceso de Paz.

Mapa 4. Oslo II, 1995



Fuente: PASSIA

<sup>259</sup> Para ver el Acuerdo Interino (Oslo II), visitar el Sitio Web Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: <http://www.israel.org/mfa/go.asp?MFAH01sz0>

Este fue el punto clave en el que se plasmó más claramente la idea sionista socialista original (anteriormente mencionada), de separar a la población del territorio. Mediante Oslo II se institucionalizó la fragmentación geográfica y demográfica de los Territorios Palestinos y de su población, ya que literalmente, las comunidades palestinas quedaron encerradas en bantustanes sin vínculo entre ellas mismas y con un fuerte control del ejército israelí en las Zonas B y C.

Mientras el tiempo fue pasando y los acontecimientos emanados del proceso caminaban al 50% de lo planeado, el asunto de la construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos quedó intacto y como uno de los temas tabúes dejados para el acuerdo sobre el “*Status permanente*”, pensado para el final del proceso. Israel siguió construyendo colonias en Cisjordania, y apelando al crecimiento natural de las ya construidas para ganar tiempo y, a la vez, territorios para la expansión de las demás colonias.

### **3.3.1 Memorandum de Wye River Plantation**

Nótese a continuación que, aunque se siguió acordando la retirada de las Fuerzas de Defensa Israelí de algunas zonas palestinas, tampoco en la implementación de los puntos de redespliegue israelí del acuerdo interino, Oslo II, se dijo algo acerca del desalojo de las colonias, ni sobre el cese de la construcción de más. Sólo se limitaron única y exclusivamente a discutir los porcentajes referentes a la retirada, aunque con muchas reticencias y retrasos, como consecuencia de la llegada del Likud y de su primer ministro *Benjamín Netanyahu* al poder.

Después de la firma del Protocolo para el redespliegue de las Fuerzas de Defensa Israelí de Hebrón en el mes de enero de 1997, el siguiente punto a

implementarse era el referente a los porcentajes sobre los que la ANP podría desempeñar su autoridad civil, previo abandono del Gobierno Civil Israelí. A este paso se le formalizó con la firma del Memorandum de Wye Plantation, el 23 de octubre de 1998, en Maryland.

En él, se estipuló la retirada israelí de manera paulatina del 13% de Cisjordania, así como la revisión de los estatutos de la Carta Nacional Palestina para que eliminara todo tipo de objetivos bélicos en contra de Israel, la apertura del aeropuerto en Gaza y la construcción de un corredor de paso seguro entre Cisjordania y la franja de Gaza.<sup>260</sup>

Israel acordó devolver a la ANP el 13 % de la zona C, a cuyo 1% se le convertiría en zona A (bajo administración de la ANP), y al 12% restante en zona B (compartida con Israel).<sup>261</sup> Para que ésto fuera posible, a la ANP se le comprometió a evitar el terrorismo palestino contra israelíes y sus propiedades, entendiéndose que Israel no dejaría de tomar sus propias medidas de protección.<sup>262</sup>

EEUU supervisaría junto con Israel la lucha de la ANP contra el terrorismo, incluyendo sus programas en la lucha contra los grupos armados y los actos terroristas. La ANP tendría que revelar también la información que poseía sobre los movimientos, estructuras y planes, de todos los grupos armados palestinos.<sup>263</sup> Para avanzar en este punto, se formaría un comité palestino-estadounidense,

---

<sup>260</sup> Ver el Memorandum de Wye River Plantation, en el Sitio Web Oficial de la Autoridad Nacional Palestina :

[http://www.pna.gov.ps/Government/gov/wye\\_river\\_memorandum.asp](http://www.pna.gov.ps/Government/gov/wye_river_memorandum.asp)

<sup>261</sup> Inciso A, punto I del Memorandum de Wye Plantation.

<sup>262</sup> Punto II del Memorandum de Wye Plantation.

<sup>263</sup> Inciso c del punto 1 perteneciente al inciso A del punto II, del Memorandum de Wye Plantation.

encargado de revisar los castigos y las medidas legales contra quien resultara ser terrorista.<sup>264</sup>

Para finalizar este Acuerdo, se estipuló su entrada en vigor para diez días después de su firma.<sup>265</sup> Aunque sólo debía tratarse la implementación de Oslo II, es decir, algo ya pactado, Israel se valió de su posición de fuerza para nuevamente agudizar su presión sobre la ANP, escudándose en el tema de la “seguridad”. Algo de esto se debe también a los atentados suicidas que perpetró el HAMAS, entre 1996 y 1998, gracias a los cuales Israel siguió justificando su política de fuerza en los territorios, y la ANP vio reducir su legitimidad como intermediario serio, a la vez que quedó en evidencia su falta de capacidad para detener el la violencia del HAMAS.

En la parte israelí, la ultraderecha y los partidos religiosos ultra-ortodoxos molestos con *Netanyahu* por haber negociado y cedido la devolución de ese 13% de territorios a la ANP, propusieron disolver el parlamento y convocar a nuevas elecciones con la finalidad de cambiar de primer ministro.

En los hechos reales, después de los jaloneos en uno y otro bando, en uno y otro sentido, y bajo el fuerte condicionamiento de Gobierno Israelí a la ANP de apegarse a todo lo que se le impusiera, las tropas israelíes se retiraron de una parte de Cisjordania, cumpliendo sólo con el 2% del 13% acordado en el Memorandum. A pesar de eso, un punto positivo que surgió de Wye, fue la apertura del aeropuerto en Gaza.<sup>266</sup>

---

<sup>264</sup> Inciso e del punto 1 perteneciente al inciso A del punto II, del Memorandum de Wye Plantation.

<sup>265</sup> Punto V, Memorandum de Wye Plantation.

<sup>266</sup> Ver el Sitio Web Oficial de la Autoridad Nacional Palestina:

[http://www.pna.gov.ps/Government/gov/wye\\_river\\_memorandum.asp](http://www.pna.gov.ps/Government/gov/wye_river_memorandum.asp)

Finalmente, en un intento por reconciliarse con los miembros de los partidos de la coalición que lo habían convertido en primer ministro, *Netanyahu* anunció la reactivación de la construcción de más colonias en Cisjordania y la postergación de la retirada de las fuerzas israelíes acordada para el 18 de diciembre de ese año. Al final de cuentas, terminó suspendiendo por completo la implementación de Wye.

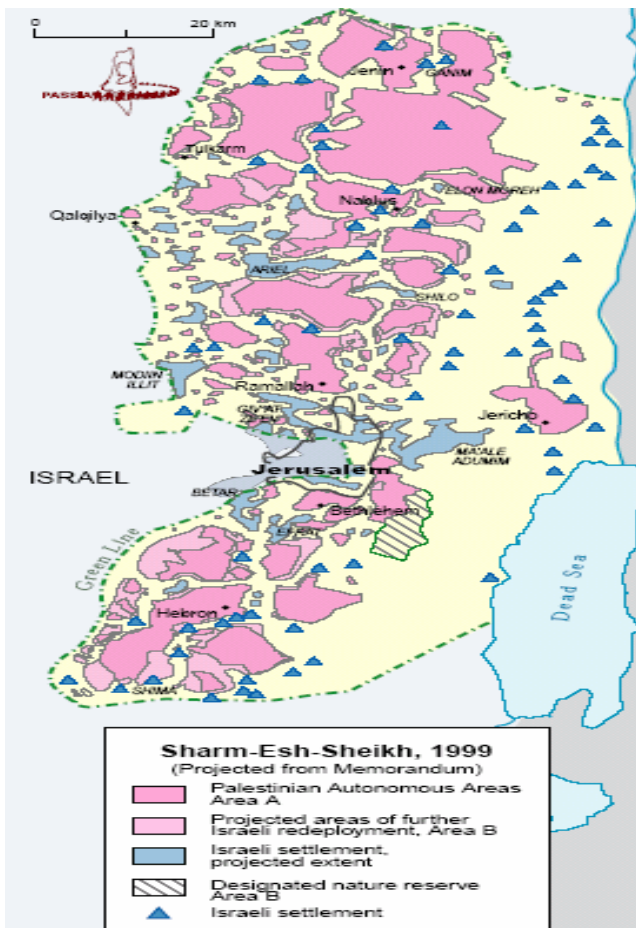
A eso se debe que al Memorandum de *Sharm el-Sheikh*, firmado en la ciudad egipcia del mismo nombre, el 4 de septiembre de 1999, se le conociera como Wye 2. ¿Por qué? Porque precisamente al haberse frenado la implementación de lo estipulado en Wye Plantation, el Gobierno Israelí, comandado ahora por el partido laborista, cuyo primer ministro era ya *Ehud Barak*, recurrió a la redefinición de fechas para la ejecución del Memorandum de Wye sobre los red despliegues adicionales de las fuerzas armadas de Israel. Es decir, la OLP tuvo que renegociar con el laborismo lo anteriormente pactado con el Likud.

En el Memorandum de *Sharm el-Sheikh* o Wye 2, se acordó que se cumpliría con todos los acuerdos firmados por Israel y la OLP (ahora ya ANP) desde el inicio del Proceso de Paz en 1993. Se renegóció, entonces, el 11% adicional acordado con *Netanyahu* un año antes y que hacía falta devolver, el cual tendría que efectuarse en tres fases según lo pactado en Wye 2.

Las tres fases de esta segunda etapa de red despliegues en Cisjordania se desarrollarían en el siguiente orden:

- I. Se estableció que para el 5 de septiembre de 1999 Israel transferiría el 7% del área C a la B.<sup>267</sup>
- II. Para el día 15 de noviembre de 1999 se transferiría otro 2% del área B a la A y el 3% de la C a la B,<sup>268</sup>
- III. Finalmente, el 20 de enero de 2000 se completarían estas fases con la transferencia del 1% del área C a la A y del 5.1 % del área B a la A.<sup>269</sup> Ver el Mapa 5.

Mapa 5. Memorandum de Sharm el-Sheikh



Fuente: PASSIA

<sup>267</sup> Inciso A del punto 2, Memorandum de Sharm el-Sheikh.

<sup>268</sup> Inciso B del punto 2, Memorandum de Sharm el-Sheikh.

<sup>269</sup> Inciso C del punto 2, Memorandum de Sharm el-Sheikh.

Con estas transferencias territoriales, la Cisjordania ocupada se dibujó de la siguiente manera: en la primera fase, el área A tenía el 9.1% del territorio, la B el 27.9% y la C el 63%. Ya para el 15 de noviembre que forma parte de la segunda fase, la zona A incrementó al 11.1%, la B al 28.9% y la C se redujo a 60%. En la última fase, el área A alcanzó el 17.2%, la B disminuyó al 23.8% y la C se redujo al 59%. A pesar de todos estos movimientos, el control israelí sólo fue reducido en un 4% incluyendo las zonas B y C, mientras que la ANP, sumando el territorio de las zonas A y B, logró ampliar su administración civil al 41%.

En lo que toca a los pasos seguros entre Cisjordania y la franja de Gaza, se estableció que ambos se pondrían en marcha para el 1 de octubre de 1999. Las actividades que se podrían realizar a través de ellos, son el movimiento de personas, vehículos y bienes, con el diseño previo de un protocolo en el que se detallarían las funciones y horarios de las rutas en ambas direcciones, tanto de la norte como de la sur.<sup>270</sup>

En Wye 2 se retomó la construcción del puerto marítimo en Gaza, y se acordó que los trabajos de su construcción iniciarían también el 1 de octubre de 1999,<sup>271</sup> cuyo funcionamiento se regularía por otro protocolo concreto y específico, que ambas partes firmarían. Se estipuló también que ningún israelí sería discriminado por tratarse de un paso internacional.<sup>272</sup>

Finalmente, en lo que respecta a la cláusula sobre la seguridad, se reafirmaron todas las obligaciones de la ANP y, en específico, se hizo hincapié en lo tocante a la

---

<sup>270</sup> Inciso A del punto 5, Memorandum de Sharm el-Sheikh.

<sup>271</sup> Inciso A del punto 6, Memorandum de Sharm el-Sheikh.

<sup>272</sup> Incisos B y C del punto 6, Memorandum de Sharm el-Sheikh.

recolección de armas ilegales, y a la detención y encarcelamiento de sospechosos de portar armas, incluyendo reporteros.<sup>273</sup>

Ahora bien, si el Memorandum de *Sharm el-Sheik* trató la devolución de territorios y la desocupación militar de algunas zonas como fue estipulado desde Oslo II, ¿Qué sucedió en este contexto con las colonias? ¿Cómo enfrentó el gobierno de *Barak* el asunto de las colonias israelíes en los Territorios Palestinos? En este punto se encuentra el lado débil del acuerdo, como de todo el Proceso de Paz, porque la construcción de colonias lejos de no haberse tocado como tema prioritario, se reforzó como hecho real, es decir, al tiempo que se omitió su mención en los arreglos con la ANP, se siguieron construyendo más de ellas. No se estableció alguna cláusula que frenara la actividad expansionista israelí, considerada ilegal por las Resoluciones 465 del Consejo de Seguridad de la ONU de 1980<sup>274</sup> y la ES-10/7 de la Asamblea General del 20 de octubre de 2000.<sup>275</sup>

Por ello es que se ha considerado que las colonias, aunque no han sido el único factor de conflicto, de su construcción se han derivado, desde la época del *Yishuv*, todos los demás factores conflictivos. Una prueba más de esto último se dio en el mismo Proceso de Paz, en cuyo contexto, la construcción de más colonias y el crecimiento natural de las ya construidas, llevaron al expansionismo territorial israelí de los Territorios Palestinos a una institucionalización implícita violenta, aún cuando se hablaba de una búsqueda de paz.

---

<sup>273</sup> Puntos 1, 2, 3, y 4 del Inciso B del punto 6, Memorandum de Sharm el-Sheikh.

<sup>274</sup> Ver resolución en Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas para la Cuestión Palestina UNISPAL: <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/9a798adbf322aff38525617b006d88d7/5aa254a1c8f8b1cb852560e50075d7d5!OpenDocument>, consultado el 29-04-06.

<sup>275</sup> Ver resolución en Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas para la Cuestión Palestina UNISPAL: <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/a06f2943c226015c85256c40005d359c/08596718a4f2273685256998004d3993!OpenDocument>, consultado el 29-04-06.



En este sentido como ya se dijo también anteriormente, durante el Proceso de Paz, contrario a haberse frenado la construcción de colonias se intensificó, y lejos de ser el laborismo, el supuesto partido pacifista que la detuviera, la aceleró en sus mandatos, aún en mayor medida que el Likud en la última década.

### **3.3.2 Camp David 2000 y sus repercusiones**

En este contexto se llegó al año 2000 en el que, debido a toda la cantidad de retrasos en el calendario del Proceso de Paz, el gobierno de *Barak* propondría finalmente el acuerdo sobre el “*Status Permanente*”, en el cual se tocaría por fin de manera abierta, entre otros, el tema de las colonias israelíes en los Territorios Palestinos, los lineamientos sobre los que se desarrolló y, que aún en la actualidad se pretende llevar a cabo, con algunas modificaciones que difieren en porcentajes de territorios y cantidades de colonos pero que no distan mucho en las líneas generales.

Como se sostiene en la hipótesis de este trabajo, dentro del conflicto, la incesante construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos se convierte en el eje central, debido a que éstas traen consigo una fuerte presencia del ejército israelí y mayor infraestructura como carreteras, vallas y retenes militares fijos o temporales; es decir, el problema de la ocupación en su máxima expresión no sólo militar sino también civil. Ello como consecuencia se traduce en la opresión diaria, que llega a ser cotidiana para los palestinos, quienes, además de enfrentarse a situaciones difíciles para conseguir empleo, así como a la tarea de conservarlo debido a la falta de libertad de movimiento dentro sus territorios por

los retenes militares israelíes, se enfrentan también a las constantes provocaciones del ejército israelí.

A partir de la colonización se agudizan muchos otros elementos como los ya mencionados, que definitivamente bloquean cualquier iniciativa real de paz de Israel (además inexistente). Pero ¿De dónde parte todo? ¿El conflicto a través de la colonización es generado para el enfrentamiento con los palestinos? Definitivamente sí. De ahí que el sionismo político además de ser la principal justificación para la colonización de la tierra palestina, sea también utilizado como capital político por los diversos grupos de la élite israelí a fin de garantizar sus diferentes proyectos políticos. Es decir, además de todo lo que representa contra los palestinos, los sectores militaristas en el gobierno israelí lo usan para ganar influencia interna y fortalecerse políticamente, por lo que la colonización se vuelve redituable.

La cuestión electoral por ejemplo, es un fuerte incentivo en la disputa por el poder dentro de Israel, puesto que lo legitiman cuando unos grupos lo adquieren y otros lo pierden. De ahí que el sionismo político hoy en día con todo y su bagaje teórico-histórico sea, además de todo, ideológicamente utilizado para enfrentar a otros grupos israelíes y a las mismas sociedades israelíes dentro de Israel.<sup>276</sup>

La negociación verdadera en el Proceso de Paz, no estuvo, no está y no estará con los palestinos, sino en la discusión entre los grandes grupos de poder político y económico israelíes, los fuertes *lobbies* israelo-estadounidenses y las organizaciones judías que operan fuera de Israel y EEUU. Como ha quedado claro en este proceso, el fuerte no negocia con el débil, y si lo hace, va desde una

---

<sup>276</sup> Entrevista personal con el Dr. Ferran Izquierdo Brichs. Barcelona, España. 07 de marzo de 2006.

posición de fuerza que deriva en una fuerte imposición en la que ni siquiera se tocan los puntos delicados y a su vez determinantes, lo cual genera oposición y en su defecto se llega a ningún punto. Sin embargo, en toda experiencia histórica (el caso de los franceses en Argelia, por mencionar alguna), cualquier solución duradera ha pasado por acuerdos entre las partes en conflicto y por un reconocimiento del pueblo colonizado.

A pesar de eso, en Israel no se ve disposición a negociar con su contraparte, porque el conflicto es conveniente para las élites israelíes que controlan el Estado, debido a que a través del fortalecimiento del aspecto militarista, Israel recibe cuantiosos recursos económicos de EEUU (ya mencionados en el capítulo dos) y mantiene el poder y la influencia ideológica en la sociedad israelí con la ocupación militar. En sí, la incesante colonización fortalece el conflicto violento, lo que les da a los militares en el Gobierno Israelí el control sobre el Estado, sus sociedades militarizadas, los recursos económicos, financieros y la legitimidad para actuar de manera discrecional en los Territorios Palestinos en nombre de la lucha contra el terrorismo.

El Estado israelí una vez que es incapaz de resolver sus problemas de lucha interna dentro de la línea verde, usa el pretexto del enemigo común externo palestino para cohesionar a sus sociedades (cuya relación entre sí es problemática). Por ello es que detona el conflicto, y la construcción de colonias es la manera más eficiente para lograrlo y legitimarlo, basándose en su supuesto derecho, primero, religioso y, después, étnicamente judío, para conquistar la tierra palestina, pues al usarse también como discurso político e ideológico fundacional

del Estado de Israel, impacta fuertemente en el interior, generando un apoyo mayoritario.

De esta manera, el Estado israelí no tiene ningún problema en prolongar el conflicto porque es parte de su estrategia para crear condiciones irreversibles en el territorio. Como desde el primer capítulo de este trabajo se mostró, la perpetuación de las situaciones bélicas contra los palestinos ya estaban previstas por líderes como *Ben Gurion* y *Jabotinsky*, porque al ser indudablemente superiores y tener una relación sumamente asimétrica con su contraparte, pueden según lo consideren conveniente, crear las fronteras definitivas de acuerdo a sus intereses del momento o, incluso, no crearlas, valiéndose de las crisis generadas por la violencia.

Así, como se mostró después de todo el Proceso de Paz y su conclusión formal en Camp David 2000, el Gobierno Israelí, de derecha o izquierda, mediante la imposición de puntos en los acuerdos, se dedicó a hacer propuestas que sabía perfectamente que eran inaceptables para los palestinos (sean del HAMAS o de *Fatah*), lo que como consecuencia detonó la segunda Intifada, que Israel capitalizó políticamente en el ámbito interno para justificar la violencia dirigida contra los palestinos que desató en los años posteriores.<sup>277</sup>

¿Cuáles fueron los puntos principales de Camp David 2000 y qué relación tienen con lo anteriormente mencionado? Si hace un momento se habló de la lucha por el poder entre las élites israelíes, la conveniencia para Israel de mantener el conflicto por todos los beneficios económicos, políticos y militares que eso le trae consigo, y la imposición israelí de puntos mínimos inaceptables para

---

<sup>277</sup> Entrevista personal con el Dr. Ferran Izquierdo Brichs. Barcelona, España. 21 de marzo de 2006

los palestinos en los acuerdos, Camp David es donde mejor se expresan todos estos factores.

Los acuerdos de Camp David iniciaron el 11 de julio de 2000 y se prolongaron durante quince días más, persiguiendo el supuesto propósito de llegar a un acuerdo final en el que se tuviera la conformación de un Estado palestino para ponerle un fin definitivo al conflicto. Desafortunadamente, el gobierno de *Barak* maximizó los pequeños pasos intrascendentes que ofrecía, y presionó a la ANP para aceptar los mínimos inaceptables, como a continuación se verá.

Aunque por primera vez se habló de las colonias y de todos aquellos factores correspondientes al *status final*, el marco jurídico internacional quedó excluido y el Presidente Clinton nuevamente desempeñó el papel de mediador. Como fue un acuerdo secreto en el que la prensa tuvo poco acceso, la fuente principal de la que se extrajo la información básica para el análisis de este acuerdo es Robert Malley, miembro del equipo intermediador de Bill Clinton, con su publicación compartida con *Agha Hussein*, titulada “*Camp David: The Tragedy of Errors*”,<sup>278</sup> la cual ha sido muy criticada por estudiosos pro israelíes, entre los que se encuentran *Dennis Ross*, *Gidi Grinstein* y, el mismo, *Benny Morris*, por considerarlo un estudio tendencioso pro palestino.<sup>279</sup>

En este sentido, siendo la única fuente confiable y de la que parten la mayoría de los textos que aluden al Camp David, se abordarán algunos de los puntos básicos que Malley y *Hussein* mencionan.

---

<sup>278</sup> Agha Hussein and Robert Malley, “Camp David: The Tragedy of Errors”, *The New York Review of Books*. Volume 48, Number 13, August 9, 2001.

<sup>279</sup> Ver: Dennis Ross and Gidi Grinstein, “Camp David: an exchange. In response to Camp David: the tragedy of errors” (August 9, 2001), Volume 48, Number 14, September 20, 2001. En ese mismo sentido, ver también Benny Morris, “Camp David and After: An Exchange (1. An Interview with Ehud Barak)”, June 13, 2002

De acuerdo a este texto, Camp David se inició con una desconfianza recíproca en la que, el Gobierno Israelí desconfiaba de los negociadores palestinos y viceversa. Del lado israelí, los mínimos ofrecidos en un paquete llevaban impreso en esencia un “todo o nada”, en el que no tomarlos significaría, para los palestinos, renunciar no sólo a la propuesta del *status permanente*, sino también a las retiradas de las fuerzas israelíes, las comunidades ubicadas alrededor de Jerusalén, la liberación de presos palestinos, así como a otro acuerdo interino. Y para no variar, significaría también, resignarse a aceptar las nuevas casas construidas en las colonias ya existentes, con las que Israel se anexaría más territorios bajo el argumento de su crecimiento natural.<sup>280</sup>

Más allá de esto, *Barak* trataba de ser cuidadoso porque temía pagar el precio político al interior de Israel en las próximas elecciones al hacer concesiones y, todo eso, sólo para ver que los palestinos las iban a usar como un nuevo punto de partida en futuros acuerdos.<sup>281</sup> De ahí que sus propuestas hayan sido las mínimas para que no se alterara la opinión pública en Israel. Más aún, enterado de estos temores, *Ariel Sharon* prometió en campaña, previo a Camp David, que de ganar las elecciones, él no implementaría nada de lo que *Barak* firmara con *Arafat*.<sup>282</sup> El paso que *Barak* estaba dando fue reprobado en la discusión que, en este sentido, sostuvieron el Gobierno Israelí y las organizaciones internacionales judías y, por lo tanto, amenazado de no proceder en ningún sentido a pesar de que se firmara.<sup>283</sup>

---

<sup>280</sup> Agha Hussein and Robert Malley, *op. cit.*, p. 4.

<sup>281</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>282</sup> Sara Nichols, “The negative future prime minister”, Jerusalem post: June 2000. Vol. 14, p. 6.

<sup>283</sup> Edward Said, “Peace Process and the Palestinians”, Atlanta journal, July 2001, vol. 4, pp.5-13.

Por el lado palestino, visto desde la franja de Gaza y Cisjordania como la culminación de Oslo, desconfiaban de lo que se lograra en Camp David, puesto que la legalidad de Oslo se puso en tela de juicio, debido a que ahora veían que durante estos años, había más colonias israelíes, menos libertad de movimiento y peores condiciones económicas,<sup>284</sup> consecuencia (como diría Edward Said) de la legitimación de la Ocupación militar y civil israelí con dichos acuerdos.<sup>285</sup>

Debido a ello y con la finalidad de recuperar el apoyo popular del pueblo, *Arafat* condicionó su participación en Camp David en tres aspectos. Primero, buscaba pláticas preparatorias previas para asegurarse que el acuerdo no fracasaría. Segundo, pidió que la tercera retirada territorial israelí fuera implementada antes de iniciar Camp David o, que en su defecto, EEUU garantizara que la retirada se llevaría a cabo, aunque Camp David fracasara. Y la tercera, fue que EEUU se mantuviera como un mediador neutral.<sup>286</sup> A final de cuentas, señala Robert Malley, *Arafat* aceptó ir a Camp David, para no provocar el disgusto de EEUU, por lo que se presentó y participó en él, no para intentar incrementar sus ganancias políticas, sino para sobrevivir políticamente.<sup>287</sup>

Ya en las negociaciones, las propuestas israelíes fueron presentadas como inamovibles, en una línea dura que se aproximaba más a sus intereses que a los comunes con su contraparte, lo que sirvió para orillar a los palestinos a hacer las verdaderas concesiones y preservar la posición de ganancias israelíes en el acuerdo.

---

<sup>284</sup> Agha Hussein and Robert Malley, *op. cit.*, p. 3.

<sup>285</sup> Edward Said, *op. cit.*, p. 15.

<sup>286</sup> Agha Hussein and Robert Malley, *op. cit.*, p. 7.

<sup>287</sup> *Ibíd.*, p. 5.

Los negociadores israelíes presentaron una serie de propuestas en las que se preveía una anexión territorial de más del 9% de la Cisjordania (sin incluir la ya anexada Jerusalén Este que representa otro 9% de la misma), soberanía sobre la franja de todo el río Jordán y el rechazo de cualquier intercambio de territorios como lo proponían los palestinos. Malley señala que, Incluso *Barak* advirtió a Clinton, que él no aceptaría ningún tipo de soberanía palestina sobre Jerusalén Este más allá de lo simbólico.<sup>288</sup>

De acuerdo a Malley, como *Barak* se negó a mantener encuentros en las negociaciones cara a cara con *Arafat* para evitar que éste le pusiera más concesiones sobre la mesa, las ideas israelíes fueron presentadas como propuestas estadounidenses y tenían que ser aceptadas por *Arafat* como bases mínimas para que la negociación se realizara.<sup>289</sup>

De acuerdo a esas bases, Palestina tendría soberanía sobre el 91% de la Cisjordania, sin incluir Jerusalén Este que representa el 9% aproximadamente, y como un posible intercambio, Israel les concedería soberanía sobre un territorio equivalente al 1% de Cisjordania en alguna parte de Israel anterior a 1967, pero sin especificar en concreto en dónde se ubicaría.<sup>290</sup> Si se toma en cuenta que Jerusalén Este es parte de la Cisjordania ocupada y, como se dijo anteriormente, representa el 9% de ese territorio, entonces ya no debe hablarse de un 91% de soberanía israelí propuesta, sino de un 82%. Y si se incluye un 5% más de tierra que Israel ocupa con bases militares, retenes fijos y temporales, y carreteras de

---

<sup>288</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>289</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>290</sup> *Ibid.*, p.10.



circunvalación de uso exclusivo judío en su interior, la cifra de tierra sobre la que los palestinos tendrían soberanía apenas alcanza el 77% de Cisjordania.<sup>291</sup>

En términos generales, a partir de los datos señalados, este 77% de la franja de Gaza y Cisjordania, incluida Jerusalén Este, ofrecidos a *Arafat*, ya no representa el 22% de la Palestina Histórica, sino el 16.9%. Es decir, a partir de la supuesta “onerosa” oferta de *Barak*, los palestinos tendrían que construir su Estado fragmentado, a partir de ese pasmoso porcentaje, de haber aceptado Camp David.

Respecto a los refugiados palestinos, la propuesta exponía la necesidad de una satisfactoria solución, pero no se mencionaba para quien, ni cómo se llegaría a ella. En lo tocante a la parte antigua de Jerusalén, Israel cedería soberanía a los palestinos sobre los cuadros cristiano y musulmán, pero limitada solamente a una custodia permanente sobre *Haram al-Sharif* (el Domo de la Roca), el tercer lugar más sagrado del Islam, así como también sobre los barrios con mayoría de población árabe, tales como *Abu Dees*, *Alezariye* y el Este de *Sawahre*, todos ubicados en Jerusalén Este.<sup>292</sup>

La respuesta palestina a estas propuestas israelíes fue una denuncia específica de la ilegalidad de las colonias israelíes. Aceptaban la anexión israelí de las tierras donde se ubicaban las más numerosas, sólo si se hacía un intercambio de tierra, equivalente en Israel a la que sería anexada en los Territorios Palestinos. Es decir, Israel tenía que transferir de su territorio a los palestinos el equivalente anexo de las colonias ubicadas en Cisjordania pero Israel no aceptó.<sup>293</sup>

---

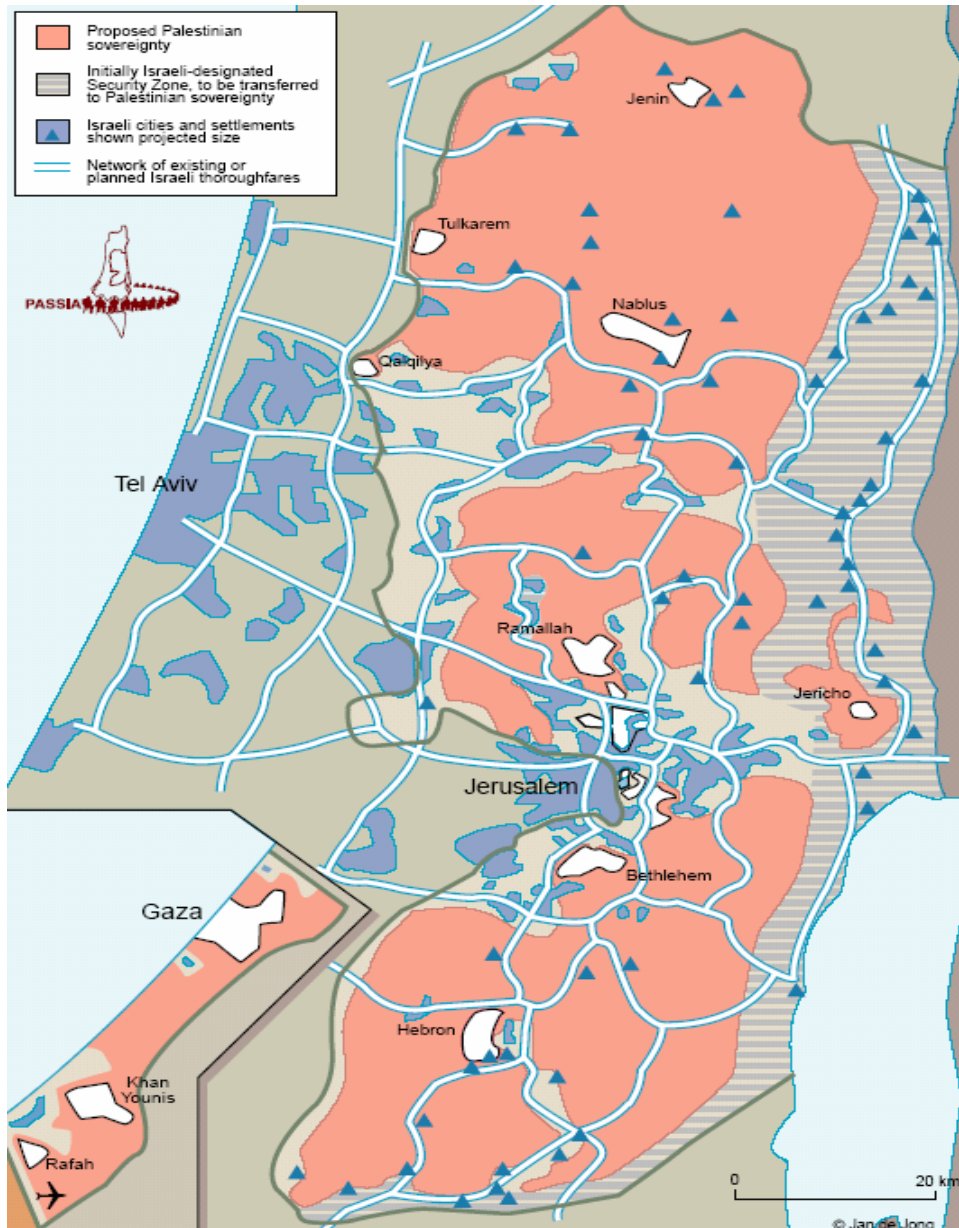
<sup>291</sup> Edward Said, “El último tabú estadounidense”, traducción de Raúl Sánchez Cedillo, en: Javier Ortiz (editor), ¡Palestina existe! Editorial Foca, Madrid, 2002, pp. 79-89.

<sup>292</sup> *Idem*

<sup>293</sup> *Idem*

Al final de cuentas, como se puede observar en el mapa 6, la propuesta israelí en Camp David, ni es tan generosa como la han presumido los israelíes durante el período de la Intifada, porque sobre los porcentajes hablados, no se hace alusión a que Jerusalén Este es parte de Cisjordania, ni *Barak* dio garantías reales de que sus propuestas se pudieran cumplir.

**Mapa 6. Status Final para Cisjordania propuesto por Israel en Camp David**



Fuente: PASSIA

Respecto a la retirada de las fuerzas israelíes, solicitaron el apego a la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU, que pide a Israel volver a las fronteras de 1967.<sup>294</sup> En lo tocante a los refugiados, pidieron el cumplimiento israelí de la Resolución 194 (III) de la Asamblea General aprobada en el año de 1948, con la que se exige a Israel reconocer el derecho de los refugiados palestinos a retornar a sus lugares de origen, aunque éstos se encontraran dentro de la línea verde y, además, su indemnización por los daños sufridos.<sup>295</sup>

En este rubro, Israel respondió proponiendo que sólo sería posible el regreso a su territorio de un máximo de 100,000 refugiados, de los cuales 50,000 ingresarían bajo programas humanitarios que promoverían las reunificaciones familiares, y la otra cantidad de 50,000 más, podrían hacerlo paulatinamente en un período de cinco años.<sup>296</sup> Si los palestinos lo aceptaban, no volverían a tener oportunidad de hacer referencia a ella.

Quedó claro que Israel no aceptaría, acepta ni aceptará por ningún motivo, toda la responsabilidad moral y, mucho menos, legal de los refugiados, puesto que en la medida que crece el número de palestinos que se marchan forzosamente, llegan los colonos judíos a poblar sus territorios abandonados.

Continuando con el asunto de los refugiados, Israel estipuló que a otra cantidad que no rebasara los 50,000 se le permitiría retornar al Estado Palestino

---

<sup>294</sup> Al-Hassan, Hani, “El proceso de paz de Oriente Medio”, Revista cidob d'afers internacionals. Mayo-junio de 2002, pp. 57-58. \*Funge como director del Departamento de Relaciones Exteriores, del *Fatah*, en Palestina. En Sitio Web: <http://www.nybooks.com/articles/14380>, consultado el 19-06-06.

<sup>295</sup> Ver el Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas: <http://www.un.org>

<sup>296</sup> Miguel Ángel Bastenier, *op. cit.* p. 185. Como las cifras pueden variar de una fuente a otra, ver también al respecto, Doris Musalem, “El conflicto palestino- israelí en el marco del unilateralismo estadounidense”, Revista de Relaciones Internacionales, CRI-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, número 95, mayo-agosto, 2006.

creado después de Camp David y, al resto, que quedaría distribuido entre Egipto, Líbano, Siria y Jordania, se le compensaría económicamente, mediante la creación de un fondo internacional compuesto por países donantes, y conformado principalmente por EUA, Israel y la Unión Europea. En dicha conferencia de donantes se planeaba recabar 30,000 MDD.<sup>297</sup>

Cuando los negociadores palestinos se dieron cuenta que Israel, apoyado por EEUU en todas sus posiciones, nunca aceptaría apegarse al marco jurídico internacional vigente para permitir la construcción de un Estado Palestino viable y, principalmente, autónomo, entonces persiguieron el objetivo de reducir al máximo sus pérdidas más que maximizar sus ganancias.<sup>298</sup>

Debido a todo esto y, también, a que *Barak* tenía poco margen de maniobra para hacer que se cumpliera lo que se firmara, con tan sólo 42 asientos en la *Knesset* de los 120 existentes, y a la crisis política que se le venía encima por el empuje del candidato *Ariel Sharon* del Likud, estos proyectos se vinieron abajo. Y aunque las Pláticas de Taba<sup>299</sup> del año 2001 y, posteriormente, el Documento Moratinos<sup>300</sup> del 2002 (un resumen de las pláticas de Taba) se apegaban en mayor medida al derecho internacional, todo fue un mero trámite porque ya se hallaba la Intifada de al-Aqsa en su máxima dimensión, Clinton estaba terminando su período como Presidente de los EEUU y *Barak* se encontraba en serios aprietos para mantenerse como primer ministro en Israel.

---

<sup>297</sup> *Ibid.* 185.

<sup>298</sup> Agha Hussein and Robert Malley, *op. cit.*, p. 11.

<sup>299</sup> Para ver las Pláticas de Taba de 2001 remitirse al Sitio Web Oficial del Arab Gateway: <http://www.al-bab.com/arab/docs/pal/tab2001.htm>

<sup>300</sup> Para ver el Documento Moratinos remitirse al Sitio Web Oficial Comité de Solidaridad con la Causa Árabe (CSCA): [http://www.nodo50.org/cscapalestina/moratinos\\_26-02-02.html](http://www.nodo50.org/cscapalestina/moratinos_26-02-02.html)

El choque político entre laboristas y derechistas del Likud como consecuencia del Camp David 2000, aunado a la segunda Intifada –consecuencia de la arrogancia del Gobierno Israelí en todo el proceso- llevó a la derrota de *Ehud Barak* frente a *Ariel Sharon* (quien había anticipado que reprimiría el terrorismo palestino con mano dura).

El cambio de izquierda a derecha fue, sin duda alguna, una muestra que dio la sociedad israelí por la preferencia de la represión a la negociación justa, coherente y duradera. Pero una vez más, en Camp David quedó claro que, aunque se tocó de manera parcial el asunto de las colonias, al hablarse de la retirada del 91% de Cisjordania, ningún Gobierno Israelí se atrevería a realizarla porque, como se ha venido diciendo reiteradamente en esta tesis, se trata de un capital político muy importante que puede llevarlos al poder o a su derrocamiento.

#### **3.4 Resultados del Proceso de Paz respecto a las colonias israelíes en los Territorios Palestinos: la construcción de nuevas colonias**

En este subapartado se tiene el objetivo de revisar y presentar el número de colonias que se construyeron en el período del Proceso de Paz, su estructura política, económica, legal (de acuerdo al procedimiento israelí) y social, y cómo su existencia ha impactado en la sociedad israelí que vive dentro de la línea verde.

A partir de la llegada de *Rabin* al poder, se anunció un cambio en la política de construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos Ocupados, iniciando por una reducción substancial en la asignación de los recursos para esa causa. A pesar de que al momento de la firma de la DDP con *Arafat*, *Rabin* se había comprometido con el Gobierno estadounidense a no construir más colonias

y a no permitir su construcción, defendió la ampliación de las ya existentes apelando a su crecimiento natural, vía nuevas casas, que posteriormente han continuado los primeros ministros israelíes que le sucedieron.

De esta manera, entre septiembre de 1993 y septiembre de 2001 (excluyendo Jerusalén Este) la cifra de nuevas casas dentro de las colonias que ya existían hasta ese momento, ascendió de 20,400 a 31,400, es decir, casi en un 54%.<sup>301</sup> Respecto a la cantidad de las colonias reconocidas por el Ministerio del Interior Israelí hasta 1992, el número aproximado, ascendía a 120, con una población de colonos que alcanzaba los 100,500.<sup>302</sup>

Posteriormente al asesinato de *Rabin* en manos de un fanático religioso judío de nombre *Yigal Amir*, *Shimon Peres* asumió el cargo hasta mayo de 1996, cuando perdió las elecciones con *Benjamín Netanyahu*. En este período, oficialmente no se incrementó la construcción de colonias, pero en términos reales, de acuerdo a datos de la *Foundation for Middle East Peace*, se incentivó la llegada de entre 10,800 y 11,600 colonos, para los cuales se tuvieron que construir nuevas casas dentro de las colonias ya existentes a la fecha.<sup>303</sup>

Durante el período de *Benjamín Netanyahu* del Likud, el número de colonias oficialmente reconocidas en Gaza y Cisjordania por el Ministerio del Interior Israelí (excluyendo nuevamente Jerusalén Este), se incrementó en tres -siguiendo el programa laborista- alcanzando la cantidad de 123, con una población total en ambos territorios de 177,500 colonos.<sup>304</sup> Si bien con *Netanyahu* se dio un *impasse* político

---

<sup>301</sup> The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories (BTSELEM), Coordinator Yael Stein, "Land Grab. Israel's Settlement Policy in the West Bank", May 2002, Jerusalem, p. 16.

<sup>302</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>303</sup> Ver el Sitio Web Oficial de Foundation for Middle East Peace: [http://www.fmep.org/settlement\\_info/stats\\_data/settler\\_population\\_growth/population\\_growth\\_west\\_bank\\_gaza\\_1993\\_2004.html](http://www.fmep.org/settlement_info/stats_data/settler_population_growth/population_growth_west_bank_gaza_1993_2004.html), consultado el 26-01-06

<sup>304</sup> The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories (BTSELEM), *op. cit.*, p. 18.

para continuar los acuerdos del Proceso de Paz con la ANP, la construcción de colonias, al menos de manera oficial no se detuvo y, por el contrario, fue utilizada como arma política para ganar adeptos en las elecciones venideras. A pesar de ello, el laborista *Ehud Barak* ganó las elecciones en mayo de 1999.

Finalmente, como ya se dijo en el subapartado anterior, y como se puede constatar en éste, los laboristas construyeron una mayor cantidad de nuevas casas en las colonias, que los gobiernos del Likud. Ya desde el inicio de su administración, *Barak* autorizó la construcción de 2,000 más, a las que se agregaron otras 1,000 en el resto de su gestión, superando a *Netanyahu*, que para el mismo período de su gobierno había llegado a la mitad, aprobando la construcción de 1,160.<sup>305</sup> *Barak* aprobó y financió en el transcurso de 1999, la construcción de cuarenta y cuatro nuevas colonias en Cisjordania, derribó una treintena de casas palestinas en Jerusalén Este y otro medio centenar más en el resto de Cisjordania.<sup>306</sup>

Ya con *Ariel Sharon*, cuando el fracaso del Proceso de Paz estaba garantizado, el número de colonias construidas hasta julio de 2004, alcanzó un total de 172, incluyendo las 19 en Gaza que fueron evacuadas en agosto de 2005, con una población de 7,595 colonos; 144 en Cisjordania, la más habitada con 223,199, y 9 en Jerusalén Este con una cantidad de 184,589 colonos. De acuerdo a estas cifras, suman aproximadamente 415,383 judíos que viven en las colonias de los Territorios Palestinos Ocupados.<sup>307</sup>

Con esta relación de datos, si se toma en cuenta que el número de habitantes palestinos en Cisjordania es de aproximadamente 1,750,000 y, que, en Gaza la

<sup>305</sup> Miguel Ángel Abstenier, *op. cit.*, p. 179.

<sup>306</sup> La ONU y la Cuestión Palestina (2002), *op. cit.*, p. 9.

<sup>307</sup> Passia, "Settlements and the Wall. Preempting the Two State Solution", Special Bulletin, December 2004, East Jerusalem, p.9. Cfr., con las cifras de Clyde R. Mark, "Israeli-United States Relations," DC: Congressional Research Service, July 9, 2004, and U.S. Department of State, Washington DC.

cantidad de habitantes llega a 1,250,000, entonces, dentro de la franja de Gaza y Cisjordania,<sup>308</sup> los colonos israelíes representan aproximadamente el 9% en Cisjordania, y menos del 0.6% en la franja de Gaza.

Con referencia a la población israelí, el número de colonos que se ubican en los Territorios Palestinos Ocupados representa menos del 10% y alrededor del 35% del total vive dentro del área de lo que ellos consideran el Gran Jerusalén. De acuerdo a cifras del Ministro del Interior Israelí, el número de colonos en la franja de Gaza y Cisjordania se incrementó en 12,306 (que representan el 5.32%) llegando a la cifra de un total de 245 mil sin contabilizar Jerusalén Este.<sup>309</sup>

Esos hechos llevan este estudio a los siguientes cuestionamientos ¿Por qué el Gobierno Israelí no puede o quiere enfrentarse a la construcción de colonias en los Territorios Palestinos? ¿A qué se debe que las colonias sean un factor tan importante en la lucha por el poder israelí? Una respuesta tentativa sería que desde hace más de cincuenta años, los teóricos israelíes de la colonización señalaron que a través de una política de hechos consumados se crearían las condiciones reales sobre el terreno mediante la construcción de las colonias con el respaldo de la fuerza militar. A través de las colonias establecidas en todo el territorio ocupado, sería casi imposible para los gobernantes de Israel devolver a los palestinos la tierra conquistada en futuros acuerdos de paz que se llegaran a concertar.

Al mantenerse el Estado israelí en esa postura hace inminente el conflicto con los palestinos, el cual le da argumentos a Israel para conservar una sociedad militarizada, un alto grado de comercialización de armamento y la ocupación en los territorios, pero más importante aún, que eso le permite ganar tiempo para anexarse

---

<sup>308</sup> Sitio Web oficial de la Oficina Central de Estadística Palestina: [www.pcbs.org](http://www.pcbs.org), consultado 05-07-06.

<sup>309</sup> Passia, *op. cit.*, p. 9.



*de facto* la mayor cantidad de tierra posible y hacerla irreversible, y aglutinar a los palestinos en grandes *guethos*, sin libertad de movimiento dentro de sus mismos territorios. Al presentarse este escenario, el grupo político israelí que sea capaz por encima de los demás de lograrlo y prolongarlo, será el más influyente y poderoso.

### **3.4.1 El proceso de construcción de colonias**

En la actualidad, en la medida que la construcción de colonias avanza, Israel extiende sus fronteras y va creando hechos consumados que consolidan día con día la colonización de los Territorios Palestinos, a través de fuertes inversiones económicas en infraestructura carretera para las colonias, construcción de clínicas y escuelas, así como sus respectivos centros de estudio en las de carácter religioso; una serie de redes organizacionales y, mecanismos económicos y jurídicos, que sin duda alguna hacen casi imposible una devolución de esos territorios en Cisjordania, a la ANP.

En la medida que las colonias se consolidan y generan una inercia de vida propia, cuyos habitantes tienen una actividad muy dinámica en todos los aspectos y, en especial, en el de la seguridad, el conflicto con los palestinos se agrava por las implicaciones, de toda índole, que trae consigo su dinámica expansionista y, como consecuencia, cualquier otra iniciativa de paz se convierte en letra muerta.

Pero ¿A qué se debe el éxito de las colonias? ¿Cómo se decide sobre la creación de una colonia? ¿Qué instituciones u organizaciones, del Gobierno Israelí o externas, intervienen? ¿Cómo se componen y rigen jurídicamente? ¿Cómo se organizan en el tema de la seguridad? ¿Cuál es el costo económico de las colonias para el gobierno y, en sí, para la sociedad israelí? ¿Cómo impacta su existencia en la vida de los palestinos que viven en los pueblos y ciudades vecinas?

La construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos es muy exitosa debido a que cuenta con el respaldo de las organizaciones judías más influyentes del planeta en asuntos internacionales, tanto en el ámbito político como en el económico, que se encuentran dentro y fuera de Israel. Algunas de ellas son la Organización Sionista Mundial, la Agencia judía para Israel, el *American-Israeli Political Affairs Committee* (AIPAC, por sus siglas en inglés) y la *Conference of Presidents of Major Jewish Organizations* (CPMJO, por sus siglas en inglés), entre otras, las cuales con diferentes funciones, canalizan recursos económicos de otras organizaciones judías para destinarlas a Israel. También se encargan en EEUU principalmente, de cuidar que la política exterior para el Medio Oriente de este país, vaya dirigida en función de los intereses de Israel y en su respaldo tanto económico y político, así como militar.<sup>310</sup>

Con ese apoyo, la construcción de colonias es también exitosa hoy en día en los Territorios Palestinos Ocupados, porque como se recordará, fue utilizada precisamente como el bastión principal de la edificación del mismo Estado de Israel en la época del *Yishuv*, con la diferencia de que en ese período, una mínima parte de la tierra fue comprada a propietarios que no se encontraban en Palestina que, como se dijo anteriormente, representaba sólo el 6%<sup>311</sup> y, otra tanta, despojada como consecuencia de las Guerras (justificándose en el *Casus belis*). Hoy en día es arrebatada por el Estado (vía confiscaciones) a los palestinos, con los argumentos de las tierras ociosas, el mito de la seguridad o el de las zonas de interés nacional, ya explicados anteriormente en el segundo capítulo.

---

<sup>310</sup>John J. Mearsheimer and Stephen M. Walt, "The Israel Lobby and Us Foreign Policy", *London Review of Books*, Vol. 28, No. 6, March 23, 2006, p. 15.

<sup>311</sup>Ver: Quintana, *op. cit.* p 15.

La manera en la que se decide sobre la construcción de una colonia inicia con la obtención de un permiso en acuerdos conjuntos del Comité de Asentamientos del Gobierno Israelí y la Organización Sionista Mundial. El Comité Ministerial para los Asentamientos se compone de un número igual de ministros procedentes de ministerios importantes del gobierno y miembros de la Organización Sionista Mundial.<sup>312</sup> Ésta cuenta con una División de Asentamientos, la cual se convierte en el organismo más importante para el establecimiento de colonias sólo para judíos y, a pesar de no ser una instancia gubernamental, trabaja como si lo fuera. Una prueba de ello es que sus fondos provienen del presupuesto del Estado a través del Ministerio de Agricultura, aunque por la misma razón no se hacen públicos.

La estructura organizacional de la División de los Asentamientos refleja la extensión geográfica de las regiones que cubre: el Departamento para la región del norte se encarga de asistir al Golán sirio y la zona de Galilea; el Departamento para la región central se vincula con todo lo que tenga que ver con el Valle del Jordán, *Megilot, Samaria, Benjamín y Gush Etzion*; y finalmente, el Departamento para la región del sur se encarga del *Negev*, la montaña del sur de Hebrón y la desaparecida *Gush Katif* en la franja de Gaza.<sup>313</sup>

Su institución homóloga dentro de Israel es la Agencia judía para Israel, la cual oficialmente tampoco es gubernamental, pero cuenta con un Departamento para los Asentamientos, cuya responsabilidad principal es también establecer nuevas comunidades exclusivamente sólo para judíos.<sup>314</sup> De acuerdo al *Btselem*, aunque sus actividades y objetivos se dirigen en la misma línea, la División de Asentamientos ha

---

<sup>312</sup> Rokach Avshalom, *Rural Settlement in Israel*, Edit. The Jewish Agency for Israel and World Zionist Organization, Jerusalem, 1978, p. 63

<sup>313</sup> Ministry of Finance, *Budget Highlights*, July 2004, p. 134

<sup>314</sup> The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories (BTSELEM), *op. cit.*, p. 21.

operado separadamente del Departamento de Asentamientos desde 1993. Los dos principales cuerpos judíos, de una más compleja red gubernamental y no gubernamental, envueltos en el establecimiento de la infraestructura física y económica de las colonias son el Ministerio israelí de Construcción y Vivienda y la División de Asentamientos de la Organización Sionista Mundial.<sup>315</sup>

Un paso básico que realiza el cuerpo seleccionado por el Comité para los Asentamientos es tramitar “el permiso” del Custodio del Gobierno para la Propiedad Abandonada en -lo que ellos conocen como- Judea y Samaria (Cisjordania), para planear y construir en un terreno específico, sobre el cual se va a establecer la colonia. Posteriormente, cualquier nuevo permiso dado por el Custodio para la Propiedad Gubernamental, requiere la aprobación del Ministerio de Defensa. Después de que un contrato de permiso es firmado con el Custodio, el Ministerio de Construcción y Vivienda o la División de Asentamientos son facultados para firmar contratos con cualquier asociación cooperativa o con una compañía de construcción particular, a la que se le da el nombre de “Cuerpo Autorizado” para construir.<sup>316</sup>

El Ministerio de Construcción y Vivienda procesa la planeación y el desarrollo de las colonias a través de dos unidades: la Autoridad de Construcción Rural y los Departamentos de Construcción Urbana en cada uno de los Distritos Ministeriales. La Autoridad de Construcción Rural -establecida en 1968- se responsabiliza de las comunidades definidas como “no urbanas”, tanto en Israel como en los Territorios Palestinos; se enfoca en las pequeñas colonias que no llegan a los 2,000 habitantes. Por su parte, los Departamentos de Construcción Urbana del Ministerio de

---

<sup>315</sup> *Idem*

<sup>316</sup> *Ibid.*, p. 22

Construcción y Vivienda procesan las colonias más grandes, que rebasan los 2,000 habitantes a los cuales generalmente se les subvenciona en distintas formas.<sup>317</sup>

Después de la Guerra de los Seis Días, Israel autorizó a su personal o instituciones que no formaban parte del gobierno a tomar posesión de las propiedades en Cisjordania, mediante la Declaración de la tierra como Tierra del Estado, la cual se basó jurídicamente en la Orden número 59, 5727-1967, perteneciente a la propiedad de Gobierno para Judea y Samaria.<sup>318</sup>

En esta misma línea -así como en 1950 se aprobó la Ley del Propietario Ausente, que contemplaba un organismo “Custodio de Propiedades de los Ausentes” para apropiarse de las posesiones palestinas después de la Guerra de 1948, como ya se explicó en el primer capítulo de esta tesis- en 1967 se implementó una versión similar para los Territorios Palestinos Ocupados por el ejército israelí. Mediante ella, a cualquiera de las propiedades cuyos dueños hubieran dejado la franja de Gaza y Cisjordania antes, durante o después de la Guerra de 1967, se les definió como abandonadas, y fueron asignadas al “Custodio para la Tierra Abandonada”, a través del comandante de las Fuerzas de Defensa Israelí (en adelante, FDI) en la región.

En esta versión de 1967, al Custodio se le facultó para tomar posesión de la propiedad y administrarla según lo creyera conveniente a los intereses de Israel. De acuerdo a esta orden, el Custodio podría clasificar la propiedad “abandonada” en situaciones en las que, tanto el propietario como el poseedor de la propiedad se desconocieran. Dentro del concepto de “la propiedad abandonada” se incluyeron

---

<sup>317</sup> *Idem*

<sup>318</sup> Order regarding Government Property (Judea and Samaria) (No. 59), in Planning, Building and Land Laws, p. 522.

también las propiedades pertenecientes a una persona o a una corporación controlada por residentes en un país considerado enemigo por Israel.<sup>319</sup>

Al Custodio se le facultó para “proteger” la propiedad del propietario cuyo regreso estuviera pendiente. A su regreso, el Custodio le debía restituir no solamente la propiedad, sino también las ganancias derivadas de dicha administración. Debido a ello en buena parte, Israel prohibió el regreso de los refugiados a Cisjordania y, por lo tanto, ha evitado enfrentar legalmente en sus cortes, reclamaciones masivas para la restitución de las propiedades abandonadas.

Un aspecto complaciente de las cortes israelíes con los colonos en ese ámbito ha sido que si en el proceso de la declaración de la tierra como Tierra del Estado, el Custodio realizó alguna transacción en una propiedad abandonada, y resulta que la tierra no era elegible para tener un *status* de tierra abandonada, la transacción (aunque debería) no se nulificaba, si se comprobaba que el Custodio había hecho –a su consideración- transacciones de buena fe.<sup>320</sup>

De esta manera, establecidos los mecanismos para la construcción de las colonias una vez obtenida la tierra, los cuerpos gubernamentales israelíes y las asociaciones y organizaciones colonizadoras judías ya mencionadas, se han manejado por los canales jurídicos israelíes (aunque éstos vayan en contraposición del marco jurídico internacional) y han utilizado las estructuras del gobierno local dentro de la línea verde para hacer extensiva la política de los hechos consumados en los Territorios Palestinos Ocupados.

En este sentido, tres son los tipos de entidades municipales a través de las cuales operan los gobiernos locales: las Municipalidades, los Consejos Locales y los

---

<sup>319</sup> Order regarding Abandoned Property (Private Property) (Additional Provisions), (Judea and Samaria), (No. 150), 5727-1967, in *Planning, Building and Land Laws*, p. 535.

<sup>320</sup> The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories (BTSELEM), *op. cit.*, p. 59.

Consejos Regionales.<sup>321</sup> El gobierno local desempeña un papel central en la vida cotidiana de los ciudadanos israelíes, tanto de los que están dentro de la línea verde como de los colonos, porque es el responsable de proveerles los servicios básicos tales como la educación, la salud, el bienestar, la cultura, la planeación urbana, el agua y su trato residual, los parques públicos y la limpieza en general.<sup>322</sup>

Los Consejos Locales y las Municipalidades son mecanismos municipales independientes que administran los asuntos definidos en la ley como comunidades singulares, mientras que los Consejos Regionales incluyen un número de comunidades en el contexto de un sistema de gobierno de dos niveles. El Consejo se encuentra ubicado en el nivel superior, mientras que los Comités dentro de su área de jurisdicción se ubican dentro de un nivel inferior.

No hay una división de responsabilidades entre las funciones del Consejo Regional y los Comités Locales y, más allá, varían de una Comunidad o Consejo Regional a otro. Cuando una comunidad cambia su *status* al de Consejo Local, se le otorga el derecho de obtener financiamiento del Ministerio del Interior, el cual es mayor. El Consejo Local recibe poderes importantes, tales como la autoridad para establecer un Comité de Planeación Local con el derecho de suscribir permisos de construcción. La transición del *status* de un Consejo Local al de la municipalidad se refleja generalmente en el nivel del financiamiento recibido del Ministerio del Interior.<sup>323</sup>

En el caso de las colonias, la recomendación al Ministerio del Interior para establecer algún tipo de autoridad local es hecha por el Supervisor de las

---

<sup>321</sup> Sitio Web Oficial de la Organización Israelí No Gubernamental Peace Now, que contabiliza el número de colonias y las clasifica según estos lineamientos: <http://www.peacenow.org.il/English>, consultado el 12-07-06.

<sup>322</sup> The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories (BTSELEM), *op. cit.*, p.67.

<sup>323</sup> *Ibid.*, p. 68.

Comunidades Israelíes, mientras que la decisión ministerial se implementa formalmente a instancias de una orden militar firmada por el Comandante de las FDI en Cisjordania.<sup>324</sup> Siguiendo este procedimiento, de acuerdo a datos del *Btselem*, para mediados del año 2001, cuatro de los catorce Consejos Locales en Cisjordania contaban ya con una población de menos de 3,000 residentes y dos de las tres municipalidades tenían una población de poco menos de 20,000.<sup>325</sup>

A través de la dinámica ejercida en estos tres tipos de clasificaciones, el sistema de planeación israelí en los Territorios Palestinos Ocupados se desarrolla en dos líneas. La primera va en función del establecimiento y expansión de colonias, mientras que la segunda se especializa en evitar el crecimiento de los pueblos y ciudades palestinas ya existentes.

En este documento de planeación se establecen el tamaño, la ubicación y localización de cada casa dentro de las colonias, apegándose en ello a la legislación jordana, principalmente en las ciudades, sólo cuando a los intereses israelíes conviene.<sup>326</sup> Los planes rectores para las colonias se discuten y aprueban en el Subcomité para los Asentamientos, el cual forma parte de uno de los tantos subcomités que operan bajo los auspicios del Consejo Supremo de Planeación.

Las autoridades locales judías, en su función de Comités de Planeación Locales y de Distrito para los Asentamientos, trabajan en coordinación con varias instituciones del sistema gubernamental y militar, en un proceso de constante expansión y crecimiento. Finalmente, preparan sus planes rectores en cooperación con el cuerpo responsable de la construcción de colonias, ya sea el Ministerio de Construcción y Vivienda o la División de la Organización Sionista Mundial, los cuales

---

<sup>324</sup> *Idem*

<sup>325</sup> *Ibid.*, p. 69.

<sup>326</sup> *Planning, building and Land Laws, op. cit.*, pp. 56-140



van a acompañar el nacimiento, crecimiento y desarrollo de cada una de las colonias, independientemente de su tamaño.<sup>327</sup>

Como se ha podido observar, la construcción de colonias ha contado y, cuenta cada vez más, con un complejo sistema jurídico y organizacional que favorece a los colonos, y que al ser un proceso trabajado por organizaciones que a través de los años han tomado una inercia de vida propia, dificultan a los gobiernos la devolución de la tierra sobre las que se asientan dichas colonias, sobre todo, aquellas que cuentan con grandes cantidades de habitantes, tales como el bloque de *Ari'el*, *Gush Etzion*, *Ma'ale Adummim* y *Maate Binyamin*.<sup>328</sup>

### 3.4.2 El costo económico de la colonización para Israel

La colonización de los Territorios Palestinos ha tenido un alto costo económico para la sociedad israelí que vive dentro de la línea verde, si bien es cierto que buena parte de la economía deficitaria israelí ha estado subsidiada por EEUU.

En este sentido, sería sensato preguntarse de qué manera afecta el asunto de las colonias a la población israelí que vive dentro de las fronteras de la línea verde, debido a que al ser la colonización parte de la política gubernamental israelí, muchas de las políticas y de los presupuestos que tendrían que destinarse a la población que vive dentro de Israel, se han desviado para la construcción y desarrollo de las colonias en Gaza y Cisjordania, así como para el subsidio de todos los servicios que su población ha requerido. Ello podría explicar algún posible descontento en la sociedad israelí con los colonos.

---

<sup>327</sup> The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories (BTSELEM), *op. cit.*, p. 89.

<sup>328</sup> Estas grandes colonias cuentan con cantidades que oscilan entre los veinte y treinta mil habitantes. Para ver con mayor precisión, visitar el Sitio Web Oficial de la Oficina Central Israelí de Estadística: [http://www.cbs.gov.il/sidfilee.cgi/settlements\\_population](http://www.cbs.gov.il/sidfilee.cgi/settlements_population)

Aunque el Gobierno Israelí no categoriza en específico que el presupuesto es para las colonias, el Ministro de la Defensa israelí, que ha desempeñado una labor central en el proyecto de su construcción, no lo hace público porque sin duda alguna, es mayor que el empleado para la población que vive dentro de Israel, y eso podría generar un descontento social.

Revisando la manera en la que el Gobierno Israelí distribuye su gasto público para los municipios, el *Adva Center* encontró dos principales fondos. El primero se encuentra en el nivel de participación en el financiamiento del presupuesto regular de las autoridades locales, el cual es más alto para las colonias que para los demás pueblos ubicados dentro de la línea verde. Y el segundo, se ubica en el nivel de participación de los residentes en el financiamiento de sus autoridades locales (vía impuestos locales por ejemplo), que por cierto es menor en las colonias que en las comunidades israelíes ubicadas dentro de la línea verde.<sup>329</sup>

Respecto a la construcción de vivienda en las colonias, *Adva* encontró que durante los años noventa, se inició un proyecto para construir 32,560 nuevas casas, con una inversión total de 11,500 millones de *shekels*. Los fondos públicos cubrieron el 65% del inicio de la construcción y alrededor del 50% de toda la inversión en vivienda. Durante el mismo período, la figura correspondiente a la construcción dentro de Israel fue de 38% y 25% respectivamente.<sup>330</sup>

En lo que toca a la cuestión de los impuestos, el Gobierno Israelí ha dejado de percibir alrededor de 1,811 millones de *Shekels* en exenciones fiscales para las

---

<sup>329</sup> Shlomo Swirski, *The Price of Occupation. The Cost of the Occupation to Israeli Society*, Adva Center, Tel Aviv, December 2004, p. 38.

<sup>330</sup> *Idem*

colonias.<sup>331</sup> Principalmente, los colonos reciben tres tipos de ayudas. La primera de ellas se da a través de los descuentos en el pago de impuestos por vivir en las colonias que, supuestamente, están lejos de las principales ciudades israelíes. La segunda, los colonos que quieran iniciar negocios reciben una buena cantidad de incentivos fiscales para promover el empleo dentro de las colonias. La tercera y principal, es que no se les carga el impuesto sobre la renta, con lo que reciben su sueldo neto, cosa que no sucede con los israelíes que viven dentro de la línea verde, a los cuales sí se les aplica el impuesto sobre la renta.

En lo que a la educación toca, las escuelas en las colonias disfrutaban de muchos tipos de subvenciones y apoyos económicos que tan sólo para el año 2003, alcanzaron la cantidad de 100 millones de *shekels*, incluyendo más horas de estudio, con salones normales -aunque el número de alumnos sea bajo- e incentivos económicos para profesoras de preescolar, primaria y secundarias, consejeros, tutores y psicólogos, que van a impartir sus servicios a las colonias por el supuesto riesgo que ello les representa.<sup>332</sup>

Un aspecto que además de estratégico ha sido clave en la colonización y en el alto costo económico de las mismas para Israel, es el de la construcción de carreteras de circunvalación de uso exclusivo judío que conectan a las colonias entre sí dentro de la franja de Gaza y Cisjordania, y que fraccionan y aíslan a los pueblos palestinos al dejarlos separados unos de otros. El costo de las colonias se ha incrementado por la construcción y constante remodelación de las carreteras, cruceros y conexiones de

---

<sup>331</sup> Shir Hever, "The Economy of the Occupation part 2, The Settlements – Economic Cost to Israel", The Alternative Information Center, Jerusalem, July 2005, p. 8.

<sup>332</sup> Shlomo Swirski, *op. cit.*, p. 40.

éstas con las grandes ciudades como Jerusalén, Tel-Aviv y Haifa, que se encuentran dentro de la línea verde.<sup>333</sup>

De acuerdo a datos de *Shlomo Swirski*, durante la década de los noventa, la construcción de carreteras en la franja de Gaza y Cisjordania fue más extensiva que en ninguna otra región dentro de Israel, puesto que se pavimentaron o extendieron 500 de los 1,400 kilómetros de carreteras.<sup>334</sup> Basándose en el costo de pavimentar un kilómetro de carretera, asegura que las inversiones del Gobierno Israelí en la construcción y remodelación de carreteras para las colonias suman de 15 a 25 millones de *shekels*, y un total de 10 mil millones de *shekels* para su mantenimiento. El costo para la construcción y mantenimiento de carreteras para los colonos, es compartido tanto por el Ministerio de la Defensa como por el Departamento de Asuntos Públicos, el cual ascendió, de acuerdo a *Shir Hever*, a 2,380 millones de *Shekels* para el año 2003.<sup>335</sup>

De esta manera, como puede observarse, al verse afectados económicamente por los servicios que dejan de percibir así como por los pagos más caros que hacen cotidianamente y que los colonos están exentos de hacer, provoca que en algunos sectores de la población israelí empiecen a surgir tendencias que van en contra de las colonias. Es decir, al ser las colonias un factor que les genera pérdidas económicas por todo lo que absorben, porque son generadoras de riqueza para las élites que las promueven, se convierten en su principal competidor en la captación de los recursos del gobierno y de aquellos capitales privados que las financian, por la marginación de grupos dentro de la sociedad israelí que reclamó esos fondos durante ese mismo período.

---

<sup>333</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>334</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>335</sup> Shir Hever, *op. cit.*, pp. 8-9.

Nuevamente con ello, el Gobierno Israelí se ve enfrentado al problema de las divisiones internas existentes en su sociedad, que además se ven impulsadas también en alto grado por la construcción de colonias, que les afecta económicamente a los israelíes que no son colonos. Ante ello, la manera más fácil de salir del problema es la invención del enemigo externo palestino, que le ayuda a cohesionar a su sociedad internamente.

Finalmente, si bien es cierto que, como lo define *Shlomo Swirski*, el proyecto de colonización israelí en los Territorios Palestinos es arrogante por los altos costos económicos y humanos que genera para la sociedad israelí que vive dentro de la línea verde, y de la afectación de la capacidad disuasiva de las FDI para enfrentar nuevos retos asimétricos en materia estratégica para procurar la seguridad de su sociedad, a pesar de ello, como se sostiene en esta tesis, los sectores militaristas que dominan Israel lo impulsan y se valen de él, porque al tener un país diseñado para la Guerra, los conflictos, el eficiente uso del armamento (incluyendo su comercialización), importantes ayudas económicas de EEUU y al contar con una sociedad militarizada, son los mayores beneficiados de las situaciones bélicas por la pauta que ellas les brindan para hacerse del poder hegemónico en la zona, apropiándose de los territorios estratégicos y de las áreas que cuentan con la mayor cantidad de recursos naturales; aspecto que deja a Israel en una mejor posición que su oprimida contraparte palestina.

## Capítulo 4

### 4. *Sharon y la Intifada de al-Aqsa*

En el presente capítulo se analizará cómo la llegada de *Ariel Sharon* al Gobierno Israelí impactó la relación palestina-israelí; la Hoja de Ruta y su propuesta de cesar la construcción de colonias para la terminación del conflicto; el impacto del Muro para la creación de un Estado palestino y, finalmente, la retirada unilateral israelí de la franja de Gaza como garante de la paz ó afianzamiento de la colonización de parte de Cisjordania.

El estudio de la Hoja de Ruta y el efecto que ésta tuvo en el proceso de paz propuesto por el cuarteto, conformado por EEUU, la Unión Europea, Rusia y la ONU, es fundamental para entender la relación palestina-israelí en el contexto de la Intifada, porque por vez primera en un encuentro oficial de las partes se propuso un cese a la construcción de las colonias. A partir de su análisis se puede también determinar si con ella se presentó una salida real para la pacificación y terminación del conflicto.

Debido a ello, el análisis sobre la construcción del Muro y la anexión unilateral de más del 16% del territorio de Cisjordania con ella, retoma una crucial importancia, sobre todo por el contexto de violencia en el que se presentó y la justificación israelí dada para, por un lado, anexarse más territorio y hacer prácticamente imposible su devolución y, por el otro, la supuesta defensa de la población judía con el Muro, mejor conocido por ellos como de seguridad.

Finalmente, el último punto a tocarse es el de la retirada unilateral Israelí de la franja de Gaza y el cuestionamiento de si ello constituye un verdadero paso

para el logro de la paz, y cómo todo ello impactó en el ámbito político para la Autoridad Nacional Palestina.

#### **4.1 La llegada de *Sharon* al Gobierno y la Intifada**

El año 2001 representa el punto de partida de una nueva y catastrófica etapa en la relación palestina-israelí por el arribo de *Sharon* al poder, acentuada por el fracaso de Camp David, el rechazo palestino del Plan Clinton y el inicio de la Intifada de *al-Aqsa* desde septiembre del 2000. Toda la serie de imposiciones que el Gobierno Israelí venía haciendo desde un tiempo atrás, se fortaleció con la llegada de *Ariel Sharon*, debido a que desde su campaña había señalado que se conduciría por la vía de la represión a la violencia palestina y de que no premiaría el terrorismo con negociaciones.

Debido a ello, *Ariel Sharon* aplicó la política “Puño de Hierro” -que tuvo como antecedente la empleada por *Rabin* del mismo nombre en la primera Intifada- traducida en la imposición de toques de queda, las incursiones militares en las ciudades palestinas en donde la ANP controlaba el aspecto de la seguridad, el arresto de miles de palestinos, el bloqueo al movimiento de personas y mercancías, así como el asesinato selectivo de los dirigentes del HAMAS, Fatah, la *Yihad Islámica* y los mártires de *al-Aqsa*; en sí, de todos aquellos palestinos considerados como dirigentes de la Intifada, entre los que se encontraba *Ahmed Yasin*.

En términos prácticos, la Intifada de *al-Aqsa* fue una respuesta palestina equivocada a la represión israelí, basada en la violencia sustentada en los ataques

suicidas dentro de Israel, lo que le generó numerosas víctimas civiles. Pero ello, lejos de servir como forma de presión, alentó en Israel a los dirigentes de derecha y ultra derecha como *Sharon*, para desatar una represión general militarizada que dejó un número mayor de muertes civiles y la destrucción de la mayoría de la infraestructura de la ANP, así como de los campos de refugiados palestinos en Jenin, Nablus y Tulkarem.

En este sentido ¿cuáles son las causas que orillaron a los palestinos a recurrir a la Intifada para presionar a Israel? Desde 1993 se había abierto la posibilidad de que la ocupación militar terminaría con la instauración de los puntos acordados en el Proceso de Paz, tales como la creación de un gobierno interino palestino, la transferencia de responsabilidades en el ámbito económico y todos aquellos planes dirigidos a finalizar dicho proceso con la creación de un Estado palestino. Pero, lejos de cumplirse con estas expectativas, durante este período la cantidad de colonos israelíes que habitaban la franja de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este, se cuadruplicó pasando de los 100,000 en 1990, a los 400,000 para el año 2000.<sup>336</sup>

A finales del mismo, Israel ya se había apropiado de 60% de Cisjordania, 33% de Gaza y 33% de Jerusalén Este,<sup>337</sup> y el número de refugiados palestinos casi se duplicó en diez años, incrementando de 2, 466, 516 en 1990 a los 3, 737, 494 en el 2000.<sup>338</sup> Estos hechos y sus respectivas circunstancias, así como los

---

<sup>336</sup> Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, “Cuestión de la violación de los Derechos Humanos en los Territorios Árabes Ocupados, incluida Palestina”. 58 período de sesiones, 20 de febrero de 2002.

<sup>337</sup> *Idem*

<sup>338</sup> ver Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), en Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas para la Cuestión Palestina: <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF>, consultado el 01-11-06.



incumplimientos israelíes de sus compromisos y los retrasos en la implementación de los que sí realizaron, agudizaron la desesperación de la gente en los Territorios Palestinos.

De esta manera, los grupos armados palestinos al ver que la tendencia pacifista de *Fatah* no había llegado a ningún lado, sino a la institucionalización de la ocupación militar y de la colonización a través de ella, decidieron apostar por la resistencia violenta, inspirados en el exitoso ejemplo del *Hezbollah*.<sup>339</sup> Si Israel se había retirado unilateralmente del Líbano sin algún convenio previo por la presión que los grupos israelíes y, en general, la sociedad civil organizada le presentaron al Gobierno de *Barak*, debido al alto costo político y económico de la ocupación así como por las bajas de los soldados israelíes en manos de la guerrilla organizada por *Hezbollah*, los grupos armados palestinos supusieron que su movimiento nacionalista con un Acuerdo de por medio, no debía haber aspirado a menos, por lo que al fracasar las negociaciones, optaron por las guerrillas como forma de presión contra Israel, que en su conjunto se convirtieron en la Intifada.<sup>340</sup>

Y es que la salida israelí del Líbano, se debió directamente a las importantes bajas de soldados israelíes que la guerrilla del *Hezbollah* causó, y eso generó fuertes desacuerdos en Israel respecto a mantener su presencia militar en Líbano a cambio de mínimas ganancias. Los dirigentes palestinos de la Intifada supusieron que de dirigirse por ese canal, lograrían un resultado si no similar, al menos aproximado.

---

<sup>339</sup> Grupo libanés chiíta que surgió en 1982 y se organizó en forma de guerrilla para luchar en contra de la ocupación militar israelí del Líbano, y que actualmente forma parte del Gobierno. Cuenta con un gran apoyo popular en Líbano.

<sup>340</sup> Miguel Ángel Bastenier, *op. cit.*, pp. 181-183.

Desafortunadamente para los palestinos, como señalan Ignacio Álvarez-Ossorio y Ferran Izquierdo, Israel vincula la ocupación de los Territorios Palestinos desde su inicio, al proyecto de colonización sionista, por lo que todos sus esfuerzos son más altos en ellos, de lo que fueron en el Líbano. De esta manera, el nivel de violencia empleado en esa zona estratégica para su anexión, así como los costos económicos, políticos y militares empleados, han sido históricamente superiores en los Territorios Palestinos que en el Líbano.<sup>341</sup>

En este sentido, la agudización de la violencia palestina durante la Intifada tomó una línea contraproducente para los palestinos proveniente de dos frentes: el primero interno, propiciado por la división (característica de todos los movimientos de resistencia a las colonizaciones) existente entre el HAMAS y *Fatah* en su lucha contra la ocupación, en virtud de sus diferentes visiones y estrategias sobre cómo enfocar el enfrentamiento contra el enemigo común que es Israel y, segundo, a la que el mismo Israel le llevó a la ANP con la fuerte respuesta militar al destruirle la mayor parte de su infraestructura, el confinamiento de *Arafat* y el descrédito público a nivel internacional en el que se vio envuelta, al ser culpada de consentir la Intifada y apoyarla económicamente.<sup>342</sup>

Debido a ello, la Comunidad Internacional presionada por Israel y, principalmente, por EEUU, fijó sus posturas en dos prioridades:

1. La reforma política de la ANP y
2. El fin del terrorismo

---

<sup>341</sup> Ignacio Álvarez-Ossorio y Ferran Izquierdo, ¿Por qué ha fracasado la paz? Claves para entender el conflicto palestino-israelí. Editorial catarata, Barcelona, España, 2004, p. 100.

<sup>342</sup> *Ibid.*, p. 155.

Con ello, se dejó de señalar la necesidad de terminar con la ocupación israelí y de impulsar la creación del Estado palestino. De acuerdo a Ignacio Álvarez-Ossorio y Ferran Izquierdo, la presión internacional fue utilizada de manera equivocada al dejar de lado el mayor problema del conflicto, el cual ha sido, es y será, mientras no se ponga un límite, la sangrante ocupación israelí en los Territorios Palestinos Ocupados.<sup>343</sup> Ello lleva a la breve conclusión de que la respuesta violenta de algunos grupos palestinos sin ser justificable y, mucho menos, defendible, ha sido la consecuencia más no la causa de la ocupación y la represión militar israelí.

Por otro lado, los ataques suicidas perpetrados por las Brigadas *al-Qassam*, que conforman el ala militar del HAMAS, y la *Jihad Islámica* que causaron la muerte de cientos de civiles inocentes también en Israel, contribuyeron en el fortalecimiento del discurso nacionalista de ideología sionista que buscaba pretextos para atacar, así como el ideal de la sociedad judía viviendo separada en su espacio vital y estratégico, y posesionaron mejor que nunca a la derecha de *Sharon* en el Gobierno Israelí, dejándole con las manos libres para echar por la borda todo acercamiento pacífico con la ANP, y destruir todo y cuanto creyera conveniente, justificándose en su lucha contra el “terrorismo”.<sup>344</sup>

Después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en New York, cuando George W. Bush lanzó la Guerra contra el terrorismo, *Sharon* tomó la figura de *Yasser Arafat* como el *Bin Laden* de Israel, y al desacreditarlo públicamente y desconocerlo como interlocutor para las negociaciones, le confinó

---

<sup>343</sup> *Ibid.*, p. 156.

<sup>344</sup> *Idem*

en dos ocasiones en su cuartel de Ramallah (*la Muqata*).<sup>345</sup> La primera vez en el mes de diciembre de 2001 y, la segunda y definitiva, en el mes de marzo de 2002, de la que ya no volvió a salir hasta noviembre de 2004 cuando fue trasladado a París para recibir atención médica, donde murió finalmente.

*Arafat* fue acusado por Israel de ser cómplice de los grupos catalogados como “terroristas” y financiar a las Brigadas de los Mártires de *al-Aqsa*, al grupo armado de *Fatah* y de promover con ello, la violencia en contra de los civiles israelíes.<sup>346</sup> Además, después de Camp David aunque Israel no dejó de construir colonias en los Territorios Palestinos, desvió la atención de la Comunidad Internacional basándose en la mala reputación que tomó la inercia bélica de la Intifada y de *Arafat* como su líder principal.

En este lapso, Israel bombardeó Jenin (cuya situación fue considerada por la ONU desde el año 2002 como catástrofe humanitaria), Nablus, Jericó, Tulkarem y las mismas instalaciones de *Arafat* en Ramallah, dejando a su paso la destrucción de la infraestructura palestina, tal como carreteras, casas, cuarteles, edificios oficiales administrativos, el aeropuerto de Gaza y otros inmuebles donde supuestamente se alojaban terroristas.

En este contexto, el número de muertes llegó casi a los 4,500 en total, tomando una proporción de tres palestinos por cada israelí caído; cifra sin precedentes que se empezó a contabilizar a partir del año 2000 y que se toma en cuenta hasta diciembre de 2004 en las dos primeras fuentes, y septiembre del

---

<sup>345</sup> Anthony N. Celso, “The Death of the Oslo Accords: Israeli Security Options in the Post-Arafat Era”, Project Muse, in: <http://muse.jhu.edu>, consultado el 20-07-06, pp. 73-75.

<sup>346</sup> *Ibid.*, p. 76.

mismo año en la tercera de las fuentes que se van a presentar en este trabajo, a pesar de que la Intifada de *al-Aqsa* se declaró formalmente terminada hasta el mes de febrero de 2005.

Las instituciones de las que se toman los datos para la contabilización de los caídos como consecuencia de la Intifada de *al-Aqsa* son las israelíes *Institute for Counter-Terrorism* (ICT) y el *Btselem*, así como la palestina *The Palestine Monitor*. Aunque existe una ligera variación entre los datos de unas y otras, puesto que son aproximaciones, la característica principal que todas recogen a pesar de sus diferencias, es la misma proporción anteriormente mencionada de tres palestinos por cada israelí.

De acuerdo a los datos presentados por el ICT en su Sitio Web Oficial, el número de palestinos que murieron entre septiembre de 2000 y enero de 2005 llegó al 3,179, mientras que suman 1,010 israelíes en ese mismo período. De esas víctimas, 140 eran mujeres por el lado palestino y 316 por el israelí. El número presentado de combatientes palestinos fallecidos llegó a los 1,542 por 215 israelíes. En el lado de los no combatientes caídos hay 1,099 palestinos, y 764 israelíes.<sup>347</sup>

Con la finalidad de hacer más asequible la lectura de estos datos, en el cuadro 5 se hace una exposición de manera más simple, tomando en cuenta solamente el número de combatientes, los no combatientes y el total, tanto de israelíes como de palestinos caídos.

---

<sup>347</sup> Sitio Web Oficial del Institute for Counter-Terrorism (ICT), The “al-Aqsa Intifada”- An Engineered Tragedy, en: <http://ict.org.il/>, consultado el 20-07-06.

**Cuadro 5. Número de decesos en la Intifada de al-Aqsa.  
De septiembre de 2000 a enero de 2005**

<b>Intifada</b>	<b>Israelíes</b>	<b>Palestinos</b>
Combatientes	215	1,542
No combatientes	764	1,099
<b>Total</b>	<b>1,010</b>	<b>3,179</b>

Fuente: Institute for Counter-Terrorism (ICT)

Revisando ahora las cifras mostradas por el *Btselem* en su Sitio Web Oficial, contabilizadas de septiembre de 2000 a diciembre de 2004, se pueden apreciar algunas similitudes. En su reporte estadístico, el *Btselem* presenta una cantidad de 3,189 palestinos muertos por 940 israelíes, de los cuales 1,495 palestinos eran combatientes y 1,694 no combatientes. Por el lado israelí, 300 caídos eran miembros de las fuerzas de seguridad y 640 civiles.<sup>348</sup>

**Cuadro 6. Decesos en la Intifada de al-Aqsa.  
De septiembre de 2000 a diciembre de 2004**

<b>Intifada</b>	<b>Israelíes</b>	<b>Palestinos</b>
Combatientes	300	1,495
No combatientes	640	1,694
<b>Total</b>	<b>940</b>	<b>3,189</b>

Fuente: Btselem

<sup>348</sup> Sitio Web Oficial del Btselem, “B’Tselem’s 2004 Summary Statistics”, en: <http://www.btselem.org.il>, consultado el 20-07-06.

En lo que toca a los datos arrojados por el *Palestine Monitor*, en una contabilización que va de septiembre de 2000 a septiembre de 2004, la cifra de muertes palestinas es de 3,334, mientras que por el lado israelí es de alrededor de los 1,012.<sup>349</sup>

Tanto *Btselem* como *Palestine Monitor* van más allá de los decesos y presentan datos sobre la destrucción israelí de la infraestructura palestina, así como de las ciudades más atacadas por las FDI como consecuencia del empleo de la política “Puño de Hierro” en este período de Intifada.

De acuerdo al *Btselem*, tan sólo en el año 2004, el último de la Intifada, Israel demolió alrededor de 181 casas palestinas en los Territorios Ocupados por no contar con permisos de construcción y, otras 1,357 más, por considerar que se encontraban en una zona de necesidades militares. Esas demoliciones dejaron alrededor de 11,500 palestinos sin casa tan sólo en ese año. Ya contabilizando todo el período de la Intifada, Israel demolió aproximadamente 4,100 casas dejando a un total de 28,000 palestinos en la calle.<sup>350</sup>

Respecto a la distribución de muertes por distritos, edades, años y asesinatos extrajudiciales en los Territorios Palestinos, tomados del *Palestine Monitor* y del *Btselem*, se presenta un reporte de manera ordenada y sintetizada en los siguientes cuadros:

---

<sup>349</sup> Sitio Web Oficial del Palestine Monitor, “Palestinian Intifada -4th Anniversary”, en: [http://www.palestinemonitor.org/nueva\\_web/facts\\_sheets/intifada.htm](http://www.palestinemonitor.org/nueva_web/facts_sheets/intifada.htm), consultado el 21-07-06.

<sup>350</sup> Sitio Web Oficial del Btselem, “B’Tselem’s 2004 Summary Statistics”, en: <http://www.btselem.org>, consultado el 20-07-06.

**Cuadro 7. Años de la Intifada y número de muertes**

Años de la Intifada	Fecha	Número de muertes
1	09/2000-09/2001	714
2	10/2001-09/2002	1,195
3	10/2002-09/2003	727
4	10/2003-09/2004	698
<b>Total</b>		3,334

Fuente: Palestine Monitor<sup>351</sup>

Como puede notarse en el cuadro 7, el año 2002 fue el de más violencia empleada por las tropas israelíes y, por lo tanto, en el que murió el mayor número de palestinos. Nótese que ese fue el año del confinamiento de *Arafat* en la *Muqata* en Ramallah, el año del desastre en el campo de refugiados en Jenin y la destrucción de la mayor parte de la infraestructura de la ANP. En los demás años se presenta una cantidad promedio de muertes.

**Cuadro 8. Número de muertes por distrito en Palestina**

Los Distritos más golpeados	El número muertes	Porcentaje del total
Gaza	1,612	49.5
Nablus	478	14.8
Jenin	331	9.93
Hebrón	232	6.96
<b>El resto</b>	536	16.11

Fuente: Btselem<sup>352</sup>

<sup>351</sup> Sitio Web Oficial del Palestine Monitor, "Palestinian Intifada -4th Anniversary", en: [http://www.palestinemonitor.org/nueva\\_web/facts\\_sheets/intifada.htm](http://www.palestinemonitor.org/nueva_web/facts_sheets/intifada.htm), consultado el 21-07-06.



De acuerdo a los datos del cuadro 8, Gaza por sí sola como ciudad ha sido sin duda la más golpeada por Israel, tanto en la primera como en la segunda Intifada. Casi representa el 50% de los decesos, seguida de Nablus, Jenin y Hebrón en ese orden, cuya suma de cifras en conjunto representan el 78.32% del total. Esta tendencia seguirá como una constante en los datos de los siguientes cuadros.

**Cuadro 9. Número de niños asesinados por las FDI**

Por Distritos	Número	Porcentaje
Gaza	331	53.3
Nablus	82	13.2
Jenin	59	9.5
Hebrón	39	6.28
El resto	110	17.72
<b>Total</b>	621	100

Fuente: Palestine Monitor<sup>353</sup>

Respecto al número de niños asesinados en Palestina, como puede observarse en el cuadro 9, nuevamente Gaza es la más golpeada rebasando el 53%, seguida en ese mismo orden por Nablus, Jenin y Hebrón, que juntas alcanzan a tener 82.28% del total de las víctimas.

<sup>352</sup> Sitio Web Oficial del Btselem, "B'Tselem's 2004 Summary Statistics", en: <http://www.btselem.org>, consultado el 20-07-06.

<sup>353</sup> *Idem*

**Cuadro 10. Palestinos asesinados extrajudicialmente**

Por Distritos	Blancos	Accidentales	Número	Porcentaje
Gaza	72	118	190	44.8
Nablus	55	19	74	17.45
Jenin	41	12	53	12.5
Tulkarem	25	12	37	8.73
El resto	45	25	60	16.52
<b>Total</b>	<b>238</b>	<b>186</b>	<b>424</b>	<b>100</b>

Fuente: Palestine Monitor<sup>354</sup>

En los cuadros del 7 al 10, lo que se puede notar es que tanto en el número de muertes por distrito en Palestina, de niños muertos por las FDI y los asesinatos extrajudiciales, Gaza ha sido la más castigada llegando casi al 50% en promedio de todos los casos, seguida de Jenin, Nablus y Hebrón ó Tulkarem, dependiendo del suceso. En estos datos se han reflejado los lugares en los que las FDI se encontraron con mayores problemas para socavar la resistencia palestina en la Intifada y, por lo tanto, a los que castigaron en mayor medida.

Como se ha venido sosteniendo, la colonización de los Territorios Palestinos, siendo el problema central del conflicto palestino-israelí, ha sido utilizada a través de la violencia y el manejo de la seguridad, para también canalizar una lucha por el poder, tanto en Israel como en los Territorios Palestinos, pero principalmente en Israel por ser la Potencia Ocupante y colonizadora. Las élites políticas israelíes se han valido de ella para tomar poder sobre sus

<sup>354</sup> *Idem*

competidores dentro de la línea verde. En Israel, los derechistas y ultraderechistas contra los de izquierda; los políticos contra empresarios, las palomas contra los halcones. En los Territorios Palestinos, las facciones al interior de la OLP, le disputan el liderazgo al grupo *Fatah*, quien a su vez se ha visto enfrascado en una lucha incluso armada en ocasiones, tanto con la *Jihad Islámica*, como con el HAMAS, principalmente, por el control del liderazgo del movimiento palestino de resistencia a la ocupación militar y a la colonización.

La Intifada de *al-Aqsa* fue una clara muestra de todo esto, y una manifestación en la que, tanto el HAMAS como la *Jihad islámica*, se posicionaron ante la población de mejor manera que *Fatah*, al presentarse como los defensores de la causa palestina en su feroz respuesta a la opresión israelí, a través de una ola de ataques suicidas contra civiles y soldados, lo que sin duda alguna desató la contra respuesta bélica israelí, que además posicionó de manera sólida en el Gobierno a los halcones, que son los que se vieron favorecidos con el conflicto, la sociedad militarizada y el *status quo*, y que generaron el número de decesos y destrucciones mostradas anteriormente.

Finalmente, ha quedado claro a lo largo de la historia que, militarmente y por cualesquiera medios violentos, los palestinos no tienen ninguna posibilidad frente a Israel, cuyas élites y sociedad están preparadas de manera constante para los actos bélicos, como lo demostró la Intifada de *al-Aqsa*. Si bien es cierto que Israel es el país que más resoluciones de la ONU ha violado y que menos ha utilizado los canales del derecho internacional, convirtiéndose junto con EEUU, en uno de los que más violan el marco jurídico internacional; y que hasta ahora los

canales pacíficos, políticos y diplomáticos no han funcionado puesto que sigue anexándose la tierra palestina y construyendo sus colonias de manera ilegal, la fortaleza de los palestinos no radica en la reclamación de sus derechos a la libre autodeterminación a través de la violencia armada, ya que ello perjudica a su población en lugar de beneficiarla, no sólo físicamente, sino también por el descrédito generalizado frente a la Comunidad Internacional al que se ha visto sujeta durante todos estos años de ocupación en general y, de Intifada, en particular, ante la opinión pública controlada por Israel y EEUU.

#### **4.2 La Hoja de Ruta y las colonias**

La Hoja de Ruta fue presentada públicamente el 30 de abril de 2003, como la única salida del *impasse político* al que Israel tuvo sometido a los palestinos, en cuyo contenido se plantearon los objetivos dirigidos a reformar la ANP y el fin del terrorismo como se dijo anteriormente, poniendo en un segundo plano los llamamientos al fin de la ocupación israelí y dejando entrever una pequeña posibilidad de permitir el tan anhelado Estado palestino.

Aunque estos puntos están lejos de ser equitativos y de proponer una solución justa y duradera, al provenir del Gobierno estadounidense, con respaldo de quienes deberían presentar los contrapesos necesarios para hacer cumplir el Derecho Internacional, Rusia, la ONU y la Unión Europea; la Hoja de Ruta se tomó como la salida básica de la Intifada de *al-Aqsa*, para que Israel y la ANP retomaran las negociaciones por la vía pacífica.

A pesar de que en ella se habló del cese a la construcción de colonias, y de desalojar aquellas establecidas después del año 2000, en la práctica no se

implementó. Israel, lejos de frenar su política expansionista la empezó a complementar a través de la construcción del Muro que pretende establecer las fronteras definitivas, anexándose de manera unilateral e ilegal, una importante cantidad de tierras palestinas, como se explicará en el siguiente subapartado.

La sustancia básica de la Hoja de Ruta exponía las disposiciones a adoptar en las fases por cada una de las partes, con la finalidad de crear un clima de confianza que permitiera restaurar el Proceso de Paz y, en última instancia, alcanzar la independencia de Palestina.

El objetivo principal era básicamente terminar el conflicto para el año 2005. Su manera de hacerlo era a través del establecimiento de un Estado palestino con el condicionamiento para los palestinos de que fortalecieran sus instituciones democráticas basadas en la tolerancia y la libertad para que emanara un gobierno capaz de poner fin al “terrorismo”, aunque siempre se tuvo el cuidado de no fijar las fechas para la desocupación de los Territorios Palestinos.

Por tratarse de un plan basado en el logro de los progresos a alcanzar, el avance quedó dependiente de los esfuerzos de buena fe de las partes, así como el cumplimiento de ambas de sus obligaciones. Su marco jurídico no fue el del Derecho Internacional Público, sino que se basó en la Conferencia de Madrid, en las resoluciones de la ONU 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.<sup>355</sup>

Para que se cumpliera la Hoja de Ruta, se planearon tres fases a desarrollar para que pudieran alcanzarse los objetivos planteados. En la fase primera,

---

<sup>355</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, “Carta de fecha 7 de mayo de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General”, idioma oficial Inglés, New York, 7 de mayo de 2003, p.2.

contemplada hasta mayo de 2003, se abordaron el fin del terrorismo y la violencia, la normalización de la vida de los palestinos y la creación de las instituciones palestinas. Los palestinos se tenían que comprometer a realizar reformas políticas como preparativo para la formación de su Estado, incluyendo la redacción de una constitución política y la organización de elecciones sobre la base de esas medidas.

Por su parte, Israel tendría que hacer lo necesario para normalizar la vida de los palestinos atendiendo su situación humanitaria, levantando los toques de queda y atenuando las restricciones al desplazamiento de personas y mercancías y permitiendo el acceso sin obstáculos para que el personal internacional y humanitario pudiera atender a la población palestina. En lo que toca a las colonias, Israel tendría que congelar todas las actividades de asentamiento conforme a lo señalado en el *Plan Mitchell*, que se hubieran realizado a partir de septiembre de 2000 (incluyendo su crecimiento natural).<sup>356</sup>

En la fase segunda, contemplada para desarrollarse de junio a diciembre de 2003, pensada en la transición, los esfuerzos se centraron en la creación de un Estado palestino independiente con fronteras propias, pero sólo provisionales, con una soberanía basada en su nueva constitución. El Cuarteto juzgaría si las condiciones y los avances serían los adecuados para seguir adelante, teniendo en cuenta la actuación tanto de los palestinos como de los israelíes.<sup>357</sup>

La transición se daría en este punto con la creación de un Estado palestino independiente con sus fronteras provisionales. Además, se ratificaría la Constitución Palestina democrática, el establecimiento oficial de la oficina del Primer Ministro y la

---

<sup>356</sup> *Ibíd.*, p.3.

<sup>357</sup> *Ibíd.*, p.4.

consolidación de la reforma política.<sup>358</sup> Finalmente, en esta misma fase el cuarteto promovería el reconocimiento internacional del Estado palestino, incluido su posible ingreso como miembro de las Naciones Unidas.

En la fase tercera, se propuso la creación de un estatuto permanente, para que se pudiera alcanzar el fin del conflicto palestino-israelí entre el año 2004 y el 2005, mediante la celebración de una conferencia internacional en la que se tratarían de consolidar la reforma de la ANP, la estabilización de las instituciones palestinas, el logro de los progresos de buena fe y las negociaciones, entre israelíes y palestinos.<sup>359</sup>

En la misma, se daría un acuerdo definitivo y permanente en el que se incluiría la discusión decisiva sobre las fronteras, Jerusalén Este, los refugiados y las colonias, así como algunos acuerdos generales de Israel con Siria y Líbano. Finalmente, ello tendría que llevar a la normalización de las relaciones de los Estados árabes con Israel para alcanzar una paz global proveniente de la región.<sup>360</sup>

Como podrá notarse, aunque la Hoja de Ruta es un avance representativo porque por primera vez en un acercamiento oficial se propuso el congelamiento de las colonias, no se enfoca en una paz ni justa ni duradera, debido a que culpa de toda la violencia a los palestinos, evita a toda costa el regreso, conforme a la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU, a las fronteras de 1967, que es todo el territorio que Israel se ha estado anexando ilegalmente desde entonces y, siempre, hace hincapié en las fronteras provisionales del Estado palestino; todo a expensas de los designios israelíes haciendo a un lado el marco jurídico internacional. De esta manera, aunque el contenido de la Hoja de Ruta ha sido invocado tanto por la ONU, la

---

<sup>358</sup> *Ibid.*, p.6.

<sup>359</sup> *Ibid.*, p. 7

<sup>360</sup> *Ibid.*, p. 8.

Unión Europea y *Abu Mazen*, ésta ha quedado en la inoperancia en un contexto en el que se ha agudizado la violencia.

### 4.3 El Muro israelí como frontera fija

Los límites territoriales del planeado, desde hace más de 100 años, Estado judío iban, de acuerdo a sus creadores ideólogos y teóricos, desde el río Litani libanés – incluyendo los Altos del Golán sirio- hasta el Monte Sinaí egipcio, y desde el Mar Mediterráneo hasta la frontera jordana con Irak.<sup>361</sup> Debido a ello, Israel debía ser un Estado preparado para la Guerra, y todo lo relacionado con los eventos bélicos en la zona tenía que ser controlado por él.

En la medida que el tiempo fue transcurriendo y que en los hechos reales, incluso en la Asamblea General con la aprobación del Plan de Partición en 1947, el territorio ofertado al Estado judío no era el esperado por sus creadores, surgieron tendencias –como la de *Ben Gurion*- que pregonaban la aceptación de una parte de la tierra pensada, sin renunciar por ello al sueño expansionista, previendo actuar en coyunturas internacionales para extender sus fronteras; de ahí la importancia de nunca fijarlas.<sup>362</sup>

Los revisionistas y los religiosos por su parte, no estuvieron de acuerdo y siempre se mantuvieron en una posición muy crítica a esta aceptación social-sionista de sólo una parte de la tierra. Para ellos, a Israel se le tenía que haber cedido también lo correspondiente a Jordania (al ser la parte de Palestina que los británicos le otorgaron al Rey *Abdullah* en 1928, precisamente para evitar su

<sup>361</sup> Nur Marsahla, *op. cit.*, p. 35.

<sup>362</sup> Simha Flapan, *The birth of Israel: Myths and Realities*, Random Press, New York, 1987, pp. 73-80.



colonización por los judíos y cumplir así con parte de su trato con su padre el Mufti), pero al no haber sido ésto posible por la vía diplomática, en sus proyectos se encontraba prevista la conquista territorial de toda la zona por todos los medios, incluyendo el militar.<sup>363</sup>

La primera muestra de Israel por controlar y, posteriormente, conquistar territorios y zonas estratégicas fuera de sus fronteras, se dio con la invasión conjunta del Francia e Inglaterra del Canal de Suez en 1956, como respuesta a la nacionalización que el Gobierno Egipcio de *Nasser* había hecho del mismo, dificultando el paso con ello de los buques de estas potencias europeas. Cuando los europeos se sintieron amenazados y provocados por *Nasser*, Israel se sumó a la aventura bélica en contra del país árabe pues era una clara oportunidad para medir fuerzas, además de recibir apoyo europeo.

Posteriormente, en el año de 1967 con los ataques sorpresivos israelíes contra la aviación egipcia que aún se encontraba en tierra y la destrucción de más de 300 de sus unidades, Israel inició la Guerra de los Seis Días como una supuesta respuesta al cierre de los estrechos de Tirán por el Gobierno de *Nasser* en mayo de 1967. Esta Guerra, como ya se explicó anteriormente, fue un parte aguas en la relación árabe-israelí, pues le permitió a Israel ocupar militarmente el Sinaí Egipcio, los Territorios Palestinos de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este, en el centro y, al norte, los Altos del Golán sirio.

---

<sup>363</sup> Ver el pensamiento de Jabotinsky y del rabino Aviner respectivamente en: “Plataforma del Sionismo Revisionista (1925-1929)”, en el Sitio Web oficial de la Agencia Judía para Israel: <http://www.jafi.org.il/education/jajz/espanol/sionismo/recorridos/capitulo7.html>, consultado el 20-08-06, y Shlomo Aviner, *op.cit.*, pp. 20-25.

Con la euforia prevaleciente en la sociedad israelí por lo mostrado en ella, es decir, la superioridad militar sobre los ejércitos árabes así como la capacidad para ocupar sus territorios e, inmediatamente, iniciar los procesos de la anexión territorial para expandir las fronteras creando hechos consumados difícilmente negociables, los israelíes de la época se acercaron definitivamente en la práctica a lo que sus teóricos habían imaginado.

Construyeron inmediatamente un cinturón de colonias en la Península del Sinaí, al que llamaron *Yamit*, en el cual llegaron a vivir cerca de 5,000 colonos. En la franja de Gaza, Cisjordania, Jerusalén Este y el Golán Sirio, hicieron lo mismo atendiendo en la práctica el *Plan Allon*, que nunca fue oficialmente reconocido, pero que sirvió de guía rectora para la anexión paulatina de estas zonas; el sueño expansionista del sionismo empezaba a realizarse.

Sin embargo, la inesperada Guerra del *Yom Kippur* en octubre de 1973, por los ataques sorpresivos realizados, al sur por Egipto y al norte por Siria, le causaron una considerable cantidad de bajas a Israel, y rompieron con el mito de la invencibilidad del ejército hebreo, el cual fue rescatado por el armamento que la sexta flota marítima estadounidense le otorgó para la contraofensiva militar.

Gracias a la vulnerabilidad israelí mostrada en esa Guerra (que finalmente ganó en el aspecto militarista, pero no en el político ni diplomático), al boicot petrolero de ese año programado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en contra de los países occidentales que apoyaban a Israel y al acercamiento egipcio a EEUU durante el régimen de *Anwar al-Sadat* con la política de puertas abiertas (mejor conocida como *Infitah* en 1975) destinada a abrir la economía egipcia a las inversiones y capitales extranjeros, Israel se vio obligado a renunciar a la

colonización del Sinaí egipcio mediante la firma de Acuerdos de Paz en 1978 (Camp David) para garantizar, al menos, la pasividad egipcia en futuras confrontaciones bélicas contra otros países árabes.<sup>364</sup>

Al renunciar al Sinaí en 1981, intensificó la colonización en los Territorios Palestinos (y ya había declarado Jerusalén como su capital única e indivisible a través de la Ley Básica de 1980). El Golán sirio no es la excepción y fue utilizado para colonizarse y, con ello, ser anexado también al norte de Israel.

Aprovechando el contexto de la Guerra Civil en el Líbano, Israel intervino de manera directa invadiéndolo por el sur el 6 de junio de 1982, bajo el argumento de crear un cinturón de seguridad desmilitarizado para defender a su población de los “ataques terroristas” de los comandos palestinos que ahí radicaban. A partir de entonces, con la complicidad y permisibilidad del ejército libanés, controlado por los cristianos maronitas, Israel ocupó militarmente el Líbano, y no salió de él hasta el año 2000.

En todos estos años, Israel estuvo persiguiendo la posibilidad de anexarse parte del territorio libanés (al menos hasta el río Litani), siguiendo el *mainstream* territorial considerado entre sus teóricos en el gobierno como básico para Israel por los recursos hídricos y naturales de la zona. Pero una vez que apareció el *Hezbollah* como grupo de resistencia a esa ocupación y empezó a ocasionar considerables bajas al ejército israelí -a pesar de la ferocidad con la que éste reprimió por más de veinte años a la población libanesa- *Ehud Barak* decidió salir del Líbano de manera

---

<sup>364</sup> Finalmente, el desalojo de los colonos israelíes de *Yamit* y, con ello, la devolución de la Península del Sinaí a Egipto se inició hasta 1981, meses después de que fuera asesinado el presidente egipcio Anwar Al-sadat, en manos de uno de sus soldados.

unilateral por las críticas recibidas en el seno de la sociedad israelí ante esas bajas frente al *Hezbollah*.

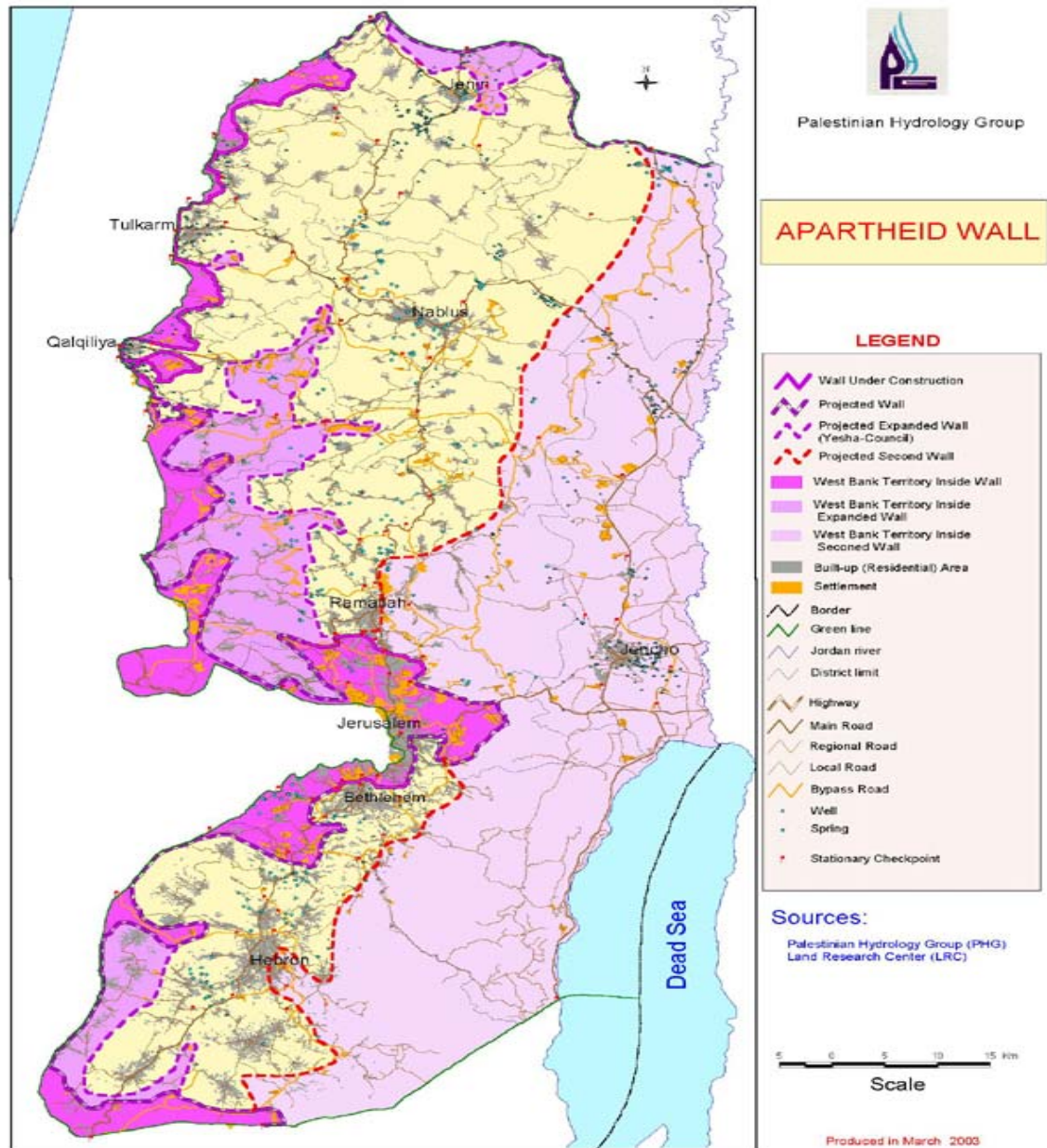
Con este breve antecedente, queda de manifiesto que la construcción de un Muro viene a tomar un papel importante para Israel en dos sentidos: por un lado, se aleja de la tan anhelada y defendida indefinición de las fronteras para poder expandir su territorio sobre el de los países árabes vecinos cada que la coyuntura política interna e, incluso, internacional se los permitiera.

Pero por el otro lado, antes de que la presión internacional sea insoportable para que abandone los Territorios Palestinos y acepte regresar a las fronteras de 1967, según lo estipulado en la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU, Israel, aprovechando el contexto de violencia generado por el estallido de la segunda intifada y aludiendo a la cuestión de la seguridad en un contexto de lucha contra el terrorismo encabezado por EEUU, prefiere renunciar de manera unilateral al sueño expansionista de establecerse sobre territorios egipcio, jordano y, probablemente, libanés, pero no al sirio (salvo que utilice los Altos del Golán, que mantiene ocupados, como una carta de negociación con Siria) y, mucho menos, al palestino, que asegurará con la construcción del Muro, que se anexa de manera unilateral cerca del 16% de Cisjordania sin incluir la ya anexada Jerusalén Este, con el que incluye las áreas sobre las que se edificaron extensos cinturones de colonias tales como *Elkana, Rehan, Sal'it, Hinnanit, Shaqed, Etz Efrayim, Alfe Menashe, Shaare Tikva, Oranit y Zufin*,<sup>365</sup> y cerca de otro 25% adicional de la tierra, que quedaría como reserva para la probable construcción de más colonias una vez que el Muro sea concluido. Ver el mapa 7:

---

<sup>365</sup> Pengon, Stop the Wall in Palestine. Facts, Testimonies, Analysis and Call to Action, The Palestinian Environmental NGO's Network, 2003, p. 48.

Mapa 7. Fronteras después del Muro



Fuente: Centro Palestino de Hidrología y, Centro para la Investigación de la Tierra

Aunque es conocido que el Gobierno Israelí aprobó desde el año 2002 de manera oficial, la construcción de una barrera permanente que tuviera como objetivo la separación física de las áreas palestinas e Israel, en el contexto de la

Intifada justo en el punto más alto de violencia, poco se sabe que todo esto responde a una idea revisionista de los años veinte, retomada por el laborismo justo a la mitad de la década de los noventa y puesta en marcha de manera oficial, formal y unilateral por *Ariel Sharon*.

En efecto, desde hace más de ochenta años *Vladimir Jabotinsky* hablaba ya de la construcción de un Muro de Hierro que sirviera de barrera para la construcción de las fronteras del Gran Israel, debido a que pronosticaba que la fuerza era la clave para el asentamiento de su pueblo, tras un rechazo árabe a cualquier intento colonizador judío en Palestina.<sup>366</sup> Aunque *Jabotinsky* entendía por Muro de Hierro la unidad del pueblo judío para colonizar por la fuerza Palestina, sus discípulos directos y, hasta, los indirectos, canalizaron ese concepto para la creación de una barrera física de contención justificada en la seguridad, que la Comunidad Internacional ha condenado porque en los hechos reales tiene más características de anexión de la tierra palestina que de defensa de su población judía.<sup>367</sup>

Desde 1995, meses antes de su asesinato, el Primer Ministro *Yitzhak Rabin* nombró al Ministro de Seguridad Pública *Moshe Shachal* como Jefe del Comité para la Construcción de una valla que separara las poblaciones israelíes de las palestinas.<sup>368</sup> Pero como no se tenía acordado cuál sería la trayectoria que debía seguir, en julio de 1997 *Yitzhak Mordechai* se opuso al plan de construcción de la valla de separación propuesta por *Rabin*, y pidió que se pospusiera hasta

---

<sup>366</sup> “Plataforma del Sionismo Revisionista (1925-1929)”, en el Sitio Web oficial de la Agencia Judía para Israel: Fuente: <http://www.jafi.org.il/education/jajz/espanol/sionismo/recorridos/capitulo7.html>, consultado el 20-08-06.

<sup>367</sup> *Idem*

<sup>368</sup> Passia, “Settlements and the Wall. Preempting the Two State Solution”, *op. cit.*, p. 8.

que no se tuviera clara la ruta. Ya para noviembre del año 2000, el Primer Ministro *Ehud Barak* decidió, después del comienzo de la Intifada de *Al-aqsa*, construir un obstáculo físico al paso de los vehículos palestinos en el área de *Latroun*.<sup>369</sup>

Acto seguido, el ministro de justicia israelí *Haim Ramon* convocó a la formación de un movimiento para la separación unilateral mediante esta barrera física en Mayo de 2001, por lo que *Sharon* ordenó fijar un mes después, una pista asfaltada para la parte trasera de la valla; proyecto que sería encabezado por el Jefe del Consejo de Seguridad Nacional *Uzi Dayan*.<sup>370</sup>

Analizando la trayectoria planeada de 975 kms<sup>2</sup> al rededor de Cisjordania dada a conocer en la sesión de la *knesset* del día 14 de agosto de 2002, el Muro no separa Cisjordania de Israel; en lugar de eso, incorpora áreas sustanciales de Cisjordania ubicadas entre la línea verde y el Muro que son cruciales para la economía palestina, tales como las colinas y llanuras donde la agricultura irrigada moderna tiene potencial para fortalecerse y crecer.

Del año 2002 al 2005, se contemplaron cuatro etapas para la construcción de este Muro, el cual se compone principalmente de una valla de sensores electrónicos a la que le sirven de cimientos una zanja de cuatro metros de profundidad; una carretera asfaltada de dos carriles para patrullas, ubicada del lado de la parte israelí; seis rollos de alambre de púas apilados para marcar el

---

<sup>369</sup> *Ibid.*, p.9.

<sup>370</sup> *Idem*

perímetro de las instalaciones,<sup>371</sup> cámaras de televisión para detectar a quién se acerca y torres de vigilancia con francotiradores en las zonas más pobladas.

La etapa A, se inició con 123 kms de largo en la parte septentrional de Cisjordania, extendidos desde el puesto de control de *Salem* (en el norte de Jenin) hasta la colonia llamada *Elkana*.<sup>372</sup> En la etapa B, aprobada en diciembre de ese mismo año, se anunció la continuación de otros 40 kms al Este del puesto de control de *Beth Shean* que correrían por toda la parte septentrional de la línea verde de forma ondulada, insertando los recursos naturales palestinos. A partir de ahí, se inició la construcción de 720 kms aprobados por el Gabinete israelí a inicios del mes de octubre de 2003, los cuales se extienden en una línea prolongada alrededor de toda la Cisjordania.<sup>373</sup>

Para la etapa C, se planeó una sección continua que fungiera como vínculo entre el extremo noroeste del Muro -construido alrededor de Jerusalén- y el extremo sur de la construcción en *Elkana*.<sup>374</sup> Finalmente en la etapa D, 115 kms son los que se planearon de Muro, que va de *Har Gilo* a *Karmel* al sudeste de Hebrón, inicialmente pensado para ser terminados en el 2005, pero a los cuales todavía les falta trabajo.<sup>375</sup>

---

<sup>371</sup> Jaime Saura Estapá, *Las consecuencias jurídicas de la construcción de un Muro en el Territorio Palestino Ocupado*, Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia, Asociación para las Naciones Unidas en España, Barcelona, 2004, p. 74.

<sup>372</sup> *Ibid.*, p. 71.

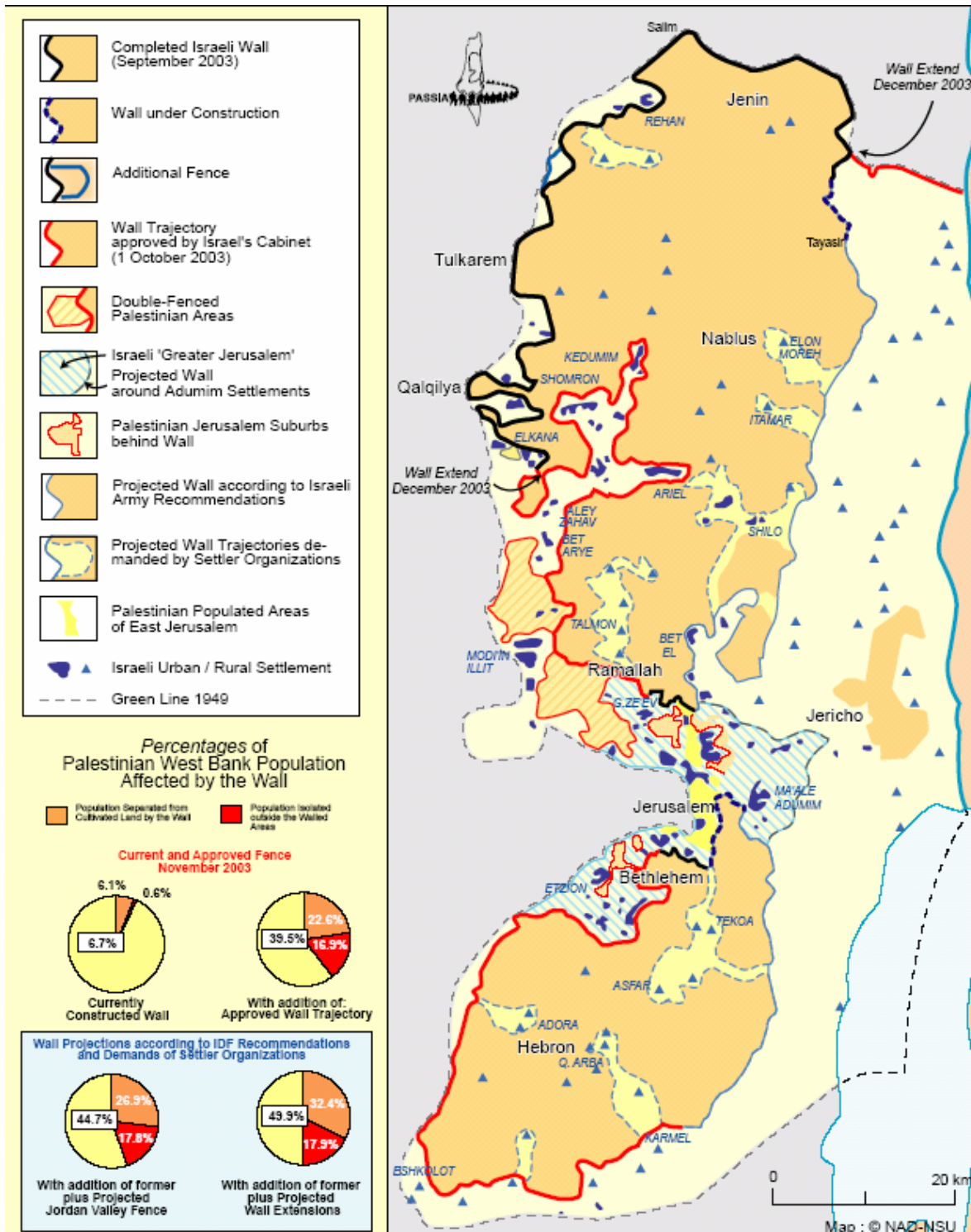
<sup>373</sup> *Ibid.*, p. 72.

<sup>374</sup> *Idem*, El Secretario General de las Naciones Unidas señaló que, en Diciembre de 2003 comenzó la etapa C de la obra que se extendía desde el final de la etapa A, de Elkana y la aldea Numan hasta el sudeste de Jerusalén. Advirtió que al terminarse la construcción de las dos barreras, se formarían al menos dos enclaves que encerrarían a 24 comunidades en las que habitan 72 mil palestinos.

<sup>375</sup> *Ibid.*, p. 73.



Ver en el mapa 8 la proyección del Muro hasta diciembre 2003



Fuente: PASSIA

De completarse estas secciones tal y como han sido expuestas, de acuerdo al informe del Secretario General de las Naciones Unidas presentado a la Corte Internacional de justicia para obtener su opinión sobre la legalidad del Muro en el año 2003, entre la línea verde y el Muro, viven alrededor de 237 mil palestinos, los cuales también serían anexados a Israel; 160 mil palestinos más vivirían en comunidades totalmente encerradas –enclaves- y; cerca de 320 mil colonos judíos de Cisjordania incluidos los 178 mil de Jerusalén Este, quedarían en esa zona.<sup>376</sup>

Israel se ha anexoado treinta y un pozos de agua que se ubican entre la línea verde y el Muro, los cuales producen 3.8 millones de metros cúbicos, anteriormente utilizados por los palestinos para uso doméstico e irrigación de sus cultivos.<sup>377</sup> En términos de acumulación de agua en la región, de acuerdo a la Corte Internacional de Justicia, el 47.8% tiene lugar en los Territorios Palestinos, el 29.7% en Israel y el 22.5% en la Jordania. Por el contrario, los porcentajes de consumo cambian paradójicamente, pues Israel consume el 52% del agua, Jordania 30% y los palestinos sólo el 18%.<sup>378</sup>

Un ejemplo de los daños que la construcción del Muro genera a la ciudades Palestinas, sobre todo las más cercanas a Israel, es *Qalqilya*, la cual era antes de 1948, la segunda fuente de recursos hídricos en la toda la región después del Río Jordán. Con la ocupación militar israelí, perdió más del 80% de su tierra y 70% de su población se convirtió en refugiada.

---

<sup>376</sup> *Ibid.*, p. 74. Cfr. Pengon, Stop the Wall in Palestine. Facts, Testimonies, Analysis and Call to Action, The Palestinian Environmental NGO's Network, 2003, p. 46.

<sup>377</sup> Ver: <http://www.thewallofhate.org>, consultado el 09-08-06.

<sup>378</sup> *Idem*

Hoy en día en pleno año 2006, con el trazado unilateral de ese Muro, de los 34 pozos de agua natural que posee *Qalqilya*, está perdiendo el 20% de ellos y el 50% de sus tierras; queda circulada y convertida en una de las prisiones más grandes del mundo (sin oficialmente serlo), dejando sólo una salida que está resguardada por un retén militar israelí (en adelante *checkpoint*), el cual tiene la facultad discrecional de permitir o restringir el paso de los palestinos según lo consideren conveniente los soldados.<sup>379</sup>

Como se recordará, la confiscación y anexión de la tierra palestina que ha realizado Israel desde 1967 han sido justificadas en propósitos militares, seguridad, necesidades para el uso público o por la ausencia de los dueños de esas tierras. El Muro no queda exento de esos patrones y, por el contrario, viene a reforzarlos, al declarársele como un objetivo que responde a propósitos militares.

De acuerdo al Párrafo 122 de la opinión consultiva de la Corte a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la anexión de tierras *de facto* constituye una violación de la soberanía territorial y, en consecuencia, del derecho de los palestinos a la libre determinación. El Muro, de acuerdo a este artículo, divide el ámbito territorial sobre el cual, el pueblo palestino está facultado para ejercer su derecho a tener sus propios gobernantes y constituye una violación del principio jurídico que prohíbe la adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza.<sup>380</sup>

---

<sup>379</sup> Pengon, *op. cit.*, p. 30.

<sup>380</sup> Párrafo 122 de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia a la Solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en: Jaime Saura Estapá, *Las consecuencias jurídicas de la construcción de un Muro en el Territorio Palestino Ocupado*, Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia, Asociación para las Naciones Unidas en España, Barcelona, 2004, p. 87.

El trazado del Muro se diseñó para modificar la composición demográfica palestina, incluida Jerusalén Este, mediante el fortalecimiento de las colonias israelíes ilegalmente establecidas en los Territorios Palestinos,<sup>381</sup> sobre todo a la altura de la colonia *Ma'ale adummim*, con la cual se cierra el paso a los palestinos, fraccionando Cisjordania en dos mitades y dejándola sin continuidad territorial.

Además, la ubicación de esta gigantesca colonia que alberga a más de 30 mil colonos, permite la separación física de Jerusalén Este del resto de Cisjordania, con lo cual Israel aniquilará la viabilidad de un Estado palestino fraccionado, puesto que el 40% de la economía palestina proviene precisamente de Jerusalén Este.

Debido a ello, la Corte Internacional de Justicia al ser el máximo órgano judicial de las Naciones Unidas instó en su Opinión Consultiva a los Estados de la Comunidad Internacional, a que éstos, en virtud de la naturaleza *erga omnes* de la obligación de respetar el derecho a la autodeterminación y de algunas obligaciones del derecho humanitario, no reconozcan la situación ilegal resultante de la construcción del Muro, no presten ayuda ni asistencia a Israel para el mantenimiento de la situación creada por tal construcción, velen porque se ponga fin a cualquier impedimento resultante de la construcción del Muro para el ejercicio por el pueblo palestino de su derecho a la libre determinación y, finalmente, a que hagan que Israel respete el derecho internacional humanitario incorporado en el Cuarto Convenio de Ginebra.<sup>382</sup>

---

<sup>381</sup> *Idem*

<sup>382</sup> *Ibid.*, p. 25.

Ante las críticas israelíes a la Corte Internacional de Justicia por su opinión consultiva, argumentando la falta substancial de elementos que ésta pudiera tener así como a si estaba o no facultada para emitirla, la respuesta de la Corte mediante el artículo 65 de su opinión consultiva, fue que no sólo tenía competencia para darla sobre la pregunta planteada por la Asamblea General, sino además, la obligación de hacerlo para la salvaguarda del derecho internacional.<sup>383</sup>

De esta manera, a pesar de los reclamos y críticas de la Comunidad Internacional, de la condena de la Corte Internacional de Justicia y, en sí, del endurecimiento en las condiciones de vida de la población palestina sometida por Israel, la construcción del Muro no cesa, y día con día, la anexión a través de su continuidad sigue creciendo; Israel apropiándose de más recursos naturales, acuíferos y estratégicos, así como en aumento con ello, de la inviabilidad del surgimiento de un Estado palestino. Por lo tanto, nadie sabe hasta cuándo o dónde parará esta flagrante violación del Derecho Internacional y qué o cuántos países van a detener a Israel para que no continúe mediante su aventura colonizadora oprimiendo a la población palestina.

#### **4.4 La retirada unilateral israelí de la franja de Gaza**

De acuerdo al reporte de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios en los Territorios Palestinos Ocupados, la retirada de las fuerzas israelíes de la franja de Gaza, iniciada el 12 de septiembre de 2005, trajo

---

<sup>383</sup> *Ibid.*, p. 67.

un inmediato impacto benéfico para los cerca de 1.4 millones de palestinos residentes.

Iniciando con los cierres internos a los que se veía sometida la población palestina de la franja de Gaza, el reporte indica que había comunidades palestinas aisladas cerca de las colonias, cuyas carreteras eran de exclusivo uso judío, donde el acceso estaba controlado por las FDI a través de una puerta o retén militar; las organizaciones humanitarias requerían de una previa coordinación con las FDI para poder entrar a Gaza y los estudiantes palestinos perdían clases constantemente por la irregularidad de los horarios debido a las dificultades en los *checkpoints*.<sup>384</sup>

En el norte de la franja de Gaza, el reporte indica que después de la retirada, cerca de 190 palestinos que vivían en el área de *As Seafa* gozaron de completa libertad de movimiento para asistir a clases, hospitales y mercados, ubicados la mayoría de ellos en *Beit Lahia* y *Jabalía*, uno de los tantos aspectos en los que se veían imposibilitados debido a que *As Seafa* se localiza en el oeste del bloque norte de las colonias israelíes anteriormente existente; además, debe agregarse que esta área fue circulada con una maya de alambre que los aislaba del resto de Gaza, desde octubre del año 2000; que una puerta era su única salida, la cual se supeditaba a las disposiciones de las FDI, y que la entrada y

---

<sup>384</sup> United Nations, Situation Report. "Gaza Acces & infraestructura", 15 september 2005, en Sitio Web de la Organización de las Naciones Unidas, sección dedicada a la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios en los Territorios Palestinos Ocupados <http://domino.un.org/unispal.nsf/cf02d057b04d356385256ddb006dc02f/aa370ae5899e716985257083006e2348!OpenDocument>, documento consultado el 28-10-2005, p. 1.

salida de bienes era muy problemática y en ocasiones imposible.<sup>385</sup> En términos reales, vivían como prisioneros en sus propias comunidades.

En lo correspondiente a la parte central de la franja de Gaza, los 180 residentes palestinos del enclave de *Al Ma'ani* tendrían acceso a los bienes y servicios ofertados en *Wadi Salqa* y *Deir el Balah* que son los pueblos más cercanos. Respecto al sur de la franja de Gaza, en el área de *Al Mawasi* sus 5,500 palestinos, tuvieron acceso libre para trasladarse a *Khan Younis* y *Rafah*, los campos de refugiados palestinos más numerosos de la franja de Gaza, ya convertidos en ciudades.<sup>386</sup> Ver su ubicación en el mapa de Gaza antes de la desconexión.

**Mapa 9. Gaza antes de la desconexión**



Fuente: BBC de Londres

<sup>385</sup> *Idem*

<sup>386</sup> *Ibid.*, p.2.

En esta región, antes de la retirada de las FDI, la situación era la siguiente: *Al Mawasi* estaba rodeada por el cinturón de colonias israelíes más grande de Gaza llamado *Gush Katif*, el cual fue el más problemático. Desde octubre de 2000 se implementaron fuertes restricciones al movimiento interno debido a que la única vía posible era el *checkpoint* al oeste de *Khan Younis*. Otro asunto que también debe destacarse, es que el *checkpoint* llamado *Tel es Sultan*, ubicado al sur de *Al Mawasi*, fue cerrado desde enero de 2004, lo que hizo más difícil el paso a esa zona.<sup>387</sup>

Respecto a los cierres externos, el reporte de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios en los Territorios Palestinos Ocupados, informó que en la parte sur de la franja de Gaza, la terminal de pasajeros de *Rafah* se convirtió en el principal punto de salida de Gaza al extranjero, debido a su localización en la frontera con Egipto, la cual fue cerrada a partir del 7 de septiembre con la consigna de no ser abierta en los seis meses posteriores. Debido a ello, miembros de Seguridad de las Fuerzas Egipcias fueron desplegados sobre el lado egipcio del corredor de Philadelphia, para controlar las entradas ilegales de palestinos a Egipto que pudieran suscitarse.<sup>388</sup>

En la parte norte de la franja de Gaza, el *checkpoint Erez* quedó abierto durante todo el proceso de desconexión para atender el movimiento de los equipos internacionales, el traslado de los palestinos miembros de la ANP y

---

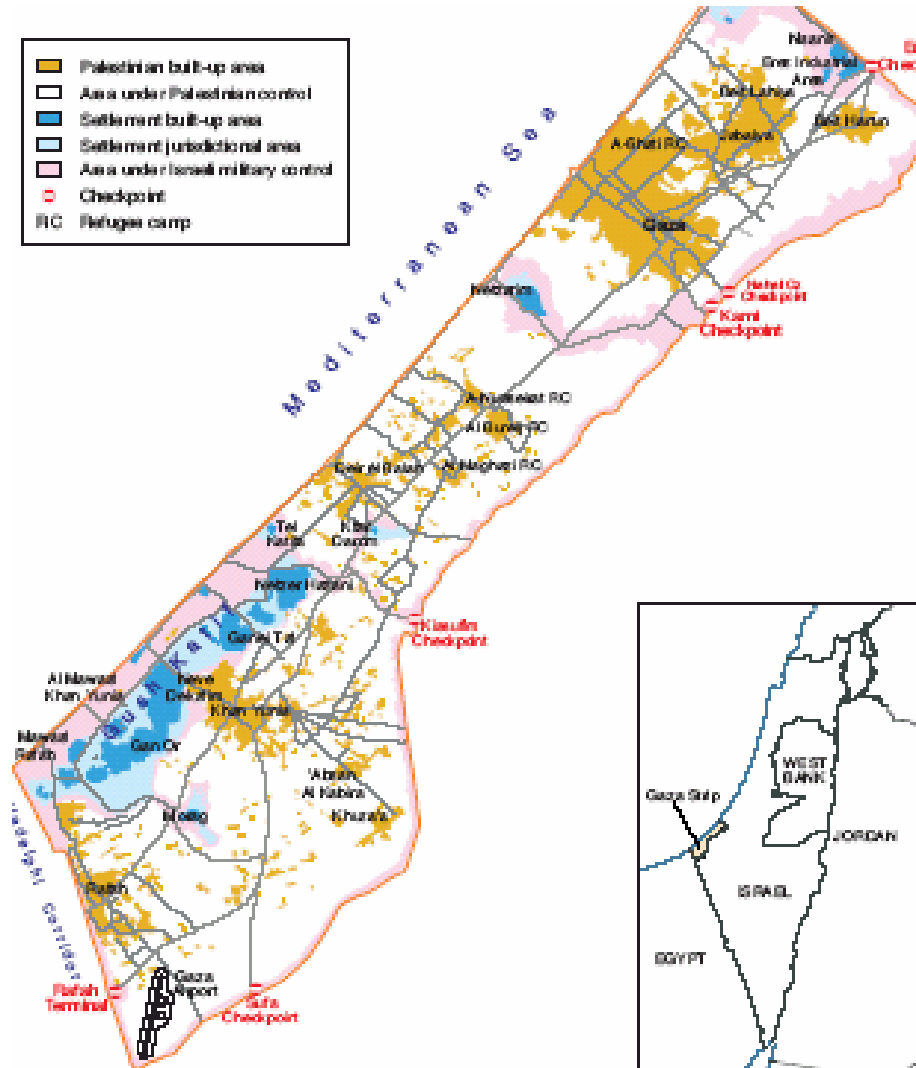
<sup>387</sup> *Idem*

<sup>388</sup> *Ibid.*, p. 3.



algunos casos humanitarios urgentes, con previa coordinación con las FDI.<sup>389</sup> Ver en el mapa 10, la ubicación de los *checkpoints* en Gaza.

Mapa 10. Checkpoints en Gaza



Fuente: Btselem

Las Fuerzas de Seguridad de la Autoridad Palestina fueron observadas ya desde el 13 de septiembre, desplegarse a los puntos de entrada de las primeras

<sup>389</sup> *Ibid.*, p. 4.

colonias para proteger y asegurar los edificios públicos, incluyendo sinagogas. Éstas a su vez, reportaron un mínimo de situaciones de motines organizados por palestinos que hayan intentado entrar.

Todas las casas de los colonos fueron demolidas antes de que la ANP tuviera control sobre esa zona, por lo que sólo quedaron puros escombros. En el caso de los edificios públicos, sus contenidos fueron removidos antes de la salida israelí y sólo la infraestructura quedó de pie. No se presentaron signos de vandalismo o destrucciones en las propiedades de aquellas primeras colonias desalojadas.

Respecto a las zonas de cultivo ubicadas en las áreas de las colonias evacuadas, el reporte informa que la Compañía Palestina de Desarrollo Económico (PEDC, por sus siglas en inglés) comunicó que 700 personas fueron entrenadas para trabajar en el corredor de los campos de cultivo ubicados *Ganei Tal*. El reporte señala también que la PEDC observó que los palestinos no tenían acceso alguno al agua o a la electricidad para los campos de cultivo, sin embargo, una vez que estas redes fueran establecidas, los ubicados en las áreas donde se encontraban las colonias podrían echarse a andar dentro de siete a diez días posteriores a la retirada.<sup>390</sup>

Como puede observarse en este reporte, para los palestinos es benéfica la desocupación militar, porque al terminarse, caen con ella todas las series de restricciones a las que se ven sometidos diariamente. Pueden moverse libremente por su territorio, organizarse para el comercio, la educación, salud, empleo y todo

---

<sup>390</sup> *Ibid.*, p.5.

lo necesario para la normalización de su vida en un Estado propio. Para que ello pudiera darse por completo, Israel debe retirarse no sólo de Gaza sino también de Cisjordania, y como fue visto durante la primera parte del año 2005, desafortunadamente construyó allá, alrededor de 3,000 casas para los colonos desalojados de Gaza, que no fueron a vivir a Israel, sino a Cisjordania.

¿Cuál fue la dinámica de esta retirada? En primer lugar, el Gobierno Israelí se aseguró que el evento tuviera una cobertura mediática internacional al que asistieron alrededor de 2,000 periodistas de todos los continentes. En la prensa israelí, las campañas televisivas se prolongaron durante todo el mes de septiembre y parte de octubre de 2005, centrándose básicamente en la desgracia personal de aquellos que por segunda ocasión estaban siendo desalojados nuevamente.<sup>391</sup> Cabe señalar que en ningún programa televisivo se habló de las compensaciones económicas que recibieron los colonos, ni de los costos que la retirada tuvo para el Gobierno.

De acuerdo a *Shir Hever*, el costo total de la evacuación de los colonos alcanzó los \$2, 200 MDD, lo que significa que se incrementó en alrededor del 50% más de lo previsto inicialmente, puesto que el cálculo previo estimado era de \$1,500 MDD.<sup>392</sup>

Este costo incluye, los cerca de \$650 mil dólares por familia que recibieron los poco menos de 8,000 mil colonos desalojados (cantidad de dólares que representa aproximadamente unos 2 millones 925 mil *shekels* israelíes), las

---

<sup>391</sup> Recuérdese que algunos de los colonos de Gaza ya habían sido evacuados de *Yamit*, como parte del cumplimiento israelí de los Acuerdos de Camp David, por lo que la retirada de Gaza se convirtió en su segundo desalojo.

<sup>392</sup> Hever, Shir, "Gaza Withdrawal- Winners and Losers, part 4 & 5", *The Alternative Information Center*, Jerusalem, October-November, 2005, p. 3.

facilidades para adquirir nuevas casas en territorio israelí o en Cisjordania, el desplazamiento de más de 50,000 elementos del ejército y 3,500 policías para controlar los brotes de violencia, y la demolición de todas las casas ubicadas en las diecinueve colonias israelíes que ocupaban la franja de Gaza.<sup>393</sup>

Originalmente, ya se había previsto en el Gabinete Israelí que el costo económico sería demasiado alto por todo el conjunto de reclamaciones en compensaciones que exigieron los colonos. Como la decisión de salirse de Gaza encontró una fuerte y abierta oposición en el seno de la sociedad israelí en general e, inclusive, en las mismas instituciones gubernamentales, el gobierno de *Sharon* tuvo que ceder a las exigencias de los colonos e, incluso, en la *knesset* se legisló una Ley para el desalojo, en la que se contemplaban también compensaciones para los colonos que no hubieran sido evacuados, es decir, para los que salieron de Gaza de manera voluntaria atendiendo sus propias necesidades, mucho tiempo antes de que la retirada se realizara.<sup>394</sup>

Por ejemplo, eran acreedores a compensaciones, como los que habían sido desalojados, todos aquellos colonos que hubieran vivido en la franja de Gaza al menos ocho años y que se hayan salido de su respectiva colonia antes del mes de junio de 2002.<sup>395</sup> De esta manera, estos colonos vinieron a incrementar la cifra de los que recibieron compensaciones económicas como consecuencia de su desalojo.

---

<sup>393</sup> *Ibid.*, p.8.

<sup>394</sup> *Ibid.*, p.10.

<sup>395</sup> *Idem*

A ello, se suman también las indemnizaciones en cuatro categorías para todos aquellos evacuados que ordenó la Suprema Corte de Justicia Israelí el 9 de junio de 2005, la cual, al reconocer que la evacuación de los colonos y el desmantelamiento de las colonias no era ilegal y, mucho menos, violaba sus derechos humanos, decretó lo siguiente para su beneficio:

- Rechazó redactar una cláusula con la que prohibiría a los receptores de ayuda archivar una reclamación por los daños.
- Contrariando lo contemplado en la Ley para el desalojo, estableció 30 días para que los colonos pudieran elegir la naturaleza y el tipo de compensación que ellos prefirieran.
- Estableció también que incluso los colonos menores de 21 años de edad podrían recibir compensaciones, aspecto que en la Ley sólo se contemplaba de esa edad en adelante.
- Finalmente, decretó también que el día de la evacuación sería el último para determinar los elementos del paquete de compensaciones para cada familia, que se elevaría más allá del determinado el 4 de junio de 2004 por la Ley.<sup>396</sup>

Originalmente, el Gabinete estuvo previendo desde el año 2004 un fuerte gasto para desmantelar todas las colonias de la franja de Gaza y las cuatro

---

<sup>396</sup> Jerusalem Post, “Compensation for Jews Who Lose Homes in Disengagement”, September 19, 2005, (Updated September 20, 2005), p. 2.

ubicadas al norte de Cisjordania, como parte de su plan de desconexión unilateral, sin que por ello tuviera que considerar las compensaciones a los colonos que se marcharon de las mismas con anterioridad.

En su legislación propuesta en el año 2004 para implementar el Plan (conocido como el Proyecto de “Evacuación-Compensación”), el Gabinete buscó la aprobación de un gasto que oscilara entre los 2,500 y 3,000 millones de *shekels*, principalmente para tres propósitos:

1. “La evacuación de israelíes y sus propiedades”
2. “Las concesiones de una justa y apropiada compensación” y;
3. “Asistencia a todos aquellos que sean elegidos para cambiarse a nuevas residencias y trabajos”<sup>397</sup>

El costo del Proyecto “Evacuación-Compensación” no incluía la retirada de las Fuerzas de Defensa Israelí de la franja de Gaza y el norte de Cisjordania, la demolición de las casas y las propiedades de los colonos, así como tampoco la destrucción de la infraestructura de ocupación como son los más de diez *checkpoints* deshabilitados, las carreteras, las mayas de alambre que circulaban a las colonias, los caminos de exclusivo uso judío y las torres de vigilancia.<sup>398</sup>

El 2 de noviembre de 2004, el Ministro de Defensa *Shaul Mofaz* señaló, en el encuentro de los Comités de Defensa y de Asuntos Exteriores de la *Knesset*,

---

<sup>397</sup> The Knesset Session, 2004, The Price of Occupation, 2005, The Adva Center, en su Sitio Web Oficial: [http:// www.adva.org](http://www.adva.org), consultado el 05-05-06, p.40.

<sup>398</sup> *Ibid.*, p. 40.

que el costo de defensa para implementar la desconexión podría alcanzar hasta los 2,200 millones de *shekels*.<sup>399</sup>

Sin duda alguna, al final, ya con la evacuación en marcha y con el forcejeo político sostenido entre las diferentes facciones políticas del gobierno y los sectores de la sociedad que la apoyaban y/o rechazaban, el costo económico aumentó más allá de lo considerado. A pesar del revuelo prefabricado que se produjo en Israel con la retirada de Gaza y la evacuación de sus colonias, el más favorecido en este sentido fue el Gobierno Israelí porque con esa maniobra logró fortalecerse al realizar tres aspectos:

1. Demostrarle a su sociedad, que aún a pesar del trauma colectivo que este evento representó, estaba dispuesto a sufrirlo en aras de alcanzar la paz; lo que cohesionaría al interior de Israel a la opinión pública en una dirección: no a otra retirada sin un debate público profundo y sin un amplio consenso.
2. Mostrar a la Comunidad Internacional su inactividad y disposición en un paso tan importante para “terminar con el conflicto”.
3. Dejar ver a la Comunidad Internacional la férrea oposición en Israel que traería consigo una próxima retirada de alguna otra parte de Cisjordania.

Sin duda alguna, la franja de Gaza no es tan importante en términos de expansión territorial para Israel, puesto que no tiene recursos naturales, no es

---

<sup>399</sup> Alon & Yoaz, *Haaretz*, November 4, 2004, citado en: Shlomo Swirski, *op. cit.*, p.43.

geográficamente estratégica y, en menor medida, lucrativa, como sí lo es Cisjordania. Por el contrario, mantener a los colonos en esa zona era demasiado costoso económicamente, por todo el gasto que se tenía que hacer en seguridad militar y en la provisión a los colonos de un estándar de vida, incluso mucho más alto que el sostenido en Cisjordania, y en mayor medida que el proveído a los ciudadanos israelíes que viven dentro de la línea verde, puesto que como ya se dijo anteriormente, en general, los colonos gozan de privilegios e incentivos económicos, que el común de la población israelí no tiene.<sup>400</sup>

En lo tocante a la ANP, la retirada unilateral de Gaza la debilitó en tres aspectos aún más de lo que ya estaba, pues en primer lugar, con esto Israel mandó señales a la opinión pública internacional de que no cuenta con una contraparte política lo suficientemente fuerte para hacerse respetar y, por lo tanto, no apta para tomarse en cuenta en las negociaciones futuras.

En segundo lugar, Israel al ceder la franja de Gaza -y construir más unidades habitacionales en Cisjordania así como el Muro de "Seguridad" que anexa territorios sumamente fértiles y estratégicos- y evitar con ello volver a las fronteras de 1967 demarcadas por la línea verde, impide a la ANP por completo el gobierno sobre un Estado palestino viable que estaría geográficamente fragmentado, sin recursos naturales, y bloqueado totalmente para allegarse de ellos.

En tercer lugar, al dejar claro a los palestinos que otra retirada en Cisjordania tendría costos económicos demasiado altos, pero además también

---

<sup>400</sup> Shlomo Swirski, *op. cit.* p. 40.



políticos, por la férrea oposición que encontraría frente a la sociedad en Israel, el Gobierno Israelí presionará y someterá en mayor medida a la ANP para ceder en negociaciones futuras a cambio de cualquier concesión que se le otorgue, aunque éstas no sean las esperadas por los palestinos y, mucho menos, las necesarias para terminar con el conflicto.

Finalmente, Israel logró su objetivo mediante la construcción del Muro en Cisjordania y la retirada unilateral de la franja de Gaza, porque al dejar Gaza, renunció (aunque no del todo) a una pequeña porción de un territorio que no tiene la importancia del que colonizará en Cisjordania con el Muro.

Con ello, generó el debilitamiento de su contraparte palestina mediante la división de los grupos políticos palestinos más fuertes a través del endurecimiento de medidas, tales como el bloqueo total con ataques militares a los cultivos de irrigación y a la infraestructura palestina así como a los civiles, que no ha dejado de hacer desde su salida de la franja de Gaza; el bloqueo económico tanto de su parte como de algunos países de la Comunidad Internacional contra la ANP y la población de Gaza, hasta que el HAMAS se retire del gobierno ó reconozca a Israel y; sobre todo, por la derechización de la sociedad israelí (casi en un 90%, que respalda las drásticas medidas de su gobierno contra los palestinos), debido a lo que la evacuación de colonos representó ideológicamente.

Los militares en el Gobierno Israelí, como siempre, fueron los más beneficiados, porque al hacer concesiones mínimas que sabían perfectamente que ningún grupo palestino aceptaría, buscaban encontrar una respuesta violenta de su contraparte palestina y, justificar con ello, su ofensiva militar, las difíciles

condiciones de vida a las que han sometido a la población palestina y la anexión territorial a todas luces, con la construcción del Muro que consolida el *Apartheid*.

Sin la administración de Gaza, Israel pretende decir a la Comunidad Internacional que ha dado una enorme muestra de búsqueda de paz, asegurando la parte de Cisjordania que necesita para expandir sus colonias a donde llevarán a la mayoría de los colonos evacuados de la franja de Gaza (sin dejar de señalar la anexión *de facto* que hacen día con día de Jerusalén Este), provocando con ello respuestas violentas de los grupos palestinos, cuyos medios no se justifican ni se aceptan como tampoco la opresión israelí que cada vez es más fuerte y menos controlable para la Comunidad Internacional. Esas son, las que hasta ahora en este trabajo se han podido identificar como naturaleza y dinámicas de la retirada de Gaza, que esconden tras de sí, todo lo anteriormente explicado.

## Conclusiones y perspectivas

Hasta este punto puede observarse que la hipótesis propuesta como rectora de esta investigación se ha cumplido. Los resultados arrojados por cada una de las líneas de estudio, desde el abordaje de las teorías de la colonización hasta su aplicación a través de los mecanismos jurídicos concebidos en el sistema legal israelí -con entramados más complejos de acuerdo a la época y a la coyuntura política internacional- demuestran que, efectivamente en la relación palestina-israelí, Israel ha respondido y responde aún, a la lógica de un proyecto colonizador surgido del sionismo político, el cual comprende aspectos ideológicos, demográficos y territoriales.

Por lo tanto, en la medida que va aumentando la construcción de colonias israelíes en los Territorios Palestinos, crece y se hace más sólido el impedimento para la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero, porque se evita con ello la creación de un Estado palestino con las garantías y términos que todo Estado debe tener de acuerdo al marco jurídico internacional vigente.

Como se ha venido demostrando, mediante la política de hechos consumados desde antes de 1967, Israel ha tratado de anexar (y lo ha logrado) la mayor parte del Territorio Palestino donde se encuentran las zonas estratégicas de Cisjordania, bloqueando con ello toda posibilidad para el surgimiento de un Estado palestino viable.

Esto como consecuencia, ha generado que en la medida que no sea realizable económicamente, legítimo políticamente e independiente y libre para ejercer su derecho, pero además la obligación a la autodeterminación de los pueblos, surjan en su interior grupos armados de resistencia a la colonización,

que respondan con violencia a la sangrante ocupación militar desarrollada por Israel.

Desde el período de la entreguerra, el *Yishuv* se consolidó a través de la estrategia de la creación de asentamientos que posteriormente se convirtieron en colonias, a pesar de contar con una menor cantidad de población con respecto a los palestinos. A través de las colonias se dio la conquista del espacio de manera paulatina, conforme el plan sionista fue siendo desarrollado.

Los saqueos y la apropiación de casas, realizados por los grupos armados de manera clandestina, se convirtieron en los bastiones principales de la colonización judía que consecutivamente servirían al Estado, recientemente establecido, para integrarlos a su política de hechos consumados. Fue así como desde la época del *Yishuv* se sentaron las bases que le permitieron al sionismo desarrollar sus mecanismos ideológicos, consolidar su presencia en Palestina y crear las condiciones que darían surgimiento al Estado de Israel.

Ante esa lógica y debido a la superioridad militar que tenían sobre la población árabe (por mucho que algunos autores judíos digan lo contrario), *Ben Gurion* aceptó la idea de la partición de Palestina, pero nunca dejó de señalar la importancia de no definir las fronteras del Estado, puesto que esa estrategia les facilitaría a los sionistas extenderse cada que la coyuntura internacional se los permitiera, para con ello recibir a la migración judía procedente de Europa, la cual fue su bastión primordial para consolidar una mayoría en el territorio que conquistaron.

Mediante las leyes confiscatorias como las del propietario ausente o la de las tierras abandonadas junto con el “código de las leyes de defensa” fortalecieron el mito de la seguridad de Israel (que actualmente en los tiempos

modernos prevalece) porque valiéndose de ellas, dejaron a los palestinos sin sus propiedades y cultivos, para otorgárselos a sus nuevos pobladores judíos.

El juego es simple: ante una superioridad militar sin paralelos, el apoyo de las potencias mundiales para hacerlo y un territorio dominado como un tablero de ajedrez, el ejército israelí declara una “zona cerrada” apelando a razones de seguridad y con ello prohíbe la entrada a sus pobladores palestinos; como paso siguiente, aplica la ley de la propiedad abandonada al cabo de meses -la cual señala que si durante un tiempo se desconoce el origen del dueño y nadie la reclama- la tierra pasa a ser parte del Estado a través del Fondo Nacional judío.

Ello sin duda alguna genera respuestas violentas por parte de sus propietarios quienes a la fuerza fueron despojados de sus tierras y casas, lo que le da más argumentos al Estado de Israel para mantener la presencia militar en la zona y deportar, según lo crea conveniente, al mayor número de palestinos considerados como radicales.

Cabe mencionar que todo ello ha sido entendible, más no por ello aceptable, porque ya estaba contemplado en la ideología sionista, llámese socialista o revisionista e, incluso, hasta en la religiosa. Aunque, han asumido en diversas ocasiones algunas fuertes diferencias entre sí, sobre todo en la forma de proceder, demostraron tener un objetivo homogéneo: la colonización judía de Palestina para fundar su hogar nacional, a través de la desaparición de la población nativa y del logro de la identidad étnica judía.

Israel desde su nacimiento ha creado instrumentos dirigidos a la facilitación de la construcción de colonias en los Territorios Palestinos para extender sus fronteras. Entre estos aspectos se encuentran la discriminación y

exclusión de los trabajadores palestinos de la industria y el campo, la expulsión de la población palestina de sus comunidades por las FDI, el aumento de las migraciones judías masivas a Israel, impulsadas por la Ley del Retorno de 1950; todas las facilidades ofertadas para obtener casas, trabajos y mejoras en su calidad de vida; la expropiación y confiscación de tierras palestinas a través de la implementación de Leyes tales como la del Propietario Ausente de 1950, de la Adquisición de Tierras de 1953 y de la Reconstrucción de 1956, a las cuales se les añadió la prohibición de vender la tierra a cualquier no judío, gracias a las que se fortaleció también el mito de la seguridad.

Ante ello, si bien han variado las estrategias, dependiendo de la época y en la medida que se complejiza también el sistema jurídico israelí, el papel desempeñado por el factor religioso en el conflicto palestino-israelí ha sido muy importante, sobre todo después de la Guerra de los Seis Días, porque a partir de 1967 con la ocupación, proporcionó al Gobierno Israelí más argumentos ideológicos justificativos de su presencia en los Territorios Palestinos, fortaleciendo las ambiciones expansionistas tanto de los laboristas como de los revisionistas.

En la medida que la colonización israelí a través de los planes *Allon* y *Galili*, así como posteriormente el *Droble*s, fueron avanzando, el Gobierno Israelí se vio en la necesidad de aplicar leyes distintas en Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este, debido a las grandes diferencias en sus respectivas legislaciones. Como se mencionó anteriormente, esas leyes se derivan de cuatro tradiciones legales independientes: de las otomanas, especialmente en lo referente a la apropiación de la tierra y a los impuestos; las Regulaciones Emergentes de Defensa del Mandato Británico de 1945, utilizadas para

justificar los toques de queda, la censura y las demoliciones de casas palestinas; las leyes civiles egipcias y jordanas, que regulan las disputas criminales y las de la propiedad de la tierra; y por último, la ley civil israelí bajo la jurisdicción de las cortes militares, las cuales se derivan de las consideraciones del Estado de Seguridad.

El problema para la población palestina ha residido en que cuando las cortes israelíes aplican el derecho, éstas se basan en leyes distintas. Así, en la franja de Gaza se recurría al Derecho Inglés y al Egipto, mientras que para Cisjordania, el Derecho jordano es el utilizado, cuyas jurisdicciones difieren significativamente unas de las otras.

De esta manera, ante la complejización del sistema jurídico israelí en lo que respecta a los Territorios Palestinos, se considera que las colonias, aunque no han sido el único factor del conflicto, su conjunto sí es el motor determinante, porque de su construcción se han derivado, desde la época del *Yishuv*, todos los demás aspectos conflictivos.

Una prueba más de esto último se dio en el mismo Proceso de Paz, en cuyo desarrollo, la construcción de más colonias y el crecimiento natural de las ya construidas, llevaron al expansionismo territorial israelí de los Territorios Palestinos a una institucionalización implícita violenta, aún cuando se hablaba de una búsqueda de paz.

En este sentido como ya se dijo también anteriormente, durante el Proceso de Paz, en lugar de frenarla, el Gobierno Israelí la intensificó, y lejos de ser el laborismo, el partido pacifista que la detuviera, la aceleró en sus mandatos, aún en mayor medida que el Likud.

Al final de ese Proceso de Paz que levantó tantas esperanzas en sus inicios, ya en Camp David, quedó claro que ningún Gobierno Israelí se atrevería a tocar de fondo el asunto de las colonias, porque como se ha venido diciendo reiteradamente en esta tesis, se trata de un capital político muy importante que puede llevar al poder ó a su derrocamiento a un grupo gobernante, puesto que ha sido la clave para la consolidación de Israel como Estado y, porque a partir de ella, Israel encontrará siempre un enemigo declarado, que le ayudará a justificar su presencia militar en la zona.

Al mantenerse el Gobierno Israelí en esa postura hace inminente el conflicto con los palestinos, el cual le da argumentos a Israel para conservar una sociedad militarizada, un alto grado de comercialización de armamento y la ocupación en los territorios, pero más importante aún, que eso le permite ganar tiempo para anexarse *de facto* la mayor cantidad de tierra posible y hacerla irreversible.

Al presentarse este escenario, el grupo político israelí que sea capaz por encima de los demás de lograrlo y prolongarlo, será el más influyente y poderoso en el seno de su sociedad. Por eso, estas élites políticas, utilizando la maquinaria política y administrativa del Estado de Israel, lo impulsan y se valen de él, porque al ser un país diseñado para la Guerra, los conflictos, el eficiente uso del armamento, importantes ayudas económicas de EEUU y al contar con una sociedad militarizada, lo convierten en el mayor beneficiado de las situaciones bélicas por la pauta que ellas le brindan para hacerse del poder hegemónico en la zona, apropiándose de los territorios estratégicos y de las áreas que cuentan con la mayor cantidad de recursos naturales, por un lado, y



con una mejor posición para negociar sólo lo que considere como puntos mínimos negociables, por el otro.

La Hoja de Ruta es un ejemplo de ello, puesto que aunque representó un avance, debido a que por primera vez en un acercamiento oficial se propuso el congelamiento de las colonias, no se enfocó en una paz ni justa ni duradera, debido a que en ella se culpó de toda la violencia a los palestinos, sin señalar y tocar de fondo que, si bien existe, es una respuesta a la Ocupación militar israelí, la anexión ilegal de zonas estratégicas como Jerusalén Este y los mantos acuíferos de *Qalqilya*.

La Hoja de Ruta dejó también siempre abierta la posibilidad de definir las fronteras, sólo de forma provisional. No se habló de los daños que ocasiona el Muro a las comunidades que quedarán encerradas en enclaves y fraccionadas, sin opción a crecer económicamente y sin continuidad territorial para comunicarse. No se tocó el tema de la anexión de más del 16% por ciento de Cisjordania y del desacuerdo que eso ocasionará sin duda alguna en el seno de la población palestina.

De esta manera, en los años recientes y tras seguir con la aplicación de un programa de medidas unilaterales, Israel logró su objetivo mediante la construcción del Muro en Cisjordania y la retirada unilateral de la franja de Gaza, porque al dejar Gaza, renunció a una pequeña porción de un territorio que no tiene la importancia del que colonizará en Cisjordania con la construcción del Muro.

Con ello, generó el debilitamiento de su contraparte palestina mediante la división de los grupos políticos palestinos más fuertes a través del endurecimiento de medidas, tales como el bloqueo total con ataques militares a

los cultivos de irrigación y a la infraestructura palestina así como a los civiles, que no ha cesado desde su salida de la franja de Gaza; el bloqueo económico tanto de su parte como de la Comunidad Internacional para la ANP y la población de Gaza; y sobre todo, por la derechización de la sociedad israelí de casi un 90%, debido a lo que la evacuación de colonos representó ideológicamente.

Sin duda alguna, ya sin la administración de Gaza, Israel ahorrará costos de manutención de colonos y asegurará la parte de Cisjordania que necesita para expandir sus colonias, así como la ya anexada Jerusalén Este. Esto significa que el Estado palestino pretendido por Israel se compondrá de las ocho grandes manchas (*bantustanes*) que han quedado segmentadas por las construcciones israelíes, las cuales serán absorbidas por el Muro que encerrará en dos grandes segmentos a las diferentes comunidades de Cisjordania, que tampoco tendrán contigüidad territorial.

Con esa configuración, Palestina seguirá siendo dependiente de Israel tanto en cuestiones económicas como de seguridad, puesto que con la anexión de Jerusalén Este que representa el 40% de la economía palestina, y las condiciones de la formación de un Estado palestino como el expuesto, continuará siendo sumamente inviable en todos los aspectos.

Por el contrario, si se elimina el Muro y el nuevo Estado palestino se construye de acuerdo a las Resoluciones de la ONU y al marco jurídico internacional vigente, obtendría con ello el territorio que requiere un Estado oficial. Con un Gobierno propio asentado sobre una jurisdicción determinada, se le facilitaría gobernar y controlar a un pueblo, que siempre ha reclamado su derecho a la libre determinación. Al final, una vez cumplidas las exigencias

básicas de un Estado, podría hacer asequibles las garantías y el derecho que todos los Estados poseen, y de esta manera tendría investidura y capacidad negociadora sobre los asuntos pertinentes a la pacificación de la zona, con la suficiente legitimidad e independencia que el marco jurídico internacional le conferiría.

Finalmente, los elementos presentados en esta tesis permiten dilucidar que Israel, con sus últimas acciones ha consolidado el régimen de *apartheid* que tantas veces había negado, pero que en la práctica ha hecho más evidente. Ante el reto que se le presentó en 1967 con la ocupación de los Territorios Palestinos, de anexarlos y cederle nacionalidad y derechos a la población palestina, aunque eso implicara terminar con la utopía de crear un Estado meramente judío y sólo para judíos, ó reprimirlos y fortalecer la disociación entre la tierra y la población, Israel prefirió convertirse en un Estado antidemocrático, racista y represor de los palestinos, a quienes sometió siempre a sus designios colonizadores, siendo el Muro la máxima expresión del sistema de *apartheid* que consolida los mecanismos dirigidos a realizar esa función mediante el aseguramiento de las colonias israelíes.

A pesar de ello, será difícil para Israel continuar con la utopía de construir un Estado esencialmente judío sin permitir el nacimiento de un Estado palestino viable, debido a que los palestinos se multiplican más rápidamente que los judíos. Incluso, la tasa de natalidad de la misma población árabe que cuenta con nacionalidad israelí, tiene una paridad de tres a uno con respecto a la judía, lo que necesariamente remite a la conclusión final de vislumbrar la imposibilidad israelí de crear su Estado judío sin liberar a la población palestina, ó convertirse en democrático, sin ser esencialmente judío; que de cualquier manera ya no lo es.

---

## **Anexo 1. Declaración de Principios**

**13 de septiembre de 1993**

El gobierno del Estado de Israel y el equipo de la OLP (de la delegación jordano-palestina para la Conferencia de Paz del Medio Oriente) (la "Delegación Palestina"), representando al pueblo palestino, están de acuerdo en que llegó el momento de poner fin a décadas de confrontación y conflicto, reconocer sus legítimos derechos políticos mutuos, y luchar por una vida de coexistencia pacífica y dignidad mutua logrando un acuerdo de paz justo, duradero y comprensivo y la reconciliación histórica por medio de un proceso político acordado.

Por consiguiente, ambas partes se subscriben a los siguientes principios:

### **Artículo I**

#### **OBJETIVO DE LAS NEGOCIACIONES**

La meta de las negociaciones israelí-palestinas en el marco del actual proceso de paz del Medio Oriente es, entre otras cosas, establecer una Autoridad de Autogobierno Interino Palestino, el Consejo electo (el "Consejo") para el pueblo palestino en la Margen Occidental y la Franja de Gaza, por un período de transición que no excederá cinco años, conducente a un acuerdo permanente basado en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad.

Se entiende que los acuerdos interinos son una parte integral de todo el proceso de paz y que las negociaciones sobre el status permanente conducirán a la implementación de las resoluciones 242 y 338.

### **Artículo II**

#### **MARCO PARA EL PERÍODO INTERINO**

El marco acordado para el período interino es establecido en esta Declaración de Principios.

### **Artículo III**

#### **ELECCIONES**

A fin de que el pueblo palestino en la Margen Occidental y la Franja de Gaza pueda gobernarse a sí mismo según los principios democráticos, se realizaran elecciones directas, libres y generales para el Consejo bajo la acordada supervisión y la observación internacional, al tiempo que la policía palestina mantendrá la seguridad pública.

Se llegará a un acuerdo sobre la manera exacta y las condiciones en que se realizarán las elecciones de acuerdo al protocolo incluido como el Anexo I, con el fin de realizar las elecciones como máximo nueve meses después de entrar en efecto la Declaración de Principios.

Estas elecciones constituirán un significativo paso interino de preparación para la realización de los derechos legítimos del pueblo palestino y sus justas exigencias.

#### **Artículo IV**

##### **JURISDICCIÓN**

La jurisdicción del Consejo incluirá el territorio de la Margen Occidental y la Franja de Gaza, excepto en las cuestiones que sean acordadas en las negociaciones por el status permanente. Ambas partes consideran la Margen Occidental y la Franja de Gaza como una sola unidad territorial, cuya integridad será preservada durante el período de transición.

#### **Artículo V**

##### **PERÍODO DE TRANSICIÓN Y NEGOCIACIONES SOBRE EL STATUS PERMANENTE**

El período de transición de cinco años comenzará luego de la retirada de la Franja de Gaza y el área de Jericó.

Las negociaciones sobre el status permanente comenzarán tan pronto como sea posible, pero no más tarde que al comenzar el tercer año del período interino, entre el gobierno de Israel y los representantes del pueblo palestino.

Se entiende que estas negociaciones se centrarán en las cuestiones restantes, entre ellas: Jerusalén, refugiados, asentamientos, acuerdos de seguridad, fronteras, relaciones y cooperación con otros vecinos, y otros temas de común interés.

Ambas partes están de acuerdo en que el resultado de las negociaciones sobre el status permanente no deberá ser impedido o perjudicado por los acuerdos logrados para el período interino.

#### **Artículo VI**

##### **TRANSFERENCIA PREPARATORIA DE PODERES Y RESPONSABILIDADES**

Al entrar en efecto esta Declaración de Principios y al efectuarse la retirada de la Franja de Gaza y el área de Jericó, comenzará una transferencia de autoridad del gobierno militar y su Administración

Civil a los palestinos autorizados para realizar estas tareas, tal como se detalla en este documento. Esta transferencia de autoridad se realizará a manera de preparación hasta la inauguración del Consejo.

Inmediatamente después de entrar en efecto esta Declaración de Principios y la retirada de la Franja de Gaza y el área de Jericó, y con la intención de promover el desarrollo económico en la Margen Occidental y la Franja de Gaza, se transferirá la autoridad a los palestinos en las siguientes áreas:

educación y cultura, salud, bienestar social, impuestos directos y turismo. Del lado palestino se comenzará a formar una fuerza policial palestina, según ha sido acordado. Mientras pende la inauguración del Consejo, las dos partes podrán negociar la transferencia de poderes y responsabilidades adicionales, tal como ha sido estipulado.

## **Artículo VII**

### **ACUERDO INTERINO**

Las delegaciones israelí y palestina negociarán un acuerdo sobre el Período interino (el "Acuerdo Interino").

El Acuerdo Interino especificará, entre otras cosas, la estructura del Consejo, el número de sus miembros y la transferencia de poderes y responsabilidades del gobierno militar israelí y su Administración Civil al Consejo. El Acuerdo Interino también especificará la autoridad ejecutiva del Consejo, su autoridad legislativa de acuerdo con el Artículo IX, y los órganos judiciales independientes palestinos.

El Acuerdo Interino incluirá acuerdos, a ser implementados luego de la inauguración del Consejo, para la asunción de poderes y responsabilidades por parte del Consejo, transferidas previamente de acuerdo al Artículo VI.

A fin de permitir al Consejo que promueva el crecimiento económico, luego de su inauguración, este establecerá, entre otras cosas, una Autoridad de Electricidad Palestina, una Autoridad de Puertos en Gaza, un Banco de Desarrollo Palestino, una Junta Palestina de Promoción de Exportaciones, una Autoridad Palestina para el Medio Ambiente, una Autoridad Palestina de Tierras y una Autoridad Palestina de Administración de Recursos Hídricos, así como otras autoridades que sean acordadas, según el Acuerdo Interino que especificará sus poderes y responsabilidades.

Luego de la inauguración del Consejo, la Administración Civil será disuelta y el gobierno militar israelí se retirará.

## **Artículo VIII**

### **ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD**

A fin de garantizar el orden público y la seguridad interna de los palestinos en la Margen Occidental y la Franja de Gaza, el Consejo establecerá una fuerte fuerza policial, mientras que Israel seguirá siendo responsable por la defensa contra amenazas

externas y por la seguridad general de los israelíes, con el propósito de salvaguardar su seguridad interna y orden público.

## **Artículo IX**

### **LEYES Y ÓRDENES MILITARES**

El Consejo tendrá poder de legislar, según el Acuerdo Interino, en el marco de las autoridades transferidas a él.

Ambas partes revisarán conjuntamente las leyes y las órdenes militares que están en efecto actualmente en las esferas restantes.

## **Artículo X**

### **COMISIÓN CONJUNTA DE RELACIONES ISRAELO-PALESTINAS**

A fin de garantizar la implementación plena de esta Declaración de Principios y cualesquiera acuerdos subsecuentes relacionados con el período interino, al entrar en efecto esta Declaración de Principios se establecerá una Comisión Conjunta de Relaciones Israelí-Palestina, a fin de tratar los temas que requieran coordinación, otras cuestiones de interés común y disputas.

## **Artículo XI**

### **COOPERACIÓN ISRAELO-PALESTINA EN EL CAMPO ECONÓMICO**

En reconocimiento de los beneficios mutuos de la cooperación en el desarrollo de la Margen Occidental, la Franja de Gaza e Israel, al entrar en efecto esta Declaración de Principios se establecerá una Comisión de Cooperación Económica Israelí-Palestina, a fin de desarrollar e implementar cooperativamente los programas identificados en los protocolos incluidos como el Anexo III y el Anexo IV.

## **Artículo XII**

### **COOPERACIÓN Y RELACIONES CON JORDANIA Y EGIPTO**

Ambas partes invitarán a los gobiernos de Jordania y Egipto a participar en el establecimiento de otros acuerdos de cooperación y relaciones entre el gobierno de Israel y los representantes palestinos por una parte, y los gobiernos de Jordania y Egipto por la otra, a fin de promover la cooperación entre ellos. Estos acuerdos incluirán la constitución de una Comisión Permanente que decidirá por medio de acuerdos sobre las maneras de admitir a las personas desplazadas de la Margen Occidental y la Franja de Gaza en 1967, junto con las medidas necesarias para prevenir perturbaciones del orden público. Otras cuestiones de interés común serán tratadas por medio de esta comisión.

**Artículo XIII****REDESPLIEGUE DE LAS FUERZAS ISRAELÍES**

Luego de entrar en efecto esta Declaración de Principios, y no después de la víspera de las elecciones para el Consejo, se llevará a cabo el redespliegue de las fuerzas militares israelíes en la Margen Occidental y la Franja de Gaza, además del redespliegue de fuerzas israelíes realizado según el Artículo XIV.

Al reemplazar sus fuerzas militares, Israel se guiará por el principio de que sus fuerzas militares deben ser desplegadas fuera de las áreas pobladas.

Redespliegues adicionales a lugares especificados se implementarán gradualmente en la medida en que la policía palestina asuma la responsabilidad por el orden público y la seguridad interna, de acuerdo con el Artículo VIII.

**Artículo XIV****RETIRO ISRAELÍ DE LA FRANJA DE GAZA Y EL ÁREA DE JERICÓ**

Israel se retirará de la Franja de Gaza y el área de Jericó, según se detalla en el protocolo incluido como el Anexo II.

**Artículo XV****SOLUCIÓN DE LAS DISPUTAS**

Las disputas que surjan de la aplicación o interpretación de esta Declaración de Principios, u otros acuerdos subsecuentes relacionados con el período interino, deberán ser resueltas en negociaciones por medio de la Comisión Conjunta de Relaciones, a ser establecida según el Artículo X.

Las disputas que no puedan ser resueltas por medio de negociaciones serán tratadas a través de un mecanismo de conciliación a ser acordado por las partes.

Las partes podrán acordar la manera de arbitrar las disputas relacionadas con el período interino que no puedan ser solucionadas por medio de la conciliación. Con este fin, luego del acuerdo de ambas partes, estas establecerán una Comisión de Arbitrajes.

**Artículo XVI****COOPERACIÓN ISRAELO-PALESTINA EN PROGRAMAS REGIONALES**

Ambas partes consideran los grupos de trabajo multilaterales como un instrumento apropiado para promover un "Plan Marshall", los programas regionales y otros, entre



ellos programas especiales para la Margen Occidental y la Franja de Gaza, según se indica en el protocolo incluido como el Anexo IV.

## **Artículo XVII**

### **PROVISIONES MISCELANEAS**

Esta Declaración de Principios entrará en efecto un mes después de ser firmada.

Todos los protocolos incluidos en esta Declaración de Principios y las actas pertinentes acordadas en ellos serán considerados como una parte integral de este documento.

Firmado en Washington, D.C.,  
el 13 de septiembre de 1993  
Por el Gobierno de Israel Por la OLP

Testigos:  
Estados Unidos de América y la Federación Rusa

-----

## **ANEXO I**

### **PROTOCOLO SOBRE LA CONDUCCIÓN Y CONDICIONES DE LAS ELECCIONES**

Los palestinos residentes de Jerusalén tienen el derecho de participar en el proceso electoral, según un acuerdo entre ambas partes.

Además, el acuerdo sobre las elecciones debe cubrir, entre otras previsiones, las siguientes cuestiones: el sistema electoral; la conducción de la acordada supervisión y observación internacional y la composición personal de los supervisores; y las reglas y regulaciones referentes a las campañas electorales, entre ellas los acuerdos para la organización de los medios de comunicación y la posibilidad de dar licencia a estaciones de radio y televisión.

El futuro status de los palestinos desplazados que fueron registrados el 4 de junio de 1967 no se verá perjudicado, porque ellos no podrán participar en el proceso electoral debido a razones prácticas.

## **ANEXO II**

### **PROTOCOLO SOBRE LA RETIRADA DE LAS FUERZAS ISRAELÍES DE LA FRANJA DE GAZA Y EL ÁREA DE JERICÓ**

Ambas partes concluirán y firmarán un acuerdo, antes de dos meses después de entrar en efecto esta Declaración de Principios, sobre la retirada de las fuerzas militares israelíes de la Franja de Gaza y el área de Jericó. Este acuerdo incluirá acuerdos

comprehensivos para ser aplicados en la Franja de Gaza y el área de Jericó luego de la retirada israelí.

Israel implementará una rápida y programada retirada de las fuerzas militares israelíes de la Franja de Gaza y el área de Jericó, inmediatamente después de la firma del acuerdo sobre la Franja de Gaza y el área de Jericó, a ser completado dentro de un período que no excederá cuatro meses luego de la firma de este acuerdo.

Dicho acuerdo incluirá, entre otras disposiciones:

Acuerdos para una transferencia pacífica de autoridad del gobierno militar israelí y su Administración Civil a los representantes palestinos.

Estructura, poderes y responsabilidades de la autoridad palestina en estas áreas, excepto: seguridad externa, asentamientos, israelíes, relaciones extranjeras y otras cuestiones mutuamente acordadas. Acuerdos para la toma de control de la seguridad interna y el orden público por parte de una fuerza policial palestina consistente de agentes reclutados localmente y en el exterior (con pasaportes jordanos y documentos palestinos emitidos por Egipto). Aquellos procedentes del extranjero que participen en la fuerza policial palestina deberán ser entrenados como policías y agentes de policía.

Una presencia internacional o extranjera temporaria, según fue acordado.

El establecimiento de una Comisión Conjunta de Coordinación y Cooperación Israelí-Palestina, para propósitos de seguridad mutua.

Un programa de desarrollo económico y estabilización, incluyendo el establecimiento de un Fondo de Emergencia, a fin de fomentar la inversión extranjera y el apoyo financiero y económico. Ambas partes coordinarán y cooperarán conjunta y unilateralmente con terceras partes regionales e internacionales a fin de lograr estas metas.

Acuerdos para el paso seguro de personas y productos entre la Franja de Gaza y el área de Jericó.

El acuerdo anterior incluirá acuerdos para la coordinación entre ambas partes con respecto al paso entre: Gaza-Egipto; y Jericó-Jordania. Las oficinas responsables de llevar a cabo los poderes y las responsabilidades de la autoridad palestina bajo este Anexo II y el Artículo VI de la Declaración de Principios serán localizadas en la Franja de Gaza y el área de Jericó, mientras penda la inauguración el Consejo.

Fuera de estos acuerdos, el status de la Franja de Gaza y el área de Jericó seguirá siendo una parte integral de la Margen Occidental y la Franja de Gaza, y no cambiará durante el período interino.

### **ANEXO III**

#### **PROTOCOLO SOBRE LA COOPERACIÓN ISRAELO-PALESTINA EN PROGRAMAS ECONÓMICOS Y DE DESARROLLO**

Ambas partes están de acuerdo en establecer una Comisión Permanente Israelí-Palestina para la Cooperación Económica, centrada, entre otras disposiciones, en los siguientes puntos:

Cooperación en el campo de los recursos hídricos, incluyendo un Programa de Desarrollo de Recursos Hídricos preparado por expertos de ambas partes, que también

especificará la administración de los recursos hídricos en la Margen Occidental y la Franja de Gaza, e incluirá propuestas para estudios y planes sobre derechos de agua de cada parte, así como la utilización equitativa de recursos hídricos comunes para ser implementada durante y después del período interino.

Cooperación en el campo de la electricidad, incluyendo un Programa de Desarrollo Eléctrico, que también especificará las maneras de cooperación para la producción, el mantenimiento y la compra y venta de recursos eléctricos.

Cooperación en el campo de la energía, incluyendo un Programa de Desarrollo de Energía, que se encargará de la explotación de petróleo y gas para usos industriales, particularmente en la Franja de Gaza y el Neguév, e impulsará otras explotaciones conjuntas de otros recursos de energía. Este programa también podría encargarse de la construcción de un complejo industrial petroquímico en la Franja de Gaza y la construcción de oleoductos y gasoductos.

Cooperación en el campo de las finanzas, incluyendo un Programa de Desarrollo y Acción Financiera para alentar la inversión extranjera en la Margen Occidental y la Franja de Gaza, y en Israel, así como el establecimiento de un Banco Palestino de Desarrollo.

Cooperación en el campo del transporte y las comunicaciones, incluyendo un programa que definirá las normas para el establecimiento del Puerto de Gaza, y se encargará del establecimiento de líneas de transporte y comunicaciones entre la Margen Occidental y la Franja de Gaza a Israel y otros países. Además, este programa se encargará de la construcción de carreteras, ferrocarriles, líneas de comunicación, etc.

Cooperación en el campo del comercio, incluyendo estudios y Programas de Promoción Comercial, que impulsarán el comercio local, regional e interregional, así como un estudio de viabilidad para la creación de zonas de libre comercio en la Franja de Gaza e Israel, el acceso mutuo a esas zonas, y la cooperación en otras áreas relacionadas con el comercio.

Cooperación en el campo de la industria, incluyendo programas de desarrollo industrial que se encargarán del establecimiento de Centros Conjuntos Israelo-Palestinos de Investigación y Desarrollo Industrial, que promoverán las empresas conjuntas israelo-palestinas y proveerán las normas para la cooperación en los campos de productos textiles, alimenticios, farmacéuticos, electrónicos, diamantes, computación e industrias científicas.

Un programa de cooperación y regulación de relaciones laborales y cooperación en cuestiones de bienestar social.

Un Plan de Desarrollo y Cooperación de Recursos Humanos, que se encargará de realizar talleres y seminarios para israelíes y palestinos, así como establecer centros conjuntos de capacitación vocacional, institutos de investigación y bancos de datos.

Un Plan de Protección Ambiental, encargado de medidas conjuntas y/o coordinadas en este campo. Un programa de desarrollo y cooperación en el campo de las comunicaciones.

Otros programas de interés mutuo.

## **ANEXO IV**

### **PROTOCOLO SOBRE LA COOPERACIÓN ISRAELO-PALESTINA CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO**

Ambas partes cooperarán en el contexto de los esfuerzos multilaterales de paz para promover un Programa de Desarrollo de la región, incluyendo el Margen Occidental y la Franja de Gaza, a ser iniciado por el G-7. Las partes pedirán al G-7 que busque la participación en este programa de otros estados interesados, tales como los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, estados árabes regionales, así como miembros del sector privado.

El Programa de Desarrollo consistirá de dos elementos:

1. Un Programa de Desarrollo Económico para la Margen Occidental y la Franja de Gaza.
2. Un Programa de Desarrollo Económico Regional.

El Programa de Desarrollo Económico para el Margen Occidental y la Franja de Gaza consistirá de los siguientes elementos:

1. Un Programa de Rehabilitación Social, incluyendo un Programa de Vivienda y Construcción.
2. Un Plan de Desarrollo de Pequeños y Medianos Comercios
3. Un Programa de Desarrollo de Infraestructuras (agua, electricidad, transporte y comunicaciones, etc.)
4. Un Plan de Recursos Humanos.
5. Otros programas.

El Programa de Desarrollo Económico Regional consistirá de los siguientes elementos:

1. El establecimiento de un Fondo de Desarrollo del Medio Oriente como un primer paso, y un Banco de Desarrollo del Medio Oriente como un segundo paso.
2. El desarrollo de un Plan Conjunto Israelí-Palestino-Jordano para la explotación coordinada del área del Mar Muerto.
3. Un canal que una el Mar Mediterráneo (Gaza) con el Mar Muerto.
4. Proyectos regionales de desalinización y otros proyectos de desarrollo de recursos hídricos.
5. Un plan regional de desarrollo agrícola, incluyendo un esfuerzo regional coordinado para la prevención de la desertificación.
6. Interconexión de las redes de electricidad.
7. Cooperación regional para la transferencia, distribución y explotación industrial de gas, petróleo y otros recursos de energía.
8. Un Plan de Desarrollo de Turismo, Transporte y Telecomunicaciones.
9. Cooperación regional en otras esferas. Ambas partes alentarán los grupos de trabajo multilaterales y coordinarán sus esfuerzos para que sean exitosos.

10. También alentarán las actividades ínter sesionales, así como estudios de viabilidad, en el contexto de los varios grupos de trabajo multilaterales.

## **ACTAS ACORDADAS PARA LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LOS ACUERDOS DE AUTOGOBIERNO INTERINO**

### **A. Acuerdos Generales**

Cualquier poder y responsabilidad transferidos a los palestinos de acuerdo a la Declaración de Principios, antes de la inauguración del Consejo, estarán sujetos a los mismos principios que se aplican al Artículo IV, según se establece en las siguientes actas acordadas.

### **B. Acuerdos y Entendimientos Específicos**

#### **Artículo IV**

Se entiende que:

La jurisdicción del Consejo incluirá el territorio de la Margen Occidental y la Franja de Gaza, con excepción de las cuestiones que serán negociadas durante las conversaciones sobre el status permanente: Jerusalén, asentamientos, emplazamientos militares, e israelíes. La jurisdicción del Consejo se aplicará según los acuerdos sobre los poderes, responsabilidades, esferas y autoridades transferidas a él.

#### **Artículo VI(2)**

Queda acordado que la transferencia de autoridad se realizará de la siguiente manera:

La parte palestina informará a la parte israelí sobre los nombres de los palestinos autorizados a asumir los poderes, autoridades y responsabilidades que serán transferidas a los palestinos según la Declaración de Principios en los siguientes campos: educación y cultura, salud, bienestar social, impuestos directos, turismo y otras autoridades acordadas. Se entiende que los derechos y las obligaciones de estas oficinas no serán afectados. Cada una de las esferas descritas arriba continuarán gozando de las actuales asignaciones presupuestarias, según los acuerdos a ser establecidos mutuamente. Estos acuerdos proveerán los ajustes necesarios a fin de tomar en cuenta los impuestos recaudados por la oficina impositiva. Luego de ser ejecutada la Declaración de Principios, las delegaciones israelí y palestina comenzarán inmediatamente las negociaciones sobre un plan detallado para la transferencia de autoridad de dichas oficinas, de acuerdo con los anteriores entendimientos.

#### **Artículo VII (2)**

El Acuerdo Interino incluirá también acuerdos de coordinación y cooperación.

#### **Artículo VII (5)**

El retiro del gobierno militar no prevendrá a Israel que ejercite los poderes y responsabilidades transferidas al Consejo.

### **Artículo VIII**

Se entiende que el Acuerdo Interino incluirá acuerdos para la cooperación y coordinación entre las dos partes en este respecto. También queda acordado que la transferencia de poderes y responsabilidades a la policía palestina se realizará en fases, según los Acuerdos Interinos.

### **Artículo X**

Queda acordado que, al entrar en efecto la Declaración de Principios, las delegaciones israelí y palestina intercambiarán los nombres de los individuos designados por ellos como miembros de la Comisión Conjunta de Relaciones Israelí-Palestinas.

Queda acordado además que cada parte tendrá un número igual de miembros en la comisión conjunta. La comisión conjunta tomará decisiones a través de acuerdos; agregará otros técnicos y expertos, según sea necesario; y decidirá sobre la frecuencia y el lugar o lugares de sus reuniones.

### **ANEXO II**

Se entiende que, luego del retiro israelí, Israel seguirá siendo responsable por la seguridad externa y el orden público de los asentamientos y los israelíes. Las fuerzas militares israelíes, así como los civiles, continuarán usando libremente las carreteras de la Franja de Gaza y el área de Jericó.

## **Anexo 2. Acuerdo de Taba (Oslo II)**

### **Israeli-Palestinian Interim Agreement on the West Bank and the Gaza Strip**

**Washington, D.C., September 28, 1995**

The Government of the State of Israel and the Palestine Liberation Organization (hereinafter "the PLO"), the representative of the Palestinian people;

#### **PREAMBLE**

**WITHIN** the framework of the Middle East peace process initiated at Madrid in October 1991;

**REAFFIRMING** their determination to put an end to decades of confrontation and to live in peaceful coexistence, mutual dignity and security, while recognizing their mutual legitimate and political rights;

**REAFFIRMING** their desire to achieve a just, lasting and comprehensive peace settlement and historic reconciliation through the agreed political process;

**RECOGNIZING** that the peace process and the new era that it has created, as well as the new relationship established between the two Parties as described above, are irreversible, and the determination of the two Parties to maintain, sustain and continue the peace process;

**RECOGNIZING** that the aim of the Israeli-Palestinian negotiations within the current Middle East peace process is, among other things, to establish a Palestinian Interim Self-Government Authority, i.e. the elected Council (hereinafter "the Council" or "the Palestinian Council"), and the elected Ra'ees of the Executive Authority, for the Palestinian people in the West Bank and the Gaza Strip, for a transitional period not exceeding five years from the date of signing the Agreement on the Gaza Strip and the Jericho Area (hereinafter "the Gaza-Jericho Agreement") on May 4, 1994, leading to a permanent settlement based on Security Council Resolutions 242 and 338;

**REAFFIRMING** their understanding that the interim self-government arrangements contained in this Agreement are an integral part of the whole peace process, that the negotiations on the permanent status, that will start as soon as possible but not later than May 4, 1996, will lead to the implementation of Security Council Resolutions 242 and 338, and that the Interim Agreement shall settle all the issues of the interim period and that no such issues will be deferred to the agenda of the permanent status negotiations;

**REAFFIRMING** their adherence to the mutual recognition and commitments expressed in the letters dated September 9, 1993, signed by and exchanged between the Prime Minister of Israel and the Chairman of the PLO;

**DESIROUS** of putting into effect the Declaration of Principles on Interim Self-Government Arrangements signed at Washington, D.C. on September 13, 1993, and the Agreed Minutes thereto (hereinafter "the DOP") and in particular Article III and Annex I concerning the holding of direct, free and general political elections for the Council

and the Ra'ees of the Executive Authority in order that the Palestinian people in the West Bank, Jerusalem and the Gaza Strip may democratically elect accountable representatives;

**RECOGNIZING** that these elections will constitute a significant interim preparatory step toward the realization of the legitimate rights of the Palestinian people and their just requirements and will provide a democratic basis for the establishment of Palestinian institutions;

**REAFFIRMING** their mutual commitment to act, in accordance with this Agreement, immediately, efficiently and effectively against acts or threats of terrorism, violence or incitement, whether committed by Palestinians or Israelis;

**FOLLOWING** the Gaza-Jericho Agreement; the Agreement on Preparatory Transfer of Powers and Responsibilities signed at Erez on August 29, 1994 (hereinafter "the Preparatory Transfer Agreement"); and the Protocol on Further Transfer of Powers and Responsibilities signed at Cairo on August 27, 1995 (hereinafter "the Further Transfer Protocol"); which three agreements will be superseded by this Agreement;

**HEREBY AGREE** as follows:

## **CHAPTER I - THE COUNCIL**

### **ARTICLE I**

#### **Transfer of Authority**

1. Israel shall transfer powers and responsibilities as specified in this Agreement from the Israeli military government and its Civil Administration to the Council in accordance with this Agreement. Israel shall continue to exercise powers and responsibilities not so transferred.
2. Pending the inauguration of the Council, the powers and responsibilities transferred to the Council shall be exercised by the Palestinian Authority established in accordance with the Gaza-Jericho Agreement, which shall also have all the rights, liabilities and obligations to be assumed by the Council in this regard. Accordingly, the term "Council" throughout this Agreement shall, pending the inauguration of the Council, be construed as meaning the Palestinian Authority.
3. The transfer of powers and responsibilities to the police force established by the Palestinian Council in accordance with Article XIV below (hereinafter "the Palestinian Police") shall be accomplished in a phased manner, as detailed in this Agreement and in the Protocol concerning Redeployment and Security Arrangements attached as Annex I to this Agreement (hereinafter "Annex I").
4. As regards the transfer and assumption of authority in civil spheres, powers and responsibilities shall be transferred and assumed as set out in the Protocol Concerning Civil Affairs attached as Annex III to this Agreement (hereinafter "Annex III").



5. After the inauguration of the Council, the Civil Administration in the West Bank will be dissolved, and the Israeli military government shall be withdrawn. The withdrawal of the military government shall not prevent it from exercising the powers and responsibilities not transferred to the Council.

6. A Joint Civil Affairs Coordination and Cooperation Committee (hereinafter "the CAC"), Joint Regional Civil Affairs Subcommittees, one for the Gaza Strip and the other for the West Bank, and District Civil Liaison Offices in the West Bank shall be established in order to provide for coordination and cooperation in civil affairs between the Council and Israel, as detailed in Annex III.

7. The offices of the Council, and the offices of its Ra'ees and its Executive Authority and other committees, shall be located in areas under Palestinian territorial jurisdiction in the West Bank and the Gaza Strip.

## **ARTICLE II**

### **Elections**

1. In order that the Palestinian people of the West Bank and the Gaza Strip may govern themselves according to democratic principles, direct, free and general political elections will be held for the Council and the Ra'ees of the Executive Authority of the Council in accordance with the provisions set out in the Protocol concerning Elections attached as Annex II to this Agreement (hereinafter "Annex II").

2. These elections will constitute a significant interim preparatory step towards the realization of the legitimate rights of the Palestinian people and their just requirements and will provide a democratic basis for the establishment of Palestinian institutions.

3. Palestinians of Jerusalem who live there may participate in the election process in accordance with the provisions contained in this Article and in Article VI of Annex II (Election Arrangements concerning Jerusalem).

4. The elections shall be called by the Chairman of the Palestinian Authority immediately following the signing of this Agreement to take place at the earliest practicable date following the redeployment of Israeli forces in accordance with Annex I, and consistent with the requirements of the election timetable as provided in Annex II, the Election Law and the Election Regulations, as defined in Article I of Annex II.

## **ARTICLE III**

### **Structure of the Palestinian Council**

1. The Palestinian Council and the Ra'ees of the Executive Authority of the Council constitute the Palestinian Interim Self-Government Authority, which will be elected by the Palestinian people of the West Bank, Jerusalem and the Gaza Strip for the transitional period agreed in Article I of the DOP.

2. The Council shall possess both legislative power and executive power, in accordance with Articles VII and IX of the DOP. The Council shall carry out and be responsible for all the legislative and executive powers and responsibilities transferred to it under this

Agreement. The exercise of legislative powers shall be in accordance with Article XVIII of this Agreement (Legislative Powers of the Council).

3. The Council and the Ra'ees of the Executive Authority of the Council shall be directly and simultaneously elected by the Palestinian people of the West Bank, Jerusalem and the Gaza Strip, in accordance with the provisions of this Agreement and the Election Law and Regulations, which shall not be contrary to the provisions of this Agreement.

4. The Council and the Ra'ees of the Executive Authority of the Council shall be elected for a transitional period not exceeding five years from the signing of the Gaza-Jericho Agreement on May 4, 1994.

5. Immediately upon its inauguration, the Council will elect from among its members a Speaker. The Speaker will preside over the meetings of the Council, administer the Council and its committees, decide on the agenda of each meeting, and lay before the Council proposals for voting and declare their results.

6. The jurisdiction of the Council shall be as determined in Article XVII of this Agreement (Jurisdiction).

7. The organization, structure and functioning of the Council shall be in accordance with this Agreement and the Basic Law for the Palestinian Interim Self-government Authority, which Law shall be adopted by the Council. The Basic Law and any regulations made under it shall not be contrary to the provisions of this Agreement.

8. The Council shall be responsible under its executive powers for the offices, services and departments transferred to it and may establish, within its jurisdiction, ministries and subordinate bodies, as necessary for the fulfillment of its responsibilities.

9. The Speaker will present for the Council's approval proposed internal procedures that will regulate, among other things, the decision-making processes of the Council.

#### **ARTICLE IV**

##### **Size of the Council**

The Palestinian Council shall be composed of 82 representatives and the Ra'ees of the Executive Authority, who will be directly and simultaneously elected by the Palestinian people of the West Bank, Jerusalem and the Gaza Strip.

#### **ARTICLE V**

##### **The Executive Authority of the Council**

1. The Council will have a committee that will exercise the executive authority of the Council, formed in accordance with paragraph 4 below (hereinafter "the Executive Authority").

2. The Executive Authority shall be bestowed with the executive authority of the Council and will exercise it on behalf of the Council. It shall determine its own internal procedures and decision making processes.

3. The Council will publish the names of the members of the Executive Authority immediately upon their initial appointment and subsequent to any changes.

4. a. The Ra'ees of the Executive Authority shall be an ex officio member of the Executive Authority.

b. All of the other members of the Executive Authority, except as provided in subparagraph c. below, shall be members of the Council, chosen and proposed to the Council by the Ra'ees of the Executive Authority and approved by the Council.

c. The Ra'ees of the Executive Authority shall have the right to appoint some persons, in number not exceeding twenty percent of the total membership of the Executive Authority, who are not members of the Council, to exercise executive authority and participate in government tasks. Such appointed members may not vote in meetings of the Council.

d. Non-elected members of the Executive Authority must have a valid address in an area under the jurisdiction of the Council.

## **ARTICLE VI**

### **Other Committees of the Council**

1. The Council may form small committees to simplify the proceedings of the Council and to assist in controlling the activity of its Executive Authority.

2. Each committee shall establish its own decision-making processes within the general framework of the organization and structure of the Council.

## **ARTICLE VII**

### **Open Government**

1. All meetings of the Council and of its committees, other than the Executive Authority, shall be open to the public, except upon a resolution of the Council or the relevant committee on the grounds of security, or commercial or personal confidentiality.

2. Participation in the deliberations of the Council, its committees and the Executive Authority shall be limited to their respective members only. Experts may be invited to such meetings to address specific issues on an ad hoc basis.

## **ARTICLE VIII**

### **Judicial Review**

Any person or organization affected by any act or decision of the Ra'ees of the Executive Authority of the Council or of any member of the Executive Authority, who believes that such act or decision exceeds the authority of the Ra'ees or of such member, or is otherwise incorrect in law or procedure, may apply to the relevant Palestinian Court of Justice for a review of such activity or decision.

## **ARTICLE IX**

### **Powers and Responsibilities of the Council**

1. Subject to the provisions of this Agreement, the Council will, within its jurisdiction, have legislative powers as set out in Article XVIII of this Agreement, as well as executive powers.

2. The executive power of the Palestinian Council shall extend to all matters within its jurisdiction under this Agreement or any future agreement that may be reached between the two Parties during the interim period. It shall include the power to formulate and conduct Palestinian policies and to supervise their implementation, to issue any rule or regulation under powers given in approved legislation and administrative decisions necessary for the realization of Palestinian self-government, the power to employ staff, sue and be sued and conclude contracts, and the power to keep and administer registers and records of the population, and issue certificates, licenses and documents.

3. The Palestinian Council's executive decisions and acts shall be consistent with the provisions of this Agreement.

4. The Palestinian Council may adopt all necessary measures in order to enforce the law and any of its decisions, and bring proceedings before the Palestinian courts and tribunals.

5. a. In accordance with the DOP, the Council will not have powers and responsibilities in the sphere of foreign relations, which sphere includes the establishment abroad of embassies, consulates or other types of foreign missions and posts or permitting their establishment in the West Bank or the Gaza Strip, the appointment of or admission of diplomatic and consular staff, and the exercise of diplomatic functions.

b. Notwithstanding the provisions of this paragraph, the PLO may conduct negotiations and sign agreements with states or international organizations for the benefit of the Council in the following cases only:

(1) economic agreements, as specifically provided in Annex V of this Agreement:

(2) agreements with donor countries for the purpose of implementing arrangements for the provision of assistance to the Council,

(3) agreements for the purpose of implementing the regional development plans detailed in Annex IV of the DOP or in agreements entered into in the framework of the multilateral negotiations, and

(4) cultural, scientific and educational agreements. Dealings between the Council and representatives of foreign states and international organizations, as well as the establishment in the West Bank and the Gaza Strip of representative offices other than those described in subparagraph 5.a above, for the purpose of implementing the agreements referred to in subparagraph 5.b above, shall not be considered foreign relations.

6. Subject to the provisions of this Agreement, the Council shall, within its jurisdiction, have an independent judicial system composed of independent Palestinian courts and tribunals.

## **CHAPTER 2 - REDEPLOYMENT AND SECURITY ARRANGEMENTS**

### **ARTICLE X**

#### **Redeployment of Israeli Military Forces**

1. The first phase of the Israeli military forces redeployment will cover populated areas in the West Bank - cities, towns, villages, refugee camps and hamlets - as set out in Annex I, and will be completed prior to the eve of the Palestinian elections, i. e., 22 days before the day of the elections.

2. Further redeployments of Israeli military forces to specified military locations will commence after the inauguration of the Council and will be gradually implemented commensurate with the assumption of responsibility for public order and internal security by the Palestinian Police, to be completed within 18 months from the date of the inauguration of the Council as detailed in Articles XI (Land) and XIII (Security), below and in Annex I.

3. The Palestinian Police shall be deployed and shall assume responsibility for public order and internal security for Palestinians in a phased manner in accordance with XIII (Security) below and Annex I.

4. Israel shall continue to carry the responsibility for external security, as well as the responsibility for overall security of Israelis for the purpose of safeguarding their internal security and public order.

5. For the purpose of this Agreement, "Israeli military forces" includes Israel Police and other Israeli security forces.

### **ARTICLE XI**

#### **Land**

1. The two sides view the West Bank and the Gaza Strip as a single territorial unit, the integrity and status of which will be preserved during the interim period.

2. The two sides agree that West Bank and Gaza Strip territory, except for issues that will be negotiated in the permanent status negotiations, will come under the jurisdiction of the Palestinian Council in a phased manner, to be completed within 18 months from the date of the inauguration of the Council, as specified below:

a. Land in populated areas (Areas A and B), including government and Al Waqf land, will come under the jurisdiction of the Council during the first phase of redeployment.

b. All civil powers and responsibilities, including planning and zoning, in Areas A and B, set out in Annex III, will be transferred to and assumed by the Council during the first phase of redeployment.

c. In Area C, during the first phase of redeployment Israel will transfer to the Council civil powers and responsibilities not relating to territory, as set out in Annex III.

d. The further redeployments of Israeli military forces to specified military locations will be gradually implemented in accordance with the DOP in three phases, each to take place after an interval of six months, after the inauguration of the Council, to be completed within 18 months from the date of the inauguration of the Council.

e. During the further redeployment phases to be completed within 18 months from the date of the inauguration of the Council, powers and responsibilities relating to territory will be transferred gradually to Palestinian jurisdiction that will cover West Bank and Gaza Strip territory, except for the issues that will be negotiated in the permanent status negotiations.

f. The specified military locations referred to in Article X, paragraph 2 above will be determined in the further redeployment phases, within the specified time-frame ending not later than 18 months from the date of the inauguration of the Council, and will be negotiated in the permanent status negotiations.

3. For the purpose of this Agreement and until the completion of the first phase of the further redeployments:

a. "Area A" means the populated areas delineated by a red line and shaded in brown on attached map No. 1;

b. "Area B" means the populated areas delineated by a red line and shaded in yellow on attached map No. 1, and the built-up area of the hamlets listed in Appendix 6 to Annex I, and

c. "Area C" means areas of the West Bank outside Areas A and B, which, except for the issues that will be negotiated in the permanent status negotiations, will be gradually transferred to Palestinian jurisdiction in accordance with this Agreement.

## **ARTICLE XII**

### **Arrangements for Security and Public Order**

1. In order to guarantee public order and internal security for the Palestinians of the West Bank and the Gaza Strip, the Council shall establish a strong police force as set out in Article XIV below. Israel shall continue to carry the responsibility for defense against external threats, including the responsibility for protecting the Egyptian and Jordanian borders, and for defense against external threats from the sea and from the air, as well as the responsibility for overall security of Israelis and Settlements, for the purpose of safeguarding their internal security and public order, and will have all the powers to take the steps necessary to meet this responsibility.

2. Agreed security arrangements and coordination mechanisms are specified in Annex I.

3. A Joint Coordination and Cooperation Committee for Mutual Security Purposes (hereinafter "the JSC"), as well as Joint Regional Security Committees (hereinafter

"RSCs") and Joint District Coordination Offices (hereinafter "DCOs"), are hereby established as provided for in Annex I.

4. The security arrangements provided for in this Agreement and in Annex I may be reviewed at the request of either Party and may be amended by mutual agreement of the Parties. Specific review arrangements are included in Annex I.

5. For the purpose of this Agreement, "the Settlements" means, in the West Bank the settlements in Area C; and in the Gaza Strip - the Gush Katif and Erez settlement areas, as well as the other settlements in the Gaza Strip, as shown on attached map No. 2.

### **ARTICLE XIII**

#### **Security**

1. The Council will, upon completion of the redeployment of Israeli military forces in each district, as set out in Appendix 1 to Annex I, assume the powers and responsibilities for internal security and public order in Area A in that district.

2. a. There will be a complete redeployment of Israeli military forces from Area B. Israel will transfer to the Council and the Council will assume responsibility for public order for Palestinians. Israel shall have the overriding responsibility for security for the purpose of protecting Israelis and confronting the threat of terrorism.

b. In Area B the Palestinian Police shall assume the responsibility for public order for Palestinians and shall be deployed in order to accommodate the Palestinian needs and requirements in the following manner:

(1) The Palestinian Police shall establish 25 police stations and posts in towns, villages, and other places listed in Appendix 2 to Annex I and as delineated on map No. 3. The West Bank RSC may agree on the establishment of additional police stations and posts, if required.

(2) The Palestinian Police shall be responsible for handling public order incidents in which only Palestinians are involved.

(3) The Palestinian Police shall operate freely in populated places where police stations and posts are located, as set out in paragraph b(1) above.

(4) While the movement of uniformed Palestinian policemen in Area B outside places where there is a Palestinian police station or post will be carried out after coordination and confirmation through the relevant DCO, three months after the completion of redeployment from Area B, the DCOs may decide that movement of Palestinian policemen from the police stations in Area B to Palestinian towns and villages in Area B on roads that are used only by Palestinian traffic will take place after notifying the DCO.

(5) The coordination of such planned movement prior to confirmation through the relevant DCO shall include a scheduled plan, including the number of policemen, as well as the type and number of weapons and vehicles intended to take part. It shall also

include details of arrangements for ensuring continued coordination through appropriate communication links, the exact schedule of movement to the area of the planned operation, including the destination and routes thereto, its proposed duration and the schedule for returning to the police station or post.

The Israeli side of the DCO will provide the Palestinian side with its response, following a request for movement of policemen in accordance with this paragraph, in normal or routine cases within one day and in emergency cases no later than 2 hours.

(6) The Palestinian Police and the Israeli military forces will conduct joint security activities on the main roads as set out in Annex I.

(7) The Palestinian Police will notify the West Bank RSC of the names of the policemen, number plates of police vehicles and serial numbers of weapons, with respect to each police station and post in Area B.

(8) Further redeployments from Area C and transfer of internal security responsibility to the Palestinian Police in Areas B and C will be carried out in three phases, each to take place after an interval of six months, to be completed 18 months after the inauguration of the Council, except for the issues of permanent status negotiations and of Israel's overall responsibility for Israelis and borders.

(9) The procedures detailed in this paragraph will be reviewed within six months of the completion of the first phase of redeployment.

## **ARTICLE XIV**

### **The Palestinian Police**

1. The Council shall establish a strong police force. The duties, functions, structure, deployment and composition of the Palestinian Police, together with provisions regarding its equipment and operation, as well as rules of conduct, are set out in Annex I.

2. The Palestinian police force established under the Gaza-Jericho Agreement will be fully integrated into the Palestinian Police and will be subject to the provisions of this Agreement.

3. Except for the Palestinian Police and the Israeli military forces, no other armed forces shall be established or operate in the West Bank and the Gaza Strip.

4. Except for the arms, ammunition and equipment of the Palestinian Police described in Annex I, and those of the Israeli military forces, no organization, group or individual in the West Bank and the Gaza Strip shall manufacture, sell, acquire, possess, import or otherwise introduce into the West Bank or the Gaza Strip any firearms, ammunition, weapons, explosives, gunpowder or any related equipment, unless otherwise provided for in Annex I.



**ARTICLE XV****Prevention of Hostile Acts**

1. Both sides shall take all measures necessary in order to prevent acts of terrorism, crime and hostilities directed against each other, against individuals falling under the other's authority and against their property and shall take legal measures against offenders.
2. Specific provisions for the implementation of this Article are set out in Annex I.

**ARTICLE XVI****Confidence Building Measures**

With a view to fostering a positive and supportive public atmosphere to accompany the implementation of this Agreement, to establish a solid basis of mutual trust and good faith, and in order to facilitate the anticipated cooperation and new relations between the two peoples, both Parties agree to carry out confidence building measures as detailed herewith:

1. Israel will release or turn over to the Palestinian side, Palestinian detainees and prisoners, residents of the West Bank and the Gaza Strip. The first stage of release of these prisoners and detainees will take place on the signing of this Agreement and the second stage will take place prior to the date of the elections. There will be a third stage of release of detainees and prisoners. Detainees and prisoners will be released from among categories detailed in Annex VII (Release of Palestinian Prisoners and Detainees). Those released will be free to return to their homes in the West Bank and the Gaza Strip.
2. Palestinians who have maintained contact with the Israeli authorities will not be subjected to acts of harassment, violence, retribution or prosecution. Appropriate ongoing measures will be taken, in coordination with Israel, in order to ensure their protection.
3. Palestinians from abroad whose entry into the West Bank and the Gaza Strip is approved pursuant to this Agreement, and to whom the provisions of this Article are applicable, will not be prosecuted for offenses committed prior to September 13, 1993.

**CHAPTER 3 - LEGAL AFFAIRS****ARTICLE XVII****Jurisdiction**

1. In accordance with the DOP, the jurisdiction of the Council will cover West Bank and Gaza Strip territory as a single territorial unit, except for:
  - a. issues that will be negotiated in the permanent status negotiations: Jerusalem, settlements, specified military locations, Palestinian refugees, borders, foreign relations and Israelis; and

b. powers and responsibilities not transferred to the Council.

2. Accordingly, the authority of the Council encompasses all matters that fall within its territorial, functional and personal jurisdiction, as follows:

a. The territorial jurisdiction of the Council shall encompass Gaza Strip territory, except for the Settlements and the Military Installation Area shown on map No. 2, and West Bank territory, except for Area C which, except for the issues that will be negotiated in the permanent status negotiations, will be gradually transferred to Palestinian jurisdiction in three phases, each to take place after an interval of six months, to be completed 18 months after the inauguration of the Council. At this time, the jurisdiction of the Council will cover West Bank and Gaza Strip territory, except for the issues that will be negotiated in the permanent status negotiations.

Territorial jurisdiction includes land, subsoil and territorial waters, in accordance with the provisions of this Agreement.

b. The functional jurisdiction of the Council extends to all powers and responsibilities transferred to the Council, as specified in this Agreement or in any future agreements that may be reached between the Parties during the interim period.

c. The territorial and functional jurisdiction of the Council will apply to all persons, except for Israelis, unless otherwise provided in this Agreement.

d. Notwithstanding subparagraph a. above, the Council shall have functional jurisdiction in Area C, as detailed in Article IV of Annex III.

3. The Council has, within its authority, legislative, executive and judicial powers and responsibilities, as provided for in this Agreement.

4. a. Israel, through its military government, has the authority over areas that are not under the territorial jurisdiction of the Council, powers and responsibilities not transferred to the Council and Israelis.

b. To this end, the Israeli military government shall retain the necessary legislative, judicial and executive powers and responsibilities, in accordance with international law. This provision shall not derogate from Israel's applicable legislation over Israelis in personam.

5. The exercise of authority with regard to the electromagnetic sphere and air space shall be in accordance with the provisions of this Agreement.

6. Without derogating from the provisions of this Article, legal arrangements detailed in the Protocol Concerning Legal Matters attached as Annex IV to this Agreement (hereinafter "Annex IV") shall be observed. Israel and the Council may negotiate further legal arrangements.

7. Israel and the Council shall cooperate on matters of legal assistance in criminal and civil matters through a legal committee (hereinafter "the Legal Committee"), hereby established.

8. The Council's jurisdiction will extend gradually to cover West Bank and Gaza Strip territory, except for the issues to be negotiated in the permanent status negotiations, through a series of redeployments of the Israeli military forces. The first phase of the redeployment of Israeli military forces will cover populated areas in the West Bank - cities, towns, refugee camps and hamlets, as set out in Annex I - and will be completed prior to the eve of the Palestinian elections, i.e. 22 days before the day of the elections. Further redeployments of Israeli military forces to specified military locations will commence immediately upon the inauguration of the Council and will be effected in three phases, each to take place after an interval of six months, to be concluded no later than eighteen months from the date of the inauguration of the Council.

## **ARTICLE XVIII**

### **Legislative Powers of the Council**

1. For the purposes of this Article, legislation shall mean any primary and secondary legislation, including basic laws, laws, regulations and other legislative acts.
2. The Council has the power, within its jurisdiction as defined in Article XVII of this Agreement, to adopt legislation.
3. While the primary legislative power shall lie in the hands of the Council as a whole, the Ra'ees of the Executive Authority of the Council shall have the following legislative powers
  - a. the power to initiate legislation or to present proposed legislation to the Council;
  - b. the power to promulgate legislation adopted by the Council; and
  - c. the power to issue secondary legislation, including regulations, relating to any matters specified and within the scope laid down in any primary legislation adopted by the Council.
4. a. Legislation, including legislation which amends or abrogates existing laws or military orders, which exceeds the jurisdiction of the Council or which is otherwise inconsistent with the provisions of the DOP, this Agreement, or of any other agreement that may be reached between the two sides during the interim period, shall have no effect and shall be void ab initio.
  - b. The Ra'ees of the Executive Authority of the Council shall not promulgate legislation adopted by the Council if such legislation falls under the provisions of this paragraph.
5. All legislation shall be communicated to the Israeli side of the Legal Committee.
6. Without derogating from the provisions of paragraph 4 above, the Israeli side of the Legal Committee may refer for the attention of the Committee any legislation regarding which Israel considers the provisions of paragraph 4 apply, in order to discuss issues arising from such legislation. The Legal Committee will consider the legislation referred to it at the earliest opportunity.

**ARTICLE XIX****Human Rights and the Rule of Law**

Israel and the Council shall exercise their powers and responsibilities pursuant to this Agreement with due regard to internationally-accepted norms and principles of human rights and the rule of law.

**ARTICLE XX****Rights, Liabilities and Obligations**

1. a. The transfer of powers and responsibilities from the Israeli military government and its civil administration to the Council, as detailed in Annex III, includes all related rights, liabilities and obligations arising with regard to acts or omissions which occurred prior to such transfer. Israel will cease to bear any financial responsibility regarding such acts or omissions and the Council will bear all financial responsibility for these and for its own functioning.

b. Any financial claim made in this regard against Israel will be referred to the Council.

c. Israel shall provide the Council with the information it has regarding pending and anticipated claims brought before any court or tribunal against Israel in this regard.

d. Where legal proceedings are brought in respect of such a claim, Israel will notify the Council and enable it to participate in defending the claim and raise any arguments on its behalf.

e. In the event that an award is made against Israel by any court or tribunal in respect of such a claim, the Council shall immediately reimburse Israel the full amount of the award.

f. Without prejudice to the above, where a court or tribunal hearing such a claim finds that liability rests solely with an employee or agent who acted beyond the scope of the powers assigned to him or her, unlawfully or with willful malfeasance, the Council shall not bear financial responsibility.

2. a. Notwithstanding the provisions of paragraphs 1.d through 1.f above, each side may take the necessary measures, including promulgation of legislation, in order to ensure that such claims by Palestinians including pending claims in which the hearing of evidence has not yet begun, are brought only before Palestinian courts or tribunals in the West Bank and the Gaza Strip, and are not brought before or heard by Israeli courts or tribunals.

b. Where a new claim has been brought before a Palestinian court or tribunal subsequent to the dismissal of the claim pursuant to subparagraph a. above, the Council shall defend it and, in accordance with subparagraph 1.a above, in the event that an award is made for the plaintiff, shall pay the amount of the award.

c. The Legal Committee shall agree on arrangements for the transfer of all materials and information needed to enable the Palestinian courts or tribunals to hear such claims as

referred to in subparagraph b. above, and, when necessary, for the provision of legal assistance by Israel to the Council in defending such claims.

3. The transfer of authority in itself shall not affect rights, liabilities and obligations of any person or legal entity, in existence at the date of signing of this Agreement.

4. The Council, upon its inauguration, will assume all the rights, liabilities and obligations of the Palestinian Authority.

5. For the purpose of this Agreement, "Israelis" also includes Israeli statutory agencies and corporations registered in Israel.

## **ARTICLE XXI**

### **Settlement of Differences and Disputes**

Any difference relating to the application of this Agreement shall be referred to the appropriate coordination and cooperation mechanism established under this Agreement. The provisions of Article XV of the DOP shall apply to any such difference which is not settled through the appropriate coordination and cooperation mechanism, namely:

1. Disputes arising out of the application or interpretation of this Agreement or any related agreements pertaining to the interim period shall be settled through the Liaison Committee.

2. Disputes which cannot be settled by negotiations may be settled by a mechanism of conciliation to be agreed between the Parties.

3. The Parties may agree to submit to arbitration disputes relating to the interim period, which cannot be settled through conciliation. To this end, upon the agreement of both Parties, the Parties will establish an Arbitration Committee.

## **CHAPTER 4 - COOPERATION**

### **ARTICLE XXII**

#### **Relations between Israel and the Council**

1. Israel and the Council shall seek to foster mutual understanding and tolerance and shall accordingly abstain from incitement, including hostile propaganda, against each other and, without derogating from the principle of freedom of expression, shall take legal measures to prevent such incitement by any organizations, groups or individuals within their jurisdiction.

2. Israel and the Council will ensure that their respective educational systems contribute to the peace between the Israeli and Palestinian peoples and to peace in the entire region, and will refrain from the introduction of any motifs that could adversely affect the process of reconciliation.

3. Without derogating from the other provisions of this Agreement, Israel and the Council shall cooperate in combating criminal activity which may affect both sides,

including offenses related to trafficking in illegal drugs and psychotropic substances, smuggling, and offenses against property, including offenses related to vehicles.

### **ARTICLE XXIII**

#### **Cooperation with Regard to Transfer of Powers and Responsibilities**

In order to ensure a smooth, peaceful and orderly transfer of powers and responsibilities, the two sides will cooperate with regard to the transfer of security powers and responsibilities in accordance with the provisions of Annex I, and the transfer of civil powers and responsibilities in accordance with the provisions of Annex III.

### **ARTICLE XXIV**

#### **Economic Relations**

The economic relations between the two sides are set out in the Protocol on Economic Relations signed in Paris on April 29, 1994, and the Appendices thereto, and the Supplement to the Protocol on Economic Relations all attached as Annex V, and will be governed by the relevant provisions of this Agreement and its Annexes.

### **ARTICLE XXV**

#### **Cooperation Programs**

1. The Parties agree to establish a mechanism to develop programs of cooperation between them. Details of such cooperation are set out in Annex VI.
2. A Standing Cooperation Committee to deal with issues arising in the context of this cooperation is hereby established as provided for in Annex VI.

### **ARTICLE XXVI**

#### **The Joint Israeli-Palestinian Liaison Committee**

1. The Liaison Committee established pursuant to Article X of the DOP shall ensure the smooth implementation of this Agreement. It shall deal with issues requiring coordination, other issues of common interest and disputes.
2. The Liaison Committee shall be composed of an equal number of members from each Party. It may add other technicians and experts as necessary.
3. The Liaison Committee shall adopt its rules of procedures, including the frequency and place or places of its meetings.
4. The Liaison Committee shall reach its decisions by agreement.
5. The Liaison Committee shall establish a subcommittee that will monitor and steer the implementation of this Agreement (hereinafter "the Monitoring and Steering Committee"). It will function as follows:

- a. The Monitoring and Steering Committee will, on an ongoing basis, monitor the implementation of this Agreement, with a view to enhancing the cooperation and fostering the peaceful relations between the two sides.
- b. The Monitoring and Steering Committee will steer the activities of the various joint committees established in this Agreement (the JSC, the CAC, the Legal Committee, the Joint Economic Committee and the Standing Cooperation Committee) concerning the ongoing implementation of the Agreement, and will report to the Liaison Committee.
- c. The Monitoring and Steering Committee will be composed of the heads of the various committees mentioned above.
- d. The two heads of the Monitoring and Steering Committee will establish its rules of procedures, including the frequency and places of its meetings.

## **ARTICLE XXVII**

### **Liaison and Cooperation with Jordan and Egypt**

1. Pursuant to Article XII of the DOP, the two Parties have invited the Governments of Jordan and Egypt to participate in establishing further liaison and cooperation arrangements between the Government of Israel and the Palestinian representatives on the one hand, and the Governments of Jordan and Egypt on the other hand, to promote cooperation between them. As part of these arrangements a Continuing Committee has been constituted and has commenced its deliberations.
2. The Continuing Committee shall decide by agreement on the modalities of admission of persons displaced from the West Bank and the Gaza Strip in 1967, together with necessary measures to prevent disruption and disorder.
3. The Continuing Committee shall also deal with other matters of common concern.

## **ARTICLE XXVIII**

### **Missing Persons**

1. Israel and the Council shall cooperate by providing each other with all necessary assistance in the conduct of searches for missing persons and bodies of persons which have not been recovered, as well as by providing information about missing persons.
2. The PLO undertakes to cooperate with Israel and to assist it in its efforts to locate and to return to Israel Israeli soldiers who are missing in action and the bodies of soldiers which have not been recovered.

## **CHAPTER 5 - MISCELLANEOUS PROVISIONS**

### **ARTICLE XXIX**

#### **Safe Passage between the West Bank and the Gaza Strip**

Arrangements for safe passage of persons and transportation between the West Bank and the Gaza Strip are set out in Annex I.

**ARTICLE XXX****Passages**

Arrangements for coordination between Israel and the Council regarding passage to and from Egypt and Jordan, as well as any other agreed international crossings, are set out in Annex I.

**ARTICLE XXXI****Final Clauses**

1. This Agreement shall enter into force on the date of its signing.
2. The Gaza-Jericho Agreement, except for Article XX (Confidence-Building Measures), the Preparatory Transfer Agreement and the Further Transfer Protocol will be superseded by this Agreement.
3. The Council, upon its inauguration, shall replace the Palestinian Authority and shall assume all the undertakings and obligations of the Palestinian Authority under the Gaza-Jericho Agreement, the Preparatory Transfer Agreement, and the Further Transfer Protocol.
4. The two sides shall pass all necessary legislation to implement this Agreement.
5. Permanent status negotiations will commence as soon as possible, but not later than May 4, 1996, between the Parties. It is understood that these negotiations shall cover remaining issues, including: Jerusalem, refugees, settlements, security arrangements, borders, relations and cooperation with other neighbors, and other issues of common interest.
6. Nothing in this Agreement shall prejudice or preempt the outcome of the negotiations on the permanent status to be conducted pursuant to the DOP. Neither Party shall be deemed, by virtue of having entered into this Agreement, to have renounced or waived any of its existing rights, claims or positions.
7. Neither side shall initiate or take any step that will change the status of the West Bank and the Gaza Strip pending the outcome of the permanent status negotiations.
8. The two Parties view the West Bank and the Gaza Strip as a single territorial unit, the integrity and status of which will be preserved during the interim period.
9. The PLO undertakes that, within two months of the date of the inauguration of the Council, the Palestinian National Council will convene and formally approve the necessary changes in regard to the Palestinian Covenant, as undertaken in the letters signed by the Chairman of the PLO and addressed to the Prime Minister of Israel, dated September 9, 1993 and May 4, 1994.
10. Pursuant to Annex I, Article IX of this Agreement, Israel confirms that the permanent checkpoints on the roads leading to and from the Jericho Area (except those related to the access road leading from Mousa Alami to the Allenby Bridge) will be removed upon the completion of the first phase of redeployment.



11. Prisoners who, pursuant to the Gaza-Jericho Agreement, were turned over to the Palestinian Authority on the condition that they remain in the Jericho Area for the remainder of their sentence, will be free to return to their homes in the West Bank and the Gaza Strip upon the completion of the first phase of redeployment.

12. As regards relations between Israel and the PLO, and without derogating from the commitments contained in the letters signed by and exchanged between the Prime Minister of Israel and the Chairman of the PLO, dated September 9, 1993 and May 4, 1994, the two sides will apply between them the provisions contained in Article XXII, paragraph 1, with the necessary changes.

13. a. The Preamble to this Agreement, and all Annexes, Appendices and maps attached hereto, shall constitute an integral part hereof.

b. The Parties agree that the maps attached to the Gaza-Jericho Agreement as:

a. Map No. 1 (The Gaza Strip), an exact copy of which is attached to this Agreement as map No. 1 (in this Agreement "map No. 1");

b. map No. 4 (Deployment of Palestinian Police in the Gaza Strip), an exact copy of which is attached to this Agreement as map No. 4 (in this Agreement "map No. 4"); and

c. map No. 6 (Maritime Activity Zones), an exact copy of which is attached to this Agreement as map No. 6 (in this Agreement "map No. 6"); are an integral part hereof and will remain in effect for the duration of this Agreement.

14. While the Jiftlik area will come under the functional and personal jurisdiction of the Council in the first phase of redeployment, the area's transfer to the territorial jurisdiction of the Council will be considered by the Israeli side in the first phase of the further redeployment phases.

**Done at Washington DC, this 28th day of September, 1995.**

- Annex 1 - Redeployment and Security Arrangements
- Annex 2 - Elections Protocol
- Annex 3 - Civil Affairs
- Annex 4 - Legal Matters
- Annex 5 - Economic Relations
- Annex 6 - Israeli-Palestinian Cooperation
- Annex 7 - Release of Palestinian Prisoners
- Map No. 1 - First Phase of Redeployment (A & B)
- Map No. 2 - Security Arrangements in the Gaza Strip
- Map No. 4 - Palestinian Police Deployment - Gaza
- Map No. 6 - Safe Passage Routes
- Map No. 6 - Maritime Activity Zones
- Map No. 6 - Hebron
- Text of Interim Agreement in Hebrew (Knesset website)
- Israel-Palestinian Negotiations

---

### **Anexo 3. Memorandum Wye Plantation**

**23 de octubre de 1998**

The following are steps to facilitate implementation of the Interim Agreement on the West Bank and Gaza Strip of September 28, 1995 and other related agreements including the Note for the Record of January 17, 1997 (hereinafter referred to as "the prior agreements") so that the Israeli and Palestinian sides can more effectively carry out their reciprocal responsibilities, including those relating to further redeployments and security, respectively. These steps are to be carried out in a parallel phased approach in accordance with the Memorandum and the attached time line. They are subject to the relevant terms and conditions of the prior agreements and do not supersede their other requirements.

#### **I. FURTHER REDEPLOYMENTS**

##### **A. Phase One and Two Further Redeployments**

1. Pursuant to the Interim Agreement and subsequent agreements, the Israeli side's implementation of the first and second F.R.D. will consist of the transfer to the Palestinian side of 13 percent from Area (C) as follows: 1 percent to Area (A); 12 percent to Area (B).

The Palestinian side has informed that it will allocate an area/areas amounting to 3 percent from the above area (B) to be designated as the Green Areas and/or Nature Reserves. The Palestinian side has further informed that they will act according to the established scientific standards, and that therefore there will be no changes to the status of these areas, without prejudice to the rights of existing inhabitants in these areas including Bedouins; while these standards do not allow new construction in these areas, existing roads and buildings may be maintained.

The Israeli side will retain in these Green Areas/Nature Reserves the overriding security responsibility for the purpose of protecting Israelis and confronting the threat of terrorism. Activities and movements of the Palestinian Police forces may be carried out after coordination and confirmation; the Israeli side will respond to such requests expeditiously.

2. As part of the foregoing implementation of the first and second F.R.D., 14.2 percent from Area (B) will become Area (A).

##### **B. Third Phase of Further Redeployments**

With regard to the terms of the Interim Agreement and of Secretary Christopher's letters to the two sides of January 17, 1997, relating to the further redeployment process, there will be a committee to address this question. The United States will be briefed regularly.

## **II. SECURITY**

In the provisions on security arrangements of the Interim Agreement, the Palestinian side agreed to take all measures necessary in order to prevent acts of terrorism, crime and hostilities directed against the Israeli side, against individuals falling under the Israeli side's authority and against their property, just as the Israeli side agreed to take all measures necessary in order to prevent acts of terrorism, crime and hostilities and against their property. The two sides also agreed to take legal measures against within their jurisdiction and to prevent incitement against each other by any organizations, groups or individuals within their jurisdiction.

Both sides recognize that it is in their vital interests to combat terrorism and fight violence in accord with Annex I of the Interim Agreement and the Note for the Record. They also recognize that the struggle against terror and violence must be comprehensive in that it deals with terrorists, the terror support structure and the environment conducive to the support of terror. It must be continuous and constant over a long-term, in that there can be no pauses in the work against terrorists and their structure. It must be cooperative in that no effort can be fully effective without Israeli-Palestinian cooperation and the continuous exchange of information, concepts and actions.

Pursuant to the prior agreements, the Palestinian side's implementation of its responsibilities for security, security cooperation, and other issues will be as detailed below during the time periods specified in the attached time line.

### **A. Security Actions**

#### *1. Outlawing and Combatting Terrorist Organizations*

- a. The Palestinian side will make known its policy for zero tolerance for terror and violence against both sides.
- b. A work plan developed by the Palestinian side will be shared with the U.S. and hereafter implementation will begin immediately to ensure the systematic and effective combat of terrorist organizations and their infrastructure.
- c. In addition to the bilateral Israeli-Palestinian security cooperation, a U.S.-Palestinian committee will meet biweekly to review the steps being taken to eliminate terrorist cells and the support structure that plans, finances, supplies and abets terror. In these meetings, the Palestinian side will inform the U.S. fully of the actions it has taken to outlaw all organizations (or wings of organizations, as appropriate) of a military, terrorist or violent character and their support structure and to prevent them from operating in areas under its jurisdiction.
- d. The Palestinian side will apprehend the specific individuals suspected of perpetrating acts of violence and terror for the purpose of further investigation, and prosecution and punishment of all persons involved in acts of violence and terror.
- e. A U.S.-Palestinian committee will meet to review and evaluate information pertinent to the decisions on prosecution, punishment or other legal measures which

affect the status of individuals suspected of abetting or perpetrating acts of violence or terror.

## *2. Prohibiting Illegal Weapons*

a. The Palestinian side will ensure an effective legal framework is in place to criminalize, in conformity with the prior agreements, any importation, manufacturing or unlicensed sale, acquisition or possession of firearms, ammunition or weapons in areas under Palestinian jurisdiction.

b. In addition, the Palestinian side will establish and vigorously and continuously implement a systematic program for the collection and appropriate handling of all such illegal items in accordance with the prior agreements. The U.S. has agreed to assist in carrying out this program.

c. A U.S.-Palestinian-Israeli committee will be established to assist and enhance cooperation in preventing the smuggling or other unauthorized introduction of weapons or explosive materials into areas under Palestinian jurisdiction.

## *3. Preventing Incitement*

a. Drawing on relevant international practice and pursuant to Article XXII (1) of the Interim Agreement and Note for the Record, the Palestinian side will issue a decree prohibiting all forms of incitement to violence or terror. This decree will be comparable to the existing Israeli legislation which deals with the same subject.

b. A U.S.-Palestinian-Israeli committee will meet on a regular basis to monitor cases of possible incitement to violence or terror, and to make recommendations and reports on how to prevent such incitement. The Israeli-Palestinian and U.S. sides will each appoint a media specialist, a law enforcement representative, an educational specialist and a current or former elected official to the committee.

## **B. Security Cooperation**

The two sides agree that their security cooperation will be based on a spirit of partnership and will include, among other things, the following steps:

### *1. Bilateral Cooperation*

There will be full bilateral cooperation between the two sides which will be continuous, intensive and comprehensive.

### *2. Forensic Cooperation*

There will be an exchange of forensic expertise, training and other assistance.

### *3. Trilateral Committee*

In addition to the bilateral Israeli-Palestinian security cooperation, a high-ranking U.S.-Palestinian-Israeli committee will meet as required and not less than biweekly to

assess current threats, deal with any impediments to effective security cooperation and coordination and address the steps being taken to combat terror and terrorist organizations. The committee will also serve as a forum to address the issue of external support for terror. In these meetings, the Palestinian side will fully inform the members of the committee of the results of its investigations concerning terrorist suspects already in custody and the participants will exchange additional relevant information. The committee will report regularly to the leaders of the two sides on the status of cooperation, the results of the meetings and its recommendations.

### **C. Other Issues**

#### *1. Palestinian Police Force*

- a. The Palestinian side will provide a list of its policemen to the Israeli side in conformity with the prior agreements.
- b. Should the Palestinian side request technical assistance, the U.S. has indicated its willingness to help meet these needs in cooperation with other donors.
- c. The Monitoring and Steering Committee will, as part of its functions, monitor the implementation of this provision and brief the U.S.

#### *2. PLO Charter*

The Executive Committee of the Palestine Liberation Organization and the Palestinian Central Council will reaffirm the letter of 22 January 1998 from PLO Chairman Yasser Arafat to President Clinton concerning the nullification of the Palestinian National Charter provisions that are inconsistent with the letters exchanged between the PLO and the Government of Israel on 9/10 September 1993. PLO Chairman Arafat, the Speaker of the Palestine National Council, and the Speaker of the Palestinian Council will invite the members of the PNC, as well as the members of the Central Council, the Council, and the Palestinian Heads of Ministries to a meeting to be addressed by President Clinton to reaffirm their support for the peace process and the aforementioned decisions of the Executive Committee and the Central Council.

#### *3. Legal Assistance in Criminal Matters*

Among other forms of legal assistance in criminal matters, the requests for arrest and transfer of suspects and defendants pursuant to Article II (7) of Annex IV of the Interim Agreement will be submitted (or resubmitted) through the mechanism of the Joint Israeli-Palestinian Legal Committee and will be responded to in conformity with Article II (7) (f) of Annex IV of the Interim Agreement within the twelve week period. Requests submitted after the eighth week will be responded to in conformity with Article II (7) (f) within four weeks of their submission. The U.S. has been requested by the sides to report on a regular basis on the steps being taken to respond to the above requests.

#### *4. Human Rights and the Rule of Law*

Pursuant of Article XI (1) of Annex I of the Interim Agreement, and without derogating from the above, the Palestinian Police will exercise powers and responsibilities to implement this Memorandum with due regard to internationally accepted norms of human rights and the rule of law, and will be guided by the need to protect the public, respect human dignity, and avoid harassment.

### **III. INTERIM COMMITTEES AND ECONOMIC ISSUES**

1. The Israeli and Palestinian sides reaffirm their commitment to enhancing their relationship and agree on the need actively to promote economic development in the West Bank and Gaza. In this regard, the parties agree to continue or to reactivate all standing committees established by the Interim Agreement, including the Monitoring and Steering Committee, the Joint Economic Committee (JEC), the Civil Affairs Committee (CAC), the Legal Committee and the Standing Cooperation Committee.

2. The Israeli and Palestinian sides have agreed on arrangements which will permit the timely opening of the Gaza Industrial Estate. They also have concluded a "Protocol Regarding the Establishment and Operation of the International Airport in the Gaza Strip During the Interim Period."

3. Both sides will renew negotiations on the Safe Passage immediately. As regards the southern route, the sides will make best efforts to conclude the agreement within a week of the entry into force of this Memorandum. Operation of the southern route will start as soon as possible thereafter. As regards the northern route, negotiations will continue with the goal of reaching agreement as soon as possible. Implementation will take place expeditiously thereafter.

4. The Israeli and Palestinian sides acknowledge the great importance of the Port of Gaza for the development of the Palestinian economy, and the expansion of Palestinian trade. They commit themselves to proceeding without delay to conclude an agreement to allow the construction and operation of the port in accordance with the prior agreements. The Israeli-Palestinian Committee will reactivate its work immediately with a goal of concluding the protocol within sixty days, which will allow commencement of the construction of the port.

5. The two sides recognize that unresolved legal issues adversely affect the relationship between the two peoples. They therefore will accelerate efforts through the Legal Committee to address outstanding legal issues and to implement solutions to these issues in the shortest possible period. The Palestinian side will provide to the Israeli side copies of all of its laws in effect.

6. The Israeli and Palestinian sides also will launch a strategic economic dialogue to enhance their economic relationship. They will establish within the framework of the JEC an Ad Hoc Committee for this purpose. The committee will review the following four issues: (1) Israeli purchase taxes; (2) cooperation in combating vehicle theft; (3) dealing with unpaid Palestinian debts; and (4) the impact of Israeli standards as

barriers to trade and the expansion of A1 and A2 lists. The committee will submit an interim report within three weeks of entry into force of this Memorandum, and within six weeks will submit its conclusions and recommendations to be implemented.

7. The two sides agree on the importance of continued international donor assistance to facilitate implementation by both sides of agreements reached. They also recognize the need for enhanced donor support for economic development in the West Bank and Gaza. They agree to jointly approach the donor community to organize a Ministerial Conference before the end of 1998 to seek pledges of enhanced levels of assistance.

#### **IV. PERMANENT STATUS NEGOTIATIONS**

The two sides will immediately resume permanent status negotiations on an accelerated basis and will make a determined effort to achieve the mutual goal of reaching an agreement by May 4, 1999. The negotiations will be continuous and without interruption. The U.S. has expressed its willingness to facilitate these negotiations.

#### **V. UNILATERAL ACTIONS**

Recognizing the necessity to create a positive environment for the negotiations, neither side shall initiate or take any step that will change the status of the West Bank and the Gaza Strip in accordance with the interim Agreement.

This Memorandum will enter into force ten days from the date of signature.

Done at Washington D.C. this 23rd day of October 1998.

[End Memorandum]

-----

#### **ATTACHMENT: TIME LINE**

Note: Parenthetical references below are to paragraphs in "The Wye River Memorandum" to which this time line is an integral attachment. Topics not included in the time line follow the schedule provided for in the text of the Memorandum.

##### **1. Upon Entry into Force of the Memorandum:**

- Third further redeployment committee starts (I(B))
- Palestinian security work plan shared with the U.S. (II)(A)(1)(b)
- Full bilateral security cooperation (II(B)(1))
- Interim committees resume and continue; Ad hoc Economic Committee starts (III)
- Accelerated permanent status negotiations start (IV)

---

## 2. Entry into Force - Week 2:

- Security work plan implementation begins (II(A)(1)(b)); (II(A)(1)(c)) committee starts
- Illegal weapons framework in place (II(A)(2)(a)); Palestinian implementation report (II(A)(2)(b))
- Anti-incitement committee starts (II(A)(3)(b)); decree issued (II(A)(3)(a))
- PLO executive committee reaffirms Charter letter (II(C)(2))
- Stage 1 of F.R.D. implementation: 2% C to B, 7.1% B to A. Israeli officials acquaint their Palestinian counterparts as required with areas; F.R.D. carried out; report on F.R.D. implementation (I(A))

## 3. Weeks 2-6

- Palestinian Central Council reaffirms Charter letter (weeks two to four) (II(C)(2))
- PNC and other PLO organizations reaffirm Charter letter (weeks four to six) (II(C)(2))
- Establishment of weapons collection program (II(A)(2)(b)) and collection stage (II(A)(2)(c)); committee starts and reports on activities
- Anti-incitement committee report (II(A)(3)(b))
- Ad Hoc Economic Committee: interim report at week three; final report at week six (III)
- Policemen list (II(C)(1)(a)); Monitoring and Steering Committee review starts (II(C)(1)(c))
- Stage 2 of F.R.D. implementation: 5% C to B. Israeli officials acquaint their Palestinian counterparts as required with areas; F.R.D. carried out; report on F.R.D. implementation (I(A))

## 4. Weeks 6-12:

- Weapons collection stage (II(A)(2)(b)); (II(A)(2)(C)) committee report on its activities.
- Anti-incitement committee report (II(A)(3)(b))
- Monitoring and Steering Committee briefs U.S. on policeman list (II(C)(1)(c))



- Stage 3 of F.R.D. implementation: 5% C to B, 1% C to A, 7.1% B to A - Israeli officials acquaint Palestinian counterparts as required with areas; F.R.D. carried out; report on F.R.D. implementation (I(A))

**5. After Week 12:**

Activities described in the Memorandum continue as appropriate and if necessary, including:

- Trilateral security cooperation committee (II(B)(3))
- (II(A)(1)(c)) committee
- (II(A)(1)(e)) committee
- Anti-incitement committee (II(A)(3)(b))
- Third Phase F.R.D. Committee (I(B))
- Interim Committees (III)
- Accelerated permanent status negotiations (IV.)

## **Anexo 4. Memorandum Sharm el-Sheikh**

### **The Sharm el-Sheikh Memorandum on Implementation Timeline of Outstanding Commitments of Agreements Signed and the Resumption of Permanent Status Negotiations**

**September 4<sup>th</sup>, 1999**

The Government of the State of Israel ("GOI") and the Palestine Liberation Organization ("PLO") commit themselves to full and mutual implementation of the Interim Agreement and all other agreements concluded between them since September 1993 (hereinafter "the prior agreements"), and all outstanding commitments emanating from the prior agreements. Without derogating from the other requirements of the prior agreements, the two Sides have agreed as follows:

#### **1. Permanent Status negotiations:**

- a. In the context of the implementation of the prior agreements, the two Sides will resume the Permanent Status negotiations in an accelerated manner and will make a determined effort to achieve their mutual goal of reaching a Permanent Status Agreement based on the agreed agenda i.e. the specific issues reserved for Permanent Status negotiators and other issues of common interest.
- b. The two Sides reaffirm their understanding that the negotiations on the Permanent Status will lead to the implementation of Security Council Resolutions 242 and 338;
- c. The two Sides will make a determined effort to conclude a Framework Agreement on all Permanent Status issues in five months from the resumption of the Permanent Status negotiations;
- d. The two Sides will conclude a comprehensive agreement on all Permanent Status issues within one year from the resumption of the Permanent Status negotiations;
- e. Permanent Status negotiations will resume after the implementation of the first stage of release of prisoners and the second stage of the First and Second Further Redeployments and not later than September 13, 1999. In the Wye River Memorandum, the United States has expressed its willingness to facilitate these negotiations.

#### **2. Phase One and Phase Two of the Further Redeployments**

The Israeli Side undertakes the following with regard to Phase One and Phase Two of the Further Redeployments:

- a. On September 5, 1999, to transfer 7% from Area C to Area B;
- b. On November 15, 1999, to transfer 2% from Area B to Area A and 3% from Area C to Area B;
- c. On January 20, 2000, to transfer 1% from Area C to Area A, and 5.1% from Area B to Area A.

### 3. Release of Prisoners

- a. The two Sides shall establish a joint committee that shall follow-up on matters related to release of Palestinian prisoners.
- b. The Government of Israel shall release Palestinian and other prisoners who committed their offences prior to September 13, 1993, and were arrested prior to May 4, 1994. The Joint Committee shall agree on the names of those who will be released in the first two stages. Those lists shall be recommended to the relevant Authorities through the Monitoring and Steering Committee;
- c. The first stage of release of prisoners shall be carried out on September 5, 1999 and shall consist of 200 prisoners. The second stage of release of prisoners shall be carried out on October 8, 1999 and shall consist of 150 prisoners;
- d. The joint committee shall recommend further lists of names to be released to the relevant Authorities through the Monitoring and Steering Committee;
- e. The Israeli side will aim to release Palestinian prisoners before next Ramadan.

### 4. Committees

- a. The Third Further Redeployment Committee shall commence its activities not later than September 13, 1999;
- b. The Monitoring and Steering Committee, all Interim Committees (i.e. CAC, JEC, JSC, legal committee, people to people), as well as Wye River Memorandum committees shall resume and/or continue their activity, as the case may be, not later than September 13, 1999. The Monitoring and Steering Committee will have on its agenda, inter alia, the Year 2000, Donor/PA projects in Area C, and the issue of industrial estates;
- c. The Continuing Committee on displaced persons shall resume its activity on October 1, 1999 (Article XXVII, Interim Agreement);
- d. Not later than October 30, 1999, the two Sides will implement the recommendations of the Ad-hoc Economic Committee (article III-6, WRM).

### 5. Safe Passage

- a. The operation of the Southern Route of the Safe Passage for the movement of persons, vehicles, and goods will start on October 1, 1999 (Annex I, Article X, Interim Agreement) in accordance with the details of operation, which will be provided for in the Safe Passage Protocol that will be concluded by the two Sides not later than September 30, 1999;
- b. The two Sides will agree on the specific location of the crossing point of the Northern Route of the Safe Passage as specified in Annex I, Article X, provision c-4, in the Interim Agreement not later than October 5, 1999;
- c. The Safe Passage Protocol applied to the Southern Route of the Safe Passage shall apply to the Northern Route of the Safe Passage with relevant agreed modifications;
- d. Upon the agreement on the location of the crossing point of the Northern Route of the Safe Passage, construction of the needed facilities and related procedures shall commence and shall be ongoing. At the same time, temporary facilities will be established for the operation of the Northern Route not later than four months from the agreement on the specific location of the crossing-point;

- e. In between the operation of the Southern crossing point of the Safe Passage and the Northern crossing point of the Safe Passage, Israel will facilitate arrangements for the movement between the West Bank and the Gaza Strip, using non-Safe Passage routes other than the Southern Route of the Safe Passage;
- f. The location of the crossing points shall be without prejudice to the Permanent Status negotiations (Annex I, Article X, provision e, Interim Agreement).

## 6. Gaza Sea Port

The two Sides have agreed on the following principles to facilitate and enable the construction works of the Gaza Sea Port. The principles shall not prejudice or preempt the outcome of negotiations on the Permanent Status:

- a. The Israeli Side agrees that the Palestinian Side shall commence construction works in and related to the Gaza Sea Port on October 1, 1999;
- b. The two Sides agree that the Gaza Sea Port will not be operated in any way before reaching a joint Sea Port protocol on all aspects of operating the Port, including security;
- c. The Gaza Sea Port is a special case, like the Gaza Airport, being situated in an area under the responsibility of the Palestinian Side and serving as an international passage. Therefore, until the conclusion of a joint Sea Port Protocol, all activities and arrangements relating to the construction of the Port shall be in accordance with the provisions of the Interim Agreement, especially those relating to international passages, as adapted in the Gaza Airport Protocol;
- d. The construction shall ensure adequate provision for effective security and customs inspection of people and goods, as well as the establishment of a designated checking area in the Port;
- e. In this context, the Israeli side will facilitate on an on-going basis the works related to the construction of the Gaza Sea Port, including the movement in and out of the Port of vessels, equipment, resources, and material required for the construction of the Port;
- f. The two Sides will coordinate such works, including the designs and movement, through a joint mechanism.

## 7. Hebron Issues

- a. The Shuhada Road in Hebron shall be opened for the movement of Palestinian vehicles in two phases. The first phase has been carried out, and the second phase shall be carried out not later than October 30, 1999;
- b. The wholesale market-Hasbahe will be opened not later than November 1, 1999, in accordance with arrangements which will be agreed upon by the two Sides;
- c. A high level Joint Liaison Committee will convene not later than September 13, 1999 to review the situation in the Tomb of the Patriarchs / Al Haram Al Ibrahimy (Annex I, Article VII, Interim Agreement and as per the January 15, 1998 US Minute of Discussion).

## 8. Security

- a. The two Sides will, in accordance with the prior agreements, act to ensure the immediate, efficient and effective handling of any incident involving a threat or act of terrorism, violence or incitement, whether committed by Palestinians or Israelis. To this end, they will cooperate in the exchange of information and coordinate policies and activities. Each side shall immediately and effectively respond to the occurrence or anticipated occurrence of an act of terrorism, violence or incitement and shall take all necessary measures to prevent such an occurrence;
  - b. Pursuant to the prior agreements, the Palestinian side undertakes to implement its responsibilities for security, security cooperation, on-going obligations and other issues emanating from the prior agreements, including, in particular, the following obligations emanating from the Wye River Memorandum:
    1. continuation of the program for the collection of the illegal weapons, including reports;
    2. apprehension of suspects, including reports;
    3. forwarding of the list of Palestinian policemen to the Israeli Side not later than September 13, 1999;
    4. beginning of the review of the list by the Monitoring and Steering Committee not later than October 15, 1999.
9. The two Sides call upon the international donor community to enhance its commitment and financial support to the Palestinian economic development and the Israeli-Palestinian peace process.
10. Recognizing the necessity to create a positive environment for the negotiations, neither side shall initiate or take any step that will change the status of the West Bank and the Gaza Strip in accordance with the Interim Agreement.
11. Obligations pertaining to dates, which occur on holidays or Saturdays, shall be carried out on the first subsequent working day.

This memorandum will enter into force one week from the date of its signature.

Made and signed in Sharm el-Sheikh, this fourth day of September 1999.

Anexo 5. Hoja de Ruta

UNITED  
NATIONS  
S



**Security Council**

GENERAL

Distr.

S/2003/529

7 May 2003

Original: English

**Letter dated 7 May 2003 from the Secretary-General  
addressed to the President of the Security Council**

I have the honour to transmit to you herewith the text of a road map to realize the vision of two States, Israel and Palestine, living side by side in peace and security, as affirmed in Security Council resolution 1397 (2002) (see annex).

The text has been prepared by the Quartet — consisting of representatives of the United States of America, the European Union, the Russian Federation and the United Nations — and was presented to the Government of Israel and the Palestinian Authority on 30 April 2003.

I should be grateful if you would bring this text to the attention of the members of the Security Council.

*(Signed)* Kofi A. Annan

## **A performance-based roadmap to a permanent two-state solution to the Israeli-Palestinian conflict**

The following is a performance-based and goal-driven roadmap, with clear phases, timelines, target dates, and benchmarks aiming at progress through reciprocal steps by the two parties in the political, security, economic, humanitarian, and institution-building fields, under the auspices of the Quartet [the United States, European Union, United Nations, and Russia]. The destination is a final and comprehensive settlement of the Israel-Palestinian conflict by 2005, as presented in President Bush's speech of 24 June, and welcomed by the EU, Russia and the UN in the 16 July and 17 September Quartet Ministerial statements.

A two state solution to the Israeli-Palestinian conflict will only be achieved through an end to violence and terrorism, when the Palestinian people have a leadership acting decisively against terror and willing and able to build a practicing democracy based on tolerance and liberty, and through Israel's readiness to do what is necessary for a democratic Palestinian state to be established, and a clear, unambiguous acceptance by both parties of the goal of a negotiated settlement as described below. The Quartet will assist and facilitate implementation of the plan, starting in Phase I, including direct discussions between the parties as required. The plan establishes a realistic timeline for implementation. However, as a performance-based plan, progress will require and depend upon the good faith efforts of the parties, and their compliance with each of the obligations outlined below. Should the parties perform their obligations rapidly, progress within and through the phases may come sooner than indicated in the plan. Non-compliance with obligations will impede progress.

A settlement, negotiated between the parties, will result in the emergence of an independent, democratic, and viable Palestinian state living side by side in peace and security with Israel and its other neighbors. The settlement will resolve the Israel-Palestinian conflict, and end the occupation that began in 1967, based on the foundations of the Madrid Conference, the principle of land for peace, UNSCRs [242](#), [338](#) and [1397](#), agreements previously reached by the parties, and the initiative of Saudi Crown Prince Abdullah -- endorsed by the Beirut Arab League Summit -- calling for acceptance of Israel as a neighbor living in peace and security, in the context of a comprehensive settlement. This initiative is a vital element of international efforts to promote a comprehensive peace on all tracks, including the Syrian-Israeli and Lebanese-Israeli tracks.

The Quartet will meet regularly at senior levels to evaluate the parties' performance on implementation of the plan. In each phase, the parties are expected to perform their obligations in parallel, unless otherwise indicated.

**PHASE I:****ENDING TERROR AND VIOLENCE, NORMALIZING PALESTINIAN LIFE, AND BUILDING PALESTINIAN INSTITUTIONS -- PRESENT TO MAY 2003**

In Phase I, the Palestinians immediately undertake an unconditional cessation of violence according to the steps outlined below; such action should be accompanied by supportive measures undertaken by Israel. Palestinians and Israelis resume security cooperation based on the Tenet work plan to end violence, terrorism, and incitement through restructured and effective Palestinian security services. Palestinians undertake comprehensive political reform in preparation for statehood, including drafting a Palestinian constitution, and free, fair and open elections upon the basis of those measures. Israel takes all necessary steps to help normalize Palestinian life. Israel withdraws from Palestinian areas occupied from September 28, 2000 and the two sides restore the status quo that existed at that time, as security performance and cooperation progress. Israel also freezes all settlement activity, consistent with the Mitchell report.

At the outset of Phase I:

- Palestinian leadership issues unequivocal statement reiterating Israel's right to exist in peace and security and calling for an immediate and unconditional ceasefire to end armed activity and all acts of violence against Israelis anywhere. All official Palestinian institutions end incitement against Israel.
- Israeli leadership issues unequivocal statement affirming its commitment to the two-state vision of an independent, viable, sovereign Palestinian state living in peace and security alongside Israel, as expressed by President Bush, and calling for an immediate end to violence against Palestinians everywhere. All official Israeli institutions end incitement against Palestinians.

**SECURITY**

- Palestinians declare an unequivocal end to violence and terrorism and undertake visible efforts on the ground to arrest, disrupt, and restrain individuals and groups conducting and planning violent attacks on Israelis anywhere.
- Rebuilt and refocused Palestinian Authority security apparatus begins sustained, targeted, and effective operations aimed at confronting all those engaged in terror and dismantlement of terrorist capabilities and infrastructure. This includes commencing confiscation of illegal weapons and consolidation of security authority, free of association with terror and corruption.
- GOI takes no actions undermining trust, including deportations, attacks on civilians; confiscation and/or demolition of Palestinian homes and property, as a punitive measure or to facilitate Israeli construction; destruction of Palestinian institutions and infrastructure; and other measures specified in the Tenet work plan.
- Relying on existing mechanisms and on-the-ground resources, Quartet representatives begin informal monitoring and consult with the parties on establishment of a formal monitoring mechanism and its implementation.
- Implementation, as previously agreed, of U.S. rebuilding, training and resumed security cooperation plan in collaboration with outside oversight board (U.S.-Egypt-Jordan). Quartet support for efforts to achieve a lasting, comprehensive cease-fire.



- All Palestinian security organizations are consolidated into three services reporting to an empowered Interior Minister.
- Restructured/retrained Palestinian security forces and IDF counterparts progressively resume security cooperation and other undertakings in implementation of the Tenet work plan, including regular senior-level meetings, with the participation of U.S. security officials.
- Arab states cut off public and private funding and all other forms of support for groups supporting and engaging in violence and terror.
- All donors providing budgetary support for the Palestinians channel these funds through the Palestinian Ministry of Finance's Single Treasury Account.
- As comprehensive security performance moves forward, IDF withdraws progressively from areas occupied since September 28, 2000 and the two sides restore the status quo that existed prior to September 28, 2000. Palestinian security forces redeploy to areas vacated by IDF.

### **PALESTINIAN INSTITUTION-BUILDING**

- Immediate action on credible process to produce draft constitution for Palestinian statehood. As rapidly as possible, constitutional committee circulates draft Palestinian constitution, based on strong parliamentary democracy and cabinet with empowered prime minister, for public comment/debate. Constitutional committee proposes draft document for submission after elections for approval by appropriate Palestinian institutions.
- Appointment of interim prime minister or cabinet with empowered executive authority/decision-making body.
- GOI fully facilitates travel of Palestinian officials for PLC and Cabinet sessions, internationally supervised security retraining, electoral and other reform activity, and other supportive measures related to the reform efforts.
- Continued appointment of Palestinian ministers empowered to undertake fundamental reform. Completion of further steps to achieve genuine separation of powers, including any necessary Palestinian legal reforms for this purpose.
- Establishment of independent Palestinian election commission. PLC reviews and revises election law.
- Palestinian performance on judicial, administrative, and economic benchmarks, as established by the International Task Force on Palestinian Reform.
- As early as possible, and based upon the above measures and in the context of open debate and transparent candidate selection/electoral campaign based on a free, multi-party process, Palestinians hold free, open, and fair elections.
- GOI facilitates Task Force election assistance, registration of voters, movement of candidates and voting officials. Support for NGOs involved in the election process.
- GOI reopens Palestinian Chamber of Commerce and other closed Palestinian institutions in East Jerusalem based on a commitment that these institutions operate strictly in accordance with prior agreements between the parties.

### **HUMANITARIAN RESPONSE**

- Israel takes measures to improve the humanitarian situation. Israel and Palestinians implement in full all recommendations of the Bertini report to improve humanitarian conditions, lifting curfews and easing restrictions on movement of persons and goods,

and allowing full, safe, and unfettered access of international and humanitarian personnel.

- AHLC reviews the humanitarian situation and prospects for economic development in the West Bank and Gaza and launches a major donor assistance effort, including to the reform effort.
- GOI and PA continue revenue clearance process and transfer of funds, including arrears, in accordance with agreed, transparent monitoring mechanism.

## **CIVIL SOCIETY**

- Continued donor support, including increased funding through PVOs/NGOs, for people to people programs, private sector development and civil society initiatives.

## **SETTLEMENTS**

- GOI immediately dismantles settlement outposts erected since March 2001.
- Consistent with the Mitchell Report, GOI freezes all settlement activity (including natural growth of settlements).

## **PHASE II: TRANSITION**

### **JUNE 2003-DECEMBER 2003**

In the second phase, efforts are focused on the option of creating an independent Palestinian state with provisional borders and attributes of sovereignty, based on the new constitution, as a way station to a permanent status settlement. As has been noted, this goal can be achieved when the Palestinian people have a leadership acting decisively against terror, willing and able to build a practicing democracy based on tolerance and liberty. With such a leadership, reformed civil institutions and security structures, the Palestinians will have the active support of the Quartet and the broader international community in establishing an independent, viable, state.

Progress into Phase II will be based upon the consensus judgment of the Quartet of whether conditions are appropriate to proceed, taking into account performance of both parties. Furthering and sustaining efforts to normalize Palestinian lives and build Palestinian institutions, Phase II starts after Palestinian elections and ends with possible creation of an independent Palestinian state with provisional borders in 2003. Its primary goals are continued comprehensive security performance and effective security cooperation, continued normalization of Palestinian life and institution-building, further building on and sustaining of the goals outlined in Phase I, ratification of a democratic Palestinian constitution, formal establishment of office of prime minister, consolidation of political reform, and the creation of a Palestinian state with provisional borders.

- **INTERNATIONAL CONFERENCE:** Convened by the Quartet, in consultation with the parties, immediately after the successful conclusion of Palestinian elections, to support Palestinian economic recovery and launch a process, leading to establishment of an independent Palestinian state with provisional borders.

- Such a meeting would be inclusive, based on the goal of a comprehensive Middle East peace (including between Israel and Syria, and Israel and Lebanon), and based on the principles described in the preamble to this document.
- Arab states restore pre-intifada links to Israel (trade offices, etc.).
- Revival of multilateral engagement on issues including regional water resources, environment, economic development, refugees, and arms control issues.
- New constitution for democratic, independent Palestinian state is finalized and approved by appropriate Palestinian institutions. Further elections, if required, should follow approval of the new constitution.
- Empowered reform cabinet with office of prime minister formally established, consistent with draft constitution.
- Continued comprehensive security performance, including effective security cooperation on the bases laid out in Phase I.
- Creation of an independent Palestinian state with provisional borders through a process of Israeli-Palestinian engagement, launched by the international conference. As part of this process, implementation of prior agreements, to enhance maximum territorial contiguity, including further action on settlements in conjunction with establishment of a Palestinian state with provisional borders.
- Enhanced international role in monitoring transition, with the active, sustained, and operational support of the Quartet.
- Quartet members promote international recognition of Palestinian state, including possible UN membership.

### **PHASE III:**

#### **PERMANENT STATUS AGREEMENT AND END OF THE ISRAELI-PALESTINIAN CONFLICT 2004-2005**

Progress into Phase III, based on consensus judgment of Quartet, and taking into account actions of both parties and Quartet monitoring. Phase III objectives are consolidation of reform and stabilization of Palestinian institutions, sustained, effective Palestinian security performance, and Israeli-Palestinian negotiations aimed at a permanent status agreement in 2005.

- **SECOND INTERNATIONAL CONFERENCE:** Convened by Quartet, in consultation with the parties, at beginning of 2004 to endorse agreement reached on an independent Palestinian state with provisional borders and formally to launch a process with the active, sustained, and operational support of the Quartet, leading to a final, permanent status resolution in 2005, including on borders, Jerusalem, refugees, settlements; and, to support progress toward a comprehensive Middle East settlement between Israel and Lebanon and Israel and Syria, to be achieved as soon as possible.
- Continued comprehensive, effective progress on the reform agenda laid out by the Task Force in preparation for final status agreement.
- Continued sustained and effective security performance, and sustained, effective security cooperation on the bases laid out in Phase I.
- International efforts to facilitate reform and stabilize Palestinian institutions and the Palestinian economy, in preparation for final status agreement.

- Parties reach final and comprehensive permanent status agreement that ends the Israel-Palestinian conflict in 2005, through a settlement negotiated between the parties based on UNSCR 242, 338, and 1397, that ends the occupation that began in 1967, and includes an agreed, just, fair, and realistic solution to the refugee issue, and a negotiated resolution on the status of Jerusalem that takes into account the political and religious concerns of both sides, and protects the religious interests of Jews, Christians, and Muslims worldwide, and fulfills the vision of two states, Israel and sovereign, independent, democratic and viable Palestine, living side-by-side in peace and security.
- Arab state acceptance of full normal relations with Israel and security for all the states of the region in the context of a comprehensive Arab-Israeli peace.

## Fuentes

### Bibliográficas

1. Allon, Gal, *Socialist-Zionism*, Schenkman, Jerusalem, 1973.
2. Álvarez – Ossorio, Ignacio, *El miedo a la paz. De la Guerra de los seis días a la segunda Intifada*, edit. Catarata, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, España, 2002.
3. Álvarez-Ossorio, Ignacio, e Izquierdo, Ferran, *¿Por qué ha fracasado la paz? Claves para entender el conflicto palestino-israelí*. Editorial catarata, Barcelona, España, 2004.
4. Artz, Donna E., *Refugees into Citizens: Palestinians and the End of the Arab-Israeli Conflict*. New York, Council of Foreign Relations, 1997.
5. Aviner, Shlomo, *El pueblo y su tierra*, Artzi, Jerusalén, 1982.
6. Avshalom, Rokach, *Rural Settlement in Israel*, Edit. The Jewish Agency for Israel and World Zionist Organization, Jerusalem, 1978.
7. Bastenier, Miguel Ángel, *Israel-Palestina, la Casa de la Guerra*, Editorial Taurus, España, 2002.
8. Bein, Alex: en Theodor Herzl, *El Estado judío*, edit., Ríopiedras, traducción, Sigifredo Krebs, España, 2004.
9. Ben Horin, Eliahu, *The Middle East: Crossroads of History*, W.W. Norton and Company, New York, 1a. impresión, 1943; 26a reimpresión, 1968.
10. Boaz Mosquera, Andrés, *El Conflicto Árabe-israelí y el Derecho Internacional*. Macchi, Buenos Aires, 1999, en: [www.geocities.com/luisdallanegra.html](http://www.geocities.com/luisdallanegra.html)
11. Brenner, Lenni, *The Iron Wall: Zionism Revisionism from Jabotinsky to Shamir*, Zeb Books, Londres, 1984.
12. Cattan, Henry, *Palestina, los árabes e Israel, siglo XXI editores*, México, 197.
13. Chumney, Eddie, *Restoring the two houses of Israel*. Hebraic Heritage Ministries International, Strasburg, Ohio, 1999.
14. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Carta de fecha 7 de mayo de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, idioma oficial Inglés*, New York, 7 de mayo de 2003.
15. Davis, Uri, *Palestinian Refugees at the Crossroad of 1996 Permanent Status Negotiations*, Ramallah, Palestinian Diaspora & Return Centre, 1996.
16. Eldad, Yisrael, *The Jewish Revolution: The Jewish Statehood*, Shengold Publishers, New York, 1971.
17. Flapan, Simha, *The birth of Israel: Miths and Realities*, Random Press, New York, 1987.
18. Garaudy, Roger, *El caso de Israel: un estudio del sionismo político. El mito de los derechos históricos de Israel*, Liga de Estados Árabes, México, 1987.

19. Gresh, Alain, Israel, Palestina: verdades sobre un conflicto, Crónicas Anagrama, Barcelona, 2001.
20. Herzl, Theodor, El Estado judío, edit., Ríopiedras, traducción, Sigifredo Krebs, España, 2004.
21. Informe sobre los Asentamientos en Judea y Samaria – estrategia, política y planes- de Mattityahu Drobles. En: Asentamientos israelíes en Gaza y la Ribera Occidental. (Incluida Jerusalén). Su carácter y Objetivo. Naciones Unidas, Nueva York, 1892.
22. Langer, Felicia, Derechos Políticos y Humanos del Pueblo Palestino y su relación con Israel, en: Fernando Ayape, Carmen Ruiz y Pedro Martínez, Israel y su significación Internacional, Editorial IEPALA. Fundamentos, Madrid, 1985.
23. Lustick, Ian, For the Land and the Lord: Jewish Fundamentalism in Israel, Council of Foreign Relations, New York, 1988.
24. Marsalha, Nur, Israel: teorías de la expansión territorial, Biblioteca del Islam Contemporáneo, traducción de Maria Vidal, London, 2000.
25. Morgenthau, Hans, Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace, New York: Alfred A. Knopf. 1948.
26. Morris, Benny, 1948 and after, Israel and the Palestinians, Clarendon Press, Oxford, 1990.
27. Naciones Unidas, Asentamientos israelíes en Gaza y la Ribera Occidental (incluida Jerusalén), su carácter y objetivo, Nueva York, 1982.
28. Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia a la Solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en: Jaime Saura Estapá, Las consecuencias jurídicas de la construcción de un Muro en el Territorio Palestino Ocupado, Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia, Asociación para las Naciones Unidas en España, Barcelona, 2004.
29. Order regarding Abandoned Property (Private Property) (Additional Provisions), (Judea and Samaria), (No. 150), 5727-1967, in Planning, Building and Land Laws.
30. Order regarding Government Property (Judea and Samaria) (No. 59), in Planning, Building and Land Laws.
31. Organización Mundial de la Salud, Situación sanitaria de la población árabe en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina, y asistencia prestada, 55ª Asamblea Mundial de la Salud. A55/INF:DOC/4, 10 de mayo de 2002.
32. Pengon, Stop the Wall in Palestine. Facts, Testimonies, Analysis and Call to Action, The Palestinian Environmental NGO's Network, 2003.
33. Peres, Shimon, Oriente Medio Año Cero, Editorial Grijalbo, Barcelona, 1993.
34. Perlmutter, Amos, Israel, a Partitionated State. A political history since 1900, Charles Scribner's Sons,
35. Porath, Yehoshua, La ideología Palestino-Árabe. En: David Bankier; El sionismo y la Cuestión Palestina. Percepciones de la confrontación. Edit. Dor Hemshej, Organización Sionista Mundial. The Hebrew University, Jerusalem, 1989.

36. Quandt, William B., American Diplomacy and the Arab-Israeli Conflict since 1967, Peace Process, Brooking, California.
37. Quintana, Santiago, La resistencia palestina: estrategia, táctica y clases sociales, Serie Popular Era, México, 1980
38. Quiroz Reyes, Nora Larisa, El Likud: ideología y realismo, Tesis de maestría presentada en el Colegio de México en 1998, Colmex, México, 1998.
39. Regulaciones de Defensa y Emergencia de 1945, en: Antonio Vercher, *et al.*, Informe sobre Presos Palestinos en Israel y áreas autónomas. Campaña para la liberación de los presos palestinos, Madrid, 1997.
40. Reich, Bernard, An Historical Encyclopedia of the Arab-Israeli Conflict. Edit. Greenwood Press. Westport, Connecticut, 1996.
41. Roy, Sara, The Gaza Strip: the Political Economy of De-development, Washintong DC., Institute for Palestine Studies (2001).
42. Royal Institute of International Affairs, Great Britain and Palestine, Chatham House, London 1946.
43. Ryan, Sheila, y Will, Donald, Israel and South Africa. Legal Systems of Settler Dominance, Africa World Press, Inc. 1990.
44. Said, Edward, Orientalism, Vintage Books, New York, NY, 1978.
45. Said, Edward, "El último tabú estadounidense", traducción de Raúl Sánchez Cedillo, en: Javier Ortiz (editor), ¡Palestina existe! Editorial Foca, Madrid, 2002, pp. 79-89.
46. Samih K., Farsoun, y Zacharia, Christina; Palestine and the palestinians. Westwiew Press, 1997.
47. Sassón, Ben (Et. Al), Historia del pueblo judío III. De la edad moderna a la contemporánea, Alianza editorial, Madrid, 1998.
48. Saura Estapá, Jaime, Las consecuencias jurídicas de la construcción de un Muro en el Territorio Palestino Ocupado, Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia, Asociación para las Naciones Unidas en España, Barcelona, 2004.
49. Shafir, Gershon, Land, labor and the origins of the Israeli-Palestinian Conflict (1882-1914), Cambridge University Press, Cambridge, 1989.
50. Shiloah, Tvzi, The Guilt of Jerusalem, Karni Press, Tel Aviv, 1989.
51. Sierra Kobeh, María de Lourdes, Introducción al Medio Oriente, Del surgimiento del Islam a la Repartición Imperialista de la Zona, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002.
52. Swirski, Shlomo, The Price of Occupation. The Cost of the Occupation to Israeli Society, Adva Center, Tel Aviv, December 2004.
53. Vercher, Antonio, *et al.*, Informe sobre Presos Palestinos en Israel y áreas autónomas. Campaña para la liberación de los presos palestinos, Madrid, 1997.
54. Vidal Martins, Sophie, La patria usurpada, México, Nuestro Tiempo, 1992.

## Hemerográficas

### Revistas

1. Al-Hassan, Hani, "El proceso de paz de Oriente Medio", Revista cidob d'afers internacionals. Mayo-junio de 2002, pp. 57-58. \*Funge como director del Departamento de Relaciones Exteriores, del Fatah, en Palestina. En Sitio Web: <http://www.nybooks.com/articles/14380>, consultado el 19-06-06.
2. Barreñada, Isaías, "Sahara Occidental, Palestina y Sahara Occidental, el fracaso de la razón internacional", Cuadernos Internacionales, 2002 / 10, OSPAAAL.
3. Binder, Leonard, "The Changing American Role in the Middle East", Current History, February, 1989, Volumen, 88, No. 535.
4. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, "Cuestión de la violación de los Derechos Humanos en los Territorios Árabes Ocupados, incluida Palestina". 58 período de sesiones, 20 de febrero de 2002.
5. Dotan, Moshe, "¿Una mayoría Hebrea? ¿Cómo?", Haumah, No. 2, noviembre de 1967.
6. Fuller, Graham E., "The Palestinians: The Decisive Years?", Current History, No. 536, Volumen, 89, February, 1990.
7. Hever, Shir, "Gaza Withdrawal- Winners and Losers, part 4 & 5", The Alternative Information Center, Jerusalem, October-November, 2005.
8. Hever, Shir, "The Economy of the Occupation part 2, The Settlements – Economic Cost to Israel", The Alternative Information Center, Jerusalem, July 2005.
9. Hussein, Agha, and Malley, Robert, "Camp David: The Tragedy of Errors", The New York Review of Books. Volume 48, Number 13, August 9, 2001.
10. Izquierdo Brichs, Ferran, "El movimiento sionista ante la partición de Palestina", Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de julio de 2003, Vol. VII, No. 144, en: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-144.htm>, consultado el 28-09-05.
11. Izquierdo Brichs, Ferran, "Laborismo, Likud y la colonización de los territorios ocupados: el fracaso de la paz", Revista CIDOB d'Afers Internacionals, No. 58. Universidad Autónoma de Barcelona, 2002. Documento obtenido en Sitio Web Oficial de la Revista Cidob: <http://www.cidob.org/Castellano/Publicaciones/Afers/57-58fizquierdo.html>, el 17-11-06.
12. Journal of Palestine Studies. Vol. XXI, No. 2, 1992.
13. Khalidi, Walid, "The Palestine Problem: An Overview", Journal of Palestine Studies, vol. XXI, No. 1, 1991.
14. Marín Guzmán, Roberto, "La ocupación militar de Gaza y Cisjordania", 7ma Serie de cuadernos de Historia de la Cultura de la Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 2003.
15. Mearsheimer, John J., and Walt, Stephen M., "The Israel Lobby and Us Foreign Policy", London Review of Books, Vol. 28, No. 6, March 23, 2006.
16. Musalem, Doris, "El conflicto palestino- israelí en el marco del unilateralismo estadounidense", Revista de Relaciones Internacionales, CRI-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, número 95, mayo-agosto 2006.



17. Piterberg, Gabriel, "Tachaduras", en: "Palestina: Memoria, Autodeterminación y Estado", New left review, No. 10., septiembre, 2001.
18. Ross, Dennis, and Grinstein, Gidi, "Camp David: an exchange. In response to Camp David: the tragedy of errors (August 9, 2001)", Volume 48, Number 14, September 20, 2001. En ese mismo sentido, ver también Benny Morris, "Camp David and After: An Exchange (1. An Interview with Ehud Barak)", June 13, 2002.
19. Schechtman, Joseph, "The Case for Arab-Jewish Exchange of Population", manuscrito publicado en los escritos de Yosev Weitz, Instituto de Estudios de los Asentamientos, Rehovot.
20. Sierra Kobeh, Maria de Lourdes, "Las negociaciones de paz y el surgimiento de una nueva Intifada", Revista de Relaciones Internacionales, Coordinación de Relaciones Internacionales, No. 87, Septiembre-Diciembre de 2001, Universidad Nacional Autónoma de México.
21. Solar, David, "Así nació Israel". Historia 16, No. 47, Madrid, 1985.
22. The economist Intelligence Unit Limited 2005. "Palestinian Territories", Country Report, August 2005.
23. The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories (BTSELEM), Coordinator Yael Stein, "Land Grab. Israel's Settlement Policy in the West Bank", May 2002, Jerusalem.

### Periódicos

1. Jerusalem Post, Compensation for Jews Who Lose Homes in Disengagement, September 19, 2005); (Updated September 20, 2005).
2. Nichols, Sara, *The negative future prime minister*. Jerusalem post: June 2000. Vol. 14.
3. Said, Edward, "*Peace Process and the Palestinians*", Atlanta journal, July 1998, Vol. 4.

### Electrónicas

1. "Correspondencia Hussein-MacMahon", tomado del Sitio Web Oficial de la Comunidad Palestina:  
[http://www.comunidadpalestina.org/historia/origenes/origenes\\_seccion2.htm](http://www.comunidadpalestina.org/historia/origenes/origenes_seccion2.htm), consultado el día 17-10-03.
2. "Plataforma del Sionismo Revisionista (1925-1929)", en el Sitio Web oficial de la Agencia Judía para Israel: Fuente:  
<http://www.jafi.org.il/education/jajz/espanol/sionismo/recorridos/capitulo7.html>, consultado el 27-09-05.
3. Abdullah, Samir, Palestine Report Online, 22 de mayo de 2002. En <http://www.jmcc.org/media/reportonline/report.html>, consultado el 28-02-05.
4. Acuerdo Interino (Oslo II), visitar el Sitio Web Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: <http://www.israel.org/mfa/go.asp?MFAH01sz0>
5. Acuerdo Preparatorio para la Transferencia de Poderes y Responsabilidades (APTPR), en el Sitio Web Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: <http://www.israel.org/mfa/go.asp?MFAH00q90>.

6. Aproximación histórica al conflicto en el Próximo Oriente (mediados del S. XIX-1991), Universidad de Barcelona, Barcelona, 2000. En: <http://www.ub.es/solidaritat/observatori/esp/palestina/datos.htm>, consultado el 10-10-2001.
7. Arabic News's Web Site: <http://www.arabicnews.com/ansub/Daily/Day/981201/1998120151.html>, consultado el 22-01-04.
8. Artículo 49 de la IV Convención de Ginebra de 1949 relativa a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, en el Sitio Web Oficial de la Cruz Roja Internacional: <http://www.icrc.org/icrcspa.nsf/22615d8045206c9b41256559002f7de4/615cc211e17f7425412565d200393ac6?OpenDocument>, consultado el 01-12-05.
9. Artículo 53 de la IV Convención de Ginebra de 1949 relativa a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, en el Sitio Web Oficial de la Cruz Roja Internacional: <http://www.icrc.org/icrcspa.nsf/22615d8045206c9b41256559002f7de4/615cc211e17f7425412565d200393ac6?OpenDocument>, consultado el 01-12-05.
10. Begin, Menahem, Begin on israeli settlements, Carta del 19 de junio de 1979 leída al Parlamento israelí, publicada en: <http://www.jewishvirtuallibrary.org/jsource/Peace/settle061199.html>, consultada el 04-01-06.
11. Ben Tasgal, Gabriel, "La Base Legal en Israel: Un País sin Constitución. El Sistema Político en Israel", en Sitio Web Oficial de la Organización Sionista Mundial: <http://www.wzo.org.il/es/recursos/view.asp?id=1086>, consultado el 03-11-05.
12. British Government, "The Political History of Palestine under the British Administration (Memorandum to the United Nations Special Committee on Palestine)", Jerusalem, 1947. En el Sitio Oficial: <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/561c6ee353d740fb8525607d00581829/aeac80e740c782e4852561150071fdb0!OpenDocument>, consultado el 01-11-03.
13. Celso, Anthony N., *The Death of the Oslo Accords: Israeli Security Options in the Post-Arafat Era*, Project Muse, in: <http://muse.jhu.edu>, consultado el 20-07-06, pp. 73-75.
14. Central Bureau of Statistics of Israel. Population De Jure at End of Period: Total POPULATION / Population, by population group 1990-2005. <http://www.cbs.gov.il/sidfilee.cgi>, consultado el 04-10-05.
15. Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados de 1969 en: <http://www.derechos.org/nizkor/ley/cv.html>, consultada el día 12-12-05.
16. Convenio de Viena de 1986 sobre Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales y entre Organizaciones Internacionales. En: <http://www.derechos.org/nizkor/ley/tratados.html>, consultado el día 17-12-05.
17. Documento Moratinos, en Sitio Web Oficial Comité de Solidaridad con la Causa Árabe (CSCA): [http://www.nodo50.org/csca/palestina/moratinos\\_26-02-02.html](http://www.nodo50.org/csca/palestina/moratinos_26-02-02.html)
18. El Acuerdo Gaza-Jericó, del 4 de mayo de 1994, visitar el Sitio Web oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: <http://www.israel.org/mfa/go.asp?MFAH00q20>.

19. El Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas para la Cuestión de Palestina: <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/561c6ee353d740fb8525607d00581829/aeac80e740c782e4852561150071fdb0!OpenDocument>
20. Embajada de Israel en España. Datos Macroeconómicos 1990-2000. En Sitio Web Oficial. <http://www.embajada-israel.es/economia/t-be-34-html>, consultado el 20-01-04.
21. Herzl, Theodor, “*Alt-Neuland*”, 1902. En Sitio Web Oficial de la Agencia Judía para Israel: <http://www.jafi.org.il/education/altneuland/time/1902.html>, consultado el 20-11-2004.
22. Indicadores económicos palestinos; Guía del Mundo, 2000. En Sitio Web Oficial: <http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/countries/pse/indicators.html>, consultado el 22-01-04.
23. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo del 28 de julio de 2003. Consultado en el Sitio Web oficial de la UNCTAD: [http://www.unctad.org/sp/docs/tb50d4\\_sp.pdf](http://www.unctad.org/sp/docs/tb50d4_sp.pdf).
24. Israel Finance Ministry: [http://www.mof.gov.il/beinle/ie/israe\\_2.htm#5](http://www.mof.gov.il/beinle/ie/israe_2.htm#5), consultado el 04-10-05.
25. Kadary, Nili, “1897: En Basilea se fundó el Estado Judío”, JAFI, 1997. En Sitio Web Oficial de la Agencia Judía para Israel (JAFI, por sus siglas en Inglés): <http://www.jafi.org.il/education/100/spain/time/1897.html>, consultado el 14-10-2003.
26. Liga de las Naciones, el Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas para la Cuestión de Palestina: <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/561c6ee353d740fb8525607d00581829/aeac80e740c782e4852561150071fdb0!OpenDocument>, Consultado el 01-11-03.
27. Malthaner, Tom; U.S. Aid to Israel: What U.S. Taxpayer Should Know. *Washington Report on Middle East Affairs'* official Web Site: [http://www.wrmea.com/html/us\\_aid\\_to\\_israel.htm#Taxpayer](http://www.wrmea.com/html/us_aid_to_israel.htm#Taxpayer), consultado el 19-11-2005.
28. Martí, Xavier, “La dependencia estructural de la economía palestina”, Grupo de Análisis de la Transición Económica (GATE), del Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial, Universidad de Barcelona, 2005. Documento electrónico consultado en el Sitio Web Oficial del Foro de Investigadores sobre el Mundo Árabe y Musulmán (FIMAM): [www.fimam.org/d.html](http://www.fimam.org/d.html), consultado el 03-10-05.
29. Memorandum de Wye River Plantation, en el Sitio Web Oficial de la Autoridad Nacional Palestina : [http://www.pna.gov.ps/Government/gov/wye\\_river\\_memorandum.asp](http://www.pna.gov.ps/Government/gov/wye_river_memorandum.asp)
30. Palestine Central Boureau of statistics (PCBS), Reporte de Abril de 2002. En: <http://www.pcbs.org/economicaid/database1996/statistics.htm>
31. Palestine Central Bureau of Statistics. “International economic aid to Palestine”. En: <http://www.pcbs.org/economicaid/database1996/statistics.htm>, consultado el 20-01-04.
32. Passia, *Settlements and the Wall. Preempting the Two State Solution*, Special Bulletin, December 2004, East Jerusalem, p.9. Cfr., con las cifras de Clyde R. Mark, “Israeli-United States Relations,” DC: Congressional Research Service, July 9, 2004, and U.S. Department of State, Washington <http://www.passia.org>
33. Platicas de Taba de 2001 remitirse al Sitio Web Oficial del Arab Gateway: <http://www.al-bab.com/arab/docs/pal/tab2001.htm>
34. Protocolo de Hebrón, en el Sitio Web Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: <http://www.israel.org/mfa/go.asp?MFAH00ql0>, consultado el 03-04-2006.

35. Resolución 181 (II) en: Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas para la Cuestión Palestina, UNISPAL. En <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/561c6ee353d740fb8525607d00581829/aeac80e740c782e4852561150071fdb0!OpenDocument>, consultado el 01-11-04.
36. Sistema de Mandatos. En Sitio Web Oficial de las Naciones Unidas para la Cuestión de Palestina: <http://domino.un.org/UNISPAL.NSF/561c6ee353d740fb8525607d00581829>, consultado el 01-11-03.
37. Sitio Web Oficial de Foundation for Middle East Peace: [http://www.fmep.org/settlement\\_info/stats\\_data/settler\\_population\\_growth/population\\_growth\\_west\\_bank\\_gaza\\_1993\\_2004.html](http://www.fmep.org/settlement_info/stats_data/settler_population_growth/population_growth_west_bank_gaza_1993_2004.html), consultado el 26-01-06
38. Sitio Web Oficial de la Autoridad Nacional Palestina: [http://www.pna.gov.ps/Government/gov/wye\\_river\\_memorandum.asp](http://www.pna.gov.ps/Government/gov/wye_river_memorandum.asp)
39. Sitio Web Oficial de la Organización Israelí No Gubernamental Peace Now: <http://www.peacenow.org.il/English>, consultado el 12-07-06.
40. Sitio Web Oficial de la Revista Mideast: <http://www.mideastweb.org>, consultado el 19-06-06.
41. Sitio Web Oficial del Btselem, *B'Tselem's 2004 Summary Statistics*, en: <http://www.btselem.org.il>, consultado el 20-07-06.
42. Sitio Web Oficial del Institute for Counter-Terrorism (ICT), *The "al-Aqsa Intifada"- An Engineered Tragedy*, in: <http://ict.org.il/>, consultado el 20-07-06.
43. Sitio Web oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel, en su apartado de economía <http://www.mfa.gov.il/MFAES/Facts%20About%20Israel/ECONOMIA-%20Comercio%20exterior>, consultado el 05-10-05.
44. Sitio Web Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: [http://www.israel-mfa.gov.il/MFAES/MFAArchive/2000\\_2009/2000/2/Ali+y+Absorcin.htm?DisplayMode=print](http://www.israel-mfa.gov.il/MFAES/MFAArchive/2000_2009/2000/2/Ali+y+Absorcin.htm?DisplayMode=print), consultado el 27-09-05.
45. Sitio Web Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: [http://www.israel-mfa.gov.il/MFAES/MFAArchive/2000\\_2009/2000/2/Ali+y+Absorcin.htm?DisplayMode=print](http://www.israel-mfa.gov.il/MFAES/MFAArchive/2000_2009/2000/2/Ali+y+Absorcin.htm?DisplayMode=print), consultado el 27-09-05.
46. Sitio Web Oficial del Palestine Monitor, *Palestinian Intifada -4th Anniversary*, en: [http://www.palestinemonitor.org/nueva\\_web/facts\\_sheets/intifada.htm](http://www.palestinemonitor.org/nueva_web/facts_sheets/intifada.htm), consultado el 21-07-06.
47. The Knesset Session, 2004, *The Price of Occupation, 2005*, The Adva Center, en su Sitio Web Oficial: <http://www.adva.org>, consultado el 05-05-06.
48. United Nations, *Situation Report. Gaza Acces & infrastructure*, 15 september 2005, en Sitio Web de la Organización de las Naciones Unidas, sección dedicada a la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios en los Territorios Palestinos Ocupados <http://domino.un.org/unispal.nsf/cf02d057b04d356385256ddb006dc02f/aa370ae5899e716985257083006e2348!OpenDocument>, documento consultado el 28-10-2005.
49. US Center for Defense Information; Reporte sobre presupuestos militares. En Sitio Web Oficial: <http://www.cdi.org/budget/2000/world-military-spending.cfm>, consultado el 19-11-2005.

50. Video de la Corte Internacional de justicia: <http://www.thewallofhate.org>, consultado el 09-08-06.

#### Entrevistas personales

- Entrevista personal con el Dr. Ferran Izquierdo Brichs. Barcelona, España. 07 de marzo de 2006.
- Entrevista personal con el Dr. Xavier Martí, en su oficina de la Universidad de Barcelona, en Barcelona, España, el día 13 de marzo de 2006.